





HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA.

TOMO VIII.

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

COMPUESTA, ENMENDADA Y AÑADIDA

POR

EL PADRE JUAN DE MARIANA,

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS:

ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Cárlos III

POR EL DOCTOR

DON JOSÉ SABAU Y BLANCO,

CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE BURGOS, É INDIVIDUO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO VIII.



CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID MDCCCXIX.

EN LA IMPRENTA DE D. LEONARDO NUÑEZ DE VARGAS, CALLE DE LOS REMEDIOS N. 20.

PREFACIO DEL EDITOR.

Ninguna sociedad política puede subsistir mucho tiempo si los individuos que la componen no contribuyen con sus fuerzas y bienes para mantener la tranquilidad interior y defenderla de los enemigos exteriores. Para este fin es preciso que haya un Soberano que pueda disponer de esta fuerza pública y de estos bienes. Quando digo un Soberano hablo de una sola cabeza que sea el centro comun, en el qual se reunan los intereses de las diferentes clases de ciudadanos sin confundirse, y que por el suyo propio deba protegerlos, conservar sus derechos, y el equilibrio que el órden esencial de las sociedades ha establecido en cada uno de ellos para su utilidad mútua. La tranquilidad interior depende de la observancia de las leyes, las quales se desprecian sino hay una fuerza superior que esté siempre pronta para castigar los transgresores. Por la misma se impide à los enemigos exteriores que acometan el estado, ò se castigan y vengan las injurias que le hayan hecho. Resulta de todo esto que el Soberano que debe velar para la conservacion de la seguridad y tranquilidad pública, à lo qual está esencialmente obligado por la naturaleza de la soberanía, debe por la misma razon tener derecho para usar de todos aquellos medios sin los quales no se puede conseguir este fin. Y así no se puede dudar que el poder ò la facultad de dar leyes à la sociedad política, de hacer la paz y la guerra, y la de levantar tropa, son

atributos de la soberanía. Por estos mismos principios, y por los hechos perpétuos y constantes que nos presenta nuestra Historia, hemos manifestado en el prefacio anterior, que nuestros Soberanos usáron plenamente de este poder que privativamente les convenia sin ninguna dependencia de las cortes, las quales juntaban quando lo tenian por conveniente para proceder con mas acierto en el gobierno. Ahora solo nos resta demostrar el derecho que tenian para imponer y exígir tributos, y exercer la potestad judicial sobre todas las personas del reyno sin ninguna excepcion.

El derecho de imponer tributos es tan esencial à la soberanía, que sin él no puede subsistir ni conservarse la sociedad. Ya hemos dicho que ésta depende y se sostiene con la reunion y concurso de las fuerzas de todos los particulares en la persona del Soberano que debe hacer uso de ellas. ¿Y cómo lo hará no teniendo las riquezas correspondientes para mantener las tropas, proveerlas de armas, vestidos, y lo demás necesario para la guerra? ¿De dónde sacará estas riquezas? Los individuos ò miembros de la sociedad desde el momento que han entrado en ella, se han obligado à sacrificar una parte de sus intereses para conservar la otra. El Soberano desde el momento que se establece la sociedad, se hace copropietario del producto líquido de las tierras del estado, de la industria del comerciante, y de los trabajos del artesano. Debe recibir una parte con tan buen derecho como los mismos propietarios, pues está fundado en la misma naturaleza de la sociedad y de la soberanía. Sin las riquezas no hay fuerza pública, sin fuerza pública no hay soberanía, sin soberanía no hay nacion ni estado, y sin estado no

hay propiedad ni los derechos que de ella resultan. Síguese de aquí que el derecho de imponer tributos à todos los productos del estado es esencialmente inherente à la naturaleza de la sociedad, à la de la soberanía, y à la de la propiedad. No quiero decir por esto que el Soberano pueda imponer arbitrariamente los tributos, pues hay dos reglas fundamentales para la formacion de la renta pública que jamás deben perderse de vista; la primera que no se deben destruir los derechos de propiedad de los súbditos; y la segunda que se debe exígir lo ménos que sea posible, con tal que sea bastante para los gastos públicos.

Para conocer à fondo y manifestar con toda evidencia la verdad de estas dos reglas que son el fundamento de la renta pública y del estado, volvamos un momento los ojos al orígen de las sociedades particulares. Quando tomáron una forma regular y se hiciéron verdaderos cuerpos políticos, fué preciso instituir fondos públicos proporcionados à sus necesidades, y fixar la parte ò porcion que cada particular debia contribuir segun sus rentas para su formacion. Esta renta pública se estableció para conservar la propiedad que es la ley primitiva de todas las sociedades, y el fin porque se han instituido, y así no ha podido ni debido ser destructiva de ella. ¿Qué podrémos concluir de unos principios tan claros y evidentes, sino que la renta pública no puede ser arbitraria, ni en los contribuyentes, ni en el que tiene en su mano la autoridad para administrarla? Si los contribuyentes la debieran pagar à su arbitrio, desprendiéndose con tanta dificultad los hombres de sus propios intereses, y no conociendo la mayor parte de ellos la necesidad que tienen de

hacer estos sacrificios, ¿cómo se socorrerian las necesidades del estado? ¿cómo se cumpliria con el fin de su institucion? ¿cómo se conservaria la seguridad y estabilidad de la propiedad de los individuos de la sociedad? Es evidente pues que la contribucion no puede ser arbitraria en los contribuyentes. Si lo fuese en los Soberanos quedaria destruida la propiedad de los fondos, porque estaria separada de la de sus productos; separacion que es físicamente imposible por dos razones. Primera, porque el derecho de propiedad es el derecho de gozar de la cosa; y de los fondos ò bienes raices no se goza sino por medio de los productos: estos dos derechos están tan íntimamente unidos que uno no puede subsistir sin el otro, y así ò se han de conservar entrambos, ò han de quedar enteramente destruidos. Segunda, porque si el poder supremo puede disponer de ellos à su arbitrio, nadie querrá trabajar ni aplicar su industria y su dinero para hacerlos producir: resulta pues que tampoco puede ser arbitraria en el Soberano la contribucion.

Si los hombres hubiesen establecido en la fundacion de las sociedades un poder arbitrario en la autoridad pública para imponer contribuciones sobre todos los productos, por este mismo hecho se despojaban del derecho y de la libertad de gozar, y empezaban arruinando la propiedad quando trataban de establecer un medio para conservarla; aniquilaban el germen de la reproduccion; y para dar una consistencia al cuerpo político, le quitaban el principio en que estaba fundado. ¿Quién podrá persuadirse que por salvages que sean cometan tales absurdos y contradicciones en punto de interés en que los mas ignorantes son los mas expertos y astutos? Es preciso

confesar que desde el orígen de las sociedades la contribucion estuvo de necesidad sujeta à una medida cierta y constante en tiempo de paz, quando no eran los gastos extraordinarios. Todos los fondos estuviéron obligados à pagar y contribuir para la renta pública aquella parte que se arregló y les tocaba à proporcion de su producto, carga real è inseparable del fondo que pasaba à los nuevos propietarios que no podian dispensarse de pagarla, pues era propia y peculiar del gobierno, por cuya razon hemos dicho que el Soberano era compropietario de todo el producto líquido de sus estados. De este modo se ha hecho una particion de los productos entre los propietarios particulares y el Soberano; particion súmamente útil para todos, porque por medio de ella se conserva el estado, y los particulares gozan con seguridad y libertad de sus propiedades y de sus productos.

La propiedad es cierto que empezó ántes de instituirse las sociedades, pues los hombres se reuniéron para conservarla; pero ¿qué era esta propiedad no estando protegida de las violencias por una fuerza pública, sino un derecho inútil y aëreo? pues no teniendo nada de sólido y constante, no estaba sujeta al comercio, y por consiguiente no tenia ningun valor. Por medio de la particion se le ha dado consistencia, se ha hecho un derecho cierto y estimable, ha recibido un nuevo valor, y los propietarios han empleado sus rentas, su trabajo y su industria para mejorarla y aumentar sus productos sin temor de perderlos, pudiéndola enagenar no en razon de su total producto, sino del que les toca, dexando la otra para el Soberano à quien pertenece invariablemente para formar la fuerza pública, ò la riqueza nacional destinada à la utilidad de toda la na-

cion y de los particulares que la componen. Las propiedades desde que se hizo esta particion no han tenido en el comercio mas valor que el que corresponde à los productos que adquieren los compradores ò aquellos que entran en su posesion. Los primeros que formáron las sociedades hiciéron estos sacrificios porque les eran útiles para asegurarse la propiedad y sus productos. Y así los que han adquirido posteriormente estos fondos, no pueden decir que pagan de lo que es suyo, ni que contribuyen con su propia renta à la del estado, si con el discurso del tiempo las necesidades públicas no han obligado al Soberano à aumentarla. Si se ha hecho el aumento por estas causas, es evidente que tambien es para la utilidad de los particulares, puesto que su subsistencia y conservacion pende de la de aquel. Y así el resultado es que si produce mas se debe à la fuerza pública que le protege, y por esta razon adquiere mayor valor y se vende à mayor precio. De manera que de qualquier modo que se considere siempre es cierto que el Soberano que representa el estado es el que les proporciona la seguridad, la libertad de gozar de los productos y su mayor valor, y por esta misma razon debe ser partícipe y compropietario de ellos.

El producto que forma la renta pública no debe mirarse como una carga gravosa para los miembros de la sociedad, porque es una renta comun en la qual todos tienen parte empleándose en utilidad general, y debe reputarse como patrimonio peculiar del qual disfrutan todos como si fuera propio suyo.

Comprenderémos esto mas fácilmente y con mayor claridad considerando la sociedad en dos épocas diferentes, es à saber, quando nace y quando está

ya formada, como si dixéramos en su infancia y en su juventud. En la primera quando los hombres empezáron à cultivar las tierras, y con sus trabajos las pusiéron en estado de producir, se desprendiéron de una parte del producto à favor del estado para gozar con seguridad y libertad de lo restante; sacrificio que se hace todos los dias y en toda especie de negocios en semejantes circunstancias, pues la razon y la naturaleza dictan esta resolucion sin que nadie por bárbaro que sea llegue à dudar en ello. Por que ¿quién duda que entre dos males inevitables debe elegirse siempre el menor, que comparado con el mayor es un bien? Quando la sociedad está formada y establecido el impuesto sobre el producto de las tierras, el propietario nada paga de lo suyo, y no hace ningun sacrificio al estado dándole la parte correspondiente de él, pues el valor de los bienes raices en esta hipótesi es proporcionado al producto líquido que de ellos se ha de percibir deducidas las cargas. El vendedor nunca puede enagenar lo que no es suyo: la parte pues del impuesto que corresponde al estado está fuera de comercio; y como no se puede enagenar, tampoco entra en la estimacion que se hace de los bienes raíces que se deben vender. De aquí resulta que los nuevos propietarios no contribuyen nada para las rentas del estado ni en el capital ni en los productos que les corresponden, y esto no obstante gozan de todas las utilidades que la fuerza pública concede à todos los miembros de la sociedad, como son la proteccion, la seguridad, la libertad, y la estabilidad y consistencia de la propiedad de estos bienes y de sus productos.

Resulta de todo lo dicho, que la ley fundamental sobre las contribuciones en toda sociedad formada,

es que no haya nada de arbitrario, y en esto consiste esencialmente el órden, pues la arbitrariedad como hemos demostrado desune la propiedad del fondo y la de sus productos y los destruye, y à esta ruina se sigue la de la reproduccion anual, la de las riquezas de la nacion, la de las rentas del Soberano, la de las fuerzas del estado, y la de la nacion.

Quando la propiedad del fondo y de sus productos están unidas, el comprador de los bienes raices hace una especie de contrato recíproco con el Soberano, por el qual se obliga à pagar la parte que le corresponde en el producto; y el Soberano se obliga à protegerle, librarle de toda violencia, y hacerle gozar tranquilamente de él. De este modo se puede decir que todo propietario forma libre y voluntariamente un contrato de compañía con el Soberano que es en utilidad de entrámbos, y por él se obliga en el caso de aumentarse el producto líquido de los fondos, de partirlo con él conforme à la proporcion establecida por una ley fixa, invariable, constante, uniforme y general, reconocida tácitamente en la adquisicion de los bienes raices. En este contrato mútuo no hay nada que no sea conforme à la razon y à la equidad, pues siendo los dos compropietarios del producto, es preciso que estén sujetos à las variaciones que tenga su aumento ò disminucion. Por esta razon la parte del producto que debe percibir el Soberano como compropietario, no debe confundirse con el tributo fixo è invariable que se establece sobre alguna porcion de tierra, porque éste por su naturaleza no puede aumentarse ni disminuirse no estando sujeto à ninguna variacion. Es cierto que de este modo se excluye la arbitrariedad; pero tiene otros inconvenientes mas graves que no se pueden remediàr. Las tierras no

tienen un producto fixo y uniforme, pues una misma porcion en unas manos produce doble ò triple mas que en otras, y siempre es su producto à proporcion del cultivo. Por este motivo no puede determinarse absolutamente la cantidad fixa del impuesto sobre las tierras sin perjudicar al Soberano ò al propietario: à éste quando el impuesto es superior al producto, y à aquel quando el producto es mas de lo regular. En este caso el Soberano pierde una parte del producto que debia percibir; y el propietario, quando el producto es menor ò escaso, queda oprimido con el impuesto, è inhabilitado para el cultivo con grave perjuicio del estado y del individuo. Así los impuestos no deben hacerse jamás sobre la medida y qualidad de las tierras, sino sobre sus productos líquidos.

El impuesto fixo supone el producto, y es independiente de él; mas el proporcional considerándose el Soberano como compropietario, está fundado sobre un producto real. De este modo la renta pública no grava à nadie, siempre es la mas grande que pueda ser, fomenta la agricultura, y el Soberano tiene interés que se perfeccione, porque por este medio crece necesariamente la riqueza nacional que es el obgeto del contrato que hemos dicho hacen los propietarios con el Soberano; y así se forma entre éste y aquellos un vínculo tan estrecho que dá el mayor vigor y robustéz al estado. Los agricultores se determinan à mejorar sus tierras para aumentar su valor y los productos, porque saben con toda certeza la parte que el Soberano ha de tomar y la que à ellos les corresponde, de la qual pueden disponer con toda seguridad, y que no se hará una nueva evaluacion que les haga perder todo lo que han gastado en las mejoras. Por donde se vé quán útil es al Soberano y à los

propietarios que el impuesto se establezca con proporcion al producto de una manera fixa é invariable, quiero decir, que se establezca el tanto por ciento de los productos líquidos sin que se aumente jamás, à no ser que las urgencias del estado nacidas de causas manifiestas lo exîjan, y en cesando estas se vuelva à la regla comun.

Supongamos por un momento que no se observa en el impuesto el órden esencial que acabamos de decir, sino que sea enteramente arbitraria la contribucion de las tierras y de los productos de la industria de los artesanos y del comercio; ¿quién trabajará en este caso? ¿quién mejorará sus tierras? ¿quién querrá hacer expeculaciones sobre el comercio? El hombre se propone en todas sus operaciones el interés, y no viéndolo posible, se entrega al ócio y à la indolencia. Si el impuesto sobre el producto de las tierras es arbitrario, no le queda al cultivador ò propietario esperanza de percibir alguna utilidad de sus trabajos porque puede absorver todas las producciones; ¿pues cómo se ha de aplicar à la mejora de la tierra, y à perfeccionar el cultivo para aumentarlas quando no tiene seguridad de percibirlas? Es cierto que no lo hará. Luego es preciso que la agricultura, que es el nervio y la fuerza del reyno, de la qual dependen las artes y la poblacion, léjos de perfeccionarse se deteriore arrastrando consigo en su ruina las artes, la poblacion, y aun el estado.

Quando se quita enteramente el valor à las tierras se hacen invendibles, porque nadie compra una cosa de la qual no ha de sacar ninguna utilidad moralmente cierta. Ya hemos probado que si el impuesto es arbitrario, no pueden tener ninguna utilidad segura;

¿luego no pueden tener valor las tierras? ¿luego serán invendibles? ¿y qué podria vender el propietario no siendo dueño de ninguna porcion fixa en los frutos que produce? No las puede empeñar quando la necesidad le obliga à hacer algunos contratos con los demás miembros de la sociedad; y así el propietario es como sino lo fuera, y es preciso que perezca si por una desgracia no está en estado de pagar las cargas impuestas sobre la propiedad. Síguese de todo esto que la imposicion no debe ser arbitraria sin violar las leyes de la naturaleza y el órden que Dios ha establecido en las sociedades políticas. Es absolutamente necesario que las tierras dén à los propietarios un producto cierto del qual puedan gozar con toda seguridad, y que el producto líquido que debe partirse entre el Soberano y los propietarios proporcionalmente, se arregle por una ley fixa è invariable para que las tierras tengan estimacion, y estén en la circulacion y sujetas al comercio. Este órden de impuestos conserva los estados, los hace ricos y poderosos, aumenta la poblacion, fomenta las artes y la industria, anima el comercio, lleva la agricultura al último grado de perfeccion, hace el estado del propietario de bienes raices el mas ventajoso de la sociedad política, y preferible à todos los otros; y así nace la abundancia y la felicidad en el estado.

Este sistema de contribucion siguiéron casi todos los pueblos quando empezáron à formarse en sociedad como el mas natural, mas claro, mas sencillo, y mas capaz de cubrir todas las cargas del gobierno con mucha facilidad y con ménos gravámen, y se fué perfeccionando al paso que los cuerpos políticos se hacian mas cultos y mas poderosos. Los Romanos, los Griegos y los Persas, como vemos por los Historiado-

res mas célebres, siguiéron este sistema de hacienda, y con él se hiciéron muy ricos y poderosos. Los Fenicios, los Tirios, Rhodios y Cartagineses añadiéron al tributo de las tierras el del comercio y de la industria porque estaban la mayor parte aplicados à la navegacion, y las artes y el comercio eran la fuente principal de sus riquezas. Los Egipcios al principio dividiéron segun Diodoro las tierras en tres porciones, una para el Rey para sostener con su producto las cargas del estado, otra para los Sacerdotes, y otra para los demás del pueblo. Algunas naciones, y los bárbaros quando se estableciéron en la Europa despues de sus conquistas, hiciéron lo mismo. Los Reyes fuéron propietarios como los súbditos; pero desde luego se conoció por la experiencia que este sistema era mas propio para arruinar el estado que para conservarle, y en todas las naciones se abandonó y se introduxo el de la imposicion territorial sobre los productos líquidos de las propiedades; y quando perfeccionada la sociedad los ciudadanos se aplicáron à las artes de la paz y al comercio, se extendió la imposicion sobre los productos líquidos de los diferentes ramos de industria, que igualmente que los fondos estaban baxo la proteccion del Soberano; y por esta razon debia considerarse como propietario de ellos, y participar à proporcion de sus productos por una ley fixa y constante.

Nuestros primeros Soberanos desde el restablecimiento de la monarquía hasta D. Alonso Tercero por espacio de doscientos años, reducidos al pequeño estado de Asturias, gozaban de poquísima renta para mantener las cargas del estado; y esta se cobraba del producto de las tierras, del saqueo de los pueblos enemigos, y contribuciones que se les im-

ponian. El Rey disponia à su arbitrio del tesoro que así se juntaba: con él se pagaba y se mantenia la tropa quando estaba sobre las armas en los dos tiempos del año, los Magistrados que administraban justicia, y los gastos de la casa Real. Además tenia el Rey algunos bienes raices que eran propios suyos así en Asturias como en varios pueblos conquistados de los enemigos.

Los Reyes de Asturias y Leon, y los de Castilla, gozaban como los Godos de dos especies de bienes raices, unos que eran propios suyos que los habian heredado de sus mayores, ò adquirido por compras, donaciones ò algun otro medio legítimo, de los quales podian segun las leyes disponer à su arbitrio; otros eran propios de la corona, y de estos no tenian mas que el usufructo ò el goce, debiendo invertir su producto en las necesidades del estado para que estaban detinados; pero no podian enagenarse, y en caso de hacerlo, el succesor en el trono los podia reclamar. Esta distincion de bienes se vé autorizada en las leyes de Partida (1) *y en varias escrituras de aquellos tiempos, en las quales se pone expresamente que los bienes que dán los Reyes à Iglesias ò Monasterios son propios suyos ò comprados ò heredados de sus padres y abuelos* (2).

Al paso que se fué extendiendo el estado por

(1) *Et destas heredades que son raices, las unas son quitamente del Rey, así como cilleros, ò bodegas, ù otras tierras de labores de qual manera quier que sean que hobiese heredado, ò comprado, ò ganado apartadamente para sí; è otras hi ha que pertenescen al regno.* Partida 2. tít. 17. ley primera.

(2) D. Ordoño Primero decia: *Concedimus tibi locum, quod est ex nostra proprietate.* D. Ordoño Segundo en una donacion que hace à la Iglesia de Leon dice: *Ex meo realengo... Sine ulla calumnia Regum vel Sayonis... Sicut ego obtinui, parentes, et avi mei.* Y en otra que hizo al Monasterio de S. Cosme

las conquistas iban creciendo las rentas, y se reduxo à reglas fixas la hacienda pública formando un sistema, que aunque no tenia la sencilléz que hemos dicho al principio, no dexaba de estar en una forma muy regular para aquellos tiempos, y quizás mejor que en otras naciones de la Europa. Parece que los bienes de la corona que formaban las rentas del estado se reducian à partes ò porciones de terreno que se administraban y cultivaban por órden y cuenta del Rey, ò los daban à enfiteusis y cobraban el cánon ò renta estipulada, à los diezmos, rentas fiscales, portazgos, y las penas que se imponian à los delinqüentes y transgresores de las leyes que consistian en multas pecuniarias mas ò ménos quantiosas à proporcion de la gravedad de los delitos, y à la imposicion que habia sobre los bienes de los que morian sin succesion. Todos los súditos del Rey sin ninguna excepcion estaban obligados à pagar estas contribuciones, porque en aquel tiempo estaban bien persuadidos que viviendo todos tranquilos baxo la proteccion del Soberano que les dispensaba este beneficio, era muy justo que contribuyesen à proporcion de los bienes que poseían.

Los bienes y rentas de la corona sin duda alguna hubieran sido suficientes para todos los gastos ordinarios y extraordinarios del estado si se hubieran

---

y S. Damian en 919: *Qui est proprius noster, de avorum vel parentum Principum nostrorum.* D. Alonso Tercero en 929 fundó de sus bienes en Asturias el Monasterio de Tuñon, y dice en la escritura: *Villas nostras, et familias pro terminis suis antiquis, quæ ad nos pertinent hodie de jure nostro quieto.* D. Alonso Nono de Leon dió al Monasterio de Arbas varios bienes raices y muebles, expresando en la escritura que eran propios suyos: *De vineis meis in tauro*, la mitad de las vacas, viñas y puercos *quæ habebam.* Véase la *Esp. Sag. tom.* 34. *Apend.* 1. 7. 9. *y el tom.* 38. *Apend.* 39.

conservado en la administracion pública y entrado en el erario; mas los Soberanos llenos de piedad y zelo por la Religion hiciéron grandes donativos à la Iglesia fundando Monasterios y enriqueciéndolos, y construyendo Iglesias Catedrales poniendo en ellas un gran número de Ministros, y dotándolas con rentas quantiosas de la corona para que se celebrasen los sagrados misterios y se cantasen los oficios divinos con la mayor pompa y solemnidad. No hay Monasterio ni Iglesia Catedral que no tenga en sus archivos muchas escrituras y otros documentos que prueban esta verdad. Los críticos modernos censuran esta piedad como excesiva y supersticiosa, y aun se atreven à acusarla de injusta porque se hacia contra las leyes del estado, y por otra parte era preciso aumentar las contribuciones recayendo sobre el pueblo este peso. Mas no se hacen cargo que el zelo fervoroso que manifestaban por la Religion les grangeaba la estimacion de sus súbditos, los quales estaban persuadidos que en recompensa de esta piedad Dios les concedia tan grandes victorias por la intercesion de los Santos. El pueblo con un Príncipe religioso siempre hace prodigios de valor. Por otra parte la piedad de nuestros Reyes no era puramente esterior para cubrir los desórdenes y escándalos que hubiesen dado, como sucedia en otras naciones, sino que era sólida y sincera estando acompañada de la humanidad, de la justicia, de las virtudes sociales y christianas.

Tampoco es cierto que al principio hiciesen estas donaciones en perjuicio de los pueblos, pues consta por las mismas cartas ó escrituras de aquellos tiempos que las mas de las veces les daban bienes con la obligacion precisa de pagar tributos reales y gabe-

las (3). Si despues los exîmiéron concediéndoles privilegios súmamente honoríficos por el amor grande que los Monasterios y el Clero manifestáron à los Soberanos dándoles con la mayor liberalidad sumas extraordinarias en las mayores urgencias para que el estado quedase socorrido sin gravámen de los pueblos, tan gran desinterés manifestaban, que mas parece que eran depositarios de los bienes que poseían que no dueños.

Por esta razon no era extraño que los particulares imitasen el exemplo de los Soberanos, y llenos de zelo y fervor quisiesen dar sus bienes à las Iglesias y Monasterios, que los habian de conservar siempre con el mayor cuidado para socorrer las necesidades de los pobres y las del estado, que la Iglesia debe mirar siempre como el primer pobre, y emplear sus rentas en socorrerle, ántes que ponerlos en manos de unos herederos pródigos que los habian de disipar en los vicios ò vanidades. Además de esto resultaba al estado una grande utilidad que estuviesen en poder de los Religiosos ò de la Iglesia una gran parte de estos bienes raices, porque los cultivaban, los mejoraban, los desmontaban, y de incultos è inútiles que eran los hacian producir; y de este modo se aumentaban los frutos en la nacion, contribuyendo para la manutencion de los exércitos y de muchos particulares que de necesidad hubieran sido víctimas del hambre. Porque los Monasterios por mas que se quiera declamar contra sus riquezas y sus bienes, siempre han sido el asilo de la miseria. La agricultura, las artes, la industria y las ciencias se hubieran aniquilado enteramente en España en estos tiempos des-

(3) Véase la *Hist. de Sahagun Ap. 3. escrit.* 88 *y* 198, *y* la *Españ. Sag. tom.* 19.

graciados, si el Clero secular y regular no las hubieran promovido. Las escuelas públicas no se hallaban sino en las Catedrales y Monasterios: la mayor parte de los terrenos que no eran súmamente fértiles, estaban llenos de matorrales que no servian sino de guarida à los lobos y bestias fieras. Si se pusiéron en cultivo, si se fundáron muchos pueblos, si se aumentó la poblacion con la abundancia de los frutos que producian, no se debió sino à los sudores, trabajos y industria de estos hombres piadosos, que consagrados à la penitencia hacian estos sacrificios por el amor del estado y de los pueblos. Pues si entónces, y despues hasta nuestros tiempos, no se han empleado sus grandes rentas adquiridas tan justamente con sus trabajos sino en estos objetos tan útiles al estado, es evidente que no se puede declamar contra ellas sin renunciar à los principios de la recta razon y de la gratitud; y sin que estas mismas declamaciones se puedan aplicar con mayor justicia contra otras personas poderosas, que ni las han adquirido con títulos mas justos, ni las hacen servir para los mismos usos que el Clero.

Los privilegios y exênciones que les concediéron nos parecen en el dia excesivos porque la piedad y la Religion se han entiviado mucho en los seculares, ò porque no se vén en las personas consagradas à Dios unas virtudes tan puras como en aquellos tiempos. Si extienden la jurisdiccion eclesiástica de un modo que parece perjudicar à la Real (4)*, es porque generalmente los Jueces de la Iglesia eran mas instruidos y mas íntegros. Si prohiben que la prescripcion de treinta años no perjudique la posesion de los*

(4) Véase el tomo 40 de la *España Sagr. Apend.* 16. Testam. de D. Alonso Segundo y Tercero.

bienes eclesiásticos (5), *es porque quieren que los bienes consagrados à Dios no salgan jamás del santuario; y por esta razon el tesoro de las Iglesias era tan sagrado, que no se podia poner manos en él sin incurrir en la nota de impío y cometer un horrendo sacrilegio. Pero lo que merece una atencion particular es que en estos tiempos que se llamaban bárbaros, los mismos Soberanos en las mayores urgencias del estado no se atrevian à tomar los bienes de la Iglesia porque creían que cometerian una gravísima injusticia y un crímen irremisible. D. Alonso Séptimo que se vió en las circunstancias mas críticas, y enteramente privado de medios para los gastos de la guerra que hacia para adquirir el reyno, tomó los bienes de un Monasterio para pagar los servicios de sus soldados; y quando estuvo pacífico lo tuvo esto por un pecado tan grande que lo lloró mucho tiempo pidiendo por él perdon à Dios è implorando su misericordia* (6). *Es preciso confesar que la piedad de estos Monarcas no siempre estuvo ilustrada con las luces de la prudencia, porque los reduxo à tanta escaséz y pobreza que no podian pagar los Magistrados, ni recompensar el valor y sacrificios de los soldados sino con grave perjuicio de la autoridad Real, concediéndoles posesiones, tierras y pueblos con total jurisdiccion, haciendo de este modo algunas personas tan poderosas que no querian reconocer la soberanía de los Reyes, y excitando funestas sediciones pusiéron el estado en*

(5) Qual cosa quier que sea de aquellas que son llamadas raiz que pertenesca à alguna Iglesia, ò logar, non se pueda perder por menor tiempo de quarenta años. *Ley* 26 *tít.* 29 *part.* 3.

(6) Véase la *Hist. de Sahagun escrit.* 114 *del año* 1127, *Apend.* 3, *y la* 155 *del año* 1129 de D. Alonso Séptimo.

peligro de perderse. Pero ¿qué resulta de todo esto? Que nuestros Soberanos disponian libremente de la hacienda pública, y que por su propia autoridad, segun las necesidades del estado exígian, imponian las contribuciones. Es verdad que pedian socorros à las cortes, pero esto lo hacian por dos motivos: primero, porque toda la nacion conociese mejor las necesidades del estado, y viendo el peligro en que se hallaba hiciese esfuerzos extraordinarios para socorrerlas: segundo, porque hallándose sin las fuerzas suficientes el Soberano para hacerse obedecer de los Grandes Señores necesitaba del auxîlio de las cortes donde todos ellos concurrian, para que imponiéndose à sí mismos esta carga à la vista de toda la nacion era forzoso cumplirla ò incurrir en la indignacion de los pueblos, los quales uniéndose con el Soberano les hubieran obligado à hacer estos sacrificios. Por estas dos razones acudian los Soberanos de Castilla à las cortes à pedir subsidios en los casos urgentes en que amenazaba una guerra contra enemigos poderosos y se hallaba exhausto el erario, mas no porque no tuvieran el derecho de imponer tributos y aumentarlos à proporcion de las necesidades públicas.

Nuestros Soberanos tenian tambien la facultad de decidir las causas y contiendas de los súbditos, la qual exercian muchas veces por sí mismos teniendo hombres ilustrados en las leyes, para que con su acuerdo las sentencias que diesen fuesen justas y conformes à ellas. Mas como no era posible que estuvieran presentes en todos los pueblos de sus dilatados dominios, y las guerras y otros negocios graves del estado los tenian siempre ocupados, fué preciso establecer diferentes Magistrados y tribunales, y nom-

brar hombres destinados únicamente para juzgar las causas y velar sobre la observancia de las leyes. Todos estos Magistrados recibian la autoridad del Soberano, y no eran mas que unos tenientes suyos à quienes cometia aquella parte de autoridad que era necesaria para desempeñar su comision. En todas las naciones quando el cuerpo social no ha llegado à su perfeccion, los dos grandes poderes legislativo y judicial han estado reunidos, y la misma persona del Soberano era à un mismo tiempo Legislador y Juez. Con el tiempo enseñó la experiencia que convenia muchísimo para el bien de la sociedad que el Legislador y el Magistrado fueran personas diferentes, porque si una misma exerciera estas funciones la justicia sería incierta, fundada únicamente en la voluntad inconstante de un solo hombre que ordenaria como ley lo que decidiria como Magistrado, pues no reconoceria mas ley que su propia voluntad. Y así la razon de las leyes sería necesario buscarla en sola la voluntad del Legislador que las instituía, y la de los juicios en la del Magistrado, que sin dependencia de ninguna regla decidiria de todo à su arbitrio. De aquí resulta que la ley no tendria los caractéres esenciales que la constituyen, es à saber, la justicia, la necesidad, y la independencia absoluta de toda arbitrariedad. No se podrian pues llamar leyes positivas, porque siendo arbitraria è incierta su aplicacion, no tendrian nada de positivo.

Todos estos inconvenientes y absurdos desaparecen quando los dos poderes el legislativo y el de la Magistratura están separados. Porque establecidas las leyes por el Legislador, ya son una regla fixa con autoridad propia para dominar y contener la voluntad del Magistrado y la del Legislador mientras es-

tén en su vigor. El Magistrado no debe tener mas voluntad que la de la ley, pues no exerce sino la autoridad que le dá la misma. En sus funciones no hace mas que aplicar las leyes, y pronunciar juicios que ellas han dictado. No debe pensar, ni hablar, ni mandar, ni disponer y ordenar alguna cosa sino conforme à las leyes, de las quales es el Ministro el órgano y el depositario. Quando los dos poderes están unidos en una sola persona, desaparecen todos estos caractéres brillantes de la ley en el tiempo que se ha de hacer la aplicacion, porque no se vé en el Magistrado sino un poder absolutamente independiente de las leyes, pues no son ellas las que hablan y deciden por su boca, sino su propia voluntad: las decisiones son el resultado de las opiniones. Supuesto pues que en esta hipótesi no se vería en las leyes positivas fuerza, ni consistencia, ni autoridad, ni certeza en su aplicacion, sino inconstancia è incertidumbre, se puede asegurar que en una sociedad constituida de este modo no habria leyes, ni obligaciones, ni derechos positivos y recíprocos. Las razones que acabamos de proponer convencen que el poder legislativo y judicial debian necesariamente separarse quando el cuerpo social hubiese llegado á su perfeccion. La práctica constante de muchos siglos en todas las naciones civilizadas, es una prueba que todas han llegado à conocer los inconvenientes que de esta union podian resultar.

Para dar mayor luz á estas verdades tan interesantes, manifestarémos en pocas palabras como resulta la necesidad de los Magistrados de la necesidad de las leyes positivas.

Es imposible que el cuerpo político subsista sin que las leyes dirijan las acciones de los individuos que

lo componen al fin para que está instituido, y así son de una necesidad absoluta; pero sin los Magistrados no tendrian ninguna influencia y serian del todo inútiles, pues por sí mismas están mudas, sin accion, y muertas. No hablan ni obran sino por el ministerio de los Magistrados, los quales por esta razon ocupan en la sociedad civil un medio entre el poder que gobierna y los súbditos que son gobernados, y son como el vínculo sagrado que une à los dos de una manera tan precisa, que quando se llega à romper enteramente, se cae en la anarquía y se disuelve el estado. Síguese pues de esto que deben identificarse con las leyes y no pensar ni hablar, ni obrar sino como ellas. Revestidos de su autoridad deben manifestar su voluntad, aplicarlas, hacerlas respetar, y darles de este modo una exîstencia real. La sociedad debe por esta misma razon proteger al Magistrado, y velar sobre su seguridad como sobre la de las leyes. Ellos son los que mas contribuyen à la sumision de los súbditos haciéndoles conocer de una manera sensible y cierta la justicia y necesidad de ellas, porque siendo los depositarios de las leyes por su misma institucion, se les debe suponer instruidos perfectamente de su espíritu y de la razon primitiva y esencial de ellas; y así su testimonio se reputa sincero, y todos los hombres ilustrados que hay en el estado le rinden su homenage.

No se puede dudar que la evidencia de la justicia de la ley hace una impresion fuerte sobre el espíritu de todos los hombres; mas no por esto la respetarán ni se conformarán con ella en lo que manda ò prohibe si no hay quien la defienda de todas las preocupaciones y sorpresas, mande, prohiba y castigue revestido de su autoridad. Los Magistrados teniendo como en depósito el derecho natural que es la ra-

zon esencial y primitiva de todas las leyes por su misma institucion, son los defensores de ellas y responsables al poder legislativo, à la nacion, y à Dios mismo, que por la evidencia de este derecho nos manifiesta sus voluntades supremas. No es necesario demostrar estas verdades, porque son tan claras y sencillas, que basta ponerlas en el órden natural que tiene entre sí para que los entendimientos mas rudos las comprendan.

Quando digo que los Magistrados son depositarios de las leyes no por eso quiero excluir al Soberano, pues rigorosamente hablando, solo el Príncipe estando armado con la fuerza pública las puede guardar, y conservar este depósito en manos de los Magistrados prestándoles la fuerza necesaria para este fin. El Soberano comunica su autoridad à todos los Magistrados del reyno, y la exercen en su nombre. Esta comunicacion de la autoridad soberana forma una cadena de poderes intermediarios subordinados los unos à los otros, por medio de la qual tiene en su mano todo lo que se halla en su imperio. Los depositarios de la autoridad son los encargados de administrar la justicia, ò los que tienen la fuerza coercitiva para defenderla. De este modo se conserva en el cuerpo político el órden natural, por el qual conocemos que todo debe estar en él animado de un mismo espíritu que debe dar el impulso à toda la máquina, como que es el resorte principal de ella; y este es el Príncipe en quien reside el poder de la nacion, que no pudiéndolo exercer todo por sí mismo, es necesario que se sirva del ministerio de otros, especialmente en la administracion de la justicia por las razones que hemos dicho.

El poder de nuestros Soberanos se extendia tam-

bien en alguna manera à las materias eclesiásticas, pues lo exerciéron algunos siglos como los Reyes Godos. Esta potestad les pertenecia parte como protectores que eran de la Iglesia, qualidad eminente y gloriosa que los concilios dán à todos los Soberanos, y parte tambien por los derechos de su soberanía. Como protectores deben velar sobre la pureza de la Religion en sus estados, sin permitir que se introduzca ninguna doctrina nueva contraria à la de la Iglesia, dar vigor y fuerza à sus leyes y decretos, y mandarlos executar en todos sus dominios; castigar con penas temporales à los hereges, blasfemos, impíos, supersticiosos, y demás enemigos de nuestra santa Religion. Á los Príncipes es cierto que no les toca declarar qué es lo que pertenece à la fé, ò qué doctrina sea opuesta à la revelacion. Esto pertenece propiamente à la Iglesia, pues J. C. encargó à los Apóstoles y à todos sus succesores el depósito de su doctrina, y ellos son los que deben enseñarla y discernir la verdadera de la falsa. Esto mismo confesáron los Emperadores Arcadio y Honorio (7)*; mas las verdades que la Iglesia ha declarado, que son reveladas y pertenecen à la fé y à las buenas costumbres, los Reyes deben guardarlas, establecerlas en sus dominios por sus leyes, y defenderlas con la severidad de las penas. Y así en el Código de Justiniano, y en las Novelas, se hallan innumerables leyes para confirmar la fé Católica en el imperio Romano, y reprimir la audacia de los hereges. Y así no se puede dudar que es una obliga-*

---

(7) Leg. 1. Cod. Theod. de Religione: *Quoties de Religione agitur Episcopos convenit judicare, cæteras vero causas, quæ ad ordinarios cognitores, vel ad usum publici juris pertinent legibus opportet audiri.*

cion precisa, inseparable de la soberanía, el hacer uso de aquellos medios que proporciona la potestad suprema para mantener ò defender la pureza de nuestra santa Religion. Tienen pues derecho y están obligados los Príncipes de mandar à los Ministros de la Iglesia que se sirvan de todos aquellos medios con los quales se conserva pura la fé y la Religion, como son las instrucciones que los pastores deben dar à sus ovejas explicándoles el Evangelio, enseñándoles la doctrina christiana, y exhortándolos à la piedad y la justicia, sirviéndose principalmente del Catecismo que instruye à todos y enseña las máximas de la moral christiana, haciéndolas perceptibles à toda clase de personas; pues la ignorancia de los principios de nuestra santa Religion es una de las causas mas eficaces de las malas costumbres y de la mayor parte de los desórdenes en la sociedad: que se corrijan en el exercicio de nuestra santa Religion todos los abusos y preocupaciones, y todo lo que impide que se le restituya su antiguo explendor, sencilléz y perfeccion: que los Ministros de la Iglesia y todo el Clero se haga siempre mas respetable y útil al público en su santo è importante ministerio, lo que no se puede conseguir sino llevando una conducta exemplar conforme à los cánones y à la santa y venerable disciplina de la Iglesia. Esto es lo que los Soberanos de Asturias, de Leon y de Castilla hiciéron muchas veces consultando à los Obispos, para que con sus luces y consejos pudiesen dar las providencias mas acertadas y convenientes para conservar el buen órden y la santa disciplina que habian establecido los Obispos en los concilios famosos de Toledo, que todas las Iglesias de la Europa han mirado siempre con tanto respeto.

Tambien convocaban y presidian los concilios siguiendo la práctica que se habia tenido por los Reyes Godos porque eran juntas nacionales, en las quales se trataban los negocios de estado y de la Iglesia, pues conocian muy bien que este medio era muy conforme à la disciplina antigua de la Iglesia, à las constituciones canónicas, y al exemplo que habian seguido constantemente los Santos Padres, para conservar la pureza de la doctrina y la santidad de la disciplina eclesiástica. Los Obispos solos eran los que exâminaban y decidian las materias eclesiásticas, autorizando el Príncipe sus decisiones y mandando que se executasen en todas las provincias. Despues del restablecimiento de la monarquía vemos muchos exemplos de Príncipes que hiciéron uso de este derecho. El concilio nacional de Leon que se celebró en el año 1020 *empieza de este modo*: En presencia del Rey D. Alonso Quinto, y de su Real Esposa Doña Elvira, nos hemos juntado en esta Iglesia Catedral de Leon todos los Obispos, Abades y Grandes del Reyno de España, y por órden del mismo Rey hemos hecho los decretos siguientes que se observarán inalterablemente en los tiempos venideros. *En el prefacio del concilio de Coyanza celebrado en el año* 1050 *se dice*: Decretos del Rey D. Fernando, y de la Reyna Doña Sancha, y de todos los Obispos y Grandes del Reyno: En nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, Nos el Rey Fernando y la Reyna Sancha con el fin de restaurar nuestra christiandad, hacemos concilio en Coyanza Villa de la Diócesi de Oviedo con los Obispos, Abades y Grandes de todo nuestro Reyno. *Quando los Reyes no podian asistir en persona por hallarse ocupados en algunas cosas precisas del esta-*

do, ò por otra causa, enviaban una persona principal que en su nombre presidiese, como lo hizo el Conde Fulturno enviado por el Rey D. Fernando para presidir en su nombre en el concilio que se celebró en Santiago el año de 1056, el qual se sentó ántes que los Obispos. En Aragon, Navarra y Cataluña se siguió esta misma práctica usando los Soberanos del mismo derecho, como se vé en las actas de varios concilios que se celebráron en estos tiempos. El Rey D. Ramiro de Aragon convocó concilio provincial en Jaca el año 1063 para reformar el estado de la Iglesia de su Reyno, y lo presidió y confirmó como se vé por el decreto de su publicacion que dice así: Nos el Rey D. Ramiro y mi hijo D. Sancho.... para reformar el estado de la Iglesia, hemos mandado juntar en la ciudad de Jaca un Sínodo de nueve Obispos, en el qual con asistencia y acuerdo de todos los Primados y Grandes de nuestro Reyno, y con el parecer y juicio de dichos Obispos, hemos restablecido y confirmado las instituciones de muchos sagrados cánones (8). *Todos los concilios que se celebráron en España por mas de quatro siglos despues de la fundacion de estos reynos, fuéron convocados, presididos, confirmados y publicados por decreto de los Reyes, estando obligados como protectores de la Iglesia y por el derecho de la soberanía à conservar la tranquilidad de sus estados y velar para que con pretesto de Religion no se altere el órden público. Este derecho sagrado de proteger y defender la Iglesia, y de conservar la tranquilidad en ella y en el estado, lo ha reconocido S. Pablo en la carta à los Romanos, y en la primera escrita à Timo-*

(8) Véase à Aguirre *Coleccion máxima de los Conc. de Esp. tom.* 4.

teo, quando nos dice que toda potestad viene de Dios: que el Príncipe es un Ministro de Dios para castigar al que obra mal: que debemos orar por los Reyes para que por su vigilancia y cuidado llevemos una vida quieta y tranquila (9). *Los Concilios y los Santos Padres han enseñado constantemente esta doctrina* (10).

Igualmente tenian y usaban nuestros Soberanos el derecho de nombrar los Obispos, de trasladarlos, de

---

(9) Epist. ad Rom. cap. 13: *Non est potestas nisi à Deo. Dei enim Minister Princeps est, vindex in ira mei qui male agit.* Epist. 1 ad Timot. cap. 2: *Obsecro igitur primum fieri obsecrationes, orationes... pro Regibus, et omnibus qui in sublimitate sunt ut quietam, et tranquillam vitam agamus.*

(10) *Intentio, et propositum est clementiæ vestræ universis quidem sibi subditis providere et manum porrigere omnibus injuste oppressis præcipue tamen fungentibus sacerdotio; in hoc divinitati placentes à qua vobis imperare, et dominari sub sole hoc donatum est.* Véase al P. Lab. Colec. Gen. de los Conc. tom. 4. Act. del concilio de Calcedonia

Principis sæculares ut catholicos, quos Deus Sanctæ fidei Ecclesiæ protectores esse voluit. Conc. Trid. sess. 25 *de Ref.* cap. 20.

S. Agustin en la carta contra Cresconio cap. 51 habla de este modo: *In hoc Reges sicut eis divinitus præcipitur, Deo serviunt, in quantum Reges sunt si in regno suo bona jubeant, mala prohibeant, non solum quæ pertinent ad humanam societatem, verum etiam quæ ad divinam Religionem.* Y en el sermon 41 sobre S. Juan: *Pertinent ad Reges sicuti christianos, ut temporibus suis pacatam velint Matrem suam Ecclesiam unde spiritualiter nati sunt.*

Debes incunctanter advertere, regiam potestatem tibi non solum ad mundi regimen, sed maxime ad Ecclesiæ præsidium esse collatam. S. Leon en la carta 125.

Eusebio en la vida de Constantino lib. 4 cap. 24: *Vos quidem Episcopi, seu superintendentes in his quæ intra Ecclesiam sunt estis; ego vero in his quæ extra geruntur à Deo sum Episcopus constitutus.*

Carlo Magno en el prefacio de los capitulares de Aquisgran se llama à sí mismo: *Sanctæ Dei Ecclesiæ, defensorem, et adjutorem.*

fixar los límites de las Diócesis, y erigir sillas nuevas. Estos derechos los habian usado los Reyes Godos como hemos dicho en otra parte, y se habian introducido en España en tiempo del gobierno de los Romanos, pues es constante que los Emperadores habian arreglado las elecciones por sus leyes, determinando las personas que debian concurrir teniendo voto en ellas, el modo con que se debian hacer, y las qualidades de las que podian ser elegidas (11). *Porque como los Obispos pueden tener una grande influencia en la salud espiritual de las almas ò en su ruina, en la tranquilidad ò discordias del estado, por ser personas tan respetables por su carácter, por su doctrina y conducta, y principalmente porque tienen la autoridad principal en su diócesi, era justo que los Emperadores que tenian à su cargo la defensa y proteccion de la Iglesia, de sus leyes y de la tranquilidad del estado, tuviesen tambien la principal parte en el nombramiento de las personas capaces de ocupar estas dignidades. Por otra parte, como el pueblo en los primeros siglos de la Iglesia tuvo parte en el nombramiento ò eleccion de los Obispos, despues que los desórdenes cometidos por los facciosos obligó à la Iglesia y à los Emperadores à apartarlos de estas elecciones por el bien de la Iglesia y del estado, los Príncipes como cabezas del pueblo empezáron à tomar una gran parte en estas elecciones; y últimamente en algunos reynos que se formáron de las ruinas del imperio, los Príncipes solos con exclusion de todos los demás exerciéron esta prerrogativa* (12). *¿Quién sino los Príncipes podrian conte-*

---

(11) Véanse las leyes 31 y 42 del Código *de Episc. et Cler.* la *Novel.* 6 *cap.* 1, y la 123 *cap.* 2.

(12) Véase à Tomasino de *Discip. Eccles. p.* 1, *lib.* 1, *ca-*

ner à los ambiciosos que no invadiesen las Iglesias, y ocupasen con violencia ò sobornos, y otros medios condenados por las leyes y los cánones, las sillas principales? ¿No se vén en la Historia de la Iglesia exemplos escandalosos de esta naturaleza? Para evitar estos inconvenientes los Emperadores nombraban para la silla de la capital, y otras principales de las provincias, las personas que debian ocuparlas. Theodosio el Grande nombró Obispo de Constantinopla à Nectario y à S. Gregorio Nacianceno, y Arcadio nombró à S. Juan Chrisóstomo (13). *S. Ambrosio fué elegido Obispo de Milan por Valentiniano, y Theodosio el Jóven eligió à Nestorio Obispo de Constantinopla* (14). *Esta práctica fué constantemente observada en el oriente por todos los Emperadores. La misma se siguió mucho tiempo en el occidente mientras se conservó el imperio. Los Reyes bárbaros que la halláron establecida la siguiéron tenazmente, y fuéron tan zelosos de este derecho, que no quisiéron en muchos siglos desprenderse de él. En España tenemos documentos positivos en los historiadores antiguos que confirman esta verdad como en otra parte lo hemos demostrado de los Reyes Godos. D. Alonso I y sus succesores nombráron y eligiéron Obispos para aquellas sillas que habian estado en poder de los Moros. D. Alonso II trasladó la del Padron à Compostela. D. Sancho II dividió la diócesi de Lugo y formó dos obispados. D. Alonso VI trasladó la silla que estaba en Oca à Burgos. Esto lo hacian nuestros Soberanos tratándolo en las cortes con los Grandes y los Obispos.*

---

pítulos 14, 15, 24, 25 *y* 26; y à S. Cipriano *ep.* 68 *núm.* 10.

(13) Véase à Sozomeno *lib.* 1, *cap.* 2 *y* 8 *de su Hist.*

(14) Theodoreto *lib.* 4 *cap.* 6 *de su Historia Ecles.*

La Historia nos presenta muchos exemplos de esta naturaleza, sin que sea necesario referirlos aquí. Así el derecho de nombrar los Obispos es incontestable que lo tuviéron nuestros Reyes desde el principio de la monarquía, que lo exerciéron constantemente con mucha prudencia y con grande utilidad de la Iglesia y del estado, haciendo las elecciones con mucho acierto, y poniendo en las sillas hombres muy beneméritos y distinguidos por su instruccion y sus virtudes, en tanto grado, que el tiempo en que casi toda la Europa estaba envuelta en las tinieblas mas espesas, en la Iglesia de España se conservaba la literatura y la regularidad de costumbres por las sábias providencias de los Reyes.

Extendian su cuidado y vigilancia à todos los Ministros inferiores de la Iglesia para que se conservase el órden; y estando persuadidos que lo que hace augusta y venerable nuestra Santa Religion no es el mayor ò menor número de sus Ministros, sino su pureza, su doctrina y sus servicios en el ministerio para que estaban destinados, procuraban que el número fuese proporcionado à las necesidades de cada Iglesia; pero no excesivo, porque no se perjudicase à la agricultura, à las artes y à la milicia, máxíma que los Emperadores Romanos y los Papas habian establecido como ley, y que los Obispos habian seguido en la práctica. Revestidos los Soberanos del poder supremo deben reprimir todas las violencias, conservar el órden público en sus estados, y la justicia en todos sus súbditos; así todas las causas y personas que turban la tranquilidad exterior están sujetas à su poder. Por esta razon los Reyes de Asturias, Leon y Castilla por su autoridad propia, y como protectores de la Iglesia, muy dignos de este

título por el grande zelo que siempre demostráron por la defensa de la Religion, conocian, juzgaban y sentenciaban las causas que tenian entre sí todos sus vasallos (15). *Por lo que hemos dicho hasta aquí se vé que nuestros Soberanos poseyéron la plenitud del poder supremo en toda su extension y sin ninguna dependencia de las cortes: que por sí mismos dictaban leyes à la nacion: hacian la guerra y la paz: levantaban tropas: imponian las contribuciones necesarias para las urgencias del estado: sentenciaban las causas ò por sí mismos ò por los Magistrados à quienes comunicaba su autoridad para este efecto: en fin que gobernáron el estado segun las leyes venerables y justas que establecian con la mayor prudencia y moderacion, sometiéndose à ellas para enseñar à los súbditos con su exemplo à respetarlas.*

(15) Véase la *Hist. de Compost. lib.* 1, *cap.* 2, *y la Españ. Sag. tom.* 16 *y* 36.

TABLA X.

De los Reyes de Castilla y de Leon desde que D. Enrique II subió al trono hasta la muerte de D. Enrique IV.

Años de J. C.		*Era de España.*
1369	Muerto D. Pedro, el Rey D. Enrique tuvo que sostener la guerra contra muchos enemigos. Los Reyes de Portugal, Aragon y Granada le atacáron à un mismo tiempo; pero con los tesoros que encontró en Sevilla levantó gentes, reforzó sus exércitos y triunfó de todos ellos: volvió à Toledo, que ya estaba rendida, para ver à la Reyna que habia llegado con sus hijos. Pasó sin detenerse al reyno de Leon y Galicia donde el de Portugal habia entrado y se habia hecho proclamar Rey; pero luego que llegó D. Enrique, los Portugueses huyéron, el exército Castellano los persiguió, entró en Portugal asolándolo todo, se apoderó de la ciudad de Braga,	1407
1370	y se volvió à Castilla. Juntó cortes en Medina del Campo, y despues de haber gratificado bien à las tropas extrangeras, les concedió quanto le pidiéron y las despidió. El Rey de Granada se apoderó de Algeciras y arrasó sus murallas. D. Enrique dió órden à sus Generales que entrasen en los estados de los Moros y lo asolasen todo. Viendo el de Granada la tempestad que le amenazaba, y que no podia resistir à las fuerzas de Castilla, pidió una tregua y se le concedió. Ambrosio Bocanegra arrojó la esquadra Portuguesa de las bocas del Guadalquivir: desde allí pasó à Vizcaya donde hizo equipar una flota numerosa con la qual batió la de los Portugueses: fué al socorro del Rey de Francia, derrotó la esquadra Inglesa, è hizo prisionero al Conde de Pembroc. D. Enrique tenia en las fronte-	1408

Años de J. C. | *Era de España.*

ras de Aragon bastante tropa para defenderse
de las invasiones de los Aragoneses, y las dispo-
siciones que daba eran tan prudentes que todos
empezaban à temerle y respetarle. — *Chrón. del
Rey D. Enrique*, Zurita *Anal. de Arag.*

1371 Al principio del año siguiente el Papa trabajó 1409
mucho en poner en paz à los Príncipes Christia-
nos de España enviándoles Legados para exhor-
tarles à ella. D. Enrique los recibió con las ma-
yores demostraciones de estimacion, y les dixo
que por su parte estaba pronto à hacerla: des-
pues se fué à activar el sitio de Carmona, que
luego fué reducida al último extremo, y la to-
mó por capitulacion. Hizo quitar la vida al Can-
ciller de D. Pedro porque habia sido el autor de
tantas crueldades, y à D. Martin Lopez que era
Gobernador de la plaza porque contra el dere-
cho de gentes habia hecho matar quarenta sol-
dados que tenia prisioneros. Los hijos de D.
Pedro, que estaban allí en rehenes, los envió
con sus tesoros à Toledo. Zamora y Galicia se
rindiéron inmediatamente: el Rey de Portugal
consintió en la paz; y al fin del año hizo tre-
1372 gua con los de Aragon y Navarra. El de Portu- 1410
gal rompió el tratado el año siguiente; y habién-
dose ligado con Juan Duque de Lancaster que
habia casado con Doña Constanza hija de D.
Pedro el Cruel, y tomado el título de Rey de
Castilla, hizo una irrupcion en Galicia y se apo-
deró de Tuy y de algunas otras plazas que lue-
go se recobráron por el de Castilla, el qual re-
solvió poner al de Portugal en estado de no vol-
verle à ofender. Envió su flota á las costas de
Francia para impedir que pasasen tropas de
Inglaterra á España: él entró con su exército
en Portugal y se apoderó de muchas plazas; y à
instancia del Legado del Papa consintió en una
corta tregua, concluida la qual en el rigor del
invierno volvió á entrar en Portugal y se apode-
1373 ró de Viséo. Desde aquí pasó á Coimbra, y ha- 1411
biendo sabido que estaba en esta plaza la Rey-
na de Portugal recien parida, desistió de la em-
presa por no incomodarla, y en derechura fué á
buscar al Rey que se habia retirado á Santarén;
mas viendo que allí estaba solo para defenderse

Años de J. C.		Era de España.
	y no para ofender, se fué enderechura á Lisboa, y con el socorro de su esquadra que habia ya llegado quemó la ciudad y los baxeles que habia en el puerto. Esto obligó al Rey á pedir la paz, la qual se concluyó por medio del Legado del Papa, y en su presencia se juró el tratado por los dos Reyes. Poco tiempo despues se concluyó con el de Aragon y el de Navarra, de manera que ya nada le quedaba que temer de parte de sus vecinos.—*Chrón. del Rey D. Enrique II,* Zurit. *Anal. de Arag.*	
1374	El Duque de Lancaster levantó muchas tropas, y se ligó con el Rey de Aragon para executar las amenazas que habia hecho contra el Rey de Castilla, el qual juntó un exército poderoso en Burgos, è hizo proponer al de Aragon que se terminasen amigablemente las diferencias que tenian. El de Aragon le respondió que no habia que tratar de paz mientras no se le diese el reyno de Murcia como se lo habia prometido. Esto no obstante el 12 de Abril se reconciliáron los dos Soberanos, obligándose el de Castilla à pagar al de Aragon por una sola vez ciento ochenta mil escudos por las plazas que debia restituir, y fué ratificado y jurado el 28 de Mayo.	1412
1375	El año siguiente D. Cárlos Infante de Navarra se casó en Soria el 27 de Mayo con Doña Leonor Infanta de Castilla, y el 17 de Junio D. Juan Infante de Castilla casó con Doña Leonor Infanta de Aragon como se habia estipulado. Al fin de este mismo año murió el Duque de Lancaster, y el Rey de Castilla se quedó mas	1413
1376	tranquilo. El Rey de Navarra trabajaba en hacer confederacion con el de Inglaterra; y concluida ésta, previendo que iba à tener guerra con el de Castilla, proyectó apoderarse de la ciudad de Logroño por sorpresa, para cuyo efecto ofre-	1414
1378	ció veinte mil florines à D. Pedro Enriquez que la gobernaba, Señor de una probidad bien conocida. D. Pedro por órden del Rey à quien dió aviso de esto, fingiendo que aceptaba la proposicion, recibió la suma en diversos pagos. El dia señalado dexó entrar en la plaza doscientos caballos del Rey de Navarra, y luego los desarmó y los hizo prisioneros, habiendo estado el mismo	1416

Años de J. C.		Era de España.
	Rey en peligro de haber caido en sus manos. Poco despues entró el Infante D. Juan hijo del Rey de Castilla en los estados de Navarra y llegó hasta Pamplona. En este tiempo se encendió el gran cisma de Occidente por la eleccion que se hizo para el pontificado de Urbano VI y de Clemente VII. La Francia se declaró por el primero y la Inglaterra por el segundo; pero los Príncipes Christianos de España, con el parecer de los Prelados de estos reynos, suspendiéron su obediencia y no reconociéron ni al uno ni al otro.	
1379	D. Enrique al principio del año siguiente por dictámen de los Prelados que se habian juntado en la villa de Illescas, y despues en la ciudad de Burgos, secuestráron todas las rentas que el Papa tenia en Castilla. Despues se hizo la paz con el de Navarra obligándose el de Castilla à restituir todas las plazas al Navarro, y éste por su parte à despedir todas las tropas extrangeras prestándole el de Castilla las sumas necesarias para pagarlas. Hecha esta paz D. Enrique cayó enfermo y el 29 de Mayo murió.—*Chrón. del Rey D. Enrique II*, Zurit. *Anales de Arag.*	1417
	Sucedió à su padre en el trono D. Juan Primero de este nombre, que fué coronado en Burgos en 25 de Julio con la Reyna Doña Leonor su muger. El 4 de Octubre dió ésta à luz en la misma ciudad al Infante D. Enrique. En este mismo año se renováron los tratados de paz con el Rey de Granada y el de Francia: la hizo tambien	
1380	con el de Portugal en el año siguiente, y este tratado fué aprobado solemnemente en las cortes de los dos reynos. Hechas la paces se fué el Rey de Castilla à Toledo à hacer las exêquias de su padre, y convocada una junta de Prelados y sabios del reyno en Medina del Campo se resolvió en ella dar la obediencia al Papa Clemente VII. Habiendo sabido que el Rey de Portugal trataba con el Duque de Lancaster, el qual no desistia de las pretensiones que tenia sobre Castilla y le habia pedido que enviase à Lisboa una esquadra, temiendo su inconstancia hizo poner en estado de defensa las plazas de la frontera. El	1418
1381	25 de Mayo del año siguiente murió Doña Jua-	1419

Años de J. C.		Era de España.
	na viuda del Rey D. Juan, Princesa que habia mostrado la mayor constancia en la adversidad y la mas profunda humildad en la prosperidad, de grandes virtudes, y de una piedad sólida. Habiendo tenido noticia el Rey que su hermano D. Alfonso tenia correspondencias secretas con el de Portugal quiso sorprenderle, mas este se escapó y se encerró en Gijon. El Rey le siguió, sitió esta plaza, y habiéndole protextado D. Alfonso que todo lo que se le imputaba era falso, se reconciliáron los dos hermanos, y D. Juan se fué à atacar à Portugal por mar y por tierra. D. Fernando de Tovar Almirante de la esquadra de Castilla atacó la Portuguesa, la derrotó, apresó diez y seis naves, è hizo prisionero à D. Juan Alfonso hermano de la Reyna de Portugal que la mandaba. El Rey D. Juan se apoderó de Almeyda. Al mismo tiempo llegó la esquadra de los Ingleses y entró en Lisboa; pero no se tardó mucho tiempo sin que estas dos potencias formasen entre sí varias quexas, y se separasen; y el Rey de Castilla para impedir que entrasen nuevos socorros de Inglaterra en Portugal bloqueó el puerto de Lisboa.—*Chrón. del Rey D. Juan Primero*, Zurit. *Anal. de Arag.*, Brandaon, D. Rodrigo Sanchez *Hist. de Esp. part.* 4.	
1382	El Rey de Portugal el año siguiente, temeroso de los grandes preparativos que hacia el de Castilla, trasladó su corte de Lisboa à otra ciudad. D. Juan amenazó à su hermano D. Alfonso y à todos sus partidarios que estaban en Braganza que si inmediatamente no volvian à Castilla confiscaria todos sus bienes declarándoles traidores. Estando los dos exércitos de Portugal y de Castilla para dar la batalla, se trató la paz con la condicion de que el de Castilla restituiría al de Portugal todas las plazas conquistadas y los baxeles que le habia apresado, poniendo tambien en libertad al Almirante, y que prestaria su flota para llevar los Ingleses à Inglaterra; à lo que condescendió el Rey D. Juan, y sus baxeles lleváron à los puertos de Inglaterra à los Ingleses. Poco tiempo despues murió de sobreparto la Reyna Doña Leonor, lo que causó un sentimiento general porque se habia hecho estimar por sus	1420

Años de J. C.		*Era de España.*
1383	virtudes. Luego despues D. Juan trató de casarse con Doña Beatriz Infanta de Portugal, y el matrimonio se celebró con la mayor solemnidad en la Iglesia Catedral de Badajoz. El Infante D. Alfonso se rebeló de nuevo, pero el Rey le obligó pronto à entrar en la obediencia. Despues se fué à celebrar las cortes que estaban convocadas en Segovia, en las quales se determinó que en adelante se contasen los años por la era de Christo y no por la del César *. Mientras el Rey D. Juan arreglaba los negocios de estado, supo que el de Portugal su suegro habia caido enfermo, è inmediatamente se acercó con sus tropas à la frontera para defender los derechos de su muger Doña Beatriz que habia sido reconocida en las cortes por heredera legítima y sucesora del reyno. El Rey murió el 22 de Octubre: los pueblos en general estaban inclinados à favor de D. Juan hermano del difunto, è hijo del Rey D. Pedro y de Doña Ines de Castro su segunda muger, que estaba casado con Doña María Tellez hermana de la Reyna Doña Leonor muger del difunto Rey, la qual estaba tan llena de celos que hizo advertir à D. Juan que su muger le era infiel, y que si queria deshacerse de ella le daria por muger à la Infanta Doña Beatriz. Con esta promesa este Príncipe ambicioso dió de puñaladas à la inocente Princesa su muger, pero habiendo al fin reconocido la calumnia se retiró à Castilla. — *Los mismos.*	1421
1384	Quando murió el Rey D. Fernando el de Castilla hizo prender à este Príncipe y à su hermano D. Alfonso porque ámbos pretendian tener derecho à la corona de Portugal. La Reyna Doña Leonor fué declarada regenta, y proclamada Reyna Doña Beatriz que lo era de Castilla; mas otro hermano natural del Rey difunto llamado tambien D. Juan que era Gran Maestre de Avis se apoderó del gobierno ayudado de los pueblos con el título de protector y de regente, y Doña Leonor se retiró à Santarén. El Rey de Castilla entró con sus tropas para socorrerla, y dió órden à su flota que bloquease el puerto de Lisboa habiendo pedido ántes socorros al de Navarra. El Gran Maestre de Avis los habia pedi-	

* *Por este decreto de las cortes de Segovia se abolió el uso de la Era de España en Castilla como se hizo en Aragon por las cortes de Valencia en 1358, y Portugal siguió el mismo exemplo en 1415, 32 años despues de Castilla y 54 despues de Aragon.*

Años de J. C.	
	do à la Inglaterra para sostenerse en la regencia, y la guerra se hizo con mucho furor por una y otra parte. El de Castilla sitió à Lisboa, pero habiéndose introducido la peste en su exército se vió precisado à retirarse dexando buenas guarniciones en las plazas que se habian declarado por él. Escribió al Conde de Trastamara que se hallaba en el campo del protector, que si le queria quitar la vida le daria muy buenas recompensas.
1385	El Conde admitió la proposicion, y se unió con otros dos Señores para executar esta detestable accion; mas habiendo hecho prender el protector à dos Caballeros Portugueses, éstos creyéron que estaba descubierta la conjuracion y se escapáron à Castilla. Entretanto las cortes eligiéron y proclamáron al Gran Maestre de Avis. D. Juan hizo equipar una buena flota, levantó un exército poderoso, y se fué à atacar à Portugal por tierra y por mar; y aunque los Generales viejos que tenia le aconsejaban que no entrase en persona en Portugal por el peligro que corria su vida, quiso seguir ántes el consejo de los jóvenes que, llenos del amor de la gloria y confiando en la superioridad de fuerzas que tenian, no le anunciaban sino prósperos sucesos. El exército de los Castellanos se componia de treinta mil hombres y el de los Portugueses de doce à quince mil, pero estaban bien atrincherados ocupando una situacion muy ventajosa y resueltos à combatir con el mayor valor en el caso de ser atacados. El Rey de Castilla llegó à la vista de ellos con el exército cansado y sin haber comido, y dexándose llevar de los consejos de los jóvenes Oficiales atacó à los Portugueses en la posicion que ocupaban, y en media hora fué derrotado enteramente su exército, quedando en el campo de batalla muertos muchos principales Señores y una gran parte de los soldados. Esta es la famosa batalla de Aljubarrota que se dió el 14 de Agosto à las tres de la tarde. El Rey se escapó montado en una mula à Santarén: desde allí se embarcó para ir con su flota que inmediatamente se hizo à la vela para Sevilla; y entretanto los Portugueses entráron en Castilla y derrotáron el exército que mandaban los Grandes Maestres de

Años de J. C.

Santiago, Alcántara y Calatrava.__*Los mismos.*

El Rey de Castilla para reparar sus pérdidas envió Embaxadores al Papa Clemente VII que
1386 estaba en Aviñon y al Rey de Francia Cárlos VI pidiéndoles socorro. El de Francia le envió dos mil lanceros, y el Papa se contentó con enviarle una carta consolatoria. El de Portugal al principio de la primavera envió una esquadra de doce baxeles y seis galeras para transportar à España al Duque de Lancaster y à sus tropas: despues se puso en campaña y tomó luego la plaza de Chaves. El Duque desembarcó en el Padron en Galicia, y desde allí pasó à Compostela donde fué proclamado Rey de Castilla. El de Portugal le regaló doce mulas blancas: despues hiciéron entre sí un tratado por el qual se obligaban à defenderse mútuamente y hacer la guerra al Castellano. El Duque envió un Rey de armas à D. Juan para intimarle que le cediese la corona, el qual deseaba terminar estas diferencias; y despues de muchas consultas resolvió que el medio mas fácil y mas propio era el casar à D. Enrique su hijo primogénito con Doña Catalina hija del Duque, que no era desagradable proposicion; pero el Rey de Portugal se opuso à
1387 ella y se desvaneció el proyecto. El año siguiente murió el Rey D. Cárlos de Navarra y le sucedió su hijo del mismo nombre, à quien el de Castilla pagó la suma que debia à su padre y le restituyó las plazas que le tenia. El exército aliado de los Portugueses è Ingleses se entró en Castilla, y los Castellanos no hacian mas que incomodarles y quitar los víveres de todo el pais, lo que les causó tantos perjuicios que sin continuar
1388 la campaña se retiráron. El Rey de Castilla propuso un acomodamiento à Lancaster, y se concluyó luego en Bayona de Francia, donde se habia retirado, con las condiciones siguientes: que el Infante D. Enrique casaria con Doña Catalina hija del Duque y de Doña Constanza su muger: que si este Príncipe jóven que no tenia mas de nueve años moria ántes de consumar el matrimonio, su hermano el Infante D. Fernando casaria con ella: que se pagarian por los gastos de la guerra al Duque seiscientos mil francos de oro,

Años de J. C.

y à Doña Constanza todos los años quarenta mil: que en su consecuencia renunciarian à todos los derechos que tenian à la corona de Castilla; y que el heredero presuntivo llevaria en adelante el título de Príncipe de Asturias. La Duquesa pasó à Medina del Campo à ver al Rey y à los Príncipes, y desde allí se fué à pasar el invierno à Toledo. En
1389 la primavera del año siguiente acompañó el Rey à la Duquesa à Burgos con el ánimo de pasar à ver al Duque en Fuente-Rabía, pero habiendo caido enfermo no pasó de Vitoria. Se volvió à convalecer à sus estados; ratificó la tregua que tenia hecha con los Portugueses cediéndoles al-
1390 gunas plazas; y como se hallaba muy pobre y no podia exîgir contribuciones de sus vasallos porque estaban contínuamente murmurando, cayó en una melancolía terrible. Convocó las cortes en Guadalaxara, y propuso abdicar la corona en su hijo aunque era de muy pocos años, y que el gobierno se confiase à un consejo de regencia para ver si las cosas podrian ponerse en mejor estado. Las cortes le representáron los graves inconvenientes que esto tenia, y le suplicáron que se quedase con el gobierno, que los diputados se encargarian de la administracion de la Hacienda, y que baxo sus auspicios todo se pondria en buen estado. Lo que sobre todo le consoló fué que el Rey de Granada y el de Portugal pidiéron la renovacion de la tregua que deseaba mucho. Despues pidió al Rey de Marruecos que dexase venir à todos los caballeros Christianos que estaban retirados en sus estados; el Moro consintió en ello, y todos viniéron à presentársele en Alcalá. Como habia oido que eran muy diestros en manejar el caballo quiso verles hacer el exercicio, y habiendo salido él montado en un caballo muy hermoso y muy vivo, acompañado de todos los cortesanos y del Arzobispo de Toledo, picó el caballo, cayó, y cogiéndole debaxo le rebentó. Esta desgracia sucedió el 9 de Octubre con gran sentimiento de todos los súbditos que le estimaban mucho y porque moria en la flor de su edad no teniendo sino 33 años: su cuerpo fué llevado à Toledo donde fué enterrado con las solemnidades acos-

Años de J. C.

tumbradas. — D. Rodrigo Sanch. *Hist. de Esp. part.* 4, *Chrónic. del Rey D. Juan I*, *Chrón. del Rey D. Enrique III*, *Chrónic. de los Reyes Moros de España*, y Alfonso de Cartag.

Subió al trono su hijo D. Enrique tercero de este nombre, Príncipe de una complexîon tan débil que se llamaba comunmente D. Enrique el Enfermo: no tenia sino 11 años; y aunque ocupó el trono sin ninguna dificultad ni turbacion, hubo muy grandes divisiones sobre el nombra-
1391 miento de la regencia del reyno. Al fin conviniéron entre sí las partes que el consejo de la regencia se compondria del Duque de Benavente, del Conde de Trastamara, del Marques de Villena, de los Arzobispos de Toledo y de Santiago, de los Grandes Maestres de Santiago y de Calatrava, y que de los diez y seis diputados de cortes habria siempre ocho que tendrian entrada en el Consejo de la regencia. El Arzobispo de Toledo no estuvo contento con esta especie de gobierno, ganó à su partido al Duque de Benavente, y luego empezáron las turbaciones. Los regentes no pudiendo reducirles se trasladáron à
1392 Segovia: despues se juntáron las cortes en Burgos y se estableció una nueva regencia, y aunque en atencion al Duque de Benavente se mudáron algunas cosas, no dexó éste de intrigar por mas promesas que se le hiciéron. Los Moros de Granada aprovechándose de estas turbaciones hiciéron irrupciones en los estados de Castilla y saqueáron todos los pueblos. Los Castellanos cayéron sobre ellos quando se volvian, y recobrá-
1393 ron todo el botin. La regencia tomó medidas vigorosas contra el Duque de Benavente, lo que obligó al Rey de Portugal que le protegia à concluir una tregua por espacio de quince años con la condicion de que algunos de los Señores principales la firmarian dentro de un cierto término, lo que no quisiéron executar el Duque de Benavente y los Condes de Trastamara y de Gijon. — *Chrón. del Rey D. Enrique III*, D. Rod. Sanchez *Hist. de Esp. part.* 4, Alf. de Cart. *Reg. Hisp. Anacephal.*

La regencia sospechando que el Arzobispo de Toledo intrigaba en secreto para excitar tur-

Años de J. C.

baciones le mandó prender, mas habiendo dado seguridad le puso en libertad. Cárlos VI Rey de Francia envió à felicitar à D. Enrique por haber subido al trono, y à ofrecerle al mismo tiempo socorros para reducir à los reboltosos; y en este mismo año, que estaba ya à los catorce de su edad, tomó por sí las riendas del gobierno. Celebró cortes en Madrid: confirmó los privilegios de la Vizcaya: despues pasó à Toledo, y celebradas con la mayor pompa y magnificencia las exêquias de su padre, solemnizó su matrimonio con Doña Catalina de Lancaster, y à su hermano D. Fernando lo desposó con la Condesa de Alburquerque. Trabajó en disminuir las pensiones de la familia Real, porque estaba bien convencido de la máxîma que su padre seguia, que el Rey es el padre de los pueblos y no debe enriquecer à su familia empobreciendo à la nacion.

1394 Los Príncipes de la familia Real se retiráron de la corte con el ánimo de excitar turbaciones. El Rey les envió à decir que las cortes habian reducido sus pensiones, y que en siendo los tiempos mejores les daria satisfaccion, lo que hizo muy poca impresion en ellos. De Toledo pasó à Illescas donde vino à besarle la mano el Marques de Villena, à quien recibió con la mayor bondad, y le persuadió que firmase la tregua con Portugal. Desde aquí pasó à Valladolid acompañado de sus tropas, y habiendo sabido que los descontentos habian hecho entre sí una liga, tomó todas las medidas convenientes para trastornar sus designios: despues acudiéron à visitarle el Arzobispo de Santiago y el Duque de Benavente, el qual aceptó las condiciones que el Rey le prescribió; y para que no pudiera quejarse que esto lo habia hecho por fuerza, el Rey le mandó que volviese à su plaza y que seis dias despues ratificase el tratado. Hecho esto se acomodó con él el Conde de Trastamara, y obligó à hacer lo mismo à la Reyna de Navarra que se habia retirado à la villa de Roa: pasó à Asturias, hizo atacar las tropas que el Conde de Gijon habia puesto en Oviedo, y todas fuéron presas ò muer-
1395 tas. El Conde de Trastamara se sometió y tambien el de Gijon, y à su vuelta à Castilla llevó

Años de J. C. à la Reyna de Navarra que habia hecho prisionera en Roa à las fronteras de aquel reyno, y la entregó al Rey su marido, habiendo éste hecho ántes juramento de tratarla con todo el de-
1396 coro que se le debia. Los Portugueses habiendo corrompido una guardia de una de las puertas de Badajoz se apoderáron de esta plaza, y procuráron sorprender tambien la de Alburquerque, pero su empresa les salió mal. El Rey D. Enrique para vengar esta injuria hizo grandes preparativos por tierra y por mar para acometer à Portugal. El Portugués le envió un Embaxador para aplacarle, mas el Rey de Castilla no quiso oirle, y le mandó que inmediatamente saliera de sus estados. Luego se fué con sus tropas à Portugal, lo que causó tal confusion que muchos Señores que estaban descontentos con el Rey se pasáron à Castilla. — *Los mismos.*

1397 El Rey nuevo de Granada envió Embaxadores para renovar la tregua con el de Castilla. Los Portugueses hiciéron una irrupcion en los estados de Castilla. Al mismo tiempo la flota Castellana batió à la Portuguesa. D. Enrique resuelto à continuar la guerra hacia los mayores preparativos, y para los gastos de ella impuso un tributo general del qual nadie debia quedar exên-
1398 to. Para poner fin al cisma que dividia la Iglesia resolvió substraerse de la obediencia del Papa Benedicto XII que residia en Aviñon; mas Bonifacio que estaba en Roma y no sabialo que habia hecho con su competidor, sirviéndose de la guerra que hacia con Portugal le declaró cismático y decaido de todos los derechos que tenia à la corona, enviando la bula al Arzobispo de Braga
1399 para que la publicase. Se empezó à tratar de paz, y se hizo una tregua con Portugal por diez años. Los corsarios de Berbería infestaban las costas de Andalucía y mandó equipar una buena flota, la
1400 qual habiendo salido de los puertos de España desembarcó cerca de Tetuan, atacó esta ciudad, la saqueó, se llevó à sus habitantes cautivos, y la arrasó. Poco tiempo despues en el verano la peste afligió à la Andalucía è hizo morir infinitas gentes. El 6 de Julio se puso en Sevilla el primer relox que se vió en España. Convocó las

Años de J. C. cortes en Tordesillas donde se hiciéron leyes muy buenas para sus estados, y resolvió volver la obediencia al Papa Benedicto XII, el qual suplicó
1401 al Rey llevase à bien que confiriese el Arzobispado de Toledo à su sobrino D. Pedro de Luna, pues no habiendo elegido los Canónigos en el tiempo determinado por los cánones, el derecho de presentar pertenecia à la silla Apostólica. Este mismo año el Rey D. Enrique envió Embaxadores al famoso Timur-Bec, por otro nombre llamado Tamorlan, ofreciéndole su amistad. Hubo grandes alborotos en Sevilla, en Córdova y en algunas otras ciudades. El Rey fué allá y lo tranquilizó todo, quitando el motivo de queja y usando de la mayor equidad. — *Los mismos, y la Chrón. de los Reyes Moros de España.*

1402 Los Embaxadores que habia enviado al Gran Tamorlan se halláron presentes en la batalla en que derrotó à los Otomanos, è hizo prisionero à Bayacet; les dió los mayores testimonios de estimacion, les hizo muchos regalos, y en su compañía envió un Embaxador al Rey de Castilla, llevándole al mismo tiempo de regalo dos señoritas que habia encontrado en los despojos de Bayacet, hijas de un Conde de Ungría, que las habia hecho prisioneras en la batalla de Nicopolis. Estas señoritas eran de una rara hermosura, y se casáron con sugetos ilustres de Castilla. El 14 de Noviembre la Reyna parió una niña que se llamó Doña María, y en las cortes que se ce-
1403 lebráron al principio del año siguiente en Toledo fué reconocida heredera de la corona. El Rey envió otra embaxada al Gran Tamorlan con regalos muy preciosos, y resolvió poner en execucion el plan que tenia proyectado de arrojar de toda España los Moros; pero temia sobrecargar al pueblo con nuevos impuestos para sostener esta guerra que conocia que debia ser muy larga y muy costosa. El Rey de Granada, que deseaba vivir en paz con D. Enrique porque le temia, le envió una embaxada con magníficos regalos. Recibió los Embaxadores manifestándoles mucha estimacion, y dándoles regalos muy preciosos para su amo les despidió. Estando el Rey en Toro nació el Infante D. Juan el 6 de Marzo

Años de J. C.

de 1405, y vino à Madrid donde celebró cortes, en las quales se hiciéron excelentes reglamentos. Los Embaxadores que habia enviado al Gran Ta-
1405 morlan desembarcáron en S. Lucar el primer dia de Marzo, y fuéron à Alcalá de Henares à dar cuenta al Rey de su embaxada. La carestía que se sufria en España de las cosas mas necesarias para la vida, era tan grande, que fué necesario fixar el precio para reprimir la avaricia de los ven-
1406 dedores. Los Moros de Granada hiciéron una irrupcion en sus estados entrando en el reyno de Jaen con quatro mil caballos y veinte y cinco mil infantes: pusiéron sitio à Quesada el 24 de Octubre, y se les obligó à levantarle habiendo sido batidos. El Rey convocó las cortes en Toledo para tomar las medidas necesarias contra el Rey de Granada, pero en este tiempo cayó enfermo y murió: se creyó que habia sido envenenado. Fué enterrado como correspondia à su nacimiento, y llorado como verdadero padre de la patria. — D. Rodrigo Sanchez *part.* 4. *Hist. de Esp., Chrón. de los Moros de Esp., y Chrón. del Rey D. Enrique III.*

Despues fué proclamado Rey D. Juan su hijo, segundo de este nombre, que no tenia sino 14 meses. D. Enrique su padre en su testamento nombró por regentes à dos Señores; mas las cortes eligiéron à la Reyna y al Infante D.
1407 Fernando tio del Rey. Este hizo la guerra con mucho suceso contra los Moros de Granada, y la esquadra de Castilla batió à la de Tunez y Tremezén, y les impidió desembarcar gente en España. Los Moros sitiáron à Alcaudete: los sitiados se defendiéron con tanto valor que les hiciéron levantar el sitio con mucha pérdida. Se renovó la tregua con los Moros, que solo duró un año, y se empezó la guerra con el mayor ca-
1410 lor. El Infante puso sitio à Antequera, plaza muy fuerte, y aunque los Moros hiciéron todos los esfuerzos posibles para socorrerla no pudiéron: la ciudad fué tomada por asalto, y la ciudadela capituló. Se hizo una tregua de diez y siete meses, y el Infante D. Fernando en este tiempo tuvo pretensiones à la corona de Aragon habiendo muerto el Rey D. Martin; pero tardó mucho

Años de J. C.	
	tiempo en decidirse esta qüestion en aquel reyno. Celebró en este tiempo cortes en Valladolid, en donde se le concediéron quarenta y ocho millo-
1411	nes de maravedises para continuar la guerra contra los Moros espirada la tregua; pero ésta se confirmó y se hizo la paz con Portugal. D. Fernando solicitaba con mucho empeño la corona de Aragon en el congreso de Alcañiz compuesto de nueve jueces nombrados por las tres provincias de aquel reyno para decidir esta causa, los quales, despues de una madura deliberacion, pronunciáron la sentencia en su favor, y fué pro-
1412	clamado y coronado Rey. El Conde de Urgel que estaba armado y tenia muchas plazas fuertes no quiso ceder à la sentencia que se dió, y se encendió una guerra civil en Aragon entre D. Fernando y este Conde; pero al fin lo prendió y lo envió à Castilla donde se le encerró en una fortaleza; y para asegurar mas íntimamente la union de Castilla con Aragon se celebró solemnemente el matrimonio de su hijo D. Alfonso con su sobrina Doña María Infanta de Castilla;
1416	pero luego despues cayó enfermo y murió el 2 de Abril dexando quatro hijos, el Príncipe D. Alfonso y los Infantes D. Juan, D. Enrique y D. Pedro, porque el Infante D. Sancho habia muerto un mes ántes que su padre. — Zur. *Anal. de Arag.*, *Hist. del Rey D. Juan II.*
	Con la muerte de D. Fernando Rey de Aragon quedó regenta única la Reyna, la qual nombró algunos Señores que la sirvieran de consejo, y éstos lo primero que hiciéron fué persuadirla que echase de su lado à Doña Ines de Torres y à D. Juan Álvarez Osorio que eran muy intrigantes. La tregua se prolongó con el Rey de
1417	Granada, y se dice que en el año 1417 D. Juan Betancourt hizo la conquista de las islas Canarias.
1418	El primero de Junio se encontró muerta en su cama la Reyna Doña Catalina: algunos Señores intrigáron para que el Rey D. Juan II fuese proclamado Rey aunque no tenia sino 13 años. El 20 de Octubre se desposó este Príncipe jóven con Doña María Infanta de Aragon; y el 7 de Marzo
1419	del año siguiente declaró en las cortes que se celebráron en Madrid que queria gobernar ya por

Años de J. C.	
	sí solo. Renovó la tregua con el Rey de Granada, y empezó à dar muestras de la aficion que tenia à D. Álvaro de Luna, que despues fué su gran favorito. Los Infantes de Aragon D. Juan y D. Enrique à competencia quisiéron apoderarse de
1420	la persona del Rey; y habiendo ido D. Juan à Navarra à ver à la Infanta Doña Blanca heredera de aquel reyno, con quien tenia tratado su matrimonio, D. Enrique su hermano entró con trescientos lanceros en Tordesillas el 12 de Julio, sorprendió al Rey, y arrojó de palacio à los que le servian so color de que con sus malos consejos impedian el buen gobierno. El 4 de Agosto se casó el Rey con Doña María hermana del Infante; y en las cortes de Ávila justificó y aprobó todo lo que D. Enrique habia hecho como un efecto de su celo para librarle de la tiranía de Juan Hurtado, y hacer cesar las grandes injusticias que se cometian con gran perjuicio de la corona. D. Enrique se casó el 8 de Noviembre con la Infanta Doña Catalina, y el 28 del mismo mes cansado el Rey de estar en la opresion se huyó de Talavera con D. Álvaro de Luna y algunos otros Señores que le eran fieles al castillo de Villalba, y pasado despues el Tajo se pusiéron en el de Montalban que era mas fuerte, donde el Condestable y D. Enrique le sitiáron; pero sabiendo que el Infante D. Juan venia con tropas à socorrerle, se retiráron y le dexáron la libertad de irse adonde quisiera. Mandó al Infante D. Juan que despidiese sus tropas y saliese de la corte, porque tampoco queria estar en su poder,
1421	sino vivir enteramente independiente. D. Enrique se le rebeló, y el Rey revocó la donacion que habia hecho del ducado de Villena con todos los pueblos de su distrito. La mayor parte de estos pueblos siguiéron el partido del Rey y abandonáron al Infante. En este tiempo se renovó la tregua con los Moros. — *Los mismos.*
1422	El Infante D. Enrique se retiró, y aunque el Rey le ofreció alguna satisfaccion, no habiendo querido darle seguridad no quiso acudir al llamamiento; mas quando supo que iba à servirse de la fuerza para obligarle à obedecer, vino à verle à Madrid acompañado de D. García Man-

Años de J. C.

rique su amigo, que quiso exponerse à todos los peligros por servirle. Luego que llegó el 13 de Junio fué à besarle la mano y empezó à hablarle de sus negocios; mas el Rey no le quiso oir, y le mandó que se retirase à su aposento diciéndole que el dia siguiente le daria audiencia, como efectivamente se la dió estando acompañado de todos los Señores de la corte. En su presencia fué acusado de haber sido autor de las cartas que habia escrito el Condestable al Rey de Granada para excitarle à hacer la guerra al de Castilla; y en su conseqüencia D. Enrique y D. García Manrique fuéron presos. Su muger la Infanta Doña Catalina le siguió en su desgracia. La Reyna parió à la Infanta Doña Catalina. Murió el Arzobispo de Toledo, y se renovó la tregua entre Portugal y Castilla por diez y nueve años. El
1423 Rey privó al Condestable de su dignidad y la dió à su favorito D. Álvaro de Luna, y todos los bienes los repartió entre los que tenian mas parte en su favor. En el mes de Septiembre la Reyna parió una Princesa llamada Doña Leo-
1424 nor. El Rey de Castilla pidió al de Aragon todos los Castellanos que se habian refugiado en sus estados, y el de Aragon que pusiera à su hermano D. Enrique en libertad; y no habiendo querido condescender mútuamente con estas peticiones, se preparáron para la guerra.—*Los mismos.*

1425 La Reyna parió un Infante el 6 de Enero que se llamó D. Enrique, y al cabo de ocho dias fué reconocido por Príncipe heredero. En Castilla se levantaban tropas para la defensa del reyno en el caso de ser atacado, pero los dos Príncipes en su corazon deseaban la paz y no querian venir à las manos. El de Castilla sabia muy bien que la mayor parte de los Señores aborrecian à su favorito D. Álvaro de Luna, y que no deseaban sino la ocasion para manifestar su resentimiento. El de Aragon se hallaba en circunstancias en que no le convenia embarazarse en esta guerra, y para conocer la intencion del Rey de Castilla mandó al Infante D. Juan su hermano que volviera à Aragon, lo que se le permitió, y aun le dió pleno poder para hacer la paz. Apénas

Años de J. C.	
	habia llegado al campo de D. Alfonso, recibió la noticia que D. Cárlos habia muerto: la Reyna Doña Blanca su esposa le envió el estandarte Real, y fué proclamado Rey en el mismo campo de el de Aragon. Luego se concluyó la paz entre los dos Soberanos, obligándose el de Castilla à poner en libertad à D. Enrique y restituirle todos sus estados, prestando éste de nuevo el juramento de fidelidad y de obediencia, y no conservando el Rey ningun resentimiento contra los que habian seguido su partido. Esta paz duró poco tiempo por los celos que tenian los Grandes de Castilla contra el Condestable D. Alvaro. El Rey de Castilla para contener al de Aragon hizo trasladar à la frontera al Conde de Urgél encerrándole en un castillo; mas el de Aragon halló medio para sacarlo de allí, y le hizo encerrar en el castillo de Xátiva por toda su vida.
1428	Los Señores de Castilla para derribar à D. Álvaro se apoyáron en D. Juan Rey de Navarra, que miraban como su protector, y sirviéndose de mil intrigas al fin obligáron al Rey à desterrarle, y desde entónces empezó à manifestar mayor favor que nunca al Infante D. Enrique. Los Señores se dividiéron entre sí cometiendo mil violencias unos contra otros, y el desórden fué tal que la mayor parte de los Prelados y los Señores con el Rey de Navarra pidiéron al de Castilla que volviese à llamar al Condestable à la corte: el Rey se hizo rogar algun tiempo, aunque estaba lleno de alegría. Entretanto murió D. Ruy Lopez Dábalos antiguo Condestable de Castilla en suma pobreza. Quando D. Álvaro de Luna volvió à la corte el Infante D. Enrique y D. Juan Rey de Navarra le presentáron al Rey, haciendo uno y otro esfuerzos para ganarle à su partido; pero este favorito tuvo la habilidad algun tiempo despues de apartarlos à los dos de la corte con pretextos honoríficos. Quando los enemigos de D. Alvaro viéron que su favor se aumentaba todos los dias se conjuráron de nuevo para derribarle, siendo los principales el Infante D. Enrique y el Rey de Navarra por el resentimiento de haber sido engañados. El de Aragon juntó tropas para sostenerlos, de manera que todo estaba ya

Años de J. C.	
	próxîmo à un rompimiento. Mas por la mediacion de la Reyna viuda de Aragon y el Legado del Papa se retiráron los exércitos sin cometer hos-
1429	tilidades; pero luego volviéron à encenderse de nuevo los ánimos, y el Rey de Castilla que habia aumentado sus fuerzas declaró públicamente la guerra al de Aragon. Se entró por sus estados derramando mucha sangre, al tiempo que D. Enrique y D. Pedro hacian lo mismo en Castilla llegando hasta Toledo. Poco despues el de Castilla derrotó à los descontentos, les quitó à los Infantes las plazas que les pertenecian, y las dió al Duque de Alburquerque. — *Chrónica del Rey D. Juan II*, Zurita *Anales de Aragon*, *y la Chrónica de D. Álvaro de Luna.*
1430	Al principio del año siguiente el Rey se presentó con sus tropas delante de la plaza de Alburquerque, y ofreció la amnistía à los Infantes si se rendian; pero estos despreciando su clemencia hiciéron disparar contra él, por cuyo motivo les declaró rebeldes y confiscó todos sus bienes partiéndolos entre los principales Señores; mas D. Álvaro de Luna no quiso recibir nada de estos despojos. Se empezó à negociar la paz, y al fin se concluyó una tregua con los Reyes de Navarra y de Aragon porque los Moros de Granada se habian puesto en movimiento. D. Juan juntó su exército y acometió al de Granada que estaba solo con sus fuerzas no habiendo querido enviarle socorro el Rey de Tunez; y así fuéron batidos los Moros por todas partes, y los Castellanos llegáron hasta la vista de su capital. Reforzó los exércitos para continuar la guerra, pero siempre estaba en observacion sobre los Grandes para impedir sus intrigas: de este modo se hacia temer y respetar de los Príncipes Christianos y
1431	de sus enemigos. Se puso en campaña dirigiéndose ácia el llano de Granada, y habiéndose encontrado con los enemigos el 24 de Junio, hubo una accion general en el sitio llamado Cabeza de los Ginetes. Las fuerzas eran iguales por una y otra parte: todos peleáron con el mayor valor; pero al fin los Moros fuéron derrotados quedando diez mil hombres muertos en el campo, muchos mas en la huida, y perdiendo todo su bagage.

Años de J. C.

D. Álvaro de Luna hizo prisionero un cuerpo que se habia retirado à una montaña, y despues de haber saqueado todo el pais de las cercanías de Granada se retiró à sus estados. Los enemigos de este favorito hiciéron correr la voz en el exército que la retirada habia sido hecha por consejo de D. Álvaro, ganado por el Rey de los Moros, siendo así que en el consejo de guerra que se tuvo habia esforzado el partido de atacar inmediatamente la capital contra el dictámen de la mayor parte de los Grandes. Antes del fin de este año se concluyó la paz con Portugal, y colocó el Rey de Castilla sobre el trono de Granada à Juzehp-Ben-Muley que se reconoció su vasallo.
1432 Luego que se acabó esta guerra empezáron de nuevo las turbaciones en Castilla excitadas por los Grandes y principales Señores, especialmente por D. Juan de Sotomayor Gran Maestre de Alcántara y el Conde de Castro, los quales se habian unido con los Infantes D. Enrique y D. Pedro; pero el Rey tomó tan buenas providencias que sin derramar sangre los Infantes volviéron à su obediencia por la mediacion del Rey de Portugal. Mahomet el Zurdo volvió à subir al trono por la tercera vez despues de la muerte de Juzehp-Ben-Muley, è hizo treguas con el de Castilla. — *Los mismos*.

1433 Las cortes que se celebráron en Madrid ofreciéron subsidios al Rey para hacer la guerra contra el de Granada. Al mismo tiempo se descubrió la mas negra traycion que pueda pensarse, porque D. Fadrique Conde de Luna, è hijo natural de D. Martin Rey de Sicilia, à quien D. Juan habia hecho grandes beneficios dándole muchas plazas, viéndose reducido à la mayor pobreza vendidos todos los pueblos y estados que habia recibido del Rey, para salir de sus apuros habia formado el exêcrable proyecto de apoderarse de Sevilla, saquearla, formar despues una esquadra, è irse à buscar aventuras à otra parte, habiendo hecho entrar en su partido otros tan malvados como él. Descubierta la conspiracion y presos todos los cómplices, el Conde fué condenado à prision perpetua, y los demás
1434 al último suplicio. Se continuó la guerra con

Años de J. C.

los Moros de Granada, y los Castellanos se apoderáron de Huescar; pero por otra parte los enemigos derrotáron à D. Gutierre de Sotomayor Gran Maestre de Alcántara. La guerra de
1435 los Moros se hacia con la mayor felicidad porque D. Juan empleaba todas las fuerzas contra ellos no teniendo que temer nada de los Reyes de Aragon y Navarra, que habiendo emprendido una guerra en Italia habian sido derrotados completamente en una batalla naval, y hechos prisioneros ellos y los Castellanos que les seguian. Esto no obstante el Rey de Castilla continuó la tregua que tenia hecha con el de Aragon; mas en la guerra contra los Moros no hubo accion al-
1436 guna decisiva. Despues de algunas negociaciones se concluyó la paz entre los Reyes de Castilla, Aragon y Navarra el 22 de Septiembre, obligándose el de Castilla à conceder una amnistía general à todos los Castellanos que habian seguido el partido del Rey de Navarra, à restituirse mútuamente las plazas conquistadas, y à olvidar todo lo pasado. El Príncipe de Asturias se desposó en Alfaro con Doña Blanca Infanta de Navarra que era la mas bella persona que habia en España. Poco tiempo despues el Rey D. Juan hizo prender à D. Pedro Manrique, y lo mandó poner en el castillo de Roa permitiéndole que algunos dias pudiese salir à caza. La guerra contra los Granadinos continuaba con el mayor furor. Los Christianos tomáron à Huelma, pero en una accion fuéron derrotados y hechos pedazos. D. Pe-
1437 dro Manrique fué trasladado à otro castillo de donde se escapó y fué à juntarse con los descon-
1438 tentos. El Rey de Navarra no los quiso proteger como habia hecho en otras ocasiones, solo interpuso su mediacion para reconciliarse con el Rey. — *Los mismos.*

1439 No tardáron en encenderse de nuevo las turbaciones porque los Señores con sus tropas fuéron à juntarse con los reboltosos, à quienes protegiéron el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique; pero al fin se vino à una composicion despues de muchas conferencias y dificultades, consintiendo el Rey de Castilla en restituir al de Navarra y al Infante D. Enrique todas las plazas

Años de J. C.

que en otro tiempo habian poseido, y desterrar de la corte por seis meses al Condestable. Esta concordia no duró mucho tiempo porque los descontentos se habian aumentado considerablemente, y aunque el Rey tenia muchas fuerzas para re-
1440 ducirles à la obediencia no se atrevió. El de Navarra, el Infante D. Enrique y el Almirante le escribiéron una carta diciéndole que solo habian tomado las armas contra D. Alvaro de Luna porque imponia nuevos tributos sin su consentimiento: que despojaba à muchas personas de sus bienes à su arbitrio: que hacia prender algunos Señores y les hacia quitar la vida sin razon: que disponia à su gusto de los empleos: que amenazaba à los ministros si no se conformaban con su voluntad: que en Arévalo habia matado à un hombre à su misma presencia, y à otro le habia dado de palos: que hacia acuñar moneda inferior à la ley: en fin que tenia à S. M. en una vergonzosa servidumbre; y que era preciso que apartase de
1441 sí à un hombre tan peligroso. El Rey sin hacer caso de esta carta convocó las cortes en Valladolid, donde se celebró con gran magnificencia el matrimonio del Príncipe con la Infanta Doña Blanca. En este tiempo murió D. Pedro Manrique, el qual habia excitado todas estas turbaciones. El Príncipe engañado y seducido por los descontentos se fué à juntar con ellos. — *Chrónica de D. Alvaro de Luna y la del Rey D. Juan II*, D. Rodrigo Sanchez, Alfonso de Cartagena, y Francisco Tarafa.

El Infante D. Enrique se apoderó de Toledo: el Rey fué allá con tropas; pero por mas edictos que publicó para animar à sus partidarios è intimidar à los enemigos, no pudo conseguirlo. El Condestable y el Arzobispo de Toledo juntáron muchas tropas en Escalona: los descontentos les desafiáron à decidir sus diferencias: el Rey prohibió à unos y à otros venir à las manos baxo penas rigorosas. Los partidarios del Rey habian conseguido felizmente algunas empresas, y por este motivo empezó à confiscar los bienes de los descontentos. El Príncipe de Asturias y la Reyna propusiéron una reconciliacion que no quiso aceptar el Rey. El Condestable y el Arzobispo de

Años de J. C.

Toledo se fuéron à Medina del Campo con sus gentes donde estaba el Rey, y habiendo entrado en esta villa los confederados, se saliéron precipitadamente, poniéndose el Rey en la plaza con sus tropas para proteger su retirada; y luego despues se hizo un tratado con veinte y nueve artículos, condescendiendo el Rey en que se apartase el Condestable de la corte por seis años, que diese en rehenes à su hijo primogénito, y nueve de sus principales castillos quedasen seqüestrados: que se restituyesen todas las tierras que se habian confiscado, y revocasen todas las gracias que se
1442 habian concedido. Las cortes de Toro le concediéron un subsidio considerable; y habiéndose encendido disensiones escandalosas en el Orden de Calatrava, el Rey fué con sus tropas à aplacarlas, y se sirvió de los mismos Señores de la liga para reducir à los amotinados que se ha-
1443 bian levantado en otras partes. D. Juan se fué à Madrigal, donde los confederados, estando à la frente de ellos el Príncipe de Asturias, lo tuviéron como prisionero poniendo à su lado para guardarle à la hermana del Almirante y à otro Señor, lo que puso al Rey en una profunda melancolía.
1444 El Obispo de Avila empeñó à D. Juan Pacheco, al Príncipe de Asturias, al Conde de Haro, y muchos otros Señores à favor del Soberano. Los confederados lo trasladáron à la fortaleza de Portillo encargando su custodia al Conde de Castro; pero el Rey tuvo medio para escaparse de aquí, y fué à juntarse con el Príncipe y los de su partido, lo que llenó de tanta consternacion à los descontentos, que el Rey de Navarra abandonó à Castilla y se fué con sus tropas à Aragon. El Infante D. Enrique perdió toda la Andalucía, y el Rey se halló al fin de este año con mas autori-
1445 dad y poder que nunca. El de Navarra levantó nuevas tropas, y dió órden à los descontentos que juntándose con D. Enrique vinieran à reunirse con él à Olmedo. El Rey tomó todas las medidas para impedir esta union, y no habiéndolo podido conseguir, se presentó delante de esta plaza con todas sus tropas, tuvo una accion, y derrotó enteramente à los descontentos haciendo prisioneros al Almirante, à D. Enrique

Años de J. C.	
	su hermano, al Conde de Castro y su hijo, y à muchas otras personas de distincion. El de Navarra y el Infante D. Enrique, que fué herido en la mano, se escapáron por la noche à Aragon; y el Infante murió de su herida en la frontera de este reyno. El Rey hizo quitar la vida à algunos de los prisioneros, y confiscó los bienes de todos los que habian tomado las armas contra él. El
1446	Príncipe por algun descontento que tuvo con el Rey se retiró à Segovia. D. Alvaro trató en secreto de hacer venir al Condestable de Portugal para ayudar al Rey, y sin anuencia suya trató de casarle con Doña Isabel hija de D. Juan Infante de Portugal, lo que sintió mucho el Rey porque pensaba casarle con una Princesa de Francia; pero no se atrevió à contradecirle aunque ya le aborrecia en su corazon. Tan grande era el poder que tenia este favorito sobre el espíritu del Rey. Despues hizo varias promociones y concedió algunas gracias à súplicas del Príncipe. Al mismo tiempo hubo una gran revolucion en Granada porque Mahomet-Ben-Naser fué destronado por su sobrino Mahomet-Ben-Ostrian.—*Los mismos, y la Chrónica de los Moros de España.*
	Las divisiones que habia entre el Príncipe de Asturias y el Rey se aumentaban de dia en dia con el pretexto de impedir de parte del Príncipe la tiranía de D. Alvaro de Luna, y quando estaban para venir à las manos, por medio de los Obispos y otros Señores pusiéron sus diferencias en las de D. Juan Pacheco favorito del Príncipe, y D. Alvaro de Luna favorito del Rey, y el 11 de Mayo se concluyó y firmó el tratado de paz. El Rey volvió sus armas contra el de Navarra; y al mismo tiempo D. Juan Pacheco, que se habia hecho enemigo de D. Alvaro, encendió el ánimo del Príncipe contra su padre para que lo echase de su lado. El Rey no ignoraba la trama, y aun se complacia en ella y deseaba librarse de un favorito tan poderoso; pero D. Alvaro que conoció los sentimientos del Rey le llegó à persuadir que por su autoridad y por su industria se mantenia en el trono, y que por esta razon querian apartarle de su lado para quitarle la corona. El Rey se llenó de tanto temor que se

Años de J. C.

resolvió à sostener à D. Alvaro con mas empeño que nunca, y por su consejo hizo proposiciones ventajosísimas al Almirante y al Conde de Benavente si querian serle fieles. — *Los mismos.*

Estas facciones tenian el reyno de Castilla en el estado mas infeliz. El Rey de Navarra para vengarse de el de Castilla empeñó unas compañías de Gascones à que entrasen en este reyno y lo saqueasen todo. Los Mahometanos como aliados de el de Navarra se apoderáron de muchas plazas è hiciéron una infinidad de cautivos; y el Príncipe de Asturias mandó à las ciudades que le obedecian que no defendiesen las fronteras, para que los progresos de los Moros hiciesen mas odioso à su padre y le pusiesen en necesidad de cederle el cetro. El Rey D. Juan no obstante que se hallaba en una situacion tan deplorable lo disimuló todo. El de Navarra buscaba medios para excitar nuevas turbaciones en Castilla con el fin de recuperar todas las plazas que habia perdido.

1447 El Rey de Castilla se casó con Doña Isabel Infanta de Portugal, la qual habiendo ganado toda su confianza descubrió el ódio que tenia contra D. Alvaro, y la intencion de deshacerse de él. Entretanto el de Granada continuaba sus conquistas sin que el Príncipe de Asturias se opusiese à ello por las razones que hemos dicho. D. Alvaro trabajó en reconciliar al Rey con el Príncipe. Para este efecto se sirvió de su favorito D. Juan Pacheco, y habiendo venido à una conferencia se encendiéron mas los ánimos y se au-

1448 mentáron las disensiones. Los Moros continuaban sus incursiones, y aunque el Príncipe para manifestar la sinceridad de su reconciliacion enviase à D. Alonso Tellez con algunas tropas, se gobernó tan mal que todas ellas fuéron derrotadas.— *Los mismos.*

1449 La ciudad de Toledo se rebeló porque el Gran Maestre D. Alvaro de Luna, que tenia órden de levantar tropas por el Rey, entró en ella y pidió un empréstito considerable. Los sediciosos eligiéron por su gefe à Pedro Sarmiento Gobernador del castillo, el qual la defendió contra el Rey tratándole con la mayor insolencia; y quando se vió muy apretado ofreció la ciudad al Príncipe,

Años de J. C.

el qual suplicó à su padre que levantase el sitio, ofreciéndole que se compondrian amigablemente las diferencias, y el Rey condescendió por no venir à una accion contra su hijo. Sarmiento entretanto usurpaba à los ciudadanos mas ricos todas sus riquezas, de lo qual informado el Príncipe pasó à Toledo, le quitó el gobierno dexándole las riquezas que habia robado, y con
1450 ellas se fué à Aragon. Los Moros en este tiempo continuaban haciendo conquistas en la frontera. El Rey cansado de tantas turbaciones resolvió hacer la paz con los descontentos, y quando ésta se trataba el Príncipe estaba resuelto à prender à su favorito D. Juan Pacheco; mas como no sabia el Príncipe callar nada, el favorito supo su desgracia y pidió su retiro. Poco tiempo despues el Príncipe que era mas débil que su padre lo volvió à
1451 llamar. El Papa para obligar à los rebeldes à la obediencia del Rey envió una bula con comision à los Prelados de Castilla y de Leon para excomulgarlos, lo que produxo tan buen efecto que luego se hizo una reconciliacion entre el Rey y los descontentos, en virtud de la qual entró en Toledo y castigó à los cómplices de Sarmiento. El 23 de Abril de este mismo año la Reyna parió à la Infanta Doña Isabel, unos dicen que en Madrid y otros que en Madrigal, la qual despues fué Reyna de Castilla y casó con D. Fernando Rey
1452 de Aragon. En fin el Rey instigado por la Reyna mandó prender à D. Alvaro de Luna, lo que sin embargo no se atrevió à executar hasta que D. Alfonso Perez Vivero tesorero general del Rey, el Conde de Plasencia, el de Haro, el de Benavente, y el Marques de Santillana con algunos otros se uniéron entre sí para este efecto.—*Los mismos.*

El Rey y el Príncipe su hijo diéron socorros al Príncipe de Viana contra su padre el Rey de Navarra, y se puso en campaña contra él con un exército poderoso. Viniéron à las manos, y sin embargo que se peleó con mucho valor por una y otra parte fué derrotado su exército; y habiendo caido el mismo en manos del Rey, fué castiga-
1453 do por su rebelion con la debida severidad. Alfonso Perez de Vivero hizo entrar al Príncipe en el

Años de J. C.

partido de los que querian perder à D. Alvaro de Luna. Quando estaban ocupados en discurrir diferentes medios para este fin, el Rey y la Reyna se fuéron à Tordesillas donde estaba D. Alvaro, el qual les hizo grandes fiestas, y al mismo tiempo por cartas que habia interceptado de Vivero manifestó al Rey sus intrigas y designios. Esto no obstante le acompañó à Valladolid y despues à Burgos, habiéndole ántes dado un salvo conducto. Estando en esta ciudad supo todas las intrigas que estaban maquinadas contra él, llamó à Alfonso Perez de Vivero, y luego que entró le mostró sus cartas y las del Rey. Convencido de este hecho, dos de los amigos de D. Alvaro le precipitáron de una torre. Este hecho atroz llenó de furor à todo el pueblo, y sus enemigos acometiéron la casa donde estaba para prenderle. El Rey le envió una orden para que se diese preso, dándole seguridad de que no se atacaria ni su vida ni su honor. Luego se le formó el proceso, y todos los jueces à una voz le condenáron à muerte. Fué ajusticiado en Valladolid el 7 de Junio del mismo año muriendo con mucha constancia; y aun se asegura que si la Reyna no se hubiera interpuesto, el Rey le hubiera perdonado aquel mismo dia. La Reyna parió en Tordesillas el 15 de Noviembre al Infante D. Alfonso. En Granada hubo una grande revolucion. El Rey de Navarra puso en libertad al Príncipe de Viana à solicitacion de las cortes de Aragon y de Navarra, y fué declarado este mismo año nulo el matrimonio del Príncipe de Asturias con Doña Blanca. El Rey D. Juan para asegurarse mejor en el trono tomó para el servicio de su persona 80 lanceros, lo que produxo un excelen-

1454 te efecto. Luego que supo que el Rey de Portugal habia hecho descubrimientos en la costa de Africa le amenazó con la guerra si continuaba en hacerlos, porque pretendia que eran contrarios à los privilegios que los Papas habian concedido à sus predecesores quando les habia dado las Islas Canarias; mas el Rey de Portugal hizo poco caso de estas amenazas y continuó en sus descubrimientos. El de Castilla cayó enfermo, y pasó de Avila à Medina del Campo à ver à su

Años de J. C.

hermana Doña María Reyna de Aragon que habia venido para tener una conferencia con él; mas habièndose agravado su mal, se hizo trasladar à Valladolid, donde murió el 21 de Julio del mismo año, recomendando al Príncipe su hijo que tratára bien à su madrastra, à su hermano y hermana. — D. Rodrig. Sanchez *Historia de España part.* 4, *Chrón. del Rey D. Juan II*, *Chrón. de D. Alvaro de Luna*, Zurita *Anal. de Arag.* y Alfons. de Cartag.

Hechas las exêquias D. Enrique quarto su hijo subió al trono, y los Prelados y principales Señores del reyno le hiciéron el homenage y prestáron el juramento de fidelidad en Valladolid. Puso en libertad à los Grandes que estaban presos, renovó la alianza con Francia y con Aragon, restituyó los bienes y las dignidades à la mayor parte de los que habian sido privados de ellas, y echó un velo sobre todo lo pasado.
1455 Convocó cortes para acabar de arreglarlo todo: en ellas se le concediéron subsidios para continuar la guerra de Granada, y se concluyó su matrimonio con Doña Juana Princesa de Portugal
1456 sin hacer nada mas. El año siguiente entró en los estados de los Moros con un exército de 40∂ hombres, que no hiciéron mas que desolar sus tierras. Luego pasó à reconocer con muy poco acompañamiento toda la costa hasta Gibraltar, entró en Ceuta donde se le hiciéron muchas fiestas, y desde allí volvió à Tarifa, donde tuvo la noticia de que el Obispo de Jaen y el Conde de Castañeda habian sido derrotados y caido en poder de los Moros. Envió ácia el fin de este año al Marques de Villena à Aragon para concluir con el Baylío Lanuza lo que habia quedado pendiente en el tratado que se habia hecho; mas él temiendo la suerte que habia tenido D. Alvaro se puso baxo la proteccion del Rey de Aragon, è hizo juramento de fidelidad en manos de Lanu-
1457 za dexando sin concluir la negociacion. El Rey pasó despues à Vizcaya à restablecer la tranquilidad que estaba turbada por algunos facciosos; y habiendo dexado por Gobernador de esta provincia à D. Juan Hurtado de Mendoza, quando estaba para partir recibió la noticia que un gran

Años de J. C.	
	número de Señores se habian confederado entre sí con el fin de reformar el gobierno y restablecer las leyes, porque gobernando al Rey su regla, y dexándose llevar de los consejos de gentes obscuras, todo se habia puesto en confusion. Por este motivo pasó à las fronteras de Navarra para tratar con el Rey sobre los medios de su seguridad haciendo entre sí una liga ofensiva y defensiva; y habiendo vuelto à Segovia ofreció à los confederados que convocaria las cortes concluida la
1458	campaña y se pondria remedio à todo. Luego se fué contra los Moros con un exército muy brillante, y obligó al Rey de Granada à reconocerse su vasallo y pagarle un tributo anual como hiciéron sus predecesores. Concluida la campaña, viendo que la mayor parte de los Grandes le eran poco afectos, ensalzó nuevas familias llenándolas de honras, dignidades y de bienes para aumentar de este modo los de su partido.—Zurit. *Anal. de Arag., Chrón. del Rey D. Enrique el IV, y la Chrón. de los Moros de España.*
1459	Los facciosos formáron una nueva liga contra el Rey, estando à la frente de los descontentos el Arzobispo de Toledo. El Rey sorprendió algunas plazas, y à la desgraciada familia de Luna le quitó todos los bienes que su difunto pa-
1460	dre les habia dexado. Los confederados representáron al Rey que observase las leyes, y guardase à todo el mundo los fueros y privilegios como habia jurado: que hiciese administrar con toda exâctitud la justicia: que apartase de su compañía à los Mahometanos y les hiciese la guerra, empleando para este fin los grandes subsidios que las cortes le habian dado: que hiciese educar à sus hermanos D. Alfonso y Doña Isabel con el decoro debido à su nacimiento; y supuesto que no tenia hijos, hiciese declarar por su sucesor à D. Alfonso su hermano. El Rey de Aragon, que lo era tambien de Navarra, entró en el partido de los confederados, lo que llenó de tris-
1461	teza à D. Enrique, el qual para vengar el agravio que le hacia, se entró en sus estados y se apoderó de algunas plazas. Luego se reconcilió con los Grandes en la apariencia corrigiendo algunos abusos: unos y otros usaban de la mayor disimu-

Años de J. C.

lacion; y los confederados poco afectos al Rey tenian una secreta correspondencia con el de Navarra. El Príncipe D. Cárlos que se habia rebelado contra su padre habia traido à su partido à los Catalanes. D. Enrique protegia à este rebelde, à quien ofreció por su muger à la Infanta Doña Isabel su hermana, que por el tratado anterior debia casarse con el Rey su padre. Los descontentos trabajáron en que se hiciera la paz entre los dos Reyes, la qual concluida, el Príncipe D. Cárlos cayó enfermo de tristeza, y poco
1462 tiempo despues murió. Al principio del año siguiente la Reyna parió una niña que se llamó Doña Juana, que la mayor parte de las personas creían que no era hija del Rey. Dos meses despues la hizo reconocer por heredera de la corona, y sus dos hermanos fuéron los primeros que prestáron el juramento; pero muchos Señores protextáron contra este reconocimiento, porque todo el mundo estaba persuadido que era hija de D. Beltrán de la Cueva su favorito, por cuyo motivo fué llamada Doña Juana la Beltraneja. Se concluyó el tratado entre los Reyes de Aragon y Castilla, y éste continuó la guerra contra los Moros y tomó la plaza de Gibraltar, lo que llenó de alegría al Rey y à todos los súbditos. — *Chrón. del Rey D. Enrique IV*, *Chrón. de los Moros de España*, Abarca *Anal. de Arag.*

Los Catalanes que sufrian con impaciencia el yugo de Aragon, ofreciéron à D. Enrique la corona si queria protegerles con las armas. Este Príncipe que era de un humor inconstante, y aunque incapáz de gobernar muy ambicioso, admitió la propuesta con mucha alegría à pesar del tratado que acababa de concluir con el de Aragon. Pasó con un cuerpo de tropas à Barcelona y el 13 de Noviembre fué proclamado por su Rey. Sus favoritos, como estaban descontentos de que el Rey se hubiera puesto en una empresa tan dificil, le persuadiéron que dexase en manos de Luis XI Rey de Francia este negocio, para que él lo decidiera como árbitro. A este tiempo llegáron diputados de Cataluña, los quales en pleno consejo representáron à D. Enrique que el Rey de Aragon habia perdido todos sus dere-

Años de J. C.	
	chos à los reynos de Aragon y de Valencia porque habia violado las leyes fundamentales del reyno: que el de Castilla tenia incontestablemente derecho à ellos: que un gran número de personas de la primera nobleza los apoyarian; y que en quanto al principado de Cataluña, supuesto que le habian jurado, le debian proteger.
1463	El Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena alegáron que no se debia hacer caso de los Catalanes por ser gente inconstante, inquieta, sediciosa y amiga de novedades, y se resolvió à dexar todas estas diferencias à la decision del Rey de Francia, el qual finalmente determinó à favor de el de Aragon, y que el de Castilla retirase las tropas de este principado, de Aragon y de Navarra; pero que el Rey D. Juan cederia al de Castilla la ciudad de Estella con todas sus dependencias, y le pagaria cinco mil florines por el gasto de la guerra. El de Castilla fué à ver al de Francia en la ribera del rio Bidasoa, y habiendo tenido una pequeña conferencia se separáron despidiéndose con mucha amistad. El de Aragon tambien estaba descontento con la decision del Monarca Frances porque no queria perder nada, y léjos de entregar à Estella le puso una guarnicion mas fuerte. El Rey de Castilla se contentó con otras plazas que le cedió en lugar de aquella. Habiendo conocido despues D. Enrique que se le habia engañado por los malos consejos del Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena, apartó à los dos de la corte y no quiso
1464	ratificar el tratado. Pasado algun tiempo se fué à Gibraltar, donde tuvo una conferencia con el Rey de Portugal. Entretanto el Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena formáron con otros muchos Grandes una conspiracion contra el Rey, lo que le obligó à volver pronto à Castilla. Se concluyó la paz con Aragon esperando de este modo pacificar à los descontentos; pero el Marques de Villena usando de las mayores intrigas y haciendo por dos veces traycion formal al Rey, le puso en peligro de caer en manos de los descontentos. D. Enrique sabido el lazo que se le armaba se salvó, aunque con mucha dificultad. Viendo los descontentos que no habian podido

Años de J. C.

apoderarse del Rey ganáron à su partido al de Aragon y al de Navarra, y tuviéron una junta en Burgos. El 29 de Diciembre publicáron un manifiesto justificando su rebelion, que contenia tambien el plan que pensaban establecer, y juráron de estar siempre unidos hasta executarlo; pero ántes del fin del año se concluyó un tratado con la condicion que para arreglar los negocios del reyno se nombrasen quatro Señores, dos por parte del Rey, y otros dos por parte de los confederados; y que en el caso que hubiese entre ellos alguna contestacion, Fray Antonio de Oropesa Prior general de S. Gerónimo de Madrid decidiria, y todos estarian obligados à pasar por lo que este sabio religioso determinase, con algunas otras condiciones para asegurar el tratado, y se firmó por una y otra parte. — *Los mismos.*

1465 Luego que se publicó hiciéron entender al Rey que lo habian engañado, y que solo querian tener entre sus manos al Infante D. Alfonso su hermano para ponerlo al frente de la confederacion y quizá sobre el trono. Alvar Gomez Secretario del Rey que sabia todo el secreto de la trama y era amigo del Marques de Villena, insistió tanto sobre la necesidad del cumplimiento del tratado, que el Rey despreciando estas prudentes representaciones hizo que se entregase al Marques de Villena el Infante D. Alfonso en Sepúlveda, desde donde pasáron à Cabezon: allí le besáron la mano los Grandes, y le reconociéron por heredero y sucesor de la corona de Castilla obligándose à casar con la Princesa Doña Juana. Luego nombráron los comisionados para trabajar en arreglar el gobierno del estado. El Marques supo ganar à los comisionados del Rey, y no fué necesario que Fray Alfonso de Oropesa, que era un hombre de una prudencia consumada, decidiera nada. Tambien se sirvió de otros muchos artificios para engañar al Rey; y la Marquesa que no era menos astuta que su marido, habiendo venido à visitar à D. Enrique à Madrid, tuvo la habilidad de persuadirle que el Marques estaba enteramente de su parte y que le serviria en todas las ocasiones; mas el Arzobispo de Toledo hizo entender al Rey que sus comisionados le ha-

Años de J. C.

bian hecho traycion, y así irritado anuló todo lo que habian hecho. Mandó à los confederados que despidiesen sus tropas y le entregasen al Infante D. Alfonso so pena de ser declarados traydores; mas ellos léjos de obedecer se juntáron en Plasencia para deliberar si se debia ò no deponer al Rey. Consultáron à los jurisconsultos, y por consejo de estos se resolviéron à deponerle. El Arzobispo de Toledo y el Almirante que habia recibido dinero del Rey para pagar sus tropas, y le habian ofrecido que vendrian à Valladolid à favor de éste, el Rey consternado con estas noticias se fué con sus tropas à Salamanca, y su hermana Doña Isabel le consoló en medio de tantas tribulaciones. Los confederados continuando en llevar adelante su atentado depusiéron solemnemente al Rey cerca de los muros de Ávila, donde levantáron un vasto teatro para que pudiera ser visto de todos: despues proclamáron Rey al Infante D. Alfonso, desplegáron en su nombre los estandartes reales con las aclamaciones de todo el pueblo que hacia resonar los ayres por todas partes con las voces de *Castilla, Castilla por el Rey D. Alfonso*, y todos se obligáron à sostenerle sobre el trono. El Arzobispo de Toledo fué de parecer que inmediatamente fuesen à sorprender al Rey à Salamanca; pero el Marques de Villena se opuso fuertemente porque sabia que no podia conservar su autoridad sino en medio de las turbaciones. Los confederados fuéron à sitiar à Simancas: el Rey escribió à los Señores y ciudades de sus estados que vinieran à ayudarle con sus tropas; y habiéndose juntado un número considerable se fué à hacer levantar el sitio con fuerzas superiores à las de los descontentos, los quales huyéron luego que supiéron que llegaba su exér-
1466 cito. El artificioso Marques de Villena le hizo convenir en una suspension de armas persuadiéndole que todo se compondria amigablemente sin necesidad de usar de la fuerza. Con esta confianza despidió las tropas, y dió recompensas magníficas à cada uno de los que habian mostrado su fidelidad en defenderle. El Arzobispo de Toledo envió al Papa una persona de su confianza para justificar su conducta y la de los rebeldes, pi-

Años de J. C.

diéndole que depusiera al Rey; pero léxos de favorecerles, condenó como un atentado lo que habian hecho. Los confederados continuáron sus intrigas. El Arzobispo de Toledo y el Marques de Villena abrazáron de nuevo el partido del Infante D. Alfonso, y todo el año se pasó en acciones que no producian sino la ruina de los pueblos, fomentándolas estos dos hombres ambiciosos y rebeldes à su Soberano.— *Los mismos.*

1467 Al principio del año siguiente el Arzobispo de Sevilla persuadió à D. Enrique que fuese à Bejar à tratar con los descontentos para terminar todas las diferencias; pero en realidad era para apoderarse de su persona con mayor seguridad. El Rey hubiera seguido este consejo pérfido si los habitantes de Madrid no se hubieran armado para impedirle que saliese porque sabian que caminaba à su ruina. Restablecida la calma se fué à Segovia, y el Infante D. Alfonso pasó à Toledo, donde fué proclamado Rey y recibido del pueblo con la mayor alegría. Viendo D. Enrique que poco à poco perdia todas las plazas y que se disminuía su partido, resolvió dar una batalla. Fué à socorrer à Medina del Campo, y el 20 de Agosto vino à las manos con los rebeldes que tenian à su frente al Infante y al Arzobispo de Toledo que llevaba sobre sus armas una estola encarnada con cruces blancas. La accion se empezó despues de medio dia, y duró hasta la noche sin que se decidiera la victoria por ninguna de las partes. Poco tiempo despues los rebeldes se apoderáron de Segovia, y la Infanta Doña Isabel cayó en manos de D. Alfonso; mas el Alcázar donde estaban los tesoros se defendió con mucho valor. Despues de esto vino el Rey à conferenciar à esta ciudad con los descontentos, y les dixo para justificar su gobierno que él se habia servido de sus Ministros y de sus Magistrados para gobernar: que los habia mudado muchas veces y que todos le habian engañado: que si sabian ellos algun otro medio se lo dixesen que estaba pronto à servirse de él: que lo que le afligia sobre manera era el estado miserable en que estaban los pueblos, y las desgracias que padecian sus súbditos: que él no era responsable ni delante

Años de J. C.	
	de Dios, ni delante de los hombres, porque ellos mismos le habian puesto en la impotencia de protegerlos: que estaba pronto à olvidar todo lo pasado si querian tomar medidas propias para hacerlos felices; y que si le restituían su autoridad, contribuiria por su parte quanto pudiese para este fin como lo habia deseado desde el principio de su reynado. Ellos le respondiéron que deliberarian. El Rey estaba resuelto à restablecer al Marques de Villena en el Gran Maestrazgo de Santiago, y de hacer evaquar el Alcázar y entregárselo. Sin embargo no se concluyó el tratado. El Obispo de Leon que era Legado del Papa, indignado de tanta obstinacion los excomulgó. Los
1468	rebeldes enviáron dos diputados al Papa para justificarse, mas el Pontífice los recibió muy mal, les reprendió porque se habian levantado contra su legítimo Soberano, è inmediatamente les mandó salir de Roma. Entretanto D. Enrique se fué à Toledo, entró en la ciudad, y habiéndose alojado en el palacio del Arzobispo fué cercado por el populacho y tuvo que huir. Despues fué llamado de nuevo y entró con grandes aclamaciones habiendo arrojado antes à los partidarios del Infante, el qual se hallaba entónces en Arévalo, desde donde los rebeldes le hiciéron pasar à Ávila. El 5 de Julio comió en Cardenosa con la Infanta su hermana, se echó à dormir la siesta, y habiendo entrado à dispertarle lo halláron sin sentido y sin movimiento, y luego murió. El Arzobispo de Toledo y los demás rebeldes lleváron à la Infanta Doña Isabel à Ávila, proponiéndole este Prelado en nombre de los demás que querian proclamarla Reyna; mas ella les respondió modestamente que les agradecia su buena voluntad, mas que à ellos no les tocaba disponer de la corona sino à aquel à quien Dios la habia dado por las leyes; que lo que ella deseaba era ser reconocida unánimemente por heredera presuntiva del reyno. El Arzobispo y sus partidarios consintiéron en lo que deseaba, y luego despues se concluyó la paz con el Rey. El 19 de Septiembre se viéron el Príncipe y la Infanta en presencia del Legado del Papa. Doña Isabel fué reconocida por heredera de la corona,

Años de J. C.

y la Reyna Doña Juana y su hija fuéron enviadas à Portugal. — *Chrón. de los Reyes Cathólicos, la del Rey D. Enrique IV*, D. Rodrigo Sanchez *part. 4. de la Hist. de Esp.*

El Marques de Santillana prometió à la Reyna que defenderia los derechos de su hija si queria venir à ponerse en sus manos, lo que ella hizo muy pronto escapándose del castillo de Alaexos con el auxîlio de D. Luis Hurtado que la llevó donde estaba el Marques. El rey convocó cortes en Ocaña donde concurriéron muy pocos diputados, à quienes trató con mucha severidad, y se restituyéron à sus ciudades. El de Aragon hacia en este tiempo las mas vivas solicitudes para casar à su hijo D. Fernando, à quien habia dado el título de Rey de Sicilia, con la Infanta Doña Isabel heredera presuntiva de la corona de Castilla, empleando para esto el favor de los principales Señores, las promesas y el dinero; pero halló una oposicion terrible en el Marques de Villena, Gran Maestre de Santiago, el qual se valió de toda su artificiosa política para hacer que muchos de los descontentos, principalmente los que se habian enriquecido con los bienes que se habian quitado à la casa de Aragon, se opusiesen à un matrimonio que era tan perjudicial à sus intereses, y persuadió al Rey que casase à Doña Isabel con el Infante de Portugal:
1469 despues habló al Arzobispo de Toledo para que apoyase este proyecto; mas este Prelado le respondió que él habia tomado ya la resolucion que le habia parecido mas conveniente al estado, y que no se separaria de ella. El de Portugal envió al Arzobispo de Lisboa para hacer esta solicitud, pero la Infanta Doña Isabel se negó abiertamente. El Marques de Villena habia ya pensado otro medio por si este le salia mal: hizo venir un Embaxador de Francia à pedir la Princesa para el Duque de Berri, y ésta se negó igualmente. Entónces encargó el Gran Maestre al Arzobispo de Sevilla que juntase algunos caballos para tenerla prisionera en Madrigal; mas el Almirante y el Arzobispo de Toledo la sacáron de allí y la lleváron à Valladolid, y creyendo que para su seguridad y la tranquilidad del reyno convenia que

Años de J. C.

celebrase quanto ántes su matrimonio con el Infante D. Fernando, despues que este juró solememnemente las condiciones que se habian estipulado se vino en secreto à Castilla, y llegado à Valladolid se desposó con la Princesa, y el dia 25 de Octubre se casó públicamente con ella en la Catedral.—*Los mismos.*

El Rey que estaba en Truxillo recibió con el mayor disgusto esta noticia, y sin responder à la Princesa que le habia escrito continuó trabajando en asegurar la sucesion en el trono à Doña Juana, instigado y movido del Marques de Villena que fomentaba esta idea con sus partidarios. Todos los esfuerzos que hiciéron el Príncipe y la Princesa, el Arzobispo de Toledo y el Almirante para atraer al Rey à su partido fuéron inútiles. Entretanto la guerra civil se habia ya encendido en casi todas las provincias: los unos estaban por el Príncipe D. Fernando, y los otros por el Rey; y en algunas ciudades las facciones populares todo lo habian puesto en desórden. El Marques de Villena continuaba siempre en su designio: baxo mano hizo proponer al Rey de Francia el casamiento de Doña Juana con el Duque de Berri: se envió para este efecto un Embaxador, y la ne-
1470 gociacion fué concluida muy pronto. Habiendo pasado D. Enrique con toda su corte y su hija Doña Juana al llano de Lozoya, anuló solemnemente quanto se habia hecho en favor de la Infanta Doña Isabel, declaró heredera presuntiva de la corona à Doña Juana, que él reconocia por su hija, y mandó que como à tal se la prestára el juramento de fidelidad. Hecho esto el Cardenal de Alvi Embaxador Francés desposó al Conde de Bolonia en nombre del Duque de Berri con Doña Juana, y se dió aviso à todas las ciudades y à los Señores del reyno de quanto se habia hecho. D. Fernando publicó un manifiesto por el qual demostraba los derechos de Doña Isabel al trono convocando à los pueblos para defenderlos. El Rey D. Enrique hizo venir del Papa dos breves contra el Obispo de Segovia y el Arzobispo de Toledo, los quales no quisiéron obedecerlos, y llamó à quatro canónigos de Toledo para formar proceso al Arzobispo; mas el Gran Maestre de

Años de J. C.

Santiago le aconsejó que era mejor ganarle por la dulzura que no por el rigor, en cuya conseqüencia se le hiciéron muchas promesas; pero el Prelado estuvo inflexîble en el partido que ha-
1471 bia tomado. Aumentándose las turbaciones por todas partes, los Moros hiciéron una irrupcion en los estados de Castilla, saqueáron los pueblos, cautiváron y matáron muchas gentes. El Rey D. Enrique deseando poner fin à tantas turbaciones y tranquilizar el reyno, se vió con el de Portugal en la frontera y le ofrecio à Doña Juana en matrimonio, pero no quiso aceptarla. El Marques de Villena que era ingenioso en recursos discurrió casarla con D. Enrique, hijo del Infante del mismo nombre que habia causado tantos
1472 alborotos en Castilla sin reparar en las desgracias que se seguian de los disturbios y la guerra civil que estaba encendida en todas las provincias, de las quales se le consideraba como autor, por cuyo motivo era el objeto de la exêcracion pública. Sin embargo de esto continuando en su plan ganó con sus artificios à su partido à muchos Señores principales. Entretanto el príncipe D. Fernando habia ido à los estados de su padre donde encontró al Cardenal D. Rodrigo de Borja, el qual le dió la dispensa para el matrimonio que habia celebrado con Doña Isabel, y se declaró enteramente por su partido. El Infante D. Enrique sin contar con el consentimiento del Rey D. Juan su tio, se fué secretamente à Castilla para solemnizar el matrimonio con Doña Juana; y habiendo sido recibido y tratado con magnificencia se creyó heredero de la corona, lo que le llenó de tanto orgullo que lo hizo insoportable à los Grandes de su partido y à la casa de Aragon. El Legado del Papa llegó à Castilla, donde fué recibido con mucho respeto y tratado con la mayor magnificencia; mas luego que manifestó que estaba afecto à D. Fernando y à Doña Isabel, el Rey y el Marques de Villena se llenáron de tristeza. Esto no obstante, juntó un concilio en Segovia, en el qual se hiciéron excelentes reglamentos, y se determinó dar al Rey un subsidio para la guerra contra los Moros: y hecho esto se volvió à Aragon.—*Los mismos.*

Años de J. C.	
1473	Entretanto todas las ciudades de Castilla ardian en turbaciones: se cometian robos y asesinatos: los Grandes Señores se hacian la guerra entre sí como Soberanos. El Infante D. Enrique deseaba con impaciencia que su matrimonio se celebrase. El Marques de Villena, que conocia que tenia poco talento, que necesitaba mas que el Rey de tutor, y que por otra parte estaba tan lleno de orgullo que no se podia contar con él, trabajó en impedir este matrimonio persuadiendo al Rey que el mejor medio para tranquilizar el estado era casar à Doña Juana, pues la venida de D. Enrique habia aumentado considerablemente el partido de D. Fernando; y que era preciso volver à entablar la negociacion con el Rey de Portugal. Á D. Enrique le persuadia para engañarle que el negocio se propondria en las cortes que se iban à celebrar, y à sus partidarios les decia que debian temer mas à D. Enrique que à D. Fernando por su genio orgulloso, y que era necesario buscar un Rey con cuyo auxîlio pudiesen echar del reyno à uno y à otro. El Gran Maestre deseaba con ansia apoderarse del Alcázar de Segovia donde se conservaban aun tesoros muy considerables, y aunque se sirvió de mil artificios para corromper à D. Andres Cabrera no lo pudo conseguir. Excitó despues un tumulto en la ciudad entre los nuevos convertidos y los demás habitantes, para que mientras estuviesen ocupados en la sedicion, sus tropas entrasen con el pretexto de ayudar à los habitantes y se apoderasen del Alcázar; mas D. Andres Cabrera que supo toda la intriga hizo armar los nuevos convertidos, y en lo fuerte del tumulto acometió con ellos los soldados del Gran Maestre, los echáron fuera, y tuviéron que retirarse à Escalona. Las cortes que se celebráron no tratáron mas que de dar subsidios al Rey sin hablar casi una palabra del matrimonio, ni él insistió mucho en este artículo. Entretanto las ciudades se iban declarando por los Príncipes, por cuyo motivo el Gran Maestre instó mucho mas al Rey para que mandase à Cabrera que le entregase el Alcázar de Segovia, lo que finalmente consiguió. El Gobernador que era un oficial

Años de J. C.

viejo y lleno de honor, quando se le presentó esta órden no la quiso obedecer, respondiendo que el zelo con que servia à S. M. no le permitia cumplir con una órden que era tan contraria à sus Reales intereses. Viendo el Marques de Villena que le habia salido mal su artificio, no por eso perdió las esperanzas de apoderarse del Alcázar. Persuadió al Rey que era muy conveniente que él mismo fuese en persona à hablar à Cabrera, y en una de las conversaciones que tuvo con éste y su muger Doña Beatriz de Bobadilla, dama que habia sido de la Infanta Doña Isabel, se resolviéron à manifestarle el estado de las cosas que ignoraba enteramente, y le hiciéron ver que importaba muchísimo que apartase de sí à un hombre tan perjudicial, que tantas veces le habia sacrificado con la mayor perfidia à sus propios intereses: que si se reconciliaba con D. Fernando y con la Princesa su hermana reynaria en paz, pero que no haciéndolo así no habia que esperarla. Doña Isabel noticiosa de lo que habia pasado por consejo del Arzobispo de Toledo, y contando con la fidelidad de Cabrera, se fué à Segovia el 27 de Diciembre; mas luego que llegó el Marques de Villena hijo del Gran Maestre huyó. Llegado el Rey de la caza, la fué à visitar tratándola con el mayor agrado y atencion. Quedó tan contento de ella que el dia siguiente comiéron juntos, y al tercero paseó
1474 la Princesa à caballo las calles de Segovia. Doña Isabel dió aviso del suceso al Príncipe D. Fernando, el qual inmediatamente vino à visitar al Rey y lo recibió con el mayor agrado. Para dar un testimonio público de la buena armonía que habia en la familia Real, el dia de la Epifanía fuéron públicamente à la Iglesia Catedral el Rey y los Príncipes, y despues comiéron juntos. Concluida la comida se sintió el Rey con un dolor tan grande que fué necesario llevarlo en una silla à su palacio, y los Príncipes le visitaban freqüentemente en su enfermedad; pero jamás pudiéron conseguir que de nuevo declarase à su hermana legítima heredera de sus estados. Luego que convaleció volvió à reconciliarse con el Gran Maestre, y consintió en que se pusieran tropas

Años de J. C.		
	secretamente en las torres de Segovia pàra sorprender en el Alcázar al Príncipe, la Princesa, à D. Andres Cabrera y à su muger; pero el Gobernador que supo la intriga tomó tan bien las medidas que se viéron precisados à renunciar à su proyecto. El Príncipe D. Fernando salió de Segovia con el pretexto de ir à ver al Almirante. El Arzobispo de Toledo, que era el único de los consejeros del Rey que protegia en público à los Príncipes, se picó de que tenian ménos confianza con él que con el Cardenal Mendoza que era su partidario secreto, y así escribió al Rey de Aragon diciéndole que no llevase à mal que no le favoreciese puesto que tenian otro que lo hacia. El Rey y los Príncipes lo aplacáron, y D. Fernando para darle mayor satisfaccion le escribió que deseaba pasar à ver à la Princesa su esposa pidiéndole consejo sobre esto. El Prelado le respondió que podria estar en esta ciudad tres dias sin peligro ninguno. Entretanto se tomaban algunas plazas por los partidarios de D. Fernando, en las quales los favoritos del Rey cometian mil vejaciones contra el pueblo. El Príncipe pasó à Aragon porque los negocios de aquel reyno pedian su presencia. El Gran Maestre no dexaba de emplear todos sus artificios para apartar del trono à los Príncipes, y volvió de nuevo al proyecto antiguo de casar al Rey de Portugal con Doña Juana; pero no pudo conseguir de aquel otra respuesta sino que pensaria con maduréz en el negocio. D. Enrique que estaba enfermo y queria pasar à Madrid, cuyos ayres le probaban muy bien no le contextó; mas ántes de partir, por las muchas instancias que su favorito le hacia, mandó al Gobernador de Truxillo que le entregase esta plaza, lo que no se executó porque sobrevino al Gran Maestre un acceso en la garganta que le quitó la vida el 4 de Octubre; mas sus favoritos y sus domésticos tuviéron oculta su muerte hasta que se tomó posesion de la ciudad. El Rey sintió mucho su muerte, y substituyó en su favor à su hijo D. Diego Lopez Pacheco Marques de Villena, le confirmó en la posesion de todos sus bienes, y pidió al Papa una bula para que pudiese suceder à su padre en el Maestrazgo de Santiago.	

Años de J. C.	
	Despues que el Rey volvió à Madrid se agrabó su enfermedad, recibió los Sacramentos, declaró por su heredera à la Infanta Doña Juana, y murió. Se le hiciéron las exêquias con toda pompa y solemnidad en San Gerónimo, y despues fué trasportado su cuerpo à Guadalupe y enterrado en un sepulcro magnífico que el Cardenal Mendoza hizo construir al lado derecho del altar mayor. Este Príncipe que tenia buen corazon y manifestaba mucha piedad, era tan indolente y tan poco aplicado al gobierno del estado, que en los muchos años que estuvo sobre el trono siempre fué gobernado por sus favoritos que no reparaban en cometer las mayores injusticias para aumentar su fortuna, sirviéndose del poder del Rey para sus venganzas particulares. —*Chrónicas del Rey D. Enrique IV*, Zurita *Anales de Aragon*, Hernando del Pulgar *Chrónica de los Reyes Cathólicos.*

LIBRO DÉCIMOTERCIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Como muchos pueblos fuéron ganados por los nuestros.

Los dos Reyes de España D. Jayme y D. Fernando como quier que ántes fuesen esclarecidos y excelentes entre los demás por sus grandes virtudes y valor, comenzáron à ser mas nobles y afamados despues que ganáron à Córdova y à Valencia. Los pueblos y las ciudades daban gracias inmortales à los Santos por las cosas que dichosamente se habian acabado: trocaban en pública alegría el cuidado y congoja que tenian del suceso y remate de las guerras pasadas. Los Capitanes y soldados con tanto mayor vigilancia executaban la victoria, y de todas maneras apretaban à los vencidos: recatábanse otrosí no les sucediese alguna cosa contraria y algun revés, ca no ignoraban que muchas veces despues de la victoria el suceso de las guerras se trueca y se muda todo en contrario. Los Príncipes extrangeros, do era llegada la fama de tan grandes hazañas, con embaxadas que enviáron, daban el parabien de la buena andanza à los Reyes, y exhortaban à los nuestros que por el camino comenzado no dexasen de apretar à los Moros que se iban à despeñar y acabar. Todavía por un poco de

1 Las victorias de D. Jayme y D. Fernando se celebran por todas partes.

tiempo se dexáron las armas, y se afloxó en la guerra à causa que el Rey de Aragon concedió por un tiempo treguas à los Moros [1], y poco despues pasó à Mompeller.

2 D. Fernando se casa en Burgos con Doña Juana hija del Conde de Potiers.

Asímismo el Rey D. Fernando en Burgos se ocupaba en celebrar un su nuevo casamiento. Doña Berenguela con el cuidado que tenia, como madre, no estragase el Rey con deleytes deshonestos el vigor de su edad en que estaba, dado que al juicio de todos no habia persona ni mas santa ni mas honesta que él, procuró se hiciese el dicho matrimonio. Doña Juana hija de Simon Conde de Potiers y de Adeloyde su muger, nieta de Luis Rey de Francia y de Doña Isabel hija de D. Alonso el Emperador [2], vino traida de Francia para casalla con el Rey D. Fernando. Deste matrimonio nació D. Fernando por sobrenombre de Potiers, y sus hermanos Doña Leonor y D. Luis. El Rey concluidas las fiestas, y con deseo de visitar el reyno, tru-

---

1 *El Rey de Aragon concedió por un tiempo treguas à los Moros.* — D. Jayme concedió treguas à los Moros que le estaban sometidos y habian prestado vasallage, contra los quales ya no habia motivo para continuar la guerra. Por otra parte le era preciso pasar con tropas à reducir la ciudad de Mompeller que estaba alborotada, adonde llegó el 2 de Junio de 1239, y el dia 3 hubo un grande eclipse que puso en consternacion todo el pueblo. Estuvo en ella cinco meses, y despues de haber castigado à los reboltosos y puesto órden en los negocios dió la vuelta à España. — Véase al Maestro Diago en sus *Anal. de Valencia*, y à los autores de la *Histor. de Langüedoc*, *tom. 2 lib. 25.*

2 *Nieta de Luis Rey de Francia y de Doña Isabel hija de D. Alonso el Emperador.* — Esta Doña Juana era viznieta de Luis Rey de Francia, pero no de Doña Isabel como lo dice nuestro autor. S. Fernando se casó con esta Señora la era 1275, que corresponde al año 1237 de la vulgar. — Véase al Maestro Florez en sus *Reynas Católicas tom. 1.°*, y al Arzobispo D. Rodrigo *Hist. de España lib. 9 cap. último.*

xo à la nueva casada por las principales ciudades de Leon y de Castilla: visitaba con esto sus estados. Tenia costumbre de sentenciar los pleytos y oirlos, y defender los mas flacos del poder y agravio de los mas poderosos. Era muy fácil à dar entrada à quien le queria hablar y de muy grande suavidad de costumbres. Sus orejas abiertas à las querellas de todos. Ninguno por pobre, ò por solo que fuese, dexaba de tener cabida y lugar no solo en el tribunal público y en la audiencia ordinaria, sino aun en el retrete del Rey le dexaban entrar. Entendia es à saber que el oficio de los Reyes es mirar por el bien de sus súbditos, defender la inocencia, dar salud, conservar, y con toda suerte de bienes enriquecer el reyno: como sea no solo del que manda à los hombres, sino tambien del que tiene cuidado de los ganados procurar el provecho y utilidad de aquellos, cuyo gobierno tiene encomendado.

3 Visita el reyno con su esposa, y administra justicia por todas partes.

Con este estilo y manera de proceder no cesaba de grangear la gracia y voluntades así de los de Leon como de los Castellanos. Llegó à Toledo, de donde envió suma de dinero à Córdova, por tener aviso que los nuevos moradores de aquella ciudad por falta de la labranza de los campos y por la dificultad de los tiempos padecian mengua de mantenimientos, y por esta causa corrian peligro. Costaba una hanega de trigo doce maravedís, la hanega de cebada quatro; lo qual en aquel tiempo se tenia por grandísima carestía. Fuéron estos tiempos extraordinarios, pues sin duda se halla en las historias que el año siguiente de mil y docientos y treinta y nueve hobo dos eclypses del sol; el 1239.
uno à tres de Junio que fué viérnes, se escureció

4 Se grangea la estimacion de todos, y llegado à Toledo envia socorros à los nuevos pobladores de Córdova.

el sol à medio dia como si fuera de noche: eclypse que fué muy señalado; el segundo à veinte y cinco del mes de Junio, como lo dice y lo afirma Bernardo Guidon historiador de Aragon [3]; mas parece hobo engaño en este segundo eclypse, y no vá conforme à los movimientos de las estrellas, pues no pudo caer la conjuncion de la luna y del sol en aquellos dias, sin la qual nunca sucede el eclypse del sol; ni aun la luna despues que se aparta del medio del zodiaco y de la línea eclyptica por do el sol discurre, y en que es necesario estén las luminarias quando hay eclypse (de que tomó el nombre de eclyptica) no torna à la misma ántes de pasados seis meses poco mas à ménos. Plinio señala en particular * que el eclypse de la luna no vuelve ántes del quinto mes, ni el del sol ántes del seteno.

*Lib. 2. c. 13.

5 Mueren Don Lope de Haro y Don Álvaro de Castro.

Demás desto fué aquel año desgraciado para Castilla por la muerte de dos varones muy esclarecidos: estos son D. Lope de Haro à quien sucedió su hijo D. Diego, y D. Álvaro de Castro, por cuyo esfuerzo se mantuviéron los nuestros en el Andalucía. Este caballero visto el aprieto en que se hallaban las cosas, se partió para Toledo à verse con el Rey, que con otros cuidados parecia descuidarse de lo que tocaba à la guerra. Concluido esto, ya que se volvia, en el mismo camino murió en Orgaz. Á la sazon que D. Álvaro se ausentó, cincuenta soldados que quedáron de guarnicion en el castillo de Martos, saliéron dél à robar, y por su Capitan Alonso de Meneses pariente de D. Ál-

3 *Bernardo Guidon historiador de Aragon.* — No consta por ningun documento ni testimonio de los antiguos que este Guidon haya escrito la historia de Aragon.

varo. Alhamar, que en lugar de Abenhut nombráron por Rey de Arjona, como entendiese lo que pasaba, y la buena ocasion que se le ofrecia, puso cerco à aquel castillo. La muger de D. Álvaro que dentro se hallaba, en aquel peligro tan de repente hizo armar à sus mugeres y criadas, y que tirasen de los adarves piedras contra los Moros, y diesen muestra de que eran soldados: con este ardid se entretuviéron hasta tanto que Alonso de Meneses y sus compañeros avisados del peligro acudiéron luego. Era dificultosa la entrada en el castillo por tenelle los enemigos rodeado: animóles Diego Perez de Vargas ciudadano de Toledo, y por su órden apretado su esquadron y cerrado, pasáron por medio de sus enemigos con pérdida de pocos. Entrados en el castillo, fuéron causa que se salvase, porque los que estaban cercados se animáron con su ayuda y con esperanza de mayor socorro que entendian les acudiria. El Rey Moro por salille vana su esperanza, y forzado de no ménos falta de vituallas, alzó el cerco.

6 Alhamar Rey de Arjona pone sitio al castillo de Martos, y es forzado à levantarle.

Pusiéron estos negocios en gran cuidado al Rey, que consideraba quantas fuerzas le faltaban por la muerte de dos Capitanes tan señalados, quanto atrevimiento habian cobrado los Moros. Por esta causa desde Burgos, donde era ido con intento de llegar dinero para la guerra, à grandes jornadas se partió para Córdova. Llevó consigo à sus hijos D. Alonso y D. Fernando, mozos de excelentes naturales, y de edad à propósito para tomar las armas. El padre como sagáz pretendia que los primeros principios y ensayes de su milicia fuesen en la guerra contra los infieles enemigos de los Christianos. Pretendia otrosí con el uso de las ar-

7 D. Jayme y D. Fernando hacen preparativos para continuar la guerra contra los Moros.

mas despertar su esfuerzo y hacellos hábiles para todo. En el mismo tiempo el Rey D. Jayme fué à Mompeller para ver si podia juntar algun dinero de aquellos ciudadanos para la guerra, de que tenia no ménos falta que la que en Castilla se padecia. Deseaba asímismo sosegar los moradores de aquella ciudad, que andaban divididos en bandos, castigando à los culpados: lo uno y lo otro se hizo. El Rey Moro Alhamar juntó à los demás estados que tenia, el señorío de Granada con voluntad de aquellos ciudadanos: ciudad poderosa en armas y en varones, y que por la fertilidad de sus campos no tiene mengua de cosa alguna. Este fué el principio del reyno de Granada que duró desde entónces hasta el tiempo y memoria de nuestros abuelos. En Murcia por ódio que tenian à Alhamar, los ciudadanos alzáron por su Rey à uno llamado Hudiel: ocasion de que se comenzáron las enemistades graves y para aquella gente perjudiciales, que largo tiempo se continuáron entre aquellas dos ciudades.

8 Los Moros de Granada alzan por su Rey à Alhamar, y los de Murcia à Hudiel.

Los Moros de Andalucía cansaban à los nuestros con rebates: valíanse de engaños y celadas sin querer venir à la batalla; al contrario diversas compañías de soldados, enviados por el Rey Don Fernando, en tierra de los enemigos se apoderaban de castillos, pueblos y ciudades quando por fuerza, quando por rendirse de su voluntad, en particular sujetáron al señorío de Christianos à Écija, Estepa, Lucena, Porcuna, Marchena (los antiguos la llamáron Martia) Cabra, Osuna, Baena. Los pueblos menores que se ganáron, no se pueden contar, ni aun entónces se pudiera hacer quando la memoria estaba fresca: parte dellos se dió à las Orde-

9 Los Christianos se apoderan de muchos pueblos y castillos en Andalucía.

nes de Santiago y de Calatrava y à los Obispos que acompañaban al Rey para ellos y sus sucesores: parte tambien se entregáron en particular à los Grandes y caballeros. Los Moros por estas pérdidas cobráron tanto miedo quanto nunca tuvieran ántes. Un cierto Moro del linage de los Almohades, avisado en África del peligro que su gente corria, con esperanza de fundar un nuevo estado, y deseoso de acaudillar las reliquias y fuerzas de los Moros de España pasó ultra mar: la voz era vengar por las armas la afrenta de su nacion y las injurias que se hacian à la religion de sus padres. Pudiera este acometimiento ser de consideracion, si no atajáran sus intentos la diligencia de los nuestros y la buena dicha del Rey que le prendió y hobo à las manos: con qué industria ò en qué lugar, no se escribe, ni aun refieren el nombre que el Moro tenia, ni lo que dél se hizo; en el caso no se duda.

10 El Rey prende à un Moro que quiere fundar un nuevo estado.

Á Alhamar Rey de Granada otorgó treguas por un año el Rey D. Fernando: con que gastados no ménos de trece meses en aquella empresa y jornada, dió la vuelta à Toledo, do su madre y muger le esperaban, alegres con las victorias presentes. De allí pasó à Burgos, y trasladó la Universidad de Palencia que fundó el Rey D. Alonso su abuelo, à la ciudad de Salamanca. Convidóle à hacer este trueco la comodidad del lugar por ser aquella ciudad muy à propósito para el exercicio de las letras: el rio Tormes que por ella pasa la hace abundante, su cielo saludable y apacible, finalmente proprio alvergo de las letras y erudicion. Pretendia otrosí con este beneficio ganar las voluntades del reyno de Leon en que está Salamanca; y aun D. Alonso su padre Rey de Leon los años pasados

11 Hace treguas con el Rey de Granada, y vuelto à Toledo traslada la Universidad de Palencia à Salamanca.

CAPITULO II.

Como el Reyno de Murcia se entregó.

1 Hudiel Rey de Murcia ofrece su reyno al Rey de Castilla baxo ciertas condiciones.

Compuestas pues y ordenadas las cosas conforme al tiempo y al lugar en la una provincia y en la otra, es à saber en Castilla y en Aragon, en un mismo tiempo el Rey D. Jayme trataba de la jornada de Francia, y el Rey D. Fernando de volver à la empresa de Andalucía. Sin embargo una grande enfermedad, de que el Rey D. Fernando cayó en la cama, fué causa que no pudiese salir de Burgos: así D. Alonso su hijo mayor fué forzosamente enviado delante à aquella guerra, à causa que el tiempo de las treguas concertadas con el Rey de Granada espiraba, y era menester acudir à los nuestros y que no les faltase el socorro necesario. Llegado D. Alonso à Toledo, se le ofreció ocasion de otra cosa mas importante, y fué que los Embaxadores de Hudiel Rey de Murcia venian à ofrecer en su nombre aquel reyno con estas condiciones: que el Rey Hudiel, recebido en la proteccion de los Reyes de Castilla, fuese defendido por las armas de los nuestros de toda fuerza y agravio así doméstico como de fuera; y en particular le ayudasen contra las fuerzas del Rey Alhamar, al qual conocia no poder resistir bastantemente: que en tanto que él viviese, para sustentar su vida quedasen por él la mitad de las rentas reales.

2 El Infante D. Alonso lo acepta, toma posesion, y pues-

Estas condiciones pareciéron al Infante Don Alonso muy aventajadas, y la fortuna (cierto Dios) ofrecia una buena ocasion de una grande empresa

y prosperidad. Era menester apresurarse, porque si se detenia, todos ò la mayor parte no mudasen de parecer: tan grande es la inconstancia y mutabilidad que tiene la gente de los Moros. Por esta causa sin esperar à dar parte à su padre, como à cosa cierta se partió luego tras los Embaxadores que envió delante. Llegado, sin dificultad se apoderó de todo, y puso guarniciones en el reyno que de su voluntad se le entregaba, en especial en el mismo castillo de la ciudad de Murcia: los Señores Moros conforme à la autoridad de cada uno fuéron premiados con señalalles ciertas rentas cada un año. La ciudad de Lorca, que de los antiguos fué llamada Eliocrota, la de Cartagena y Mula no quisiéron sujetarse al señorío de los Christianos, ni seguir el comun acuerdo de los demás. Era cosa larga usar de fuerza, y D. Alonso no venia bien apercebido para hacer guerra, como el que vino de paz: por esto contento con lo demás de que se apoderó, volvió por la posta à su padre, que ya convalecido, era llegado à Toledo, y alegre con tan buen suceso, y deseoso de confirmar los ánimos de los Moros en aquel buen propósito determinó de pasar adelante y visitar en persona aquel nuevo reyno: hállase un privilegio suyo dado en Murcia al templo de Santa María de Valpuesta en aquella sazon.

ta guarnicion en las ciudades principales, se vuelve à Toledo.

3 D. Fernando en compañía de D. Alonso visita este reyno.

Desde allí fué necesario que el Rey D. Fernando y D. Alonso su hijo volviesen à Burgos por cosas que se ofrecian de grande importancia. En el mismo tiempo Doña Berenguela hija del Rey se metió monja, y consagró à Dios su virginidad en el monasterio de las Huelgas. D. Juan Obispo de Osma le puso el velo sagrado sobre la cabeza como

4 Los dos vuelven à Burgos por negocios importantes, y Don Jayme de Aragon pasa à Mompelier.

era de costumbre. D. Jayme Rey de Aragon se entretenia en Mompeller, donde despues de asentadas las cosas de Aragon, y dexando para el gobierno en su lugar à D. Ximeno Obispo de Tarazona [1], era ido. Viniéronle à visitar los Condes de la Proenza y de Tolosa; la voz y color era que estos Príncipes querian hacer reverencia al Rey y visitalle; pero de secreto se trató que el Conde de Tolosa hiciese divorcio con Doña Sancha tia del Rey D. Jayme: es cosa ordinaria que ningun respeto ni parentesco es bastante para enfrenar à los Príncipes quando se trata del derecho de reynar. Doña Juana como nacida de aquel matrimonio por no tener hermanos varones habia de llevar como en dote à D. Alonso su marido Conde de Potiers y hermano de Luis Rey de Francia la sucesion del principado de su padre. Esto llevaba mal el Rey D. Jayme, que à los Franceses se les allegase un estado tan principal: buscaban algun color para que repudiada la primera muger, el Conde se casase con otra, y por este órden tuviese esperanza de tener hijos varones. Era esto contravenir à lo concertado en París como se dixo arriba.

5 Muerte de algunos Papas.

Acordóse que para este efecto y para prevenirse contra el poder de Francia los tres Príncipes hiciesen liga entre sí: efectuóse y tomóse este asiento à cinco del mes de Junio año de mil y docien-
1241. tos y quarenta y uno. En el mismo año à veinte y dos de Agosto murió Gregorio Nono Pontífice Romano. Sucedió Celestino Quarto por cuya muerte,

1 *D. Ximeno Obispo de Tarazona.* — Este D. Ximeno era un caballero principal, y no Obispo: tenia íntima amistad con el Rey y virtudes excelentes para el gobierno. — Véase à Zurita *Anal. de Arag. lib.* 3 *cap.* 39.

que fué dentro de diez y siete dias despues de su eleccion, Inocencio Quarto deste nombre, natural de Génova, despues de una vacante de veinte meses se encargó del gobierno de la Iglesia Romana. En tiempo destos Pontífices Hugon frayle Dominico y Cardenal, natural de Barcelona[2], famoso por su mucha erudicion y letras escribia largamente comentarios sobre los libros casi todos de la Escritura sagrada. Este famoso varon fué el primero que acometió, con ánimo sin duda muy grande, de hacer las concordancias de la Biblia, obra casi infinita; la qual traza puso en execucion y salió con ella ayudado de quinientos monges. La diligencia de Hugon imitáron despues los Hebreos y tambien los Griegos; con que no poco todos ayudáron los intentos de las personas dadas à los estudios y letras.

6 Elogio del Cardenal Hugon frayle dominico, natural de Barcelona.

CAPITULO III.

Como el Rey D. Fernando partió para el Andalucía.

Entretanto que en Francia pasaba lo que se ha dicho, en el Andalucía concluido el tiempo de las treguas que se concertó, se hacia la guerra ni con grande esfuerzo y pujanza por estar el Rey D. Fernando embarazado en otros cuidados, ni con suceso alguno digno de memoria por la una ni por la otra parte; bien que D. Rodrigo Alfonso por sobrenombre de Leon, hermano bastardo del Rey

1 Se continúa en Andalucía la guerra contra los Moros.

2 D. Rodrigo Alfonso de Leon es vencido por los Moros, y muere mucha gente principal en la pelea.

---

2 *Hugon frayle Dominico y Cardenal, natural de Barcelona.*— Este famoso Cardenal fué Francés y no Español: nació en Viena del Delfinado, y no en Barcelona.

D. Fernando, en una entrada que hizo en las tierras de Granada con intento de robar, quedó vencido en una pelea por los Moros que en mayor número se juntáron. Muriéron en la pelea D. Isidro Comendador de Martos, que ya era aquella villa de los caballeros de Calatrava, y Martin Ruiz Argote con otras personas nobles y de cuenta, y soldados en gran número; que fué una gran pérdida para los nuestros así de gente como mengua de reputacion, por lo qual mas que por la verdad y realidad de las cosas se suelen gobernar los sucesos de la guerra. El Rey Moro ensoberbecido con esta victoria talaba nuestras tierras sin que ninguno le fuese à la mano, mudada la fortuna de la guerra, y trocado en atrevimiento el temor y miedo que los Moros tenian ántes.

3 El Rey Don Fernando conquista muchos pueblos, se pone sobre Granada, y derrota un exército numeroso de los Moros.

El Rey D. Fernando, avisado del peligro y del daño, mandó en Burgos à su hijo D. Alonso se apresurase para asegurar con su presencia el nuevo reyno de Murcia, por estar él determinado de partirse para el Andalucía. Luego pues que llegó à Andujar, dió el gasto à los campos de Arjona y de Jaen, ciudades que se tenian en poder de los Moros. Arjona no mucho despues se ganó [1] de los Moros con otros pequeños lugares que se tomáron por aquella comarca. Desde allí envió el Rey à otro su hermano D. Alonso Señor de Molina à lo mismo con un grueso exército que le seguia, con que hizo entrada en los campos y tierra de Granada sin parar hasta ponerse sobre aquella ciudad. El Rey D. Fernando por sospechar lo que podria suceder, à causa que de todas partes acudirian los Moros à

1 *Arjona no mucho despues se ganó.* — Los *Anales Toledanos* ponen la conquista de Arjona el año 1244.

dar socorro à los cercados, y con deseo de apretar el cerco sobrevino él mismo con mayor golpe de gente. Con su venida y ayuda el exército que acudió de los Moros, aunque era muy grande, fué vencido en la pelea y desbaratado; pero no pudiéron los nuestros ganar la ciudad por estar muy fortalecida así por el sitio y baluartes como por la muchedumbre que tenia de los ciudadanos, especial que en el mismo tiempo vino aviso que los Moros Gazules, nombre de parcialidad entre aquella gente, tenian apretado à Martos con cerco que le pusiéron.

Movido el Rey por esta nueva envió adelante à D. Alonso su hermano y al Maestre de Calatrava para socorrer à los cercados, cuya venida no esperáron los Moros. Pareció al Rey se habia hecho lo que bastaba para conservar su reputacion con la rota que diéron al enemigo, no menor de la que los suyos ántes recibiéron, además que se les tomáron muchos lugares. Volvió con su exército salvo à Córdova año de mil y docientos y quarenta y dos. D. Alonso su hijo por otra parte se gobernaba en lo de Murcia no con menor prosperidad, porque de los tres pueblos que se dixo no querian sujetarse à los Christianos, por fuerza hizo que Mula se rindiese à su voluntad. Dió otrosí el gasto à los campos de Lorca y de Cartagena, y les hizo todo mal y daño, tanto que perdido de todo punto el brío, trataban entre sí de entregarse. Á Sancho Mazuelos por lo mucho que en esta guerra sirvió, le dió el Infante D. Alonso la villa de Alcaudete [2] que está cerca de Bugarra: tronco y cepa

4 Los Christianos hacen levantar el sitio de Martos.

1242.

5 D. Alonso hace la guerra con felicidad en Murcia.

2 *Le dió el Infante D. Alonso la villa de Alcaudete.* — El Infante D. Alonso le dió esta villa el 12 de Mayo de 1244.— Véase al Maestro Diago *Anal. de Valencia lib.* 8 *cap.* 4.

de los Condes de Alcaudete asáz nobles y conocidos en Castilla.

6 D. Fernando, despues de haber visitado à su madre en Pozuelo, vuelve à Andujar, hace entradas en tierra de Moros, y pone sitio à Jaen.

El Rey venido el invierno se fué al Pozuelo, do su madre Doña Berenguela era llegada con deseo de velle y comunicalle algunas puridades por ser ya de muchos años y estar en lo postrero de su edad. Detúvose con ella y por su causa en aquel lugar quarenta y cinco dias. Estos pasados, Doña Berenguela se volvió à Toledo, el Rey à Andujar al
1243. principio del año de mil y docientos y quarenta y tres: la Reyna su muger que le hacia compañía, se quedó en Córdova. Las tierras de los Moros debaxo la conducta del mismo Rey D. Fernando maltratáron los Christianos por todas partes, las de Jaen y las de Alcalá por sobrenombre Benzayde, Illora fué quemada; llegáron con las armas hasta dar vista à la misma ciudad de Granada. D. Pelayo Correa Maestre de Santiago, que acompañó al Infante D. Alonso en la guerra de Murcia y fué gran parte en todo lo que se hizo, por este tiempo pasó al Andalucía, y persuadió al Rey, que dudoso estaba, con muchas razones pusiese cerco con todas sus fuerzas sobre la ciudad de Jaen que tantas veces en balde acometieran à ganar: ofrecíanse grandes dificultades en esta demanda, dentro de la ciudad gran copia de hombres y de armas y muchas vituallas, la aspereza del sitio y fortaleza de los muros, además que no era à propósito el lugar para levantar máquinas y aprovecharse de otros ingenios de guerra. Está aquella ciudad puesta al lado de un monte áspero, tendida en largo entre Levante y Mediodía, es ménos ancha que larga, tiene mucha agua y bastante por las fuentes perpétuas y muy frias de que goza, el rio Guadalquivir

corre à tres leguas de distancia: los Moros los años pasados para que sirviese de muy fuerte baluarte, la tenian proveida de municiones, soldados y de todas las cosas: ella por sí misma era de sitio muy áspero, las fortificaciones y soldados la hacian inexpugnable.

Venció todo esto la autoridad y constancia de D. Pelayo para que se pusiese cerco à aquella ciudad: proveyéronse todas las cosas necesarias, y el cerco se comenzó y apretó con todo cuidado, que en muchos dias y con muchos trabajos poco parecia se adelantaba. Sucedió que en Granada se alborotó la parcialidad y bando de los Oysimeles gente poderosa. Corria aquel Rey Moro por esta causa peligro de perder la vida y el reyno: suspenso y congoxado con este cuidado deseaba buscar socorros contra aquellas alteraciones: ninguna cosa hallaba segura fuera de la ayuda de los Christianos. Acordó con seguridad que le diéron, venir à los reales à verse con el Rey D. Fernando: tuviéron su habla y tratáron de sus haciendas. El Moro prometia que ayudaria al Rey D. Fernando, y le serviria fuerte y lealmente, si le recibiese en su fé y proteccion; y en señal de sujecion de primera llegada le besó la mano. Tomóse con él asiento, y hízose confederacion y alianza con estas capitulaciones: Jaen se rinda luego: las rentas Reales de Granada se dividan en iguales partes entre los dos Reyes, que llegaban por año en aquella sazon à ciento y setenta mil ducados: el Rey Moro como feudatario todas las veces que fuere llamado, sea obligado à venir à las cortes del reyno: los mismos enemigos sean comunes à entrámbos y tambien los amigos.

7 El Rey de Granada hace confederacion con D. Fernando.

8 Se apodera de Jaen, y pone en ella Obispo.

Era cosa muy honrosa para el Rey D. Fernando que hombres de diversa religion hiciesen dél confianza, y pretendiesen su amistad y compañía con tan ardiente deseo y partidos tan desaventajados. Con esto, hecha la confederacion, se rindió la ciudad: el Rey entró dentro con una solemne procesion. Mandó rehacer los muros, y limpiado el templo, procuró fuese consagrado à la manera de los Christianos por D. Gutierre Obispo de Córdova; y para que la devocion y veneracion fuese mayor, le hizo Cathedral, y puso propio Obispo en aquella ciudad. Sobre el tiempo en que se ganó Jaen, no concuerdan los autores [3]: los mas doctos y diligentes señalan el año mil y docientos y quarenta y tres, los Anales de Toledo añaden à este cuento tres años *, y señalan que se tomó mediado de Abril. Duró el cerco ocho meses; y aunque el invierno fué muy recio, siempre los nuestros perseveráron en los reales. En este año puso fin à su historia el Arzobispo D. Rodrigo, que dice fué de su pontificado el trigésimo tercio. En el siguiente hallo que los Catalanes y Aragoneses anduviéron alborotados entre sí, y contrastáron sobre los términos de cada uno de aquellos estados, porque entrámbos pretendian que Lérida era de su jurisdiccion. Los Aragoneses alegaban que sus tierras y sus aledaños llegaban hasta el rio Segre: los Catalanes señalaban por término comun al rio Cinga.

*La Cor. de Santiago, *capit.* 24. *señala el año* 1245.

9 Los Catalanes y Aragoneses se alborotan sobre señalar los términos de los dos estados.

10 El Rey Don Jayme favorece á los Catalanes, y D. Alonso su hijo mayor con otros muchos Señores se divide de su padre.

El Rey D. Jayme se mostraba mas aficionado à los Catalanes porque, dividido el reyno, pre-

---

3 *No concuerdan los autores.* — Lo mas probable es que la ciudad de Jaen se ganó en 1245, y se trasladó à ella la silla de Baeza en 1249. — Véase à Salazar en su *Historia de la casa de Lara lib.* 17 *cap.* 4.

tendia dexar à D. Alonso su hijo mayor por heredero de Aragon, y el principado de Cataluña queria mandar à D. Pedro hijo menor y mas amado, habido en Doña Violante su segunda muger. Nombráron jueces para que señalasen la raya y los términos: alegáron las partes de su derecho: finalmente cerrado el proceso, en unas cortes que se juntáron en Barcelona, dió el Rey sentencia en favor de los Catalanes, à cuyo principado adjudicó todo aquel pedazo de tierra que ciñen los rios Segre y Cinga: resolucion que ofendió los ánimos de D. Alonso su hijo y de muchos Señores de Aragon, y aun de los Catalanes. Lo que principalmente les daba disgusto, era que dividido el reyno en partes, era necesario se enflaqueciesen las fuerzas de los Christianos. Por esto el Infante Don Alonso claramente se apartó de su padre; y sentido dél se estaba en Calatayud, y con él los que seguian su voz. Estos eran D. Fernando tio del Rey Abad de Montaragon, D. Pedro Rodriguez de Azagra, D. Pedro Infante de Portugal, y otras personas principales y de grandes estados, de la una nacion y de la otra, Aragoneses y Catalanes; que à todos comunmente alteraba aquella novedad y acuerdo del Rey muy errado.

CAPITULO IV.

Que D. Sancho Rey de Portugal fué echado del reyno

Los Portugueses andaban divididos en bandos y alterados con revueltas domésticas y alborotos por la ocasion que se dirá. D. Sancho Segundo deste

1 Se excitan alborotos en Portugal por la indolencia del Rey

D. Sancho y mal gobierno de la Reyna.

nombre, llamado Capelo de la forma y sombrero de que usaba, tenia aquel reyno, que gobernó al principio no de todo punto mal, porque se halla que trabajó los Moros comarcanos con guerras, y que hizo donacion à los caballeros y Orden de Santiago de Mertola y otros lugares que ganó à los Moros; en lo demás fué de condicion tan mansa que parece degeneraba en descuido y floxedad. Su muger Doña Mencia, hija de D. Lope de Haro Señor de Vizcaya, en tanto grado se apoderó de su marido que no parecia ser ni ella muger sino Rey, ni él Príncipe sino ministro de los antojos de la Reyna. Con ella en privanza y autoridad podian mucho los que ménos de todos debieran: con estos solos comunicaba sus consejos y puridades, sin ellos ni en la casa Real ni fuera della se hacia cosa que de algun momento fuese. Por el antojo y para sus aprovechamientos destos daba el Rey las honras y cargos: perdonaba los delitos y el castigo las mas veces, sin saber lo que se hacia ni ordenaba. Esto acarreó al Rey su perdicion, como suele acontecer que los excesos de los criados redundan en daño de sus Príncipes y Señores, y tambien al contrario.

2 Los Grandes tratan de hacer apartar el matrimonio del Rey con pretexto de parentesco.

Los Grandes llevaban mal que la república se gobernase por voluntad y consejo de hombres baxos y particulares. Tratado el negocio entre sí, pretendiéron lo primero que aquel matrimonio se apartase con color de parentesco, y porque la Reyna era estéril. Propúsose el negocio al Romano Pontífice: personas religiosas otrosí acometiéron à poner sobre el caso escrúpulo al Rey, que fuera de ser descuidado no era persona de mala conciencia. No aprovechó cosa alguna esta diligencia por no ser fácil negociar con el Papa, y estar el Rey de

tal manera prendado con los halagos de la Reyna que el vulgo entendia y decia que le tenia enhechizado y fuera de sí, dado que el ánimo prendado del amor no tiene necesidad de bebedizos para que parezca desvariar. Tenia D. Sancho un hermano menor que él, de excelente natural, por nombre D. Alonso, casado con Matilde Condesa de Boloña en Francia. Acordáron los Grandes de Portugal que los Obispos de Braga y de Coimbra fuesen à informar al Pontífice Inocencio sobre el caso, el qual en este tiempo con deseo de renovar la guerra sagrada de la Tierra Santa celebraba concilio en Leon de Francia.

Avisado el Pontífice de lo que pasaba, y de las causas de la embaxada que traían de tan léxos, sin embargo no pudiéron alcanzar que D. Sancho fuese echado del reyno: solamente les concedió que su hermano D. Alonso en su nombre en tanto que viviese, los gobernase. De que hay una carta decretal del mismo Inocencio à los Grandes de Portugal con data deste mismo año, que es el capítulo segundo de *supplenda negligentia Prælatorum* en el libro sexto de las epístolas Decretales. D. Alonso acudió primero à verse con el Pontífice: tras esto juró en París las leyes y condiciones que entre los principales de su nacion tenian acordadas, que en sustancia eran miraria por el bien público y pro comun. Hecho esto, pasó à Portugal. Los nobles le estaban aficionados: del Rey poca resistencia se podia temer, y poca esperanza tenian de su emienda; así sin dilacion, y sin que ninguno le fuese à la mano, se apoderó de todo. De que todavía resultáron nuevas reyertas, en que anduviéron tambien revueltos los Reyes de Casti-

3 D. Alonso su hermano ayudado de los nobles se apodera del reyno, y el Rey y la Reyna se retiran à Galicia.

lla D. Fernando y D. Alonso su hijo. Lo primero el Rey D. Sancho se retiró à Galicia donde la Reyna estaba, forzada à huir de la misma tempestad: despues como quier que lo que pretendia de ser restituido en el reyno, no le sucediese, se fué à Toledo al Rey D. Alonso que à la sazon sucediera à D. Fernando su padre. Pensó recobrar el reyno con las fuerzas de Castilla. Impidió sus trazas la diligencia de D. Alonso su hermano, que prometió, repudiada la primera muger, casarse con Doña Beatriz hija bastarda del Rey D. Alonso, y salia à pagar tributo y parias por el reyno de Portugal cada un año segun que antiguamente se acostumbraba.

4 D. Alonso se casa con Doña Beatriz hija bastarda del Rey D. Alonso de Castilla.

Esta comodidad prevaleció contra lo que parecia mas honesto y justificado: allegóse el decreto del Pontífice, que dió sentencia por D. Alonso, y le juzgó por libre del primer matrimonio. Tomado este asiento, sin dilacion las nuevas bodas se celebráron. El dote fuéron ciertos lugares en aquella parte de Portugal por do el rio Guadiana desagua en el mar, que poco ántes desto por las armas de Castilla se conquistáran de los Moros, y los Portugueses pretendian que eran de su conquista y que les pertenecian. Algunos entienden que desta ocasion la tomáron los Reyes de Portugal de añadir à las armas antiguas y à las quinas por orla los castillos que hoy se pintan en sus escudos. El Rey D. Sancho, perdida toda la esperanza de recobrar su reyno, pasó lo demás de su vida en Toledo con rentas que el Rey de Castilla liberalmente le señaló para sustentar su casa y corte. Muerto, le hiciéron [1] honras como à Rey, y su cuer-

1 *Muerto, le hiciéron.* — Inocencio IV noticioso de las

po sepultáron en la misma Iglesia Mayor y en el mismo lugar en que el Emperador D. Alonso y D. Sancho su hijo, detrás del altar mayor, estában enterrados. Del tiempo en que murió[2], no concuerdan los autores *: quien dice que trece años adelante del en que la historia vá, y que tuvo nombre de Rey por espacio de treinta y quatro años primero con poca autoridad, despues con ninguna por haberle quitado su estado: otros que solos tres años, que tengo por mas acertado.

5 Muere el Rey Don Sancho en Toledo.

* Duarte Nuñez *dice que murió el año 1246.*

Á la sazon que D. Sancho falleció, tenia Don Alonso cercada à Coimbra, ca se mantenia todavía en la fé del Rey D. Sancho: apretábala grandemente: los cercados aunque tenian grande falta de todas las cosas, obstinadamente perseveraban

6 Coimbra se rinde à Don Alonso.

---

quexas del clero Portugués, y del descontento general de la nacion contra el Rey D. Sancho, persuadido de que el reyno de Portugal era feudatario de la santa Sede le privó del reyno, y nombró por coadjutor suyo al Infante D. Alonso, por su regente, administrador, y por su sucesor en caso de no tener el Rey hijo legítimo, encargando al mismo tiempo à los Portugueses que lo reconocieran por tal y le obedeciesen. Autorizado D. Alonso con este breve entró en Portugal à fines del año 1245, y fué generalmente reconocido por regente. D. Sancho, viéndose sin fuerzas para resistirle, se fué à Toledo para ponerse baxo la proteccion del Rey D. Fernando, y el Infante D. Alonso entró con tropas Castellanas en Portugal para restablecerle en el trono. El regente acudió à los Prelados de Braga y Coimbra, los quales hiciéron intimar à los gefes del exército Castellano la provision del Papa, y les amenazáron con censuras en el caso de no obedecerla. Los Castellanos se consternáron con estas amenazas, y se retiráron à sus casas dexando al usurpador pacífico en el trono. — Véase à Brandaon *Monarquía Lusitana*, à Raynaldo, à Salazar *Historia de la casa de Lara*, y al Marques de Mondejar *Memorias de D. Alonso X.*

2 *Del tiempo en que murió.* — El Rey D. Sancho Capelo murió el 2 de Enero de 1248. — Véase à Fray Antonio Brandaon en la *Monarquía Lusitana.*

en su propósito. Flectio Alcayde de la fortaleza[3] y Gobernador de la ciudad avisado de la muerte de D. Sancho su Señor, y no se asegurando de todo punto fuese verdad, pidió licencia de ir à Toledo para informarse mejor de lo que pasaba. Diósela D. Alonso de buena gana, y entretanto hiciéron treguas con los cercados. Flectio llegado à Toledo, y sabida la verdad, abierto el sepulcro del Rey muerto le puso en las manos las llaves de Coimbra con estas palabras que le dixo: "En tanto, » Rey y Señor, que entendí érades vivo, sufrí es» tremos trabajos: sustenté la hambre con comer » cueros: bebí urina para apagar la sed: los áni» mos de los ciudadanos que trataban de rendirse, » animé y conforté para que sufriesen todos estos » males. Todo lo que se podia esperar de un hom» bre leal y constante, y que os tenia jurada fide» lidad, he cumplido. Al presente que estais muer» to, yo vos entrego las llaves de vuestra ciudad, » que es el postrer oficio que puedo hacer: con » tanto habida vuestra licencia, avisaré à los ciu» dadanos que he cumplido con el debido homena» ge, que pues sois fallecido no hagan mas resis» tencia à D. Alonso vuestro hermano." Lealtad y constancia digna de ser pregonada en todos los siglos: loa propria de la sangre y gente de Portugal.

3 *Flectio Alcayde de la fortaleza.* — Este valiente Portugués se llamaba Martin de Freytas.

CAPITULO V.

Principio de la guerra de Sevilla.

Con el concierto que el Rey D. Fernando hizo con el de Granada, comenzó à tener grande esperanza de apoderarse de la ciudad de Sevilla. Quinientos caballos ligeros debaxo de la conducta del mismo Rey de Granada fuéron delante en tanto que se apercebia lo demás, para talar los campos de Carmona, que fué antiguamente pueblo muy principal. Alcalá por sobrenombre Guadayra à persuasion del Rey de Granada se rindió. Desde allí un grueso esquadron pasó à Sevilla, y puso fuego à las mieses que ya estaban sazonadas, à las viñas y olivares que tiene muy principales, de tal manera que por todo aquel campo se veían los fuegos y humo con que las heredades y cortijos se quemaban. Iba por Capitan desta gente D. Pelayo Correa Maestre de Santiago. Otro buen golpe de soldados maltrataba de la misma manera y hacia los mismos daños en los campos de Xeréz; los Capitanes el Rey de Granada y el Maestre de Calatrava. El mismo Rey D. Fernando se quedó en Alcalá de Guadayra con intento de proveer todo lo necesario, y acudir à todas partes. Lo que principalmente pretendia, era no afloxar en la guerra, porque no tuviese el enemigo tiempo y comodidad de fortificarse; que fué causa de no poderse hallar à las honras y enterramiento de Doña Berenguela su madre, que falleció por el mismo tiempo.[1]

1 El Rey Don Fernando emprende la conquista de Sevilla.

2 El Maestre de Santiago D. Pelayo Correa tala sus campos.

3 Muere la Reyna Doña Berenguela madre de D. Fernando.

1 *Falleció por el mismo tiempo.* — Se crée que esta Reyna

4 El Arzobispo D. Rodrigo pasa al concilio Lugdunense.

Siguióse la muerte de D. Rodrigo Arzobispo de Toledo; quien dice à nueve dias del mes de
1245. Agosto del año de mil y docientos y quarenta y cinco, quien del año mil y docientos y quarenta y siete à diez de Junio, con lo qual vá el letrero de su sepulcro. Hace maravillar que en fallecimiento de persona tan señalada no concuerdan los autores ni las memorias, sin que se pueda averiguar la verdad. Ámbas muertes fuéron sin duda en grave daño de la república por las señaladas virtudes que en ellos resplandecian. La Reyna era de grande edad; D. Rodrigo demás de estar muy apesgado con los años se hallaba quebrantado con muchos trabajos, en especial de un nuevo viage que hizo últimamente à Leon de Francia, do se celebraba el concilio Lugdunense. Pretendia demás de hallarse en el concilio y acudir à las necesidades universales de la Iglesia, allanar à los Aragoneses en lo tocante à su Primacía. Los años pasados los Prelados de aquella corona en un concilio Valentino [2] provincial publicáron una constitucion en que mandaban que el Arzobispo de Toledo no llevase guion delante en aquella su provincia pena de entredicho al pueblo que lo consintiese. D. Rodrigo en

murió el 8 ò 9 de Noviembre del año 1247, segun algunas memorias antiguas y dignas de toda fé. — Véase à Don Diego de Zúñiga *Hist. de Sevilla*, y al Marques de Mondejar.

2 *En un concilio Valentino.* — Este concilio se celebró el 8 de Mayo del año 1240: asistiéron à él los Obispos de Barcelona, Lérida, Tortosa, Huesca y los electos de Zaragoza y Valencia, y lo presidió el Arzobispo de Tarragona. Se prohibió en él baxo pena de entredicho y de excomunion, que los Arzobispos de Toledo llevasen la cruz alta, usasen de palio y concediesen indulgencias, ò usasen ò exerciesen semejante jurisdiccion en la Metrópoli de Tarragona. — Véase à Balucio en la *Marca Hispana* y en sus *Disertaciones*.

cierta ocasion por el derecho de su Primacía continuó à llevar su Cruz delante alzada como lo tenia de costumbre. D. Pedro de Albalate Arzobispo de Tarragona, principal atizador de aquella constitucion y de todo este pleyto, le declaró por descomulgado y transgresor de aquel su decreto. Acudiéron à Gregorio IX Sumo Pontífice, que pronunció sentencia por Toledo y en favor de su Primacía. No acababan de rendirse los de Aragon, que fué la causa de emprender en aquella edad jornada tan larga, à lo que yo entiendo.

Concluidos los negocios, en una barca por el Rhódano abaxo daba la vuelta, quando le salteó una dolencia de que falleció en Francia. Su cuerpo segun que él lo dexó dispuesto, traxéron à España, y le sepultáron en Huerta, monasterio de Bernardos à la raya de Aragon. Junto al altar mayor se vée su sepulcro con un letrero en dos versos Latinos, grosero asáz como de aquel tiempo, y sin primor, cuyo sentido es:

5 Á su vuelta muere en Francia, y le sucede en su silla Don Juan II de este nombre llamado de Medina.

NAVARRA ME ENGENDRA, CASTILLA ME CRIA:
MI ESCUELA PARIS, TOLEDO ES MI SILLA:
EN HUERTA MI ENTIERRO: TU AL CIELO ALMA GUIA.

Su cuerpo murió: la fama de sus virtudes durará por muchos siglos. Fundó en su Iglesia doce capellanías para mayor servicio del chôro, y con cargo de Misas que se le dicen. Sucedióle D. Juan, segundo deste nombre entre aquellos Arzobispos. Hállanse papeles en que le llaman D. Juan de Medina, creo por ser natural de aquella villa. Por el mismo tiempo D. Ramon Conde de la Proenza pasó desta vida, muy digno de loa por el amor que

6 Muere D. Ramon Conde de la Proenza.

tuvo à las letras y aficion à la Poesía. Solo se nota en él una señalada ingratitud de que usó con Romeo Mayordomo de su casa, cuya industria con buenos medios hizo que valiesen al tresdoble las rentas de aquel estado; mas como à la virtud acompaña la envidia, fué acusado y forzado à que diese cuentas del recibo y del gasto. Hízosele el cargo, dió su descargo; y conocida su fidelidad, se partió como peregrino con su bordon y talega como al principio vino de Santiago, sin que jamás se pudiese entender quién era, ni dónde se fué. De quatro hijas que tuvo D. Ramon, Margarita casó con San Luis Rey de Francia, Leonor con Enrique Rey de Ingalaterra, Sancha con Ricardo hermano del dicho Enrique, Cárlos Conde de Anjou casó con Doña Beatriz; con la qual, dado que era la menor de todas, por la grande aficion que le tenian los Proenzales, y con la ayuda que le dió Luis Rey de Francia su hermano, por la muerte de su suegro heredó aquel principado.

7 El Rey Don Fernando pone sitio à Carmona, y se apodera de muchos pueblos.

En este medio el Rey D. Fernando se tenia en Córdova con resolucion de combatir à Sevilla y cercalla con todas sus fuerzas: envió à Ramon Bonifaz, ciudadano de Burgos [3] muy exercitado en las cosas de la mar, para que en Vizcaya pusiese à punto una armada por la comodidad de los bosques, y ser los de aquella nacion señalados en la industria y exercicios de navegar. En tanto que esta armada se aprestaba, puso el cerco sobre Carmona con la mas gente que pudo, el año mil y docientos y

3 *Ciudadano de Burgos.* — Consta por una escritura que publicó el Maestro Berganza, que Ramon Bonifaz era Rico hombre de Burgos y Alcalde de la misma ciudad. — Véase à Berganza *tom.* 2.

quarenta y seis poco mas ò ménos; villa fuerte y que estaba apercebida para todo lo que podia suceder, fortificada contra los enemigos de muros, municionada de armas, fuerzas y vituallas: no la pudiéron tomar, solamente la forzáron à pagar de presente la cantidad de dineros que le fué impuesta, y para adelante las parias que se señaláron cada un año. Constantina, Reyna, Lora, pueblos que antiguamente se llamáron el primero Iporcense municipium, el segundo Regina, el tercero Axalita, sin estos Cantillana y Guillena se ganáron unos por fuerza, otros se rindiéron por su voluntad. Reyna fué dada al Orden de Santiago, Constantina à la ciudad y ayuntamiento de Córdova, Lora à los caballeros de San Juan. 1246.

8 El Infante D. Alonso casa con Doña Violante hija de D. Jayme Rey de Aragon.

Todo sucedia prósperamente à los nuestros; solo se recelaban del Rey de Aragon no les fuese impedimento en aquella tan buena ocasion, por estar desgustado contra el Infante D. Alonso que residia en el reyno de Murcia. Pretendia el Aragonés que el Infante no guardaba los términos y la raya de la conquista de aquellos reynos, que antiguamente señaláron. Temíase alguna revuelta por esta causa: algunas personas principales y de autoridad, que para concertar esto señaláron de la una y de la otra parte, buscaban algun camino para componer estas diferencias; pareció el mejor que D. Alonso casase con Doña Violante hija del Rey D. Jayme: partido y traza que venia à cuento à ámbas naciones y provincias, que tan grandes Reyes se trabasen de nuevo entre sí con vínculo de parentesco. Moviéronse estas pláticas: viniéron en ello las partes: las bodas se celebráron [4] en Valladolid por

4 *Las bodas se celebráron.* — Consta por un breve de Ino-

el mes de Noviembre con aparato Real y toda muestra de alegría, puesto que el Rey D. Fernando no se halló presente; el cuidado que tenia de la guerra de Sevilla, le impidió, que pretendia hacer con tanto mayor ánimo que Ramon Bonifaz con una armada de trece naves que puso à punto en Vizcaya, costeadas aquellas marinas y doblado el cabo de Finis terræ, aportó à la boca de Guadalquivir por la parte que descarga en la mar: venció otrosí allí en una batalla naval la armada de los enemigos.

9 D. Ramon Bonifaz llega à la boca de Guadalquivir con trece naves, y derrota la armada de los Moros.

10 Vence las naves de Tánger que vienen de socorro.

Los Moros de Tánger y Ceuta habian concurrido para socorrer à Sevilla avisados de la venida de los nuestros: saliéron pues con sus baxeles del puerto, que llegaban à número de veinte entre galeras y naves: peleáron con gran porfia: los de África no reconocian mucha ventaja à los de Vizcaya por ser hombres de guerra, exercitados en las armas, y que sobrepujaban en el número de la armada; los Vizcainos confiados en la ligereza de sus navíos y en la destreza de los pilotos burlaban los acometimientos de los enemigos, y quando hallaban ocasion de venir à las manos, aferraban con sus naves y pasaban muchos dellos à cuchillo: tres naves de los Moros se tomáron, dos echáron à fondo, à una pusiéron fuego, las demás fuéron forzadas à huir. Envió el Rey en socorro de su armada buen número de caballos movido por el peligro de los suyos; pero qué podian prestar? ántes que llegasen à la ribera, tenian los nuestros desbaratados los

cencio IV dado en Leon de Francia el 8 de las kalendas de Febrero del año 6.º de su Pontificado, que corresponde à 25 de Enero del año 1249, que el matrimonio de D. Alonso el Sabio con Doña Violante hija de D. Jayme Rey de Aragon se celebró à fines de 1248. — Véanse las *Misceláneas* de Esteban Balucio.

enemigos y ganada la victoria. Tanto mas creció el deseo que todos tenian de acometer aquella empresa: en particular el Rey, dexados los demás cuidados aparte, solo en este pensamiento dias y noches se ocupaba.

CAPITULO VI.

Que en Aragon se puso entredicho general.

A esta sazon en Aragon estaba puesto entredicho, y tenian cerrados todos los templos de la provincia: triste silencio y suspension del culto divino: castigo de que los Pontífices suelen usar contra los excesos de los Príncipes y para curallos, como el postrero remedio, saludable à las veces y eficáz medicina como entónces aconteció. Fué así que Don Jayme Rey de Aragon, quando era mas mozo, tuvo conversacion con Doña Teresa Vidaura, la qual le puso pleyto delante del Romano Pontífice, y le pedia por marido: alegaba la palabra que le dió, contra la qual no se pudo con otra casar. No tenia bastantes testigos para probar aquel matrimonio por ser negocio clandestino. Así se dió sentencia en el pleyto contra Doña Teresa y en favor de la Reyna Doña Violante. Solo el Obispo de Girona à quien hay fama de secreto le comunicó el Rey toda esta puridad, no se sabe con qué intento, pero en fin dió aviso al Pontífice Inocencio Quarto que el Rey no hacia lo que debia en no guardar la palabra que tenia dada: que el postrer matrimonio se debia apartar como inválido, y parecia justo que Doña Teresa fuese tenida por verda-

1 Inocencio IV pone entredicho en Aragon para castigar al Rey D. Jayme.

dera muger: que el Rey se lo habia así confesado en secreto, y su conciencia no sufria que con tan grande pecado dexase enredar al Rey, al pueblo y à sí mismo si callaba, de que resultasen despues graves castigos: que esto le avisaba por aquella carta escrita en cifra para que en todo se guardase mas recato.

2 El qual hace cortar la lengua al Obispo de Girona.

Ninguna cosa se pasa por alto à los Príncipes por ser ordinario que muchos con derribar à otros por medio de acusaciones verdaderas ò falsas, y de chismes pretenden alcanzar el primer lugar de privanza y de poder en los palacios de los Reyes. Pues como el Rey tuviese aviso que en Roma, mudados de parecer, ordinariamente favorecian la causa de Doña Teresa, y que el Pontífice manifiestamente se inclinaba à lo mismo, quier fuese que le diéron aviso del que le descubrió, ò que por su mala conciencia se sospechase lo que era, hizo venir al Obispo de Girona à la Corte. Venido, luego que le tuvo en su presencia, le mandó cortar la lengua: cruel carnicería, y torpe venganza de un desórden con otro mayor, y con nueva impiedad colmar el pecado pasado; si bien el Obispo era merecedor de qualquier daño, si descubrió el sigilo de la confesion y la religion de aquel secreto: cosa que nunca se permite.

3 El Papa le descomulga

Luego que el Pontífice Inocencio, que à la sazon en Leon celebraba un concilio general como poco ántes se dixo, fué avisado de lo que pasaba, quanto dolor haya concebido en su ánimo, con quán grandes llamas de saña se abrasase, no hay para que declarallo: basta decir que puso entredicho en todo el reyno, como de ordinario los excesos de los Príncipes se pagan con el daño de la mu-

chedumbre y de los particulares; y al Rey declaró públicamente por descomulgado. Conoció el Rey su yerro, y por medio de Andres Albalate Obispo de Valencia, que envió por su Embaxador sobre el caso, pidió humildemente penitencia y absolucion. Decia que le pesaba de lo hecho; pero pues no podia ser otra cosa, que como Padre y Pontífice diese perdon à su indignacion, la qual fué si no justa, à lo ménos arrebatada: que estaba presto à satisfacer con la pena y penitencia que fuese servido imponerle. Oida la embaxaba, el Pontífice envió por sus Embaxadores al Obispo de Camarino y à Desiderio Presbytero para que en Aragon se informasen de todo lo que pasaba. Dióles otrosí poder muy lleno de reconciliar al Rey con la Iglesia, si les pareciese que su penitencia lo merecia. Hízose en Lérida junta de Obispos y de Señores: halláronse en particular presentes los Obispos de Tarragona, de Zaragoza, de Urgel, de Huesca, de Elna. En presencia destos Prelados el Rey, puestas en tierra las rodillas, despues de una grave reprehension que se le dió, fué absuelto de aquel exceso. La penitencia fué que acabase à sus expensas de edificar el monasterio Benifaciano, que con advocacion de Nuestra Señora en los montes de Tortosa veinte años ántes desto, luego que se tomó el pueblo de Morella, se comenzára, y se edificaba poco à poco; y acabada la fábrica, le diese de renta para en cada un año docientos marcos de plata, con que los monges del Cistel se pudiesen sustentar en el dicho monasterio.

4 Se hace en Lérida junta de Obispos y de Señores con asistencia de los legados del Papa para reconciliarle.

En Valencia tenian comenzado à edificar un hospital para alvergar los pobres y peregrinos: à este hospital señaláron mayores rentas, es à saber

5 Se le impone penitencia y se le absuelve.

seiscientos marcos de plata cada un año, con que los pobres y peregrinos se sustentasen, y juntamente algunos capellanes para que dixesen Misa y ayudasen al buen tratamiento y regalo de los pobres. Añadióse à esto que en Girona en la Iglesia Mayor fundase una capellanía para que perpétuamente se hiciesen sacrificios y sufragios por el Rey y por sus sucesores. El Pontífice expidió su bula à los veinte y dos de Setiembre año de mil y docientos y quarenta y seis, en que dá poder à los dos Nuncios para reconciliar al Rey con la Iglesia, que se hizo el mes siguiente à diez y nueve de Octubre. En Lérida con solemne ceremonia fué el Rey absuelto de las censuras en que incurrió por aquel caso. Del Obispo de Girona no refieren mas de lo dicho, ni aun declaran qué nombre tuvo. De los archivos y becerro del monasterio Benifaciano se tomó todo este cuento: dado que los mas de los historiadores no hiciéron dél mencion, pareció no pasalle en silencio; el lector le dé el crédito [1] que la

1 *El lector le dé el crédito.* — El Rey D. Jayme castigó con una pena tan atroz à D. Berenguel Castelbisbal Obispo de Gerona porque reveló algunos secretos de estado que le habia confiado, como se deduce de la carta que Inocencio IV escribió al Rey reprendiéndole con palabras bastante graves esta accion. Los historiadores no dicen qué secretos fuéron los que este Obispo reveló; mas como vemos el levantamiento de D. Alonso hijo mayor del Rey y de los Grandes que seguian su partido, porque supieron que iba à dividir sus estados entre sus hijos, no es inverosímil que esta determinacion la hubiese consultado ántes con el Obispo à quien tenia particular aficion, y este que no aprobaria una resolucion dictada mas por el amor que tenia à sus hijos que por la sana política, no pudiendo disuardirsela, lleno de zelo por el bien del estado y del trono procuraria hacerla saber à los Grandes y à D. Alonso. Viéndose pues D. Jayme envuelto en una guerra civil, que acaso le haria perder la corona, sospecharia que el Obispo habia revelado el secreto de la division, ò lo llega-

cosa misma merece. De aquí sin duda y destos papeles se tomó ocasion para la fama que vulgarmente anduvo deste Rey y anda sobre este caso.

CAPITULO VII.

Que Sevilla se ganó.

En lo postrero de España ácia el Poniente está asentada Sevilla cabeza del Andalucía, noble y rica ciudad entre las primeras de Europa, fuerte por las murallas, por las armas y gente que tiene: los edificios públicos y particulares à manera de casas Reales son en gran número: la hermosura y arreo de todos los ciudadanos muy grande. Entre la ciudad que está à mano izquierda, y un arrabal llamado Triana pasa el rio Guadalquivir acanalado con grandes reparos, y de hondo bastante para naves gruesas, y por la misma razon muy à propósito para la contratacion y comercio de los dos mares Océano y Mediterráneo. Con una puente de madera fundada sobre barcas se junta el arrabal con la ciudad y se pasa de una parte à otra. En la ciudad está la casa Real en que los antiguos Reyes moraban, en el arrabal un Alcázar de obra muy firme que mira el nacimiento del sol. Una torre está levantada cerca del rio, que por el primor de su edificio la llaman de Oro vulgarmente: otra torre edificada de ladrillo, que está cerca de la Iglesia Ma-

1 Descripcion de Sevilla.

ria à saber por los mismos levantados. ¿Qué extraño es pues que se llenase de furor, y en este estado le mandase cortar la lengua para castigar un delito tan atroz? Sin embargo quando se puso mas tranquilo detestó esta accion, pidió perdon al Papa,

yor, sobrepuja la grandeza de las demás obras por ser de sesenta varas en ancho y quatrotanto mas alta; sobre la qual se levanta otra torre menor, pero de bastante grandeza, que al presente de nuevo está toda blanqueada, y al rededor adornada de variedad de pinturas, hermosas à maravilla à los que la miran.

2 Continuacion de lo mismo.

Qué necesidad hay de relatar por menudo todas las cosas y grandezas desta ciudad, tan vaga y llena de primores y grandezas? Hay en la ciudad en este tiempo mas de veinte y quatro mil vecinos, divididos en veinte y ocho parroquias ò colaciones. La primera y principal es de Santa María, que es la Iglesia Mayor, con el qual templo en anchura de edificio y en grandeza ninguno de toda España se le iguala. Vulgarmente se dice de las Iglesias de Castilla: la de Toledo la rica, la de Salamanca la fuerte, la de Leon la bella, la de Sevilla la grande. Tiene su fábrica de renta treinta mil ducados en cada un año, la del Arzobispo llega à ciento y veinte mil, las calongías y dignidades así en número como en lo demás responden à esta grandeza. Los campos son muy fértiles, llanos y muy alegres por todas partes, por la mayor parte plantados de olivas, que en Sevilla se dán muy bien, y el esquilmo es muy provechoso: de allí se llevan aceytunas adobadas, muy gruesas, de muy buen sabor, à todas las demás partes. El trato es tan grande y la grangería tal que en los olivares llamados Axarafe en tiempo de los Moros se conta-

---

y se sometió à la penitencia que refiere nuestro autor. —Véase la *carta de Inocencio IV* en Raynaldo año 1246, al Maestro Finestres *Histor. del Monast. de Poblet tom.* 2, à Briz *Historia de S. Juan de la Peña*, y à Diago *Anal. de Valencia.*

ban cien mil parte cortijos, parte trapíches ò molinos de aceyte; y dado que parece gran número, la autoridad y testimonio de la Historia del Rey D. Alonso el Sabio lo atestigua. El número de extrangeros y muchedumbre de mercaderes que concurren, es increible, mayormente en este tiempo, de todas partes à la fama de las riquezas, que por el trato de las Indias y flotas de cada un año se juntan allí muy grandes.

El Rey D. Fernando tenia por todas estas causas un encendido deseo de apoderarse desta ciudad, así por su nobleza, como porque ella tomada, era forzoso que el imperio de los Moros de todo punto menguase, tanto mas que los Aragoneses con gran gloria y honra suya se habian apoderado de la ciudad de Valencia, de sitio muy semejante, y no de mucho menor número de ciudadanos. El Rey de Sevilla por nombre Axatafe no ignoraba el peligro que corrian sus cosas: tenia juntados socorros de los lugares comarcanos, hasta desde la misma África: gran copia de trigo traida de los lugares comarcanos: proveídose de caballos, armas, naves y galeras, determinado de sufrir qualquiera afan ántes de ser despojado del señorío de ciudad tan principal. El Rey D. Fernando juntaba asímismo de todas partes gente para aumentar el exército que tenia, trigo, y todos los mas pertrechos que para la guerra eran necesarios: la diligencia era grande, por entender que duraria mucho tiempo, y sería muy dificultosa, y para que ninguna cosa necesaria falleciese à los soldados.

3 El Rey Don Fernando hace muchos preparativos para la conquista de esta ciudad.

En Alcalá por algun tiempo se entretuvo el Rey D. Fernando: pasada ya gran parte y lo mas recio del verano, movió con todas sus gentes, púso-

4 Le pone sitio.

se sobre Sevilla y comenzó à sitialla à veinte del mes de Agosto año de nuestra salvacion de mil y
1247. docientos y quarenta y siete: los reales del Rey se asentáron en aquella parte que está el campo de Tablada tendido en la ribera del rio mas abaxo de la ciudad. D. Pelayo Perez Correa Maestre de Santiago de la otra parte del rio hizo su alojamiento en una aldea llamada Aznalfarache, caudillo de gran corazon y de grande experiencia en las armas. Pretendia hacer rostro à Abenjafon Rey de Niebla, que con otros muchos Moros estaba apoderado de todos los lugares por aquella parte: tanto mayor era el peligro, las dificultades; pero todo lo vencia la constancia y esfuerzo deste caballero. El Rey barreaba sus reales: los Moros con salidas que hacian de la ciudad, pugnaban impedir las obras y fortificaciones. Hobo algunas escaramuzas, varios sucesos y trances, pero sin efecto alguno digno de memoria, sino que los Christianos las mas veces llevaban lo mejor, y forzaban à los enemigos con daño à retirarse à la ciudad. Por el mar y rio se ponia mayor cuidado para impedir que no entrasen vituallas. Los soldados que tenian en tierra, hacian lo mismo, y velaban para que ninguna de las cosas necesarias les pudiesen meter por aquella parte. Muchos esquadrones asímismo salian à robar la tierra: talaban los frutos que hallaban sazonados, el vino y el trigo todo lo robaban. Carmona que está à seis leguas, forzada por estos males, como seis meses ántes lo tenian concertado, sin probar à defenderse ni pelear se rindió, con tanto mayor maravilla que los bárbaros pocas veces guardan los asientos.

5 La tropa tala los campos de las cercanías, y Carmona se rinde.

No se descuidaban los Moros ni se dormian: el

mayor deseo que tenian, era de quemar nuestra armada, cosa que muchas veces intentáron con fuego de alquitran, que arde en la misma agua. La vigilancia del General Bonifaz hacia que todos estos intentos saliesen en vano; y cada qual de los Capitanes por tierra y por mar procuraban diligentemente no se recibiese algun daño por la parte que tenian à su cargo. Señalábanse entre los demás Don Pelayo Correa Maestre de Santiago, y D. Lorenzo Suarez, cuyo esfuerzo y industria en todo el tiempo deste cerco fué muy señalada: sobre todos Garci Perez de Vargas natural de Toledo, de cuyo esfuerzo se refieren cosas grandes y casi increibles. Al principio del cerco à la ribera del rio, do tenian soldados de guarda para reprimir los rebates y salidas de los Moros, Garci Perez y un compañero, apartados de los demás, iban no sé à qué parte: en esto al improviso vén cerca de sí siete Moros à caballo: el compañero era de parecer que se retirasen; replicó Garci Perez que aunque se perdiese, no pensaba volver atrás, ni con torpe huida dar muestra de cobardía. Junto con esto, ido el compañero, toma sus armas, cala la visera, y pone en el ristre su lanza: los enemigos sabido quien era, no quisiéron pelear. Caminado que hobo adelante algun tanto, advirtió que al enlazar la capellina y ponerse la celada se le cayó la escofia: vuelve por las mismas pisadas à buscalla. Maravillóse el Rey que acaso desde los reales le miraba: pensaba volvia à pelear; mas él tomada su escofia, porque los Moros todavía esquiváron el encuentro, paso ante paso se volvió sano y salvo à los suyos por el camino comenzado. Fué tanto mayor la honra y prez deste hecho, que nunca quiso declarar quién

6 Los Moros intentan quemar la esquadra, y no lo pueden conseguir.

era su compañero, si bien muchas veces le hiciéron instancia sobre ello: à la verdad, à qué propósito con infamia agena buscar para sí enemigo, y afrenta para su compañero sin ninguna loa suya? como quier que al contrario con el silencio demás del esfuerzo, dió muestra de la modestia y noble término de que usaba.

7 D. Alonso entra con sus tropas en el reyno de Valencia, y el Rey de Aragon venga este insulto apoderándose de Villena y otros seis pueblos de Castilla.

Entretanto que con esta porfia se peleaba en Sevilla, el Infante D. Alonso hijo del Rey D. Fernando intentó de apoderarse de Xátiva en el reyno de Valencia convidado por los ciudadanos. Tomó à Enguerra pueblo en tierra de Xátiva, que se le entregáron los moradores: quanto cada uno alcanza de poder, tanto derecho se atribuye en la guerra. El Rey D. Jayme avisado de los intentos del Infante D. Alonso, y alterado como era razon se apoderó de Villena y de seis pueblos comprehendidos en el distrito de Castilla, por dádivas que dió al que los tenia à cargo; demás desto en la misma comarca principio del año mil y docientos y
1248. quarenta y ocho tomó de los Moros otro pueblo llamado Bugarra. Destos principios parecia que los disgustos pasarian adelante, y pararian en alguna nueva guerra que desbaratase la empresa de Sevilla y acarrease otros daños. D. Alonso como quier que era de condicion sosegada, se determinó de tratar en presencia con el Rey de Aragon y resolver todas estas diferencias, y para esto se juntáron à vistas y habla en Almizra pueblo del Rey de Aragon: allí por medio de la Reyna de Aragon, y por la buena industria de D. Diego de Haro y otros Grandes que se pusiéron de por medio, se compuso esta diferencia; con que de una y de otra parte se restituyéron los pueblos que injustamente tomá-

8 Se terminan estas diferencias por una concordia amistosa.

ron, y se señaló la raya de la jurisdiccion y conquista de ámbas las partes. Quedáron en particular en virtud desta concordia por el reyno de Murcia Almansa, Sarasulla, y el mismo rio Cabriolo; por los de Valencia, Biara, Saxona, Alarca, Finestrato. Asentadas las cosas desta manera, los Príncipes se despidiéron.

9 El Rey Don Jayme se apodera de Xátiva.

El Rey D. Jayme revolvió luego contra Xátiva: envió delante sus gentes con intento de cercalla; apoderóse finalmente della, pasada ya gran parte del verano, por entrega que hiciéron los mismos ciudadanos. Está asentada esta ciudad [1] en un sitio asáz apacible à la parte que el rio Xucar entra en el mar: su campiña muy fértil y fresca, la tierra muy gruesa. El Infante D. Alonso y en su compañía D. Diego de Haro se apresuráron para hallarse en el cerco de Sevilla. Alhamar eso mismo Rey de Granada vino à juntarse con el Rey D. Fernando, acompañado de buen número de soldados, en tiempo sin duda muy à propósito en que los soldados Christianos cansados de la tardanza, y con la dificultad de aquella empresa comenzaban à tratar de desamparar los reales y las banderas, además de las enfermedades que sobreviniéron y los tenian muy amedrentados. Era pasado el invierno sin hacer efecto de algun momento: el mismo Rey aquexado de tantos trabajos, y de las dificultades que se ofrecian muy grandes, dudaba si alzaria el cerco, ò esperaria que las cosas se encaminasen mejor, y el remate fuese mas apacible que los principios, como otras veces lo tenia probado.

10 El Infante D. Alonso y el Rey de Granada van à juntarse con D. Fernando.

Los cercados desbaratáron en cierta salida los

1 *Está asentada esta ciudad.*—Xátiva, que hoy se llama S. Felipe, está situada à siete leguas de la mar y dos de la

11 Concurren otras muchas gentes al sitio.

ingenios de los nuestros, y les quemáron las máquinas: alentados con el buen suceso no solo se defendian con la fortaleza de la ciudad, sino desde los adarves se burlaban de la pretension de los contrarios, que llamaban desatino; amenazaban à los nuestros con la muerte, y ultrajábanlos de palabra. El cerco sin embargo se continuaba y se llevaba adelante con tanto mayor ventaja de los fieles que de cada dia les llegaban nuevos socorros. Acudiéron los Obispos D. Juan Arias de Santiago, bien que poco efecto hizo; su poca salud le forzó en breve con licencia del Rey à dar la vuelta: Don García Prelado de Córdova, D. Sancho de Coria: los Maestres de Calatrava y de Alcántara: los Infantes D. Fadrique y D. Enrique: fuera destos Don Pedro de Guzman, D. Pedro Ponce de Leon, Don Gonzalo Giron con otro gran número de Grandes y Ricos hombres que viniéron de refresco. Á los cercados por ser la ciudad tan grande no se podian de todo punto atajar los mantenimientos, dado que se ponia en esto todo cuidado.

12 El General de la armada rompe el puente.

El General de la armada Bonifaz ardia en deseo de quebrar la puente, para que no pudiendo comunicarse los del arrabal y la ciudad, fuesen conquistados à parte los que juntos hacian tanta resistencia. Era negocio muy dificultoso por estar la puente puesta sobre barcas, que con cadenas de hierro están entre sí trabadas: todavía pareció hacer la prueba; que la maña y la ocasion pueden mucho. Apercibió para esto dos naves: esperó el tiempo en que ayudase la creciente del mar, y juntamente un recio viento que del Poniente soplaba. Con

ribera del Xucar; fué tomada segun Zurita y el Marques de Mondejar en 1248, y segun el Maestro Diago en 1244.

esta ayuda, alzadas y hinchadas las velas, la una de las naves con tal ímpetu embistió en la puente quanto no pudiéron sufrir las ataduras de hierro. Quebróse la puente el tercero dia de Mayo con grande alegría de los nuestros y no ménos comodidad. Los soldados con la esperanza de la victoria con grande denuedo acometiéron à entrar en la ciudad, escalar los muros por unas partes, y por otras derriballos con los trabucos y máquinas con tanta porfia que los cercados estaban à punto de perder la esperanza de se defender. El mayor combate era contra Triana: los Moros se defendian valientemente, y la fortaleza de los muros causaba à los nuestros dificultad. 13 Los soldados escalan los muros.

Cierto soldado en secreto murmuraba de Garci Perez de Vargas: cargábale que el escudo ondeado que traía, era de diferente linage. Ningunos oyen con mayor paciencia las murmuraciones, que los que no se sienten culpados: disimuló él por entónces la ira; despues cierto dia que acometiéron los nuestros à Triana, se mantuvo tanto tiempo en la pelea que con la lluvia de piedras, saetas y dardos que le tiraban, abolladas las armas y el escudo, apénas él pudo escapar con la vida. Entónces vuelto à su contrario, que estaba en lugar seguro: "Con razon (dice) nos quitais las armas del lina„ge, pues las ponemos à tan graves peligros y tran„ces: vos las mereceis mejor, que como mas reca„tado las teneis mejor guardadas:" él avergozado conoció su yerro, pidió perdon, que le dió à la hora de buena gana, contento de satisfacerse de su injuria con la muestra de su valor y esfuerzo: manera de venganza muy noble. 14 Acometen à Triana, y Garci Perez de Vargas hace prodigios de valor.

Comenzaban en la ciudad à sentir gran falta

15 Los sitiados tratan de concierto.

de vituallas: los ciudadanos visto que la felicidad de nuestra gente se igualaba con su esfuerzo, y que al contrario à ellos no quedaba alguna esperanza, acordáron tratar de rendir la ciudad, primero en secreto, y despues en los corrillos y plazas. Pidiéron desde el adarve les diesen lugar de hablar con el Rey. Luego que les fué concedido, enviáron Embaxadores, que avisáron querian tratar de concierto con tal que las condiciones fuesen tolerables, en particular que quedase en su poder la ciudad. Decian que quebrantados con los males pasados, ni los cuerpos podian sufrir el trabajo, ni los ánimos la pesadumbre: que todavía en la ciudad quedaban compañías de soldados; que no era justo irritallas, ni hacelles perder de todo punto la esperanza: muchas veces la necesidad de medrosos hace fuertes, por lo ménos que la victoria sería sangrienta y llorosa si se allegase à lo último y no se tomaba algun medio.

16 Entregan la ciudad.

Á esto respondió el Rey que él no ignoraba el estado en que estaban sus cosas: tiempo hobo en que se pudiera tratar de concierto; mas que al presente por su obstinacion se hallaban en tal término que sería cosa fea partirse sin tomar la ciudad, y que si no fuese con rendilla, no daria lugar à que se tratase de concierto ni de concordia. Entretanto que se trataba de las condiciones y del asiento, hiciéron treguas, y cesó la batería. Prometian acudir con las rentas Reales y tributos, todos los que acostumbraban ántes à pagar à los Miramamolines. Desechada esta condicion, dixéron que darian la tercera parte de la ciudad demás de las dichas rentas: despues la mitad, dividida con una muralla de lo demás que quedase por los Moros. Parecian estas con-

diciones à los nuestros muy aventajadas y honrosas: el Rey à ménos de entregalle la ciudad, no hacia caso destas promesas, ni estimaba todos sus partidos. En conclusion se asentó que el Rey Moro y los ciudadanos con todas sus alhajas y preseas se fuesen salvos donde quisiesen, y que fuera de San Lucar, Aznalfarache y Niebla, que quedaban por los Moros, rindiesen los demás pueblos y castillos dependientes de Sevilla. Dióse de término un mes para cumplir todas estas capitulaciones. El castillo luego se entregó; y à veinte y siete de Noviembre saliéron de la ciudad entre varones y mugeres y niños cien mil Moros [2]: parte dellos pasó en África, parte se repartió por otros lugares y ciudades de España.

Gastáronse en el cerco diez y seis meses; en el qual tiempo los reales à manera de ciudad estaban divididos en barrios con sus tiendas en que se vendian las cosas necesarias, herrerías para forjar armas, los pavellones puestos por su órden con sus calles y plazas en lugares convenientes. A los veinte y dos de Diciembre con pública procesion y aparato entró el Rey en la ciudad, oyó Misa en la Iglesia Mayor, que para este propósito estaba bendecida y aparejada: bendíjola con gran magestad Don Gutierre [3] electo Arzobispo de Toledo *, que poco

17 El Rey entra con mucha pompa en ella, y se elige por Arzobispo à Don Ramon de Losana.

*Coron. del Rey D. Fern. *cap.* 17. La Gen. *c.* 517.

2 *Saliéron de la ciudad.... cien mil Moros.* — La Chrónica de S. Fernando capítulo 70 dice así: "Y quando se hubiéron »de ir el Rey les dió navíos y galeras para los que se quisié»ron ir por mar, y à los que fuéron por tierra les mandó dar »bestias y quien los guiase hasta ponerlos en salvo. Los Mo»ros que fuéron por mar serían hasta cien mil, y éstos se pasá»ron à Zeuta. Los que fuéron por tierra serian hasta trescien»tos mil, y éstos se fuéron para Xeréz, en los quales fué el »Maestre de Calatrava hasta ponerlos en Xeréz."

3 *Bendíjola con gran magestad D. Gutierre.* — La Chró-

ántes señaláron por sucesor en aquella Iglesia de D. Juan que falleció à los veinte y tres del mes de Julio. D. Ramon de Losana fué elegido por Arzobispo de la nueva ciudad. [4] Este Prelado andando à la escuela, con un cuchillo de plumas sacó otro tiempo un ojo à un su hermano: para absolverse desta irregularidad, y para alcanzar dispensacion, ya que era de mas edad, pasó à Roma: viage que le fué ocasion de hacerse muy erudito y letrado. Quedaba Sevilla muy falta de moradores: la franqueza que el Rey prometió de tributos à los que viniesen à poblar, hizo que gran número de gente acudiese de toda España; determinados de hacer allí su asiento y morada: con esto en breve volvió à tener aquella ciudad nobilísima la hermosura de ántes y número de gente asáz.

---

nica del Santo Rey D. Fernando en el capítulo 71 dice: "Y así con esta procesion tan solemne (es à saber de los Obis»pos, Clerecía y de todos los Grandes y Señores) y con estas »alegrías y placeres entró el noble Rey D. Fernando en la »Iglesia de Santa María, y allí celebró aquel dia la Misa un »noble Prelado que se llamaba D. Gutierre electo de Toledo." Por la carta de Inocencio IV que publicó Balucio en sus *Misceláneas* consta, que este D. Gutierre era Obispo de Córdova y electo de Toledo quando se purificó y bendijo la Iglesia de Sevilla, y que el Papa confirmó su eleccion el año 1249, pues la bula tiene la fecha del 6 de Febrero de este año, y el sexto de su pontificado.

4 *Ramon de Losana fué elegido por Arzobispo de la nueva ciudad.* — Por varias escrituras de aquel tiempo se vé que el Infante D. Felipe fué Procurador y Administrador de aquella Iglesia hasta fines del año 1256, pues las firma con estos dictados. En 1258 D. Ramon Losana Obispo de Segovia firma una escritura à favor de la Iglesia de Sevilla, quizá estaba nombrado Arzobispo de esta ciudad, pues el Infante D. Felipe casó este mismo año con Doña Cristina. El año 1260 Don Ramon firma ya un privilegio de donacion que el Rey D. Alonso el Sabio concedió à esta Iglesia como Arzobispo de ella.— Véase à Colmenares *Historia de Segovia.*

CAPITULO VIII.

De la muerte del Rey D. Fernando.

En el mismo tiempo que Sevilla estaba cercada, San Luis Rey de Francia enriquecia con reliquias santísimas que envió à Toledo, y aumentaba la devocion de la Iglesia Mayor de aquella ciudad, juntamente ganaba las voluntades de nuestra nacion. En el Sagrario de aquella Iglesia hasta hoy con gran devocion se muestran y guardan las dichas reliquias con la misma carta original del Rey cuyo traslado nos pareció poner en este lugar para memoria de la piedad de Príncipe tan señalado y devoto: "Luis por la gracia de Dios Rey de » Francia à los amados varones en Christo, canó» nigos y todo el clero de la Iglesia de Toledo, sa» lud y dileccion. Queriendo adornar vuestra Igle» sia con un excelente don por medio de nuestro » amado Juan venerable Arzobispo de Toledo, y à » su instancia, os enviamos algunas preciosas par» tecicas de los venerables y señalados nuestros » santuarios, que hobe del tesoro del imperio Cons» tantinopolitano: conviene à saber del madero de » la Cruz del Señor: una de las espinas de la Sa» crosanta corona de espinas del mismo Señor: de » la leche de la Gloriosa Vírgen María: de la ves» tidura de púrpura del Señor con que fué vestido: » del lienzo con que se ciñó el Señor quando lavó » y limpió los pies de sus discípulos: de la sábana » con que su cuerpo estuvo sepultado en el sepul» cro: de los paños de la infancia del Salvador.

1 S. Luis Rey de Francia envia reliquias à Toledo.

»Rogamos pues y requerimos en el Señor à vuestra caridad que las sobredichas reliquias recibais y guardeis en vuestra Iglesia con la reverencia debida : asimísmo que en vuestras Misas y oraciones tengais memoria benigna de nos. Fecha en Estampas año del Señor de mil y docientos y quarenta y ocho por el mes de Mayo.»

a Pasa al Egipto, es derrotado y hecho prisionero.

Despues que el Rey Luis hobo enviado esta carta, de Marsella se hizo à la vela y navegó à la Tierra Santa con deseo de reparar en aquellas partes la guerra sagrada. El suceso no fué conforme à su santa intencion, porque apoderado que se hobo en las marinas de Egypto de Pelusio, ciudad que hoy se llama Damiata, toda la prosperidad se volvió en contrario. De tres hermanos del Rey Roberto murió en una batalla, Alfonso y Cárlos fuéron presos con el Rey el año mil y docientos y
1249. quarenta y nueve: la libertad costó mucho haber, sin que en la Tierra Santa à la qual dende pasáron, hiciesen cosa de muy gran momento; verdad es que las ciudades de Sidon, Cesarea y Ioppe fuéron recobradas por las armas de Francia año del Señor
1250. mil y docientos y cincuenta, pero ninguna otra cosa se hizo: en el mismo año por muerte de Don Gutierre Arzobispo de Toledo, que finó en Atienza à los nueve de Agosto como se vée en los Anales Toledanos, en su lugar fué puesto D. Sancho hijo del Rey D. Fernando, à quien algunos llaman D. Pedro, otros D. Juan por engaño sin duda. El Arzobispo D. Rodrigo por órden de la Reyna Doña Berenguela crió en Toledo à sus nietos los Infantes D. Philipe y D. Sancho: proveyóles en aquella su Iglesia sendos canonicatos. Estudiáron ámbos en los estudios de París, en particular D. Phi-

3 Sucesion de los Arzobispos de Toledo.

lipe tuvo por maestro à Alberto Magno, gran philósopho y theólogo. * Todo esto, y mas el favor de su padre fué ocasion de poner en esta vacante los ojos en D. Sancho. [1] Aprobó la eleccion el Papa Inocencio Quarto; mas el electo no parece se consagró por su poca edad, que era el penúltimo de sus hermanos. Por su contemplacion dió su padre à la Iglesia de Toledo à Uceda y à Iznatoraf, esto à trueco de Baza, que se la diera quando conquistó à Jaen.

*Coron. de Don Alonso el Sabio *cap.* 26. Alberto Magno *de Fossilibus lib.* 2. *cap.* 1. *Así le citan.*

Vivió por este tiempo un hombre señalado, por nombre Pero Gonzalez, que dexada la corte y palacio en que tenia buen lugar, gastó lo postrero de su vida en dotrinar à los Gallegos y Asturianos, predicador de fama. Su contemporáneo Bernardo, canónigo de Santiago, por el gran conocimiento que alcanzó de los derechos fué muy familiar al Pontífice Inocencio, y es el que escribió la glosa sobre las epístolas Decretales. En el mismo tiempo los Aragoneses divididos en parcialidades se abrasaban con discordias civiles. Tenia el Rey Don Jayme de Doña Violante su muger estos hijos: Don Pedro, D. Jayme, D. Fernando, D. Sancho: otras tantas hijas Doña Violante, Doña Constanza, Doña Sancha, Doña María. La Reyna estaba apoderada del Rey, y así le persuadió que dividiese los estados del reyno entre sus hijos: consejo muy perjudicial à la república por enflaquecerse por esta manera las fuerzas, y muy pesado en particular à D. Alonso su hijo mayor, en cuyo perjuicio

4 Los Aragoneses se dividen en parcialidades, y se enciende la guerra civil.

1 *Poner en esta vacante los ojos en D. Sancho.*—El Infante D. Sancho fué elegido Arzobispo de Toledo el 8 de Octubre de 1250, sucediendo à D. Gutierre que murió en Atienza el 9 de Agosto del mismo año. — Véase la *Historia de Toledo* y à Raynaldo en el año 1251.

se enderezaban estas prácticas. Por esta causa los mas de los Grandes siguiéron la voz del Infante, y por su autoridad públicamente se apartáron del Rey. Con cuidado de componer estas diferencias que amenazaban mayores males, por el mes de Febrero se tuviéron cortes generales en Alcañices [2] pueblo de Aragon. Señaláronse jueces sobre el caso, personas principales, Eclesiásticas y seglares: diéron por sentencia que el hijo debia obedecer à su padre. De ningun provecho fué esta diligencia, por estar los vasallos mal contentos, y el Rey constante en su parecer y propósito, tanto que en vida hizo donacion al Infante D. Pedro del principado de Cataluña; con que la otra parte se desabrió mucho mas. Esto en Aragon.

---

2 *Se tuviéron cortes generales en Alcañices.* — Estas cortes se tuviéron el año 1250 para hacer cesar las alteraciones del reyno, y restablecer la calma y la tranquilidad. El Rey D. Jayme para manifestar los vivos deseos que tenia de la paz pidió à las cortes que nombrasen Jueces, y ofreció con juramento que estaria y consentiria lo que determinasen sobre la diferencia que tenia con su hijo D. Alonso, y sobre los derechos de D. Pedro Infante de Portugal; y que si los Infantes no aprobaban este medio, se someteria al juicio del Papa y de los Cardenales. Las cortes nombráron por Jueces árbitros para decidir esta causa al Arzobispo de Tarragona, à los Obispos de Lérida, Huesca y Barcelona, al gran Maestre de los Templarios, al Conde de Ampurias y otros Señores, y se envió una embaxada à los Infantes que estaban en Sevilla para saber si querian someterse al juicio de los árbitros nombrados, los quales aprobáron el nombramiento, y juráron delante de S. Fernando, de sus hijos, de muchos Prelados y Señores de la corte, y de los Embaxadores, que consentirian lo que los Jueces determinasen y se someterian à su sentencia. Las conferencias se tuviéron en Ariza, y los Jueces decidiéron que el Infante Don Alonso obedeciese à su padre; que se le diese el gobierno de Aragon y Valencia; y que Cataluña quedase para el Infante D. Pedro su hermano hijo de Doña Yolanda. — Véase à Zurita *Anal. de Aragon.*

Las cosas del Rey D. Fernando se hallaban muy en mejor estado, porque compuestas y asentadas las cosas en Sevilla en que determinaba hacer su asiento, acometió à Xeréz, y ganó de los Moros à Medina Sidonia, Begel, Alpechin, Aznalfarache; fuera desto à la ribera del mar en parte abatió, en parte tomó muchos castillos de Moros. Pretendia que los demás escarmentados con aquel daño y castigo se rindiesen ò reprimiesen. Hiciéronse correrías por los campos de Nebrixa: algunos pocos pueblos de Moros por estar fortificados de sitio ò de murallas se atrevian y estaban determinados de sufrir el cerco no solo como cosa mas honesta, sino tambien como mas segura, ni por el daño de los otros se movian à rendirse. Tratóse de pasar la guerra à África, y con este intento en las marinas de Vizcaya por mandado del Rey D. Fernando se apercebia una nueva y mas gruesa armada, quando una recia dolencia le sobrevino, de que finó en Sevilla à treinta de Mayo el año que se contaba de mil y docientos y cincuenta y dos. Reynó en Castilla [3] por espacio de treinta y quatro años, once meses, veinte y tres dias, en Leon veinte y dos años poco mas ò ménos. Fué varon dotado de todas las partes de ánima y de

5 D. Fernando se apodera de Medina Sidonia y otros pueblos.

6 Se prepara para pasar à África con su exército, cae enfermo y muere.

1252.

3 *Reynó en Castilla.* — Se deduce de varios documentos que S. Fernando fué proclamado Rey de Castilla en 31 de Agosto de 1217, pues el 29 de Setiembre del año 1218 en una escritura se cuenta ya el segundo de su reynado. En Leon su reynado debe contarse desde el 24 de Setiembre del año 1230 en que murió el Rey D. Alonso, pues en este tiempo à excepcion de algunos Gallegos y Asturianos fué generalmente reconocido Rey de Leon; y así hasta el 31 de Mayo de 1252 en que murió corriéron 21 años ocho meses y siete dias. — Véase á Lupian Zapata *vida de la Reyna Doña Berenguela*, y al Maestro Escalona *Apéndice 3.° de la Historia de Sahagun.*

cuerpo que se podian desear, de costumbres tan buenas que por ellas ganó el renombre de Santo, título que le dió no mas el favor del pueblo que el merecimiento de su vida y obras excelentes: muchos dudáron si fuese mas fuerte, ò mas santo, ò mas afortunado. Era severo consigo, exôrable para los otros, en todas las partes de la vida templado, y que en conclusion cumplió con todos los oficios de un varon y Príncipe justo y bueno.

7 Elogio de este Santo Rey.

En ningun tiempo dió mayor muestra de santidad que à la muerte. Comulgóle D. Ramon Arzobispo de Sevilla. Al entrar el Sacramento por la sala se dexó caer de la cama, y puestos los hinojos en tierra, con un dogal al cuello y la Cruz delante, como reo pecador pidió perdon de sus pecados à Dios con palabras de grande humildad; ya que queria rendir el alma, demandó perdon à quantos allí estaban: espectáculo para quebrar los corazones, y con que todos se resolvian en lágrimas. Tomó la candela con ámbas las manos, y puestos en el cielo los ojos: "El reyno (dixo) Señor que me diste, y la honra mayor que yo merecia, te le vuelvo: desnudo salí del vientre de mi madre, y desnudo me ofrezco à la tierra: recibe, Señor mio, mi ánima; y por los méritos de tu santísima pasion ten por bien de la colocar entre los tus siervos." Dicho esto, mandó à la clerecía cantasen las Letanías, y el *Te Deum laudamus*, y rindió el espíritu bienaventurado. [1] Á su hijo D. Alonso que nombró por heredero, poco ántes de morir dió

1 *Rindió el espíritu bienaventurado.* — Murió este Santo Rey viérnes 31 de Mayo de 1252, como lo dicen las inscripciones que de órden de su hijo D. Alonso se pusiéron en su sepulcro en quatro lenguas, es à saber, Castellana, Latina, Árabe y Hebrea.

muchos avisos y juntamente le encomendó con mucho cuidado à la Reyna Doña Juana y sus hijos, de los quales se halláron à su muerte D. Fadrique, D. Enrique y D. Phelipe que era electo Prelado de Sevilla, y D. Manuel; D. Sancho electo de Toledo no se halló por estar en su Iglesia. Luego el dia siguiente le hiciéron el enterramiento y honras con aparato Real. * Su cuerpo fué sepultado en la Iglesia Mayor de Sevilla.

* Coron. del Rey D. Fernando, *cap.* 76.

Dícese que este Rey inventó è introduxo el consejo Real, que hoy en Castilla tiene la suprema autoridad para determinar los pleytos. Señaló doce oydores à cuyo conocimiento perteneciesen los negocios mayores, y los pleytos que en los otros tribunales se tratasen, por via de apelacion con las mil y quinientas doblas que deposita el que apela, y las pierde en caso que se dé sentencia contra él. Como las cautelas y engaños poco à poco iban creciendo, y los pleytos eran muchos por la malicia del tiempo, fué necesario establecer este nuevo tribunal; que ántes las ciudades contentas con los juicios y sentencias que sus jueces daban, y con apelar à las audiencias de su distrito, tenian por cosa fea y sin propósito pasar adelante y implorar el auxîlio Real. Demás desto encargó à personas principales y doctas el cuidado de hacer nuevas leyes, y recoger las antiguas en un volúmen que hoy se llama vulgarmente las Partidas [5], obra de inmenso trabajo, y que se co-

8 Se le atribuye la institucion del consejo Real ò de Castilla.

2 *Que hoy se llama vulgarmente las Partidas.* — Este código legal de nuestra nacion, el mejor, mas bien ordenado y mas sábio que todos los que habia en la Europa en su tiempo, se empezó en 1255 víspera de S. Juan, quando hacia ya que estaba en el trono el Rey D. Alonso quatro años y veinte y tres dias, y se acabó en 1262: así esta obra que hace tanto ho-

menzó por este tiempo, y últimamente se puso en perfeccion y se publicó en tiempo del Rey Don Alonso hijo deste D. Fernando. Hasta la muerte del Rey D. Fernando llegó D. Lucas de Tuy con su Historia.

CAPITULO IX.

De los principios de D. Alonso el Décimo Rey de Castilla.

1 Su hijo D. Alonso X de este nombre llamado el Sabio le sucede en el trono, y renueva el concierto con Alhamar Rey de Granada.

El reyno de D Fernando por derecho de herencia vino al Rey D. Alonso Deceno deste nombre, cuya vida y obras pretendemos declarar, ilustres sin duda por la variedad de los sucesos y juego de la fortuna variable; pero que tienen mas de maravilla que de honra y loa. Qué cosa mas maravillosa que un Príncipe criado en la guerra y exercitado en las armas desde su primera edad haya tenido tanta noticia de la Astrología, de la Philosophía y de las Historias quan grande apénas los hombres ociosos y ocupados solamente en sus estudios pocas veces alcanzan? Sus libros que publicó y sacó à luz de Astrología, y de la Historia de España, dan muestra de su grande ingenio y estudio increible. Qué cosa eso mismo mas afrentosa que con tales letras y estudios, con que otro particular pudiera alcanzar gran poder, no saber él conservar y defender ni el imperio que los estra-

nor à nuestra España toda se debió à D. Alonso el Sabio, el qual mandó tambien coordinar el *Fuero Real* ántes que las Partidas, y lo dió como fuero municipal à Burgos y à otros pueblos de Castilla, por cuya razon se llamó *Fuero de la Corte y de los Consejos de Castilla.*—Véase el *Prólogo de las Partidas*, *y la Chrónica de D. Alonso X.*

ños le ofreciéron, ni el reyno que su padre le dexó? Vió aquella edad y siglo hasta donde podia llegar la libertad y arrogancia del pueblo, pues reduxo un Rey tan poderoso casi à vida particular: vió él mismo lo postrero de la desventura, que fué ser despojado de sus riquezas y mando. Qué juegos hace la fortuna ò poder mas alto! Cómo parece que gusta en burlarse de las cosas humanas! El sobrenombre de Sabio que ganó por las letras, ò por la injuria de sus enemigos, ò por la malicia de los tiempos, ò él por la floxedad de su ingenio parece le amancilló; pues con el crédito que tenia de ser tan sabio, no supo mirar por sí y prevenirse. En Sevilla do se halló à la muerte de su padre, le alzáron por Rey. [1] Lo primero que hizo despues desto, fué renovar el concierto con Alhamar Rey de Granada, demás que le hizo suelta de la sexta parte del tributo que tenia costumbre de pagar; en que se tuvo respeto à los buenos servicios que hiciera, y à despertalle para que de nuevo hiciese otros, que sin duda por algun tiempo fuéron muy grandes y señalados. Era tanto lo que este Príncipe amaba al Rey D. Fernando, y érale tan agradable su memoria, que con ser Moro, todos los años enviaba à Sevilla buen número de los suyos con cien antorchas de cera blanca para que se hiciesen al Rey las exêquias y aniversarios.

La falta que tenian de dineros era grande, por estar gastados todos con las guerras de tantos años. Tratóse de buscar algun camino para allegar

2 Hace acuñar moneda de baxa ley, y se concilia el ódio de sus vasallos.

1 *Le alzáron por Rey.* — D. Alonso fué proclamado Rey en Sevilla el 2 de Junio, dos dias despues de la muerte de su padre S. Fernando.

moneda y remediar este daño: pareció lo mas à propósito que en lugar de los Pepiones, que era cierta moneda así llamada de buena ley, se usase de Burgaleses, moneda muy baxa mezclada de otros metales. Era cosa injusta abaxar de quilates la moneda, y que fuese del mismo valor que la de ántes: desórden por donde las cosas encareciéron, y no se remedió la necesidad del Rey, porque fué necesario aumentar los salarios de los jueces y de los demás oficiales con tanto mayor indignacion del pueblo que poco despues se inventó otro género de moneda que se llamaba Negra, es à saber por tener mucho cobre. Quince monedas deste género valian una dobla ó escudo: un Burgales valia dos Pepiones: noventa un escudo ò un maravedí de oro. Este camino de allegar dinero, bien que intentado muchas veces de grandes Reyes, que sea muy engañoso y perjudicial el tiempo y la experiencia y desastrados sucesos lo han bastantemente declarado: sin duda fué la principal causa porque el Rey D. Alonso en breve se hizo muy malquisto y odioso à sus vasallos. Desta manera, si no hay gran tiento, de honestos principios y causas se siguen efectos muy perniciosos y malos. Esta fué la primera semilla de la discordia civil: de la guerra de fuera hobo otras causas.

3 Se aparta de su muger Doña Violante, y por esta causa se enciende la guerra entre Aragon y Castilla.

Estaba el Rey D. Alonso congoxado por la esterilidad de la Reyna Doña Violante, por el gran deseo que tenia de dexar sucesion. Los aduladores, de que siempre hay gran número en las casas de los Príncipes, pretendian que aquel matrimonio se podia apartar: no les faltaban razones para colorear este engaño, como à gente de grande ingenio; el Rey fácilmente se dexó persuadir en lo que de-

seaba. Envió Embaxadores [2] al Rey de Dinamarca à pedir por muger una hija suya llamada Christina. Era cosa fácil por la grande distancia de los lugares engañar aquella gente. Concertado el casamiento, la doncella fué enviada en España. Estos intentos del Rey D. Alonso diéron mucha pena como era razon al Rey D. Jayme: procuróse dar algun corte con embaxadas que se enviáron; pero como no se efectuase nada, vino el negocio à rompimiento y à las armas. Hiciéronse correrías y cabalgadas de una-parte, y de otra, robos de hombres y ganados, y esto al principio de aquella diferencia.

---

2 *Envió Embaxadores.* — El autor de la Chrónica de Don Alonso el Sabio ha llenado de fábulas la historia de este gran Rey, ò por ignorancia ò por malicia, manchando su reputacion, y haciendo caer en los mismos errores à muchos escritores que le han seguido sin poner duda en lo que decia. La relacion de su embaxada de que hace aquí mencion Mariana no tiene mas fundamento que esta Chrónica; pero es una de las muchas imposturas que contiene, como lo ha demostrado con toda evidencia el Marques de Mondejar. Sus razones en suma son las siguientes: primero, porque el Rey de Aragon como se supone no hizo la guerra al de Castilla por vengar este agravio, sino para ayudar al Rey de Navarra con quien estaba confederado. Segundo, porque Doña Violante muger de D. Alonso parió à Doña Berenguela el mismo año que se supone quiso repudiarla por estéril, y casarse con Doña Christina hija del Rey de Dinamarca; y el 28 de Setiembre de 1254 habia parido otra hija llamada Doña Beatriz, como consta del privilegio que concedió el Rey para establecer estudios generales de Latin y Arábigo en Sevilla, pues dice D. Alonso: lo concedo *en uno con mi muger Doña Violante, è con mis fijos la Infanta Doña Berenguela è la Infanta Doña Beatriz*, de donde resulta que en el tiempo que se supone haber enviado la embaxada debia ser bien conocido el preñado de la Reyna. Tercero, Doña Christina no vino à España hasta el año 1258 en que contraxo matrimonio con el Infante D. Felipe, segun lo que D. Alonso tenia estipulado con el Rey de Noruega su padre en la confederacion que habia hecho con él

4 Muerte de Theobaldo Rey de Navarra, y su elogio.

Por el mismo tiempo Theobaldo Rey de Navarra, Primero deste nombre, falleció à ocho de Julio año de nuestra salvacion de mil y docientos
1253. y cincuenta y tres: digno de ser alabado por el deseo que mostró de ayudar à la guerra de la Tierra Santa, quanto reprehensible y manchado por el intento que tuvo de oprimir los derechos y libertad eclesiástica [3]; por la qual causa se dice hobo entredicho general en todo aquel reyno por espacio de tres años enteros. Este tiempo pasado, Don Pedro Remigio ò Gazolaz Obispo de Pamplona alzado el destierro en que le tenian, se reconcilió con el Rey à instancia de personas principales que

---

de casar uno de los Infantes con su hija. "D. Felipe, dice la »Chrónica cap. 3, que era electo para ser Arzobispo de Se»villa, y era Abad de Valladolid y de Covarrubias, y habia »hablado con el Rey muchas veces que queria dexar la Cle»recía; y como quier que el Rey no gelo loase, mas ántes se »lo estorvase, pero el Infante D. Felipe pidió por merced al »Rey que lo casase con esta Infanta, es à saber, Doña Chris»tina, y él otorgógelo, que lo tenia por bien, è ficiéron luego »las bodas." El autor de la Chrónica pone en este capítulo la fábula de la embaxada y el casamiento del Infante el año 1254, y de aquí tomó nuestro autor la noticia sin exâminarla ni sospechar que fuese falsa, y la insertó en su historia.— Véase el Marques de Mondejar *en las Memorias del Rey Don Alonso el Sabio, y en las observaciones à su Chrónica.*

3 *Por el intento que tuvo de oprimir los derechos y libertad eclesiástica.* — Los intentos de este Soberano verdaderamente piadoso no fuéron de oprimir los derechos de la Iglesia, sino de defender los que à él le correspondian. Quando Theobaldo fué à la conquista de la Tierra Santa, puso en manos de Don Pedro Ramirez Obispo de Pamplona el castillo de S. Esteban de Monjardin, con el pacto y condicion que en reclamándole se le hubiese de restituir: à su vuelta requirió al Obispo se lo restituyese, y éste se resistió. Es evidente pues que el Rey no oprimia à la Iglesia ni usurpaba sus derechos, sino que defendia lo suyo, y así no era reprensible en esto.—Véase al Padre Moret *lib. 21 cap. 6 y 7 de sus Anal. de Navar.*

en ello trabajáron, y con muy grande alegría y regocijo de todo el pueblo. Theobaldo merece sin duda ser alabado por otras cosas y partes de que fué dotado, en especial por los estudios de las artes liberales, exercicio y conocimiento de la música y de la poesía tan grande, que acostumbraba componer versos y cantarlos à vihuela, las poesías que hacia, proponellas en público en su palacio para ser de todos juzgadas. Tuvo tres mugeres. De la primera que fué hija del Conde de Lorena, no tuvo hijos algunos. Dexada ésta por mandado de los Pontífices, casó con Sybila [4] hija de Philipo Conde de Flandes. Deste matrimonio nació Blanca, que casó con Juan Duque de Bretaña por sobrenombre el Bermejo. De la tercera muger que fué hija de Archîmbaudo Conde de Fox, tuvo à Theobaldo y à Enrique, y una hija llamada Leonor.

5 Se hace confederacion entre el Rey de Aragon y la Reyna Doña Margarita Regenta de Navarra.

Theobaldo sucedió à su padre despues de su muerte: era menor de edad, que no tenia quince años cumplidos, de excelente natural, y que daba muestras de grandes virtudes. La Reyna Margarita su madre, cuidadosa de lo que à su hijo tocaba, estaba con temor, en especial de D. Alonso Rey de Castilla que vencidos y domados los Moros, se entendia queria revolver contra Navarra, y despertar el derecho antiguo que pretendian los Reyes de Castilla à aquella corona: cuidaba ayudarse del socorro del Rey de Aragon y de su sombra. Tratóse por sus Embaxadores de aliarse; y para que la cosa se concluyese mas fácilmente, con seguridad de ámbas partes se juntáron à vistas. Al prin-

4 *Casó con Sybila.* — Esta muger de Theobaldo que era la segunda se llamó Inés, y era hija de Guiscardo Conde de Beaujeu, y de Sybila hija de Felipe Conde de Flandes y de

cipio del mes de Agosto en Tudela se hizo confederacion entre los dos Reyes, en que se concertó tuviesen los mismos por amigos y por enemigos. Asentáron otrosí que una de las dos hijas que tenia el Rey D. Jayme, se diese por muger à Theobaldo; y en particular se proveyó que ninguna de las dos casase con alguno de los hermanos del Rey de Castilla sin voluntad de la Reyna Margarita, y sin que ella viniese en ello. Al Rey de Aragon sin embargo le quedó su derecho à salvo, que pretendia tener à aquel reyno por la adopcion del Rey Don Sancho de Navarra.

6 Don Jayme corre peligro de ser preso por los Moros.

Esta confederacion, para que fuese mas fuerte, se procuró que el Romano Pontífice la aprobase: las fuerzas de los dos reynos claramente se movian y enderezaban contra las de D. Alonso Rey de Castilla. El cuidado desta guerra y miedo que resultó por esta causa (que suele ser muy gran atadura de concordia) hizo que los Aragoneses padre y hijo se concertasen; cosa que tanto se deseaba. Así hallo que lo que el Rey de Aragon habia donado à D. Pedro y D. Jayme sus hijos, lo aprobó con juramento en Barcelona D. Alonso el hijo mayor del mismo Rey D. Jayme. Ofrecióse demás desto ocasion de nueva guerra. Alasarchô, Moro de ingenio sagáz, prometió entregar y rendir el castillo de Reguara que tenia en su poder. El Rey de Aragon, como el que era arriscado, creyóse fácilmente que le trataba verdad: acudió con poca gente como à cosa hecha. Hobiera de caer en el lazo y quedar preso; mas quiso Dios que le avisáron del

Henau. La tercera muger de este Rey se llamó Leonor, hija del Conde de Dampetra ò Dampierre, y no de Fox. — Véase al mismo Padre Moret *cap.* 8.

engaño, y de lo que pasaba; con que se puso en cobro. El Moro, burlada su esperanza, se declaró por enemigo, y persuadió à los Moros de Valencia que tomasen las armas y que se levantasen.

7 Los arroja à todos del reyno de Valencia.

El Rey movido por el peligro acudió à Valencia: tratóse en aquella ciudad de echar aquella gente de todo el reyno. Los Señores por la ganancia que de aquella gente les venía, hacian contradiccion: los Prelados y el pueblo otorgaban con el Rey, que fué el parecer que prevaleció en las cortes. Mandáron pues à todos los Moros que saliesen del reyno de Valencia y de todo su distrito dentro de cierto término. Ellos aunque estaban en armas sesenta mil dellos, obedeciéron à lo que les fué mandado. Repartiéronse por tierra de Murcia y de Granada: gran parte hizo asiento en la Mancha, que al presente se llama de Aragon, antiguamente de Montaragon de un pueblo deste nombre que por allí caía. Era comarca áspera, y no cultivada en aquel tiempo; al presente de señalada fertilidad en la cosecha de pan con que provée à otras muchas partes. Llamóse antiguamente campo Spartario *, del mucho esparto que tiene. Desta resolucion sacó gran interés D. Fadrique que residia en Villena, y la tenia en gobierno en nombre del Rey D. Alonso su hermano. Era por allí el paso: hizo que por él los miserables cada uno pagase un escudo de oro.[5]

* Strab. *lib.* 3.

8 El Rey de Castilla se reconcilia con su muger.

El Rey de Aragon embarazado con estos alborotos no pudo luego volver las armas contra Castilla. Esta tardanza hizo que las sospechas de una gran guerra se trocáron en muy alegre fin y rema-

5 *Un escudo de oro.* — El Rey D. Jayme en su *Comentario* dice que un Besante, que se crée valia nueve sueldos Barceloneses.

te. En el mismo tiempo que Christina despues de tan largo viage últimamente aportó à Toledo, que fué el año de nuestra salvacion de mil y docientos
1254. y cincuenta y quatro, se entendió que la Reyna estaba ocupada. El Rey movido con una cosa tan fuera de lo que se esperaba, trocó el ódio en amor. Los mismos que ántes le persuadian que la dexase, tratáron que se reconciliase con la Reyna, y hallaban razones en favor del matrimonio que ántes tenian por inválido: tales son las adulaciones de cortesanos. D. Phelipe hermano del Rey sin embargo que era Abad de Valladolid y electo Arzobispo de Sevilla, renunció el hábito clerical con voluntad del Rey su hermano para casar con Christina, que aceptó aquel partido, perdida la esperanza de ser Reyna: matrimonio que como mal trabado en breve se apartó por la muerte de Christina, que le sobrevino por la pena de la afrenta, y por el desabrimiento que recibió por un trueque semejante: así lo entendia la gente vulgar.

9 Doña Violante pare muchos hijos.

La esterilidad de la Reyna Doña Violante se mudó en fecundidad, tanto que parió muchos hijos à su marido. Estos fuéron Doña Berenguela, Doña Beatriz, D. Fernando por sobrenombre de la Cerda, por causa de una muy señalada y larga con que nació en las espaldas, D. Sancho, D. Pedro, D. Juan, D. Diego, Doña Isabel y Doña Leonor. Todos estos tuvo el Rey D. Alonso en la Reyna. En otra madre de baxo linage à D. Alonso Fernandez: en Doña Mayor de Guzman hija de Pedro de Guzman à Doña Beatriz, que fuéron el uno y el otro hijos bastardos. El año siguiente de mil y docien-
1255. tos y cincuenta y cinco Eduardo, hijo mayor de Enrique Rey de Ingalaterra, vino à España. Las

causas de su venida no se dicen[6]: podemos sospechar (quién lo veda?) que movido del agravio de Christina hizo aquel viage por ser primos hermanos: su viage quanto haya aprovechado, el suceso de las cosas lo declara; lo cierto es que en Burgos fué recebido benignamente del Rey, y de su mano le armó caballero, ceremonia que en aquel tiempo se usaba: halagos con que se pretendia aplacar el ánimo de aquel Príncipe mozo y bravo.

10 Eduardo Infante de Inglaterra viene à España, y es armado caballero en Burgos por mano de D. Alonso.

CAPITULO X.

El Rey D. Alonso fué elegido por Emperador.

El Rey D. Alonso no tenia la misma fama en todas las partes, y acerca de todas las naciones. En España en su reyno sin duda era aborrecido del pueblo: à los Reyes comarcanos no era nada agradable, dado que con cierta muestra de paz, ò por miedo de su poder se detenian de tomar contra él las armas. Entre las naciones extrañas volaba la fama de su grande erudicion. Decíase que era eloqüente, sagáz, instructo igualmente en las artes de la paz y de la guerra. Esto movió à algunos Príncipes de Alemaña para que en la dieta del imperio en que se trataba de elegir Emperador, le nombra-

1 D. Alonso es elegido Emperador.

6 *Las causas de su venida no se dicen.*—El Príncipe Eduardo vino à España para casarse con Doña Leonor hija de Don Fernando y de Doña Juana Condesa de Potiers y Montrevil, segunda muger del Santo Rey, como resulta de una escritura que cita el Marques de Mondejar en sus *Observaciones*, y no por ser primo de Doña Christina, con la qual no consta que tuviese algun parentesco.

sen en lugar de Guillelmo César que à la sazon murió, y se tuviese cuenta con él, bien que no fué una la voluntad, ni los votos de todos se conformáron en uno: el Arzobispo de Colonia en su nombre, y en el del Arzobispo de Maguncia cuyo lugar y voz traía, y el Conde Palatino nombráron por Emperador à Ricardo Conde de Cornubia hermano de Enrique Rey de Ingalaterra. Hízose este nombramiento [1] à seis de Enero dia de los Reyes
1256. año que se contó del Señor de mil y docientos y cincuenta y seis: algunos señalan dos años adelante. El Arzobispo de Tréveris y el Duque de Saxonia teniendo por inválida la eleccion de Ricardo, por sus votos eligiéron à D. Alonso Rey de Castilla el postrer dia de Marzo luego siguiente.

2 Contienden sobre el Imperio los nombrados.

Enviáronse Embaxadores à entrámbos, y cada qual se tenia por legítimo Emperador, y à su competidor al contrario: con tanto mas ventaja de Ricardo que sin dilacion dexadas todas las demás cosas acudió à Alemaña, y de mano del Arzobispo de Colonia à quien esto toca, tomó la corona pri-

1 *Hízose este nombramiento.* — La república de Pisa fué la primera que nombró Emperador y Rey de Romanos à Don Alonso el Sabio, y en razon de esto se otorgáron en Soria dos escrituras en 18 de Marzo de 1256, que contenian las condiciones del nombramiento, las promesas y obligaciones recíprocas de entrámbos, es à saber, de la república de Pisa, y de D. Alonso como Emperador y Rey de Romanos. En el mes de Setiembre y Octubre del año 1257 fué elegido Emperador por el Arzobispo de Tréveris y por el Duque de Saxonia: enviáron Embaxadores al Rey D. Alonso para hacerle saber su eleccion, y él celebró cortes en Toledo el 6 de Febrero de la era 1298, que corresponde al 1260 de Christo, para tratar de este asunto y aceptar dicho nombramiento, à las quales concurriéron un gran número de personas de las mas distinguidas de todos sus estados. — Véase à Zúñiga *Anales de Sevilla*, y al Marques de Mondejar en las *Memorias de D. Alonso el Sabio lib. 2, cap. 43 y 45.*

mera del imperio en Aquisgran à dos dias del mes de Mayo. D. Alonso embarazado con las alteraciones domésticas, y desconfiado de la voluntad de sus vasallos, y principalmente por la edad de sus hijos que era pequeña, dilató su ida, puesto que los Obispos de Constancia y de Espira viniéron por Embaxadores en esta razon, y con nuevas embaxadas que le enviaban de cada dia, le importunaban fuese à tomar el imperio. Esta tardanza entibió la aficion de su parcialidad, y fortificó los intentos de la parte contraria. Favorecian à D. Alonso, fuera del crédito de su virtud, porque de parte de madre venia de los Emperadores de Alemaña como hijo que era de Doña Beatriz, y por ella nieto de Philipe que fué el tiempo pasado Emperador. Á Ricardo ayudaba mucho la semejanza de la lengua, que no es pequeña entre Ingleses y Alemanes, grandes y antiguas alianzas entre aquellas dos naciones, las costumbres semejantes, además del parentesco que entre sí tenian, para que le juzgasen por idóneo y digno del imperio, en tanto grado que en negocio dudoso parecia aventajarse algun tanto su derecho. Porque dentro de un año despues de la muerte del Emperador Guillelmo fué puesto en su lugar en el mismo dia que de comun consentimiento los Electores señaláron para la eleccion; dentro de otro año de mano del Arzobispo de Colonia à quien esto pertenece, fué en Aquisgran coronado, y tomó las demás insignias del imperio, y se sentó en la silla de Carlo Magno en señal de la posesion que tomaba.

3 Ricardo es coronado en Aquisgran.

En conclusion así los Príncipes, como los que tenian à cargo las fortalezas, le hicieran sus homenages; las quales cosas todas como quier que estu-

4 Los que tienen las fortalezas le hacen homenage.

viesen establecidas por las leyes que hablan en razon de elegir los Emperadores, D. Alonso no las cumplió: contra Ricardo, que à su tiempo las habia todas guardado, no se podia alegar cosa alguna; así lo decian grandes letrados, fuera de que en discordia de los Electores quando no se conforman en uno, el Conde Palatino es el legítimo juez de la diferencia, por lo ménos el Rey de Bohemia quando los votos se dividen igualmente, à la parte que él se allega, aquella eleccion es tenida por valida. Alegaban que lo uno y lo otro hacian por Ricardo, pues el Conde Palatino votó por él en su nombre y del Rey de Bohemia cuyas veces tenia; y luego que él mismo supo la eleccion, de nuevo la aprobó.

5 D. Alonso y los de su partido impugnan la eleccion de Ricardo.

D. Alonso al contrario alegaba que su eleccion fué hecha en Francfordia dentro de los muros de la ciudad, que era el lugar señalado de comun consentimiento de los Electores para aquella eleccion. Que el de Colonia y el Palatino viniéron acompañados de gran número de soldados no como à eleccion, sino como à guerra, y porque ponian espanto, y parecia que querian hacer fuerza, fuéron amonestados que desistiesen de aquel camino, y à exemplo de los otros Príncipes con acompañamiento ordinario y competente entrasen en la ciudad. Cargábanles que no quisiéron conformarse, ántes por nueva manera y perjudicial se juntáron à parte, cosa de grandes inconvenientes, y fuera de la ciudad como en los reales hiciéron su eleccion. Esta era la principal nulidad en la eleccion de Ricardo. Que los Príncipes que estaban en la ciudad, aguardáron hasta tanto que hobo esperanza que se podrian reducir à mejor consejo, y dexada aquella porfia, concordarse con la razon y con los de-

más: perdida la esperanza, à postrero de Marzo por voto del Arzobispo de Tréveris, y del Duque de Saxonia, que tenia otrosí el voto del Marques de Brandemburg, que ausente estaba, como su Vicario, y tambien por voto del Rey de Bohemia, cuyo Embaxador con derecho de votar estuvo presente en la dieta, fué elegido por Rey de Romanos D. Alonso Rey de Castilla.

Estos eran los principales fundamentos de la una parte y de la otra: otros alegaban de menor quantía, como delitos y excesos, que los unos oponian contra los otros, sin que en ellos se engañasen, mayormente contra el Arzobispo de Tréveris se alegaba estar descomulgado, y por tanto privado de voto, à causa de nuevas y extraordinarias imposiciones que derramaba sobre sus vasallos. La otra parte contraponia que el Arzobispo de Colonia hirió al Cardenal de San Jorge Legado del Pontífice Romano, y prendió un Obispo. Asímismo que el Conde Palatino maltrataba en muchas maneras las personas Eclesiásticas, lo qual no era lícito: mas, que contra la sacrosanta magestad de los Pontífices y de la Iglesia en las revueltas pasadas se allegó al Emperador Federico y à su hijo Conrado. Este pleyto comenzó en tiempo del Papa Alexandro Quarto: no se pudo componer por su autoridad y juicio como fuera justo, y los que mejor lo sentian, lo deseaban à causa que cada qual de las partes como quier que pretendiese ser de su derecho cierto, no queria (mal pecado) pasar por juicio ni sentencia de alguno, ni comprometer la diferencia, porque no pareciese con esto hacian dudosa su causa; mas aina cuidaban [2] poner el negocio en el tran-

6 Alegan delitos y excesos para anular los votos de los electores.

7 Los pretendientes quieren decidir su causa por las armas.

2 *Mas aina cuidaban.*—D. Alonso resuelto à defender con

ce de una batalla, y pleytear con las armas así suyas como de los Príncipes de Alemaña sus valedores y aliados.

8 Varios negocios de su reyno se lo impiden.

Gran mal por esta causa se aparejaba à la Christiandad, si à ámbos Príncipes no detuvieran y enfrenaran otros negocios domésticos. Á D. Alonso le fué impedimento estar tan léxos España; y unas dificultades que nacian y se trababan de otras, le detuviéron en su reyno: demás que naturalmente era irresoluto, y tenia esperanza que con artificio y maña se podria dar conclusion à aquel debate. Ricardo no pudo tomar las armas à causa que las cosas de Ingalaterra andaban muy alteradas con la guerra que se hacia en Francia con todas las fuerzas de la una y de la otra nacion, en especial que falleció el sexto año despues que se llamó Emperador. El fin en que paró toda esta contienda y su remate se declarará en otra parte mas adelante.

---

las armas el derecho que tenia al imperio, juntó muchas gentes, armas y dinero el año 1258 para pasar à Italia donde tenia muchos partidarios, y desde allí con un exército poderoso ir à Alemania à hacer la guerra à Ricardo su competidor; mas este proyecto no pudo verificarse por las inquietudes que excitáron en su reyno sus hermanos los Infantes por haberlos excluido de la regencia. — Véase à Raynaldo y à Ferreras en este año.

CAPITULO XI.

Los Grandes de Castilla se alteráron contra el Rey D. Alonso.

Tenia el Rey D. Alonso condicion mansa, ánimo grande, mas deseoso de gloria que de deleytes: era dado al sosiego de las letras, y no ageno de los negocios, pero poco recatado, y de maravillosa inconstancia en su manera de proceder: codicioso de allegar dinero, vicio que si no se mira bien, causa muy graves daños, como entónces sucedió, que perdió las voluntades del pueblo, y no supo ganar las de los Grandes. Con deseo pues de huir el ocio, que es muy à propósito para sembrar chismes y levantar murmuraciones, tomó las armas contra el Andalucía, y divididas sus gentes, trataba con diversas bandas de apoderarse de los pueblos que quedáron en poder de Moros. Él mismo ganó à Xeréz [1], D. Enrique su hermano à Arcos y à Nebrixa, pueblo situado en los esteros de Guadalquivir por aquella parte que con grandes acogidas de agua se derrama en el Océano. En Xeréz fué puesto por Gobernador D. Nuño de Lara, hombre de antiguo y noble linage, mas ya casi

1 Don Alonso continúa la guerra contra los Moros, y conquista varios pueblos en Andalucía.

1 *Él mismo ganó à Xeréz.* — La Chrónica de este Rey lo dice expresamente en el capítulo 4.º; pero pone la conquista de esta villa la era 1293, y del nacimiento de Jesu-Christo 1255: esto no obstante el Marques de Mondejar en el *libro 2 de las Memorias de D. Alonso* pretende que no fué el Rey quien hizo esta conquista, sino alguno de sus Capitanes, porque resulta de la fecha de algunas escrituras que D. Alonso se hallaba en Castilla, y no en Andalucía, en Enero y Febrero en Burgos, en Abril en Sahagun, en Junio en Palencia, y

acabado por la floxedad ò contumacia de sus antepasados. Ofrecíase muy buena ocasion de desarraygar por toda aquella comarca las reliquias de los Moros, si no fuera que otro nuevo cuidado de una nueva guerra forzó al Rey à retirarse y dexar aquella empresa. Esto fué, que Theobaldo Rey de Navarra, Segundo deste nombre, ya que era mayor de edad, confiado en la ayuda del Rey de Aragon, con quien poco ántes renovára sus confederaciones en Montagudo, con sus gentes que juntó de todas partes, trataba de acometer las tierras de Castilla. Pretendia que lo de Guipuzcoa, Álava, la Rioja y Briviesca, tierras de sus antepasados, les quitáron à tuerto los años ántes, y que de derecho le pertenecian.

2 Los Reyes de Aragon y Navarra se juntan para hacerle guerra.

Muchos Grandes de Castilla disgustados con su Rey se pasáran à Navarra y à Aragon, renunciada primero por público instrumento la naturalidad, que era el camino que en los tiempos antiguos halláron para que no fuesen tenidos por traydores los que se ausentaban de su patria. Estos despertaban la llama, y à aquel Príncipe mozo y feroz por la edad instigaban para que tomase las armas. Entre estos Grandes el mas principal era Don Diego de Haro, varon muy constante, y de notables prendas en lo demás, pero que no sufria se le hiciese ningun agravio ni demasía, y que se mos-

3 Muchos Grandes de Castilla se pasan al partido de los Aragoneses y Navarros.

en Agosto en Valladolid; mas este argumento no parece bastante fuerte para apartarnos de la Chrónica, porque pudo muy bien ir el mes de Agosto à la Andalucía, y en lo restante del año tomar esta plaza, la de Arcos y de Lebrixa, las quales se entregáron sin hacer defensa. En este mismo año, segun refiere Raynaldo, se predicó la Cruzada en los reynos de Castilla y Navarra por órden de Alexandro IV para continuar la guerra contra los Moros.

traba múy ofendido por ver oprimida la libertad de la patria. La muerte cortó sus intentos, que le sobrevino en el lugar de Bañares, do era ido para curarse; mas su hijo D. Lope de Haro, aunque era de pequeña edad, con grande acompañamiento de los suyos se fué à Estella, ciudad en que à la sazon se hallaba el Rey de Aragon. Lo mismo hizo el Infante D. Enrique, disgustado de todo punto con su hermano el Rey D. Alonso. Hiciéron estos Señores entre sí liga contra el poder y armas de todos los Príncipes. El pueblo de Castilla y muchos Grandes, dado que aun no se declaraban, sentian lo mismo de secreto. Llevaban mal que la moneda se hobiese abaxado de ley, de que se siguió mayor carestía de los mantenimientos; y pretendiendo poner remedio à este daño, resultó otro mayor. Puso el Rey tasa y precio à todas las cosas [2] que se vendian y à todas las mercadurías, de que se siguió gran falta de vituallas y provision por no querer los que las tenian, vender por aquel precio: desta manera suelen muchas veces acarrear mayor daño las cosas que parecian haberse ordenado con mucha prudencia.

El Rey D. Alonso como era de grande ingenio, y que no ignoraba quán grande era el peligro que le amenazaba, trató de hacer asiento y pacificarse 4 D. Alonso hace paces con el Aragonés.

---

2 *Puso el Rey tasa y precio à todas las cosas.* — La Chrónica dice así: "En el año de la nascencia de Jesu-Christo 1255 »viniéron à este Rey D. Alonso muchas querellas de todas las »partes de sus reynos, que las cosas eran encarescidas à tan »grandes quantías que los homes non las podian haber, y por es»to el Rey púsoles cotos, que es poner precio à todas las cosas, »cada una qué quantía valiese; y como quier que ántes desto »los homes habian muy grave de las poder haber, oviéronlas »muy peor despues, por quanto los mercadores y los otros ho»mes que las habian de vender guardábanlas, que las non que-

con el Rey de Aragon, que sabia no estaba muy léxos dello por andar envuelto otra vez, aunque era de grande edad, en los amores de Doña Teresa Vidaura, tanto que parecia estar olvidado de sí y de la magestad Real. Viéronse en Soria: en aquella habla concertáron paces por el mes de Marzo año de nuestra salvacion de mil y docientos y cincuenta y seis, en el mismo tiempo que
1256. Margarita madre de Theobaldo Rey de Navarra en Francia do estaba ocupada en asentar las cosas de Campaña, falleció à once del mes de Abril en Pervino. Fué enterrada en el monasterio de Claravalle, muy noble y conocido en aquella sazon por el crédito que tenian aquellos monges de santidad. El año siguiente en Toledo murió D. Sancho Capelo [3] Rey de Portugal *, como se tocó arriba. El reyno que por espacio de trece años habia gobernado como Teniente D. Alonso su hermano, le gobernó de allí adelante con nombre de Rey. Tuvo de Doña Beatriz hija del Rey D. Alonso à su hijo mayor D. Dionisio, y à D. Alonso Conde de Portalegre, y demás destos à Doña Blanca, cuyo cuerpo está sepultado en las Huelgas de Burgos donde por largo tiempo fué Abadesa; y à Doña Constanza, que murió de poca edad.

* Garibay *dice finó este año.* Duarte Nuñez *el de 1246.*

5 D. Enrique hermano del Rey abandona los estados de Castilla.

En este comedio D. Enrique hermano del Rey[4]

„rian mostrar, y por esto todas las gentes se viéron en gran „afincamiento. *Sobre lo qual el Rey hobo de tirar los cotos, y „mandó que las cosas se vendiesen libremente, y por los precios „que fuese avenido entre las partes.*" — Chrónica de D. Alonso el Sabio cap. 5.

3 *El año siguiente en Toledo murió D. Sancho Capelo.* — La Chrónica de D. Alonso pone la muerte de Capelo Rey de Portugal el año 1258. — Véase el *capítulo* 7.°

4 *En este comedio D. Enrique hermano del Rey.* — La rebelion del Infante D. Enrique fué à principios de 1256, y la

en Nebrixa do se retirára, movia así Moros, como à Christianos à levantarse. D. Nuño de Lara alterado por estas práticas como era razon, y para prevenir los intentos de D. Enrique acudió à Nebrixa desde Sevilla. Avisado desto D. Enrique como no tuviese fuerzas bastantes, ni ganadas del todo las voluntades de los de aquella comarca, fué forzado huirse à Valencia por mar. El Rey Don Jayme estaba allí ocupado en dar asiento en las cosas de aquel reyno: recibióle al principio con benignidad, mas por no contravenir, si le amparaba, à la alianza puesta con su hermano poco ántes, le puso en necesidad de pasar en África. Desde allí, gastados quatro años en la corte del Rey de Tunez y en su compañía, pobre y miserable dió la vuelta primero à Francia y despues à Italia con deseo de mover guerra à su hermano, si en alguna parte hallase acogida y socorros bastantes.

El Rey de Aragon, asentadas las cosas de Valencia, se fué à Mompeller con deseño de verse con el Rey de Francia: señaláron para las vistas [5] un

6 El Rey de Aragon se reconcilia con el de Francia.

---

conquista de Niebla en 1257 segun el Marques de Mondejar. La Chrónica pone la conquista de Niebla en 1257, y la rebelion del Infante en 1259. — Véase el *cap. 6 y* 8.

5 *Señaláron para las vistas.* — Los vecinos de Mompeller, queriendo apartarse de la obediencia del Rey de Aragon, se confederáron en 25 de Octubre del año 1254 con Amalarico Vizconde de Narbona y con el Obispo de Magalona Príncipes poderosos de Francia. El Rey D. Jayme para sujetarlos envió un cuerpo considerable de tropas mandadas por los Infantes sus hijos, las quales cometiéron algunos excesos pasando por los estados del Rey de Francia, de lo que quedó muy resentido este Soberano, y quiso vengar la injuria con las armas; mas para terminar esta diferencia se empezó à tratar en el mes de Mayo de 1255, y habiendo nombrado sus plenipotenciarios el Rey D. Jayme se ajustáron las paces en el pue-

pueblo llamado Carbolio, en que à once dias de
1258. Mayo año de mil y docientos y cincuenta y ocho, tratadas todas sus diferencias, se reconciliáron enteramente con hacer suelta el uno al otro de todo lo que hasta aquel dia cada qual poseía y se habian tomado; en particular los de Barcelona y los Catalanes quedáron exêmptos de todo punto del antiguo señorío y jurisdiccion de los Reyes de Francia: homenage usado y continuado desde el tiempo en que aquellas tierras se ganáron de los Moros, dado que de muchos años atrás fuera del nombre de estar sujetos, y poner en las escrituras públicas el nombre del Rey de Francia que à la sazon era, y el año de su reynado, ninguna cosa podian allí ni hacian los Reyes de Francia.

7 Doña Isabel se casa con Don Felipe hijo mayor de aquel Rey.

Para que esta confederacion fuese mas firme se concertó desposorio entre Doña Isabel la menor de las hijas del Rey de Aragon con Philipe hijo mayor y heredero del Rey de Francia, y con ella en nombre de dote quedáron por los Franceses Car-

blo de Corbell el 11 de Mayo de 1258. Este tratado, que se hizo à presencia del Rey S. Luis, de su hijo Felipe, y varios Señores de la corte, fué ratificado por el Rey de Aragon en Barcelona el 16 de Julio del mismo año à presencia del enviado del Rey de Francia para este efecto, y se ratificó juntamente con la promesa de casar el Infante D. Felipe hijo de San Luis con la Infanta Doña Leonor hija del Rey D. Jayme; mas este matrimonio no se efectuó hasta quatro años despues por la poca edad de los dos esposos. Los de Mompeller, viéndose abandonados del Rey de Francia, imploráron la clemencia de D. Jayme y se sometiéron, y à ruegos del Señor de Lunel enviado de Francia el Rey les perdonó. En este tratado no se habla palabra de no datar las escrituras de Cataluña por los reynados de los Reyes Franceses. Mariana se equivoca diciendo que D. Felipe Príncipe de Francia fuera el primogénito, pues segun los escritores Franceses fué Luis que murió en el año 1260.—Véase la *Historia nueva de Langüedoc*, *tomo 3 not. 39*.

casona y Besiers. Hobo este año grandes crecientes con las aguas que continuáron desde ántes del mes de Agosto hasta veinte y seis de Diciembre: los rios se hincháron, y saliéron de madre con gran daño de las labranzas y de los campos. Muchas puentes cayéron en España, entre ellas la de Toledo que se llama de Alcántara; mas el siguiente año de mil y docientos y cincuenta y nueve, 1259.
que fué de los Árabes el año seiscientos y cincuenta y siete, se reparó y reedificó. El letrero que está à la entrada de la puente sobre el arco de la puente grabado en una piedra, de letra Francesa, y en lengua vulgar Castellana, lo declara.

CAPITULO XII.

Que se puso entredicho en Portugal.

1 Muere D. Alonso hijo mayor de D. Jayme, y tambien la Reyna Doña Violante.

Las cosas en España estaban sosegadas para tanta muchedumbre de Príncipes como en ella reynaban, diferentes en leyes, costumbres, aficiones y voluntades: algunas desgracias sucediéron: Doña Violante [1] Reyna de Aragon y el Infante D. Alonso su entenado falleciéron; los desórdenes del Rey aceleráron la muerte al uno y al otro, à lo que parece. D. Alonso llevaba mal [2] el tratamiento que

1 *Doña Violante.* — No se sabe en qué año murió esta Reyna: parece que en el de 1255 aun vivia. En este mismo año ò en el siguiente el Infante D. Alfonso casó con Doña Constanza hija y heredera de D. Gaston Vizconde de Bearne; y si murió el año 1260 como dice Zurita estuvo casado con esta Señora quatro años. — Véase al Maestro Diago *Anal. de Valencia lib. 7.*

2 *Llevaba mal.* — No es cierto que el Rey D. Jayme tuviese amistad con Doña Teresa Gil de Vidaura viviendo la

su padre le hacia, y la poca estima que parecia hacer dél: como si fuera ménos que los demás hermanos, ninguna mano por entónces le daba en el gobierno del reyno; y para adelante con la particion que queria hacer de los estados, diminuía la magestad del reyno que le dexaba. Este deseño no solo desabria en particular à D. Alonso, sino en comun à los mas de los Grandes, en tanto grado que dexado el Rey, públicamente seguian la voz y las partes de su hijo. Para reducillos y sosegallos el viejo astuto poco ántes de la muerte del hijo, revocada la primera donacion, le entregó y puso en su poder à Valencia, que mandó anduviese siempre unida con Aragon.

2 Los hijos que tuvo de Doña Teresa Vidaura.

La Reyna Doña Violante llevaba mal el poder de Doña Terésa Vidaura, en cuyos amores el Rey desde su primera edad estuvo enredado, y dexados por algun tiempo, de nuevo era vuelto à ellos con tan grande aficion que parecia estar enhechizado con bebedizos: por el alvedrío desta muger y por su antojo gobernaba las cosas particulares y públicas. Á la verdad este Príncipe fué dado à deshonestidad y mal trato hasta la postrera edad: olvidado de su deber no consideraba lo que por la fama se decia dél. Llegó el desórden à que así el tiempo pasado, como adelante, muerta la Reyna Doña Violante, la tuvo con la magestad y estado

Reyna Doña Violante, pues no consta debidamente de semejante familiaridad hasta el año de 1255, en el qual segun asegura Zurita el Rey donó à la dicha Doña Teresa la villa de Exerica para el hijo ò hija que de ella tuviese; y el pueblo y toda la nacion Aragonesa junta en las cortes de Zaragoza en el año 1264 suponian que la tal Doña Teresa era su muger, pues los Ricos hombres representáron en ellas *que no diese el Rey tierras en honor à los hijos que tenia de Doña Teresa que decian ser de muger velada.* Y así es muy verosímil que

poco ménos que si fuera Reyna. Ella misma una y dos veces puso al Rey pleyto delante del Romano Pontífice sobre la corona: acusábale la palabra que decia le dió de casamiento, como arriba queda dicho. Naciéron de Doña Teresa D. Pedro que fué Señor de Ayerve, y D. Jayme Señor de Exerica.

3 D. Theobaldo Rey de Navarra casa con Doña Isabel hija de S. Luis.

La Reyna Doña Violante fué sepultada en Balbuena en un monasterio de monjas de la Orden de San Bernardo que está en Cataluña, D. Alonso en Valencia [3] en la Iglesia Mayor en la capilla de Santiago: Zorita noble escritor de la historia de Aragon dice * que en el monasterio de Veruela del Cistel. Theobaldo Rey de Navarra despues que su madre murió en Francia, conservó y defendió el principado de Campaña, que muchos Señores de Francia pretendian con las armas tomar para sí. Hecho esto, casó con Doña Isabel hija menor de S. Luis Rey de Francia, que le dió su padre por muger de

*Lib. 3. cap. 30.

---

despues de la muerte de Doña Violante contrajo esponsales con esta Señora, y tuvo de ella los hijos que acabamos de decir; y acaso en secreto se contraeria un verdadero matrimonio, y se tendria oculto por no causar turbaciones en su casa y en el reyno. Por esta razon, habiéndose desviado Alfonso de ella por entregarse à los amores de Doña Berenguela, el Papa Clemente IV en la carta que escribió al Rey desde Perusa en 17 de Febrero de 1266 le amonestó y exhortó que volviese à cohabitar con Doña Teresa, no pudiéndose disolver el matrimonio por el horrible achaque de la lepra que él suponia padecia; y el Rey mismo en el testamento que otorgó en Mompeller el 26 de Agosto de 1272 declaró por hijos suyos legítimos y de Doña Teresa à D. Jayme y D. Pedro. — Véase à Oderico Raynaldo año 1266, al P. Abarca *Anal. de Aragon*, y al Maestro Diago *Anales de Valencia.*

3 *D. Alonso en Valencia.* — D. Alonso se enterró en Veruela, y su padre hizo trasladar su cuerpo à la Catedral de Valencia. — Véase al Maestro Diago *Anal. de Valencia lib* 7 *cap.* 53.

buena gana. En Melun pueblo de los Senones puesto en una isla pequeña que hace el rio Secana, y de la una parte y de la otra del rio donde tambien hay edificios, se celebráron las bodas, mas alegres en los principios que en lo de adelante por la esterilidad de la Reyna. Tuvo este Rey en Doña Marquesa de Rada fuera de matrimonio una hija que tuvo el mismo nombre que su madre, y adelante casó con D. Pedro hijo del Rey de Aragon, habido en Doña Teresa como queda dicho.

4 Doña Matilde Condesa de Boloña llega à Cascaes, y escribe à D. Alonso Rey de Portugal su marido.

Matilde Condesa de Boloña, sabida la muerte[4] de D. Sancho Rey de Portugal, acudió por mar à aquella provincia para pretender el derecho de su antiguo matrimonio, si por ventura D. Alonso su marido pudiese últimamente mudar su dañada intencion. Llegó à Cascaes muy cerca de Lisboa, donde sin que el Rey le diese lugar para podelle hablar, fué forzada à dar la vuelta; escribióle empero una carta deste tenor: "Llegára mas cerca y » reprehendiera en tu presencia tu felonía, que fue» ra bastante recompensa del afán que en el viage » he tomado; pero pues no me dás lugar para esto, » y como ingrato y cruel no pudiste sufrir nuestra » presencia por estar herido de los aguijones de la » conciencia y poseido del demonio, no dexaré en » ausencia de hacer esto, y dar testimonio con es» ta carta à todo el mundo del justo dolor que ten» go, y del agravio que me haces, que será una per-

4 *Matilde Condesa de Boloña, sabida la muerte.*—D. Sancho Capelo, segun el analista de Portugal como hemos dicho en otra nota, murió en el mes de Enero de 1248; y la primera instancia que hizo la Condesa de Bolonia contra su marido D. Alonso fué en el año 1255. La carta que supone Mariana que le escribió es sin duda alguna supuesta. — Véase à Raynaldo año 1255.

»pétua memoria de tu deslealtad y impiedad. Son »ordinariamente ásperos los remedios que para las »enfermedades son saludables: yo tambien escribo »con gemidos y contra mi voluntad estas cosas; »mas si vá à decir verdad, yo te recebí quando eras »pobre, sin tierra, sin bienes, sin esperanza, estoy »por decir un hombre bárbaro; y esto en mi casa »y por marido. O demasía mia (diré) ò de los mios, »ò de los unos y de los otros, y necia credulidad! »Nuestra opinion, y el crédito que de tu lealtad te- »níamos, nos engañó para que en cambio de que te »dimos mas de lo que pedias, y mayores cosas que »esperabas, hicieses burla de nos. Acuérdome quan- »do jurabas que no podias vivir sin mí no mas que »sin tu ánima. Esta es la religion? esta la constan- »cia? qué es esto? con el reyno sin duda has per- »dido el juicio, y te has, fementido, mudado en »otro varon. Olvidado de mí y sin memoria del be- »neficio recebido, estás ocupado en nuevos amo- »res de la que es forzoso se llame combleza, pues »el primer matrimonio dura, y el nuevo es ningu- »no. Descontentáronte nuestro linage, la hermo- »sura, la edad, las riquezas? ò lo que es mas cier- »to, los Reyes teneis por santo y por honesto lo »que os viene mas à cuento para reynar? Yo toda- »vía soy viva, y viviré hasta tanto que mueva con- »tra tí las armas de los Príncipes, y los ódios de »todas las naciones: como bestia fiera perecerás »agarrochado de todos. El corazon me dá que la »divina venganza está sobre tu cabeza, y que muy »presto llegará. El que al presente feroz con la »maldad, y muy contento desprecias nuestras lá- »grimas, en breve afligido con todos los tormen- »tos pagarás justísimamente la pena de nuestro do-

»lor y de tu impiedad. Con esta sola esperanza en »estos trabajos me sustentaré, la qual cumplida ò »perdida, de buena gana dexaré la vida; mas de »tal manera la dexaré que claramente se entienda »faltó tu deslealtad à lo que era razon, y à lo que »pensábamos, mas aina que à nos la virtud y es- »fuerzo necesario.”

5 No la admite, y dá la vuelta á Italia.

No se movió el ánimo obstinado del Rey Don Alonso por esta carta, ántes públicamente se gloriaba que el dia siguiente se tornaria à casar y celebraria nuevo matrimonio, si entendiese era à propósito para conservar su reyno. Matilde dió la vuelta mal enojada contra el Rey: echaba sobre su cabeza grandes maldiciones. En Francia se fué à ver con el santo Rey Luis para tratar de vengar aquel agravio: al Pontífice Romano Alexandro Quarto envió sobre el caso sus Embaxadores. En el Francés halló poca ayuda por estar su reyno tan léxos; el Padre Santo amonestó à D. Alonso, y le protestó que volviese al primer matrimonio, y recibiese en su gracia y se reconciliase con Matilde su primera muger: advirtióle quanto peligro corria su salvacion; que no debia con obras tan malas irritar à Dios. Á estas voces y amonestaciones las ore-

6 El Papa le amonesta que vuelva al primer matrimonio, y no queriendo obedecer le descomulga y pone el reyno en entredicho.

jas del Rey estaban tapadas, obstinado el ánimo: la codicia y ambicion, consejeros malos, le ponian telarañas delante de los ojos para que no viese la luz. El Pontífice porque no queria obedecer, le descomulgó: puso entredicho en todo el reyno de Portugal, que dicen duró doce años, [5] porque ni el Rey se queria enmendar, ni los Pontífices que se siguié-

---

5 *Que dicen duró doce años.* — Este entredicho duró hasta la muerte de la Condesa que fué en el año 1262.

ron, afloxar en la justa indignacion y castigo. Los pueblos inocentes pagan la pena de los excesos que hacen los Reyes: así ván las cosas humanas, así lo lleva la condicion de nuestra mortalidad.

Por lo demás el Rey D. Alonso era de condicion mansa y tratable, muy amigo de justicia. Quitó en toda la provincia los salteadores y libertad de hacer mal, ca por la revuelta de los tiempos y por la floxedad del Rey D. Sancho prevalecian en todas partes los males. Ordenó leyes, estableció fueros, tuvo con cierta igualdad trabados entre sí los mayores con los medianos, y con estos los mas baxos del pueblo. Esto en su casa y en el gobierno. En la guerra no tuvo menor esfuerzo: con sus armas y por su diligencia se ensancháron los términos de su estado. Ganó de los Moros à Faro, Algecira, Albufera y otros pueblos por la comarca de Silves. Fundó y pobló de nuevo à Castro, Portalegre, Estremoz: la ciudad de Beja y otros muchos pueblos y castillos, que por la revuelta del tiempo pasado estaban por tierra ò maltratados, los reparó y reedificó. Hay tambien muestras de su piedad: en Lisbona un excelente monasterio, que por estos tiempos fundó y llevó al cabo, del Orden de Santo Domingo; en Santarén otro de monjas de Santa Clara, que edificó à sus expensas desde los cimientos: la liberalidad que usaba con los pobres, era tan grande que muchas veces, consumidos los tesoros, para juntar dinero y remediallos empeñaba las alhajas y joyas de su casa.

7 Elogio de este Rey.

Á D. Alonso Rey de Castilla, cuya fama volaba por todo el mundo, viniéron por el mismo tiempo Embaxadores del Soldan de Egypto: traíanle mucha ropa, preciosos tapices y alhombras que le

8 El Soldan de Egypto envia Embaxadores con muchos regalos à D. Alonso Rey de Castilla.

presentáron: demás desto animales muy extraordinarios y nunca vistos en España. Fué esto el año
1260. de mil y docientos y sesenta: en este año una villa de Guipuzcoa, parte de lo que llamamos Vizcaya, mudó el nombre antiguo de Arrasata en el de Mondragon, como se vée por un privilegio del mismo Rey Don Alonso de los mas antiguos que se hallan escritos en lengua Española; porque fué el primer Rey de España que en lugar de la lengua Latina en que se escribian las escrituras públicas, mandó se usase la Española. [6] Hay otrosí una bula del Papa Alexandro Quarto dada en Anagni à diez y ocho de Marzo el quinto año de su Pontificado, en que manda que la ciudad de Segorve que por este tiempo se ganó, esté sujeta al Obispo de Albarracin, que se llamaba Obispo de Segorve aun ántes que aquella ciudad fuese de los Moros ganada. Hay otra bula del mismo Pontífice dada el sexto año de su Pontificado, que es el en que vamos, en que mandaba que el Obispo de Segorve, que lo era en aquel tiempo tambien de Albarracin, sea sufragáneo de la Iglesia de Toledo.

9 El Papa manda que el Obispo de Segorve sea sufragáneo de Toledo.

Opúsose D. Arnaldo de Peralta Obispo de Zaragoza: alegaba que parte de aquella diócesi era de su Iglesia. El Pontífice, vista la resistencia, moderó la primera concesion con otra bula en que declara ser su voluntad que à los Obispos de Zaragoza, no obstante lo susodicho quedasen salvos sus

10 Revoca este decreto à instancia del Obispo de Zaragoza.

6 *Mandó se usase la Española.* — Antes del Rey D. Fernando se hallan ya varias escrituras y otros documentos públicos escritos en lengua vulgar. Es verosímil que D. Alonso el Sabio por ley general mandó que se observase este uso, y prescribió la forma de extender las escrituras y privilegios.— Véase al Maestro Risco en el *tom. 36 de la España Sagrada,* al Padre Burriel en su *Paleografia,* y al Maestro Berganza.

derechos. El punto desta diferencia consistia principalmente sobre la palabra Segobriga: constaba que una ciudad deste nombre fué antiguamente sufragánea de Toledo; pero la tal ciudad estaba en la Celtiberia, la Segobriga, es à saber Segorve, de que se trataba, y sobre que andaba el pleyto, alegaban los Aragoneses estar en los Edetanos, bien apartada de la otra. Este parecer contra lo que tenian ántes determinado, prevaleció finalmente los años adelante. El de mil y docientos y sesenta y uno, à los veinte y siete de Octubre, falleció Don Sancho [7] Arzobispo de Toledo. Entró en su lugar Pasqual ò Pascasio, que era Dean de aquella Iglesia, el mismo que llevó la Cruz delante el Arzobispo D. Rodrigo en las Navas de Tolosa. Fué natural de Almoguera pueblo del Alcarria. Debia ser muy viejo, y así parece murió electo por Junio luego siguiente. Su sepultura está en la capilla de Santa Lucía Iglesia Mayor de la misma ciudad.

1261.

11 Muere Don Sancho Arzobispo de Toledo, y le sucede Don Pasqual ò Pascasio.

CAPITULO XIII.

Como los Reyes de Aragon y de Sicilia emparentáron.

Falleció en Tarento, ciudad en lo postrero de Italia, algunos años ántes deste tiempo el Emperador Federico, aquel cuyo nombre por haber perseguido à los Pontífices Romanos fué aborrecido en los siglos adelante y siempre tenido por infame. Su hijo Conrado que le sucedió en sus estados, quatro

1 Manfredo se apodera de Sicilia y de Nápoles.

7 *Falleció D. Sancho.* — Este Arzobispo falleció à principios del año 1262, y en el 2 de Marzo estaba electo en su

años adelante, como de Suevia hobiese pasado en Italia y en Sicilia, dió fin à sus dias de su muerte natural, ò lo que se dixo por la fama, con yerbas que le dió Manfredo su hermano bastardo. Este no obstante que el difunto nombró por su heredero à Conradino su hijo habido en una hija del Duque de Baviera, que por ser de pequeña edad le dexára en Suevia provincia de Alemaña; encendido en deseo de reynar, y no haciendo caso por su pequeña edad de su sobrino, se apoderó con las armas y por fuerza de Sicilia y del reyno de Nápoles contra derecho y contra voluntad de los Pontífices Romanos, cuyo feudo eran aquellos reynos desde su primera institucion, y que por esta causa claramente amenazaban, si no desistia, le harian todo mal y daño; mas él no hacia caso ni se movia por estas palabras, ni temia las censuras Eclesiásticas, ni aun hacia caso ni tenia cuenta con la fama que de sus cosas corria: el deseo que tenia de reynar lo atropellaba todo. Ántes hizo guerra en Toscana, donde era grande el poder de los Guelfos parcialidad aficionada à los Papas, de la qual provincia fácilmente vencidos los contrarios se apoderó.

2 Los Papas hacen esfuerzos para derribarle del reyno.

Con estos principios y aumento las cosas de Manfredo se aseguráron de tal guisa que con dificultad se pudieran mudar en contrario, si el señorío y estado ganado por malas mañas pudiera ser duradero. Los Papas intentaban todos los caminos para abatir aquel reyno que contra justicia y contra razon se fundára. Enviáron predicadores por todas las partes que no cesaban de reprehendelle en sus sermones como impío y enemigo de la Religion

---

lugar D. Domingo Pasqual ò Pascasio, como consta de las escrituras que se hallan en el archivo de la misma Iglesia.

Christiana. Poca ayuda tenia el Papa en los demás Príncipes, y poco le prestaban todas aquellas diligencias. Cárlos hermano legítimo de San Luis de Francia, y él por sí Conde de Anjou y de la Proenza, fué convidado à pasar à Italia con esperanza que se le dió de hacelle Rey de Sicilia. Manfredo avisado destas práticas y intentos, y visto, si esto se hacia, quán gran riesgo corrian sus cosas, trataba para afirmarse de buscar socorros de todas partes, y porque los cercanos le faltaban, determinó acudir à los de léxos. En primer lugar acometió à aliarse con D. Jayme Rey de Aragon, cuya fama de sus hazañas y la gloria de las cosas por él hechas volaba de tiempo atrás por todas partes. Parecióle para mas obligalle trabar con él parentesco: ofreció à Constanza su hija para que casase con D. Pedro su hijo mayor y heredero; envió sobre el caso Embaxadores à Barcelona.

3 Manfredo quiere casar su hija Constanza con D. Pedro heredero del reyno de Aragon.

Al Rey de Aragon no le parecia aquel partido de menospreciar, mayormente que con la doncella de presente le ofrecian de dote ciento y veinte mil ducados, suma muy grande para aquel tiempo, demás de la esperanza cierta de heredar el reyno de Sicilia y juntalle con el de Aragon à causa que Manfredo no tenia hijos varones. Asentado el negocio y concertado, despachó en embaxada al Pontífice Alexandro Fr. Raymundo de Peñafuerte de la Orden de Santo Domingo, varon prudente, erudito y santo, para que con la mucha autoridad que tenia, reconciliase con el Pontífice à Manfredo, y se compusiesen las diferencias pasadas. El Pontífice no se movió por las palabras ni razones de Fr. Raymundo, ántes hizo grandes amenazas contra Manfredo. Cargóle que no solo contra justicia tenia usur-

4 D. Jayme envia una embaxada al Papa para concertar sus diferencias.

pados aquellos estados, sino que era bastardo y hombre impío: avisábale de muchos otros excesos, en particular que publicó fingidamente que era muerto Conradino su sobrino: por engaño y por este camino se apoderó del reyno y tomó las armas contra la Iglesia. "No se puede (dice) ni se »debe conceder alguna cosa al que hace guerra y »tiene empuñadas las armas: por ventura se podria »condescender en algo, si con humildad rogase. Es»to dirás à tu Rey, y amonéstale de mi parte que »no mezcle sus cosas con un hombre tan malvado; »que de otra manera podrá temer la venganza de »Dios y nuestra indignacion, que en la tierra tene»mos sus veces."

5 El Papa le dá una respuesta desabrida.

Esta respuesta tuvo dudoso y suspenso el ánimo del Rey de Aragon; pero prevaleció el provecho y útil contra lo que fuera razon y honesto. Hiciéronse los desposorios en Mompeller en la Iglesia de Santa María el año mil y docientos y sesenta y dos con toda muestra de alegría, juegos y regocijos. De allí vuelto el Rey à Barcelona, à veinte y uno del mes de Agosto dividió entre sus hijos sus reynos y estados en esta forma. Cataluña desde el cabo de Creus (que los antiguos llamaban promontorio de Venus) y todo Aragon y Valencia se adjudicó à D. Pedro su hijo: à D. Jayme lo de Ruysellon, lo de Cerdania, Colibre, Confluencia, Valespira, à tal que por las dichas ciudades fuese sujeto al Rey de Aragon y le hiciese homenage: demás desto que todas ellas se gobernasen por las leyes de Cataluña, y no pudiesen en particular y por su autoridad batir moneda. Demás desto le dió à Mallorca con título de Rey, y à Mompeller en la Francia. Por esta manera puso el padre en paz à

6 Sin embargo se celebra el matrimonio.

1262.

7 D. Jayme divide sus estados entre sus hijos.

los dos hermanos, que comenzaban à tener diferencias sobre la sucesion y juntamente alborotarse. Los Grandes divididos en bandos, sin cuidado ninguno de hacer el deber, ántes con deseo cada qual de adelantarse y mejorar sus haciendas, avivaban el fuego y la llama de la discordia entre aquellos dos Príncipes mozos y hermanos.

CAPITULO XIV.

Que los Merinos se apoderáron de Africa.

Entretanto que estas cosas se hacian en España, una nueva guerra muy grave, y la mayor de todas las pasadas, parecia de presente amenazalla, à causa de un nuevo imperio que se fundó estos años en África. Vencidos los Almohades y muertos, el linage de los Merinos levantaba por las armas y despertaba el antiguo esfuerzo de su nacion, que parecia estar abatido y flaco por la floxedad de los Reyes pasados. Trataban otrosí de pasar la guerra en España con esperanza cierta de reparar en ella la antigua gloria y el imperio de su nacion que casi estaba acabado. Despues que Mahomad por sobrenombre el Verde fué por las armas de los Christianos vencido en las Navas de Tolosa, y despues que murió de su enfermedad, sucedió en su lugar Arrasio su nieto, hijo de Bussafo que finó en vida del Rey su padre, en tiempo que el imperio de los Almohades se extendia en África desde el mar Atlántico, que es el Océano, hasta la provincia de Egypto. Pusiéron por Gobernador de Tremecen, ciudad puesta à las marinas del mar Mediterráneo,

1 Los Merinos excitan alteraciones en África, y fundan un nuevo imperio.

en nombre del nuevo Rey un Moro llamado Gomaranza, del linage de los Moros Abdalveses muy noble y poderoso en aquellas partes. Éste por hacer poco caso de su Rey, ò por fiarse mucho de sus fuerzas, fué el primero que se determinó de empuñar las armas contra él. Arrasio acudió con su exército à aquellas alteraciones, pero fué muerto à traycion: ningunas asechanzas hay mas perjudiciales que las que se arman debaxo de muestra de amistad; un pariente de Gomaranza, que salió del castillo con muestra de dar aviso al Rey de lo que pasaba, fué el que le dió la muerte, y el executor de tan grave maldad.

2 En África se establecen dos imperios, el de Marruecos y el de Fez.

Muerto el Rey, las gentes que le seguian, fuéron vencidas y desbaratadas con una salida que el traydor levantado hizo del castillo Tremesessir, en que el Rey le tenia cercado. Los que escapáron de la matanza, se recogiéron à Fez, que caía cerca de aquella parte de África que se llama el Algarve, que es lo mismo que tierra llana. Recogió y acaudilló estas gentes Bucar Merino, Gobernador que era de Fez, confiado y deseoso de vengar à su Señor: con que en una nueva batalla deshizo à los traydores, y en premio de su trabajo, y porque no pareciese hacia la guerra con su riesgo y en provecho de otro, se determinó mudar el nombre de Gobernador en apellido de Rey, y apoderarse para sí y para sus decendientes, como lo hizo, del imperio de África. Por esta manera, no vengada la traycion, sino trocado el traydor, Bucar Merino se hizo fundador de un nuevo imperio en África; porque Almorcanda que era del linage de los Almohades, y en Marruecos sucediera en lugar de Arrasio, como saliese en busca de Bucar, fué vencido

en una batalla cerca de un pueblo llamado Merquenosa, que está una jornada de la ciudad de Fez. Resultó que de un imperio en África se hiciéron dos, que duráron por algun tiempo, el de Marruecos y el de Fez. Á Bucar sucedió su hijo Hiaya. Por muerte deste, que falleció en su pequeña edad, su tio Jacob Abenjuzeph que gobernaba el reyno en su nombre, hombre de gran ingenio y de gran experiencia en las armas, no solo quedó por Señor de lo de Fez, sino con facilidad increible ganó para su familia y decendientes el imperio de Marruecos y casi de toda la África.

Ninguna nacion hay en el mundo mas mudable que la Africana, que es la causa porque ningun imperio ni estado puede entre aquella gente durar largo tiempo. Budebusio, que era del linage de los Almohades, Moro de grande poder, por estar sentido que Almorcanda le hobiese sido preferido para ser Rey de Marruecos (que no era mas pariente que él, ni tenia deudo mas cercano con los Reyes Almohades difuntos) se determinó probar ventura si podia salir con aquel imperio; y como le faltasen las demás ayudas, acudió à Jacob Rey de Fez. Prometióle, si le ayudaba, mas tierras de las que tenia, y en particular todo lo que hay desde tierra de Fez hasta el rio Nadabo. No era de desechar este partido, en especial que se ofrecia ocasion por la discordia de los Almohades de apoderarse él de todo el imperio de África: bastante motivo para intentar la nueva guerra: así que, juntadas sus gentes, marcháron contra el enemigo. Almorcanda, que no estaba bien arraygado en el imperio, ni tenia fuerzas bastantes, desamparada la ciudad de Marruecos, dexó tambien el reyno à su contrario.

3 Almorcanda Emperador de Marruecos es derrotado por Budebusio.

Con esta victoria apoderado de aquel estado, no quiso pasar por lo que concertó con Jacob, aunque muchas veces le hizo sobre ello instancia; y ordinariamente los que en el peligro se muestran mas humildes, en la prosperidad usan de mayor ingratitud, en tanto grado que el nuevo Rey Budebusio daba muestra de querer acometer con las armas la ciudad de Fez.

4 Jacob Rey de Fez se apodera del reyno de Marruecos.

Por esta manera una nueva guerra se despertó y se hizo por espacio de tres años. El pago de quebrantar la palabra fué que Jacob, ganado que hobo una victoria de su enemigo y contrario, se apoderó de Marruecos: despues desto como quier que todo le sucediese prósperamente, quedó por Rey de toda África, sacadas dos ciudades la de Tremecen y la de Tunez. En aquella revuelta dos Señores del linage y secta de los Almohades las tomáron, y con las fuerzas de su parcialidad, y por caer léxos, así ellos como sus decendientes las defendiéron con nombre de Reyes, bien que de poco poder y fuerzas. Deste linage sin que faltase la línea, decendió Muleasse Rey de Tunez, aquel que pocos años há echado de su reyno, si con justicia ò sin ella no hay para que tratallo aquí, pero auyentado, y que andaba desterrado sin causa y sin ayuda, el Emperador Cárlos V con las armas y poder de España le restituyó en el reyno de sus padres despues que echó de Tunez con una presteza admirable à Aradieno Barbaroxa gran cosario, por merced de Soliman Emperador de los Turcos, y en su nombre Señor de aquella ciudad y reyno: ocasion, à lo que parecia, para hacer que toda África volviese al señorío de Christianos.

CAPITULO XV.

Que se renovó la guerra de los Moros.

Estos eran los linages de los Moros que estaban apoderados de África. En España Mahomad Alhamar era Rey de Granada, de Murcia Hudiel: pequeñas sus fuerzas, y muy menoscabada la magestad de su estado, y el uno y el otro eran tributarios de D. Alonso Rey de Castilla. Éstos cansados de la amistad de los nuestros, y con esperanza del socorro de África à causa que el nombre de Jacob Rey de Marruecos comenzaba à cobrar gran fama, tratáron entre sí de levantarse. Los que poco ántes eran competidores y enemigos muy grandes, al presente se confederáron y hiciéron alianza, como suele acontecer que muchas veces grandes enemistades con deseo de hacer mal à otros se truecan en benevolencia y amor: quexábanse de los agravios que se les hacian, de los tributos muy graves que pagaban, de la miseria de su nacion: que se hallaban reducidos à grande estrechura y à un rincon de España los que poco ántes eran espantosos y bienaventurados: que no les quedaba sino el nombre de Reyes, vano y sin reputacion: miserable estado, servidumbre intolerable estar sujetos à las leyes de aquellos à quien ántes las daban; además que cuidaban no pararian los Christianos hasta tanto que con el ódio que los tenian, echasen de España las reliquias que de su gente quedaban: menguado y envejecido el esfuerzo con que sus antepasados viniéron à España, lo que ellos

1 El Rey de Granada y el de Murcia se confederan para hacer guerra à D. Alonso.

ganáron, no lo podian sustentar sus decendientes: falta y afrenta notable. Concluían que el linage de los Merinos nuevamente se despertára en África, y allí prevalecian: que sería à propósito hacellos pasar en España, pues ellos solos podian dar remedio y reparar sus pérdidas y trabajos. Trataban estas cosas en secreto y por Embaxadores, porque si el negocio fuese descubierto, no les acarrease su perdicion, por no estar aun apercebidos de fuerzas bastantes.

2 El qual pide socorros al Rey de Aragon.

El Rey D. Alonso ò por no ignorar estas práticas y intentos, ò con deseo de desarraygar los Moros de todo punto de España, de dia y de noche pensaba cómo volveria à la guerra contra ellos. Pretendia con las armas en el Andalucía sujetar algunas ciudades y castillos que rehusaban obedeçer, y no se le querian entregar, y era razon sujetallos. Para este efecto el Pontífice Máxîmo Alexandro Quarto dió la Cruzada, que era indulgencia plenaria para todos los que, tomada la señal de la Cruz, fuesen à aquella guerra y la ayudasen à sus expensas. Tratóse con los Reyes comarcanos que enviasen socorros, y en particular por sus Embaxadores pidió al Rey de Aragon con quien tenia mas parentesco que con los demás, diese licencia à sus vasallos para tomar las armas y con ellas ayudar intentos tan santos; pues constaba que en la confederacion hecha en Soria poco ántes quedó este punto asentado.

3 Que no se los concede ni se los niega, lo que le irrita en tanto grado que trata de hacerle guerra.

El Rey de Aragon ni precisamente negó lo que se le pedia, ni otorgó con ello absolutamente: solo sacó desta cuenta à los Señores que por sus estados ò por tirar gages dél los tenia obligados; pero concedió que así los vasallos destos como los

demás del pueblo, si quisiesen, pudiesen tomar para el dicho efecto las armas y alistarse. Pretendia en esto este Príncipe, como viejo y astuto, que los Grandes de cuya voluntad no estaba muy asegurado, si pasaban à Castilla, no se apercibiesen de fuerzas y ayudas contra él. Con esta respuesta el Rey D. Alonso se irritó en tanta manera que dexada la guerra de los Moros, trataba de emplear sus fuerzas contra Aragon: detúvole de romper el respeto del provecho público, y el deseo que tenia de dar principio à la empresa contra los Moros. Con esta determinacion los castillos que en la confederacion de Soria quedó concertado diese para seguridad, y hasta entónces se dilatára, sin embargo por la instancia que sobre ello le hacian, los entregó à D. Alonso Lopez de Haro: para que los tuviese en fieldad le alzó el homenage, como era necesario, con que estaba obligado à los Reyes de Castilla: los castillos eran Cervera, Ágreda, Aguilar, Arnedo, Autol.

Entretanto que con estas contiendas se pasaba la buena ocasion de comenzar la guerra, los Moros que no ignoraban donde iban à parar tantos apercebimientos, acordáron ganar por la mano, y se apoderáron del castillo de Murcia, y de otros pueblos por aquella comarca en que tenian puestas guarniciones de Christianos: sobornáron otrosí à los Moros de Sevilla, que con engaño ò por fuerza dentro del palacio Real matasen al Rey. Como este intento se estorbase porque los Santos patrones de España apartáron tanto mal, ellos con gentes que de todas partes juntáron, por otra parte acometiéron las tierras de Christianos con tal denuedo y priesa que la ciudad de Xeréz, Arcos, Béjar, 4 Los Moros se apoderan de muchos pueblos en Murcia y Andalucía.

Medina Sidonia, Roda, Sanlúcar, todos estos pueblos volviéron en un punto à poder de Moros. En esta guerra se señaló mucho el esfuerzo y lealtad de Garci Gomez Alcayde de la fortaleza de Xeréz, que muertos ò heridos todos los soldados que tenia de guarnicion, no quiso todavía entregar la fortaleza, ni le pudiéron persuadir à hacello por ningun partido que le ofreciesen, puesto que ninguna esperanza le quedaba de podella defender: hombre señalado y excelente. Los Moros maravillados de tan grande esfuerzo, sin mirar que era enemigo, con deseo que tenian de salvar la vida al que de su voluntad con tanta obstinacion se ofrecia à la muerte, con un garfio de hierro que le echáron, le asiéron, y derribado del adarve, con gran diligencia y humanidad le hiciéron curar las heridas y le salváron la vida.

5 Garci Gomez defiende la fortaleza de Xeréz con un valor heróico.

El Rey D. Alonso que era ido à lo mas dentro de España con intento de aprestar lo necesario para la guerra, el año siguiente acudió con gentes à aquel peligro. En este viage no léxos de las ruinas de Alarcos en una aldea que se llamaba el Pozuelo de San Gil, en los Oretanos una legua del rio Guadiana, en un muy buen sitio rodeado de muy fértiles campos y apacibles, por la comodidad del sitio fundó un pueblo bien grande con nombre de Villa-Real: nombre que adelante D. Juan el Segundo Rey de Castilla le mudó en el que hoy tiene de Ciudad-Real. Pretendia en esto el Rey que por estar este pueblo asentado en la raya del Andalucía sirviese como de un fuerte baluarte para impedir las entradas de los bárbaros, y para que dende los nuestros hiciesen correrías y cabalgadas. De aquel lugar pasó à tierra de Moros: con su entrada to-

6 D. Alonso se pone en marcha con fuerzas considerables.

7 Funda en los Oretanos à Ciudad-Real.

dos los pueblos y campos por do pasaba fuéron trabajados, en especial el año mil y docientos y sesenta y tres los Moros en todos los lugares padeciéron mucho mal y daños sin cuento. En este año gran número de soldados aventureros acudiéron convidados de la franqueza que les prometian, de un tributo que se llamaba Martiniega [1], à tal que con armas y caballo cada un año por espacio de tres meses à su costa siguiesen la guerra y los reales del Rey. 1263.

8 Recobra los pueblos perdidos.

Los Reyes Moros por entender que no podrian ser bastantes para tan grande avenida de los nuestros, tan gran pujanza y tantos apercebimientos, lo que ántes intentáron y lo tenian acordado, de nuevo y con mayor instancia importunáron al Rey de Marruecos para que les ayudase en la guerra. Declaráronle por sus Embaxadores el riesgo grande en que se hallaban, si no les acudia brevemente. Oyó aquel Rey su demanda y otorgó con ellos: envióles mil caballos ligeros de África, los quales con cierto motin que levantáron, pusiéron en peor estado las cosas de los Moros, tanto que Xeréz con todos los demás pueblos que ántes se perdiéron, volviéron à poder del Rey D. Alonso. Junto al

1 *De un tributo que se llamaba Martiniega.* — Para que mejor se entienda esto pondrémos aquí lo que dice la Chrónica en el capítulo 12: "Viendo este Rey D. Alonso la guerra que »tenia comenzada con los Moros en que se gastaban muchos »caballos; otrosí como muchas de las villas se excusaban de »los criar por el llamamiento que les hacian de cada año pa»ra la frontera, y en aquel tiempo cada uno iba à servir tres »meses por lo que habia, ca el Rey no les daba nada de las »fosaderas; y porque de las Extremaduras habia mas gentes »para su servicio que de las otras villas de su reyno, y por»que oviesen razon de mantener y criar los caballos y esto»viesen puestos cada que los él llamase, ordenó que oviesen »los alardes en toda la Extremadura en esta manera: que

9 Edifica un pueblo junto al Puerto de Santa María.

Puerto de Santa María, que los antiguos llamáron puerto de Mnesteo, se edificó un pueblo de aquel nombre, reparados los edificios antiguos, cuyas ruinas y paredones todavía quedaban como rastros de su grandeza y antigüedad. En Toledo otrosí à expensas del Rey se edificó la Iglesia de Santa Leocadia detrás del alcázar.

1264.

10 Don Alonso vuelve à pedir socorro al Rey de Aragon.

Concluidas estas cosas el año de mil y docientos y sesenta y quatro volvió el Rey à Sevilla: las gentes porque se llegaba el invierno, parte enviáron à invernar, los mas con licencia que les diéron, se volviéron à sus casas. La fama, que suele hacer todas las cosas mayores, corria à la sazon, y por dicho de muchos se divulgaba que los enemigos llamaban de África no ya socorros, sino exército formado, cuidadosos de la guerra que los fieles les hacian, y con esperanza cierta de reparar su antiguo imperio en España. Estas nuevas y rumores pusiéron en grande cuidado à los Castellanos y Aragoneses que estaban mas cercanos al peligro, y eran los primeros en quien descargaria aquella tempestad, y contra quien se enderezaban las fuerzas de los contrarios. El Rey D. Alonso aquexado del recelo desta guerra fué el primero

---

»qualquiera home que mantuviese caballo y armas, que fue»se excusado de la Martiniega y de fosadera, è que oviese »excusados sus amos y molineros, y hortelanos y yugueros, y »mayordomos y paniaguados; y por esto que fuese tenudo de »ir à servir à la frontera cada que el Rey le llamase, sin le »dar el Rey otra cosa ninguna por los tres meses del servicio; »y este ordenamiento hizo el Rey con acuerdo de los de las »Extremaduras fronteras de que eran ay con él, y envióle »à las ciudades, villas y lugares de las Extremaduras. Este or»denamiento fué fecho por los labradores, caballeros, y por »otros qualesquier que quisieren mantener los caballos, y ha»ber la franqueza para sí y para sus excusados."

que convidó al Rey D. Jayme de Aragon para que juntase con él sus fuerzas: que pues el peligro era comun, y aquellas gentes amenazaban à ámbas naciones y coronas, era justo que de entrámbas partes se acudiese al reparo: que si no le movia el parentesco y amistad, à lo ménos le despertase el peligro y afrenta de la Religion Christiana.

D. Pedro Yañez Maestre de Calatrava, enviado con esta embaxada, en Zaragoza à los siete de Marzo propuso lo que por su Rey le fué mandado: llevaba cartas de la Reyna Doña Violante, en que suplicaba à su padre con grande instancia ayudase à la Christiandad, à ella que era su hija, y à sus nietos en aquel aprieto. Era cosa muy honrosa al Rey D. Jayme que un Rey tan poderoso se adelantase à pedille socorro, y à convidalle que hiciesen liga. Las cosas de Aragon no estaban sosegadas, ni sus hijos bastantemente apaciguados en la discordia que entre sí tenian: los Grandes del reyno divididos en estas parcialidades, y el pueblo otro que tal; de que resultaban latrocinios y libertad para toda suerte de maldades y desafueros tan grandes que forzó à las ciudades puestas en las montañas de Aragon [2] à ordenar entre sí hermandades para reprimir aquellos insultos, y con nuevas leyes y severas que se ordenáron, hacer rostro al atrevimiento de los hombres facinorosos: la grandeza de los castigos que daban à los culpados, hacia que todos escarmentasen. Por qualquier delito, puesto que no muy grande, daban pena de muerte: los pecados ligeros castigaban con azo-

11 Aquel reyno estaba muy alterado con discordias civiles.

---

2 *Que forzó à las ciudades puestas en las montañas de Aragon.* — Lo mismo hiciéron las demás del reyno; y los Capitanes que estaban con su gente en las ciudades de la frontera

tes, ò con otra afrenta; con que los malhechores quedaban castigados, y la grandeza de la pena avisaba à los demás que se guardasen de pecar.

12 D. Jayme pide subsidios en las cortes de Barcelona, y no se le conceden.

Demás desto las voluntades de los Grandes estaban enagenadas del Rey: estrañaban mucho que las honras y cargos se daban à hombres estraños ò baxos: que los fueros no se guardaban, ni la autoridad del Justicia de Aragon, que está por guarda de su libertad y leyes: que con los tributos no solo el pueblo, sino tambien los nobles y hidalgos se hallaban cargados y oprimidos: que ántes sufririan la muerte que pasar por que les quebrantasen sus fueros y derecho de libertad. Estas eran las quexas comunes: demás desto cada qual donde le apretaba el calzado tenia su particular dolor y desabrimiento. Por esta causa como el Rey en Barcelona para juntar dinero pidiese en las cortes le concediesen el Bovatico, D. Ramon Folch Vizconde de Cardona hizo contradiccion con grande resolucion y porfia: afirmaba que si el Rey no mudaba estilo, y desistia de aquellos agravios, no mudaria él de parecer ni se apartaria de aquel intento. Hiciéralo como lo decia, si los otros caballeros no le avisáran que en mala sazon alborotaba la gente: que era mejor aguardar un poco de tiempo que dexar pasar aquella buena coyuntura de ayudar al comun, principalmente que con el exemplo de los Catalanes convenia mover à los Aragoneses, gente mas determinada y mas constante en defender sus libertades.

13 Junta cortes en Zaragoza para el mismo fin, y por influxo de los nobles se le niegan.

Tuviéronse cortes en Zaragoza con el mismo intento de juntar dinero; pero gran parte de los

---

se encargáron de perseguir los ladrones y malhechores.—Véase à Zurita *Anales de Aragon lib. 3 cap. 62.*

Señores y nobleza hiciéron contradiccion à la voluntad del Rey. Fernan Sanchez hijo del Rey, y D. Simon de Urrea su suegro fuéron los que mas se señaláron como caudillos de los alterados. Pasáron tan adelante, que dexadas las cortes se aliáron entre sí en Alagon contra las pretensiones y fuerzas del Rey. La cosa amenazaba guerra y mayores males, si no fuera que personas religiosas se pusiéron de por medio para que la diferencia se compusiese por las leyes y tela de juicio sin que se pasase à las manos y à rompimiento. El mismo Rey, fuese de corazon ò fingidamente, no rehusaba (à lo que decia) emendar todo aquello en que hasta entónces le cargaban: como prudente que era y mañoso, consideraba que la furia de la muchedumbre es à manera de arroyo, cuya creciente al principio es muy brava y arrebatada, pero luego se amansa. Hiciéronse treguas. Señaláronse jueces sobre el caso, que fuéron los Prelados de Huesca y de Zaragoza, que con su prudencia compusiéron aquellos debates; sobre todo la astucia del Rey que daba la palabra de hacer todo aquello que pretendian, y sobre que aquellos nobles andaban alborotados.

Sosegado el alboroto, se hiciéron levas de soldados para comenzar por aquella parte la guerra año de nuestra salvacion de mil y docientos y sesenta y cinco. El Rey D. Alonso con sus gentes entró por las tierras de Granada muy pujante: el Rey D. Jayme se encargó de hacer la guerra contra el Rey de Murcia. Todo lo halláron mas fácil que pensaban, ca no hallo que de África viniese algun número de gente señalado: la causa no se sabe, sino que no hay que fiar en los Moros ni en

14 Se sosiegan las discordias y levanta gente para hacer guerra al Rey Moro de Murcia, y se apodera de muchos pueblos.

1265.

sus promesas, que tienen la fé colgada de la fortuna y de lo que sucede. El Rey D. Jayme por la parte del reyno de Valencia entrado que hobo en las tierras de Castilla, ganó à Villena de los Moros, y se la restituyó à D. Manuel hermano del Rey D. Alonso de Castilla que era yerno suyo, casado con Doña Constanza su hija: despues desto sujetó à Elda, Orcelis y à Elche con otros muchos lugares que por aquella comarca quitó à los Moros parte por fuerza, parte que se le entregáron. Demás desto pasado el rio de Segura, atajó las vituallas que llevaban los Moros à Murcia en dos mil bestias de carga con buena guarda de soldados. En el entretanto el Rey D. Alonso no se descuidaba en la guerra contra los Moros de Granada, y en hacer todo el mal y daño à los pueblos y campos circunstantes, tanto que los puso en necesidad de pedir à los nuestros se renovase la antigua confederacion.

15 Se concierta con D. Alonso para continuar la guerra, se pone sobre Murcia, y se apodera de esta ciudad.

Los Reyes D. Jayme y D. Alonso para tomar su acuerdo en presencia sobre lo que à la guerra tocaba, de propósito por la comodidad del lugar se juntáron en la ciudad de Alcaráz. Estuvo presente à estas vistas la Reyna Doña Violante. Detuviéronse algunos dias; y concertado lo que pretendian, y hechas sus avenencias, volviéron à la guerra. Las gentes de Aragon como apercebidas de todo lo necesario, de Orcelis marcháron la via de Murcia, y se pusiéron sobre ella por el mes de Enero
1266. del año mil y docientos y sesenta y seis. Está aquella ciudad asentada en un llano en comarca muy fresca por do pasa el rio de Segura, y sangrado con acequias, riega así bien los campos como la ciudad, que está en gran parte plantada de moreras, ci-

dros, y de naranjos y de toda suerte de agrura, y representa un parayso en la tierra: en nuestro tiempo el principal esquilmo y provecho es el que se saca de la seda, fruto de que se sustenta casi toda la ciudad. Estaba entónces muy pertrechada y fortificada: no solo tenian aquellos ciudadanos cuenta con la recreacion, sino se pertrechaban para la guerra, en particular tenian muy buena guarnicion de soldados; así temian ménos al enemigo: por el mismo caso los Aragoneses sospechaban que el cerco duraria largo tiempo. Al principio se hiciéron algunas escaramuzas con salidas que hacian los Moros, en que siempre los Christianos se aventajaban. No pasó mucho tiempo que los Moros por la buena maña del Rey de Aragon, perdida la esperanza de poderse defender, se rindiéron à partido y entregáron la ciudad.

Por otra parte entre el Rey D. Alonso y los de Granada en una junta que tuviéron en Alcalá de Benzayde, se hizo confederacion y concierto debaxo destas condiciones: el Rey de Granada se aparte de la liga y amistad del Rey Hudiel de Murcia: pague en cada un año cincuenta mil ducados, como ántes acostumbraba; al contrario el Rey Don Alonso alce la mano de amparar en su daño los Señores Moros de Guadix y de Málaga, à tal empero, que el Rey Moro les otorgue treguas por espacio de un año: al Rey de Murcia si acaso viniese à poder de Christianos, se le haga gracia de la vida. Tomado este asiento, el Rey D. Alonso con deseo de tomar la posesion de la ciudad de Murcia, vuelto ya el Rey D. Jayme luego que la rindió, à su tierra, se apresuró para ir allá. [3] En este via-

16 Don Alonso hace confederacion con el Rey de Granada.

3 *Se apresuró para ir allá.* — Antes que el Rey D. Jay-

17 El de Murcia se le rinde.

ge en el lugar de Santistevan Hudiel Rey de Murcia le salió al encuentro, y echado à sus pies, pidió perdon de lo pasado: confesaba su yerro y su locura que le despeñó en aquellos males: pedia tuviese misericordia de su trabajo, y de tantas miserias como eran las en que se hallaba. Por esta manera fué recebido en gracia y perdonado; mas que de allí adelante no fuese ni se llamase Rey, y se contentase con las heredades y rentas que le señaláron para sustentar la vida. El nombre de Rey se dió à Mahomad, hermano de aquel Abenhut de quien arriba se dixo fué muerto en Almería. Dexáronle solamente la tercera parte de las rentas Reales; y que con lo demás acudiese al fisco Real de Castilla. Este fué el remate desta guerra que tenia puesta la gente en gran recelo y cuidado.

CAPITULO XVI.

Que la Emperatriz de Grecia vino à España.

1 Gonzalo Yañez Bazan funda el pueblo de Boeta, y hace correrías en tierras de Navarra.

En el mismo tiempo que el Andalucía y reyno de Murcia estaban encendidos con la guerra contra los Moros, lo demás de España gozaba de sosiego, por lo ménos las alteraciones eran de poco mo-

me se retirase à su reyno entregó à D. Alfonso García de Villamayor la ciudad de Murcia y veinte y ocho castillos que habia conquistado, el qual tomó posesion en nombre del Rey de Castilla, y puso en ellos guarnicion para su defensa. Hecho esto escribió à D. Alonso avisándole la entrega y encargándole que los hiciese guardar bien para que no volvieran à poder de Moros.—Véanse los *Comentarios del mismo Rey Don Jayme cap. 15 de la conquista de Murcia.*

mento: cosa de maravilla por la diversidad de principados, y la grande libertad de los caballeros y del pueblo. Solo Gonzalo Yañez Bazan, persona principal entre los Navarros, renunciado que hobo por públicas escrituras la naturalidad, como en aquel tiempo se acostumbraba en la frontera de Aragon con voluntad del Rey D. Jayme edificó un castillo llamado Boeta, desde donde trabajaba y hacia daño en los campos comarcanos de Navarra. La pesadumbre que por esta causa recebia aquella gente, se mudó en grande alegría por traer en el mismo tiempo à Navarra para poner entre las demás reliquias de la Iglesia Mayor de Pamplona una parte no pequeña de la corona de espinas que fué puesta en la cabeza de Christo Hijo de Dios. San Luis Rey de Francia les hizo donacion della: Balduino Emperador de Constantinopla, ya que iba de caida el poder de los Franceses en aquel imperio, por la falta de dineros que padecia, se la empeñó por cierta cantidad con que le socorrió. Esto le hizo aborrecible à sus ciudadanos por atreverse à privar aquella ciudad de una reliquia y prenda tan grande y tan santa. Esta corona se vée hasta el dia de hoy, y se conserva con gran devocion en París en la capilla santa y Real de los Reyes de Francia: es à manera de un turbante, y della se tomó la parte que al presente se traxo à Navarra. Esto en España.

2 S. Luis Rey de Francia dá una parte de la corona de espinas à la Iglesia de Pamplona.

De Italia venian nuevas que el año pasado el Rey Manfredo fué despojado del reyno y de la vida por Cárlos hermano de San Luis Rey de Francia, y que como vencedor en su lugar se apoderó de aquellos estados. Urbano y despues Clemente Quarto Pontífices Romanos con esperanza y pro-

3 D. Cárlos su hermano se apodera de Sicilia y de Nápoles.

mesa de dalle aquel reyno le llamáron à Italia, y llegado que fué à Roma, le coronáron por Rey de Sicilia y de Nápoles. La batalla, que fué brava y famosa, se diéron cerca de Benevento, con que el poder y riquezas de los Normandos que tantos años floreciéron en aquellas partes, quedáron por tierra. Concertó el nuevo Rey y obligóse de pagar cada un año à la Iglesia Romana en reconocimiento del feudo quarenta mil ducados, y que no pudiese ser Emperador, puesto que sin pretendello él le ofreciesen el imperio. El Rey D. Jayme alterado como era razon por el desastre y caida de Manfredo su consuegro, revolvia en su pensamiento en qué manera tomaria emienda de aquel daño. Así apénas hobo dado fin à la guerra de Murcia, quando se partió à lo postrero de Cataluña para si en alguna manera pudiese ayudar à lo que quedaba de los Normandos, y apoderarse del reyno, que por la afinidad contraida con Manfredo pretendia ser de su hijo.

4 El Rey de Granada se levanta de nuevo contra D. Alonso excitado por algunos Señores Castellanos.

En el entretanto D. Alonso Rey de Castilla se ocupaba en asentar las cosas de Murcia, llevar nuevas gentes para que poblasen en aquella comarca, edificar castillos por todo el distrito para mayor seguridad. No bastaba Castilla para proveer de tanta multitud como se requeria para poblar tantas ciudades y pueblos. De Cataluña hizo llamar y viniéron muchos que asentáron en el nuevo reyno. No dexaba asímismo, no obstante lo concertado, de ayudar de secreto à los de Guadix y à los de Málaga. Para quexarse deste agravio, y que el Rey D. Alonso no guardaba lo concertado, el Rey de Granada en persona vino à Murcia. La respuesta que se le dió, no fué à su gusto; volvióse mas eno-

jado que vino: ocasion con que algunos Señores que de tiempo atrás ofendidos del Rey D. Alonso se tenian por agraviados, habláron en secreto con el Moro, y le persuadiéron à que de nuevo tomase las armas. El principal en este trato fué D. Nuño Gonzalez de Lara hombre de gran ingenio, de grandes riquezas, y que tenia muchos aliados. Pretendia que el Rey tenia hechos muchos agravios à Don Nuño su padre y à D. Juan su hermano.

Deste principio resultáron nuevas alteraciones à tiempo que el Rey se prometia paz muy larga, y estaba asáz seguro de lo que se trataba, tanto que era ido à Villa-Real para ver los edificios y fábricas que en el nuevo pueblo se levantaban. Dende despachó sus Embaxadores à Francia el año de mil y docientos y sesenta y siete al Rey San Luis para pedille su hija Doña Blanca por muger para el Infante D. Fernando su hijo mayor. Hecho esto, él se fué à la ciudad de Victoria, para donde el Rey de Ingalaterra le tenia aplazadas vistas, y prometido que en breve sería con él, para tratar cosas y negocios muy graves. Todavía no vino, sea mudado de voluntad, ò por no tener lugar para ello; envió empero [1] à Eduardo su hijo mayor à tiempo que ya el Rey D. Alonso era vuelto à Burgos, y en sazon que la Emperatriz de Constantinopla, huida de su casa y echada de su imperio, vino à verse con el Rey: Balduino su marido y Justiniano Patriarchâ, echados que fuéron de Grecia por las armas de Michâel Paleologo, en el camino segun se

5 D. Alonso concede à la Emperatriz de Constantinopla la suma que le pide para el rescate de su marido.

1267.

1 *Envió empero.* — El Príncipe Eduardo no vino à España sino una sola vez, que fué à principios del año 1255, y en Burgos se armó caballero. — Véase al Marques de Mondejar en las *Memorias históricas del Rey D. Alonso, observacion* 29.

entiende cayéron en manos del Soldan de Egypto. La Emperatriz por nombre Marta con el deseo que tenia de librar à su marido, concertó su rescate en treinta mil marcos de plata. Para juntar esta suma tan grande fué primero à verse con el Padre Santo y Rey de Francia: últimamente llegada à Burgos
1268. el año del Señor sesenta y ocho deste centenario, suplicó al Rey su primo solamente por la tercera parte desta suma. El Rey se la dió toda entera; que fué una liberalidad de mayor fama que prudencia, por estar los tesoros tan gastados. Lo que principalmente los Señores le cargaban, era que con vano deseo de alabanza consumió en esto los subsidios y ayudas del reyno, y para suplir sus desórdenes desaforaba los vasallos: los ánimos una vez alterados las mismas buenas obras las toman en mala parte.

6 Balduino puesto en libertad se vuelve à Flandes, y pasa su vida en Namur.

Algunos historiadores tienen por falsa esta narracion [2], y dicen que Balduino nunca fué preso del Soldan de Egypto. Nos en esto seguimos la autoridad conforme de nuestras historias, puesto que no ignoramos muchas veces ser mayor el ruido y la fama que la verdad. El Emperador Balduino, recobrada la libertad, por no poder volver à su imperio pasó à Francia, y en Namur ciudad suya y de los sus estados de Flandes pasó su vida: por do parece que los Condes de Flandes se pueden intitular Emperadores de Constantinopla no con ménos razon que los Reyes de Sicilia pretenden el reyno de Jerusalem. Por un privilegio dado à los caballeros

2 *Tienen por falsa esta narracion.* — El Marques de Mondejar es de parecer que Maria de Brena, prima hermana del Rey D. Alonso y Emperatriz de Constantinopla, vino à España à pedir al Rey de Castilla auxîlios para redimir à su hijo el Príncipe D. Felipe, que se hallaba en rehenes detenido en

de Calatrava era mil y trecientos y dos, de Christo mil y docientos y sesenta y quatro, à diez y siete de Octubre se comprueba bastantemente que la Iglesia de Toledo estaba vacante, y se convence, si los números allí no están estragados: cosa que suele acontecer muchas veces. En lugar sin duda de D. Pasqual Arzobispo de Toledo, ò este año, ò lo que mas creo, algunos años ántes fué puesto otro D. Sancho hijo de D. Jayme Rey de Aragon. Sospecho que el nuevo Prelado [3] sea por su poca edad, sea por otras causas, se detuvo en Aragon ántes de arrancar para venir à su Iglesia, que dió ocasion à algunos para poner ántes de su eleccion una vacante de no ménos que quatro años. Queríale mucho su padre, que fué causa de venir por este tiempo à Toledo como luego se dirá.

7 D. Sancho hijo del Rey de Aragon es elegido Arzobispo de Toledo.

Venecia para la seguridad de algunos comerciantes, con quienes el Emperador Balduino su padre habia contraido un empeño, y este viage lo hizo el año 1263 ò principios del siguiente. — Véase la *observacion* 30 *hasta la* 37.

3 *Sospecho que el nuevo Prelado.* — Al Infante D. Sancho de Castilla, que murió Arzobispo electo de Toledo, le sucedió D. Domingo Pasqual, y este falleció en 2 de Junio del año 1266 sin haber sido consagrado. Despues fué nombrado por el Papa Clemente IV para la misma silla, por recomendacion del Rey de Castilla, el Infante D. Sancho de Aragon hermano de Doña Violante Reyna de Castilla. Consta esto de las epístolas de este Papa que publicó Martene en el *tom.* 2.º *de su Thesaur. Nov. Anecdot.*, y de los *Anales Toledanos* que publicó el Maestro Florez en el *tom.* 23 *de la España Sagrada.* Este Infante electo ya, y consagrado Arzobispo de Toledo, cantó su primera Misa el dia de Natividad del año 1267.

CAPITULO XVII.

Que D. Jayme Rey de Aragon vino à Toledo.

1 Corradino pretende recobrar el reyno de Nápoles, y es derrotado, preso y muerto.

Por el mismo tiempo en Italia andaban muy grandes alteraciones y revueltas à causa que Corradino Suevo pretendia por las armas contra la voluntad y mandado de los Pontifices restituirse en los reynos de su padre. Seguíale y acompañábale desde Alemaña Federico Duque de Austria. D.Enrique hermano del Rey de Castilla desde Roma se fué con él, donde tenia cargo de Senador ò Gobernador: su nobleza suplia, à lo que yo creo, la falta de otras partes y de su inquieto natural. Demás destos Señores los Gibellinos por toda Italia tomáron su voz y en su favor las armas. Con esta gente y pujanza rompió por el reyno de Nápoles: en los Marsos parte del Abruzo, cerca del lago Fucino hoy el lago de Talliacozo, dió la batalla Corradino al nuevo Rey Cárlos que salió al encuentro. Venciéron los Franceses mas por maña que por verdadero esfuerzo: fuéron presos en la pelea Federico y D. Enrique, Corradino en la huida y alcance que executáron los Franceses con crueldad. Á Corradino y Federico en juicio cortáron en Nápoles las cabezas: nuevo y cruel exemplo, que tan grandes Príncipes, à los quales perdonó la fortuna dudosa y trance de la batalla, despues de ella en juicio los executasen.

2 El Rey de Granada trata de hacer guerra à los de Guadix y de Málaga.

En el entretanto en Aragon se levantó una liviana alteracion à causa que Gerardo de Cabrera

pretendia el condado de Urgél con color que los hijos de su hermano D. Álvaro poco ántes difunto no eran legítimos. D. Ramon Folch, tio de los Infantes de parte de madre, y otras personas principales por compasion de su edad y por otras prendas que con ellos tenian, se encargáron de amparallos. El Rey D. Jayme parecia aprobar la pretension de Gerardo, mayormente que traspasára su derecho en el mismo Rey por no confiar en sus fuerzas. El Rey de Granada por otra parte trataba de hacer guerra à los de Guadix y à los de Málaga en prosecucion de su derecho, y por lo que poco ántes se concertó en la confederacion que puso con el Rey D. Alonso, de quien extrañaba que de secreto ayudase à sus contrarios. D. Nuño de Lara y D. Lope de Haro por estar desabridos con su Rey y enagenados atizaban el fuego: prometian que si de nuevo tomaba las armas, se pasarian à él públicamente no solo ellos, sino otros muchos Señores que estaban asímismo disgustados. Andaba fama destas prácticas, y se rugia lo que pasaba (que pocas cosas grandes de todo punto se encubren) pero no se podian probar bastantemente con testigos. Forzado pues el Rey de la necesidad se partió para el Andalucía. Hállase que este año à treinta de Julio dió el Rey Don Alonso y expidió un privilegio en Sevilla, en que hizo villa à Vergara pueblo de Guipuzcoa à la ribera del rio Deva, y le mudó el nombre que ántes tenia de San Pedro de Ariznoa, en el que hoy le llaman.

Compuestas en alguna manera las cosas del Andalucia, entrado ya el invierno, fué forzado à dar la vuelta para recebir y festejar al Rey D. Jayme su suegro, que venia à Toledo à instancia de Don 3 D. Jayme pasa à Toledo con su hijo D. Sancho.

Sancho su hijo para hallarse presente à su Misa nueva que queria cantar el mismo dia de Navidad. El dia señalado D. Sancho dixo su Misa de Pontifical: halláronse presentes para honralle los dos Reyes de Castilla y Aragon padre y cuñado, la Reyna su hermana, y el Infante D. Fernando. Detuviéronse en Toledo ocho dias no mas porque el Rey de Aragon, aunque se hallaba en lo postrero de su edad, ardia en deseo de abreviar y comenzar la jornada que pretendia hacer para la guerra de la Tierra Santa, sin perdonar à trabajo, ni hacer caso de los negocios de su reyno que le tenian embarazado, muchos y graves, por la gran gana de ensanchar el nombre Christiano y ilustrar en la Suria la gloria antigua de los Christianos que parecia estar añublada: gran Príncipe y valeroso, digno que le sucediera mas à propósito aquella jornada.

CAPITULO XVIII.

Que el Rey de Aragon partió para la Tierra Santa.

1 Los Tártaros acometen la Suria.

Las cosas de la Tierra Santa estaban reducidas à lo postrero de los males y apretura. El reyno que fundó el esfuerzo de los antepasados, la cobardía y floxedad de los que en él sucediéron, le tenian en aquel estado: además que los Príncipes Christianos ocupados en las guerras que se hacian entre sí por cumplir sus apetitos particulares, poco cuidaban del bien público y de la afrenta de la Christiana religion. El vigor y ánimo con que tan grandes cosas se acabáron, por la inconstancia de las cosas

humanas se envejecia; y porque tantas veces los Príncipes sin provecho alguno por mar y por tierra en gran número acudieran para ayudar à los Christianos los años pasados, la esperanza de mejoría era muy poca, y todos desalentados. Á la sazon se ofrecia una buena ocasion que casi en un mismo tiempo despertó para volver à las armas à España, Ingalaterra y Francia. Esta fué que los Tártaros salidos de aquella parte de Scythia, como algunos piensan, en que Plinio antiguamente demarcó los Tractaros, hecha liga con los de Armenia, habian acometido con las armas aquella parte de la Suria que estaba en poder de los Sarracenos, con gran esperanza al principio de los fieles que podrian recobrar las riquezas y poder pasado; pero despues todo fué de ningun efecto, y se fué en flor lo que pensaban.

2 El Rey de los Tártaros se convierte al Christianismo, y excita à los Reyes de España para la conquista de la Tierra Santa.

En el tiempo que Inocencio Quarto celebraba un Concilio general en Leon de Francia, fuéron por él enviados quatro predicadores de la sagrada Orden de Santo Domingo, cuya fama en aquella sazon era muy grande, à la tierra de los Tártaros para acometer si por ventura aquella gente áspera en su trato, dada à las armas, sin ninguna religion ò engañada, se pudiese persuadir à abrazar la Christiana. Con esta diligencia se ganó aquella gente: humanáronse aquellos bárbaros con la predicacion, y comenzáron à cobrar aficion à los Christianos mas que à las otras naciones. El Rey de aquella gente, que vulgarmente llamaban el Gran Châm, que quiere decir Rey de los Reyes, no cesaba con Embaxadores que enviaba à todas partes, de despertar los Príncipes de Europa para que tomasen las armas. Acusábalos y dábales en cara que pare-

cia no hacian caso de la gloria del nombre Christiano. Esta instancia que hizo los años pasados, y no se dexó los de adelante, en este tiempo se continuó con mayor porfia y cuidado, en particular envió al Rey de Aragon en compañía de Juan Alarico natural de Perpiñan (al qual el Rey ántes movido por otra embaxada despachó para que fuese à los Tártaros) nuevos Embaxadores, que en nombre de su Rey prometian todo favor, si se persuadiese de tomar las armas y juntar en uno con ellos las fuerzas. Estos Embaxadores reparáron en Barcelona: Alarico pasó à Toledo, y en una junta de los principales dió larga cuenta de lo que vió, y de toda su embaxada; palabras y razones con que los ánimos de los Príncipes no de una manera se moviéron.

3 El Rey Don Jayme se resuelve ir à esta guerra, y con él se cruzan algunos Señores principales de Castilla.

El Rey D. Jayme se determinó ir à la guerra, magüer que era de tanta edad: D. Alonso su yerno y la Reyna alegaban la deslealtad de los Griegos, la fiereza de los Tártaros: todo con intento de quitalle de aquel propósito, para lo qual usaban y se valian de muchos ruegos, y aun de lágrimas que se derramaban sobre el caso. Prevaleció empero la constancia de D. Jayme: decia que no era justo, pues tenia paz en su casa y reyno, darse al ócio, ni perdonar à ningun afán, ni à la vida que poco despues se habia de acabar, en tan gran peligro como corrian los Christianos. El Rey D. Alonso por velle tan determinado le prometió cien mil ducados para ayuda de los gastos de la guerra. Algunos Señores de Castilla asímismo se ofreciéron à hacelle compañía en aquella jornada, entre ellos el Maestre de Santiago y el Prior de San Juan Don Gonzalo Pereyra. Concluidas las fiestas de Toledo,

él se partió: en la ciudad de Valencia oyó los Embaxadores de los Tártaros, y fuera dellos otro Embaxador del Emperador Paleologo, que le prometia, si tomaba aquella empresa, de proveelle bastantemente de vituallas y todo lo necesario. En Barcelona se ponia en órden y estaba à la cola una buena armada apercebida de soldados y de todo lo demás. Ántes que se pusiese en camino, à ruego de su hija Doña Violante volvió desde Valencia al monasterio de Huerta. Despedido de sus hijos y de sus nietos, sin dar oidos à los ruegos con que pretendian de nuevo apartalle de aquel propósito, volvió donde surgia la armada, en que se contaban treinta naves gruesas y algunas galeras.

Á quatro de Setiembre dia miércoles año de mil y docientos y sesenta y nueve, hechas sus plegarias y rogativas como es de costumbre, alzó anclas y se hizo à la vela. Era el tiempo poco à propósito y sujeto à tormentas: en tres dias llegáron à vista de Menorca; mas no pudiéron tomar puerto à causa que cargó mucho el tiempo, y una recia tempestad de viento desrotó las naves y la armada: dexáronse llevar del viento, que las echó à diversas partes. El Rey arribó à Marsella en la ribera de Francia, y desde allí por mudarse el viento aportó al golfo Agathense ò de Agde. Algunas de las naves que pudiéron seguir el rumbo que llevaban, llegáron à Acre pueblo de Palestina, entre las demás las naves de Fernan Sanchez hijo del Rey. Movido por las amonestaciones de los suyos el Rey se rehizo en Mompeller por algunos dias del trabajo del mar; y arrepentido de su propósito, à que parecia hacer contradiccion el cielo ofendido y enojado contra los hombres y sus pecados, puesto que

1269.

4 Se hacen á la vela desde Barcelona, y sufren una recia tempestad que los arroja à las costas de Francia.

menospreciaba cosas semejantes como casuales, ni miraba en agüeros, volvió à Cataluña sin hacer otro efecto.

5 Se celebran en Burgos con la mayor solemnidad las bodas del Príncipe D. Fernando con la Infanta de Francia Doña Blanca.

En Castilla el Rey D. Alonso llegó hasta Logroño, en su compañía Eduardo hijo del Rey de Ingalaterra, para recebir à su nuera, que concertado el casamiento en Francia, por Navarra venia à verse con su esposo. Las bodas se celebráron en Burgos con aparato el mayor y mas Real que los hombres viéron jamás: D. Jayme Rey de Aragon abuelo del desposado à persuasion del Rey D. Alonso, y junto con él D. Pedro su hijo mayor, Philipe hijo mayor del Rey de Francia, Eduardo Príncipe y heredero de Ingalaterra, el Rey de Granada, el mismo Rey D. Alonso, sus hermanos y hijos, y su tio D. Alonso Señor de Molina se halláron presentes. De Italia, Francia y España acudiéron muchos Señores, entre ellos Guillen Marques de Monferrat, de quien dice Jovio * era yerno del Rey Don Fernando. Hallóse otrosí el Arzobispo de Toledo D. Sancho: quien dice que veló à los desposados. Con estas bodas se pretendia que el Rey San Luis en su nombre y de sus hijos se apartase del derecho que se entendia tenia à la corona de Castilla, como hijo que era de Doña Blanca hermana mayor del Rey D. Enrique, como arriba queda dicho y juntamente refutado. Concluidas las fiestas, el Rey D. Alonso acompañó al Rey D. Jayme su suegro para honralle mas hasta la ciudad de Tarazona.

* Jovio *en los Vice-com. en Othon.* Zurit. *l.* 3. *c.* 75.

CAPITULO XIX.

San Luis Rey de Francia falleció.

Los Ingleses y Franceses pasáron mas adelante que los Aragoneses en lo que tocaba à la guerra de la Tierra Santa; pero el remate no fué nada mejor, salvo que por esta razon se hizo confederacion entre Ingalaterra y Francia. En París en una grande junta de Príncipes compusiéron todas sus diferencias antiguas: este fué el principal fruto de tantos apercebimientos. Señaláronse de comun consentimiento en Francia los términos y aledaños de las tierras de los Franceses y Ingleses. Púsose por la principal condicion que en tanto que San Luis combatia à Túnez, do pretendia pasar à persuasion de Cárlos su hermano Rey de Nápoles, que decia convenir en primer lugar hacer la guerra à los de África que siempre hacian daño en Italia y en Sicilia y en la Proenza, y à todos ponian espanto; que en el entretanto el Inglés con su armada que era buena, pasase à la conquista de la Tierra Santa. Hízose como lo concertáron, que Eduardo hijo mayor del Inglés con buen número de baxeles, rodeadas y costeadas las riberas de España y de Italia, à cabo de una larga navegacion surgió en aquellas riberas, y saltó con su gente en tierra de Ptolemayde. Los primeros dias la ayuda de Dios le guardó de un peligro muy grande: un hombre en su aposento le acometió, y le dió ántes que le acudiesen, una ò dos heridas: matáron aquel mal hombre allí luego: no se pudo averiguar quien era el que le enviára; dí-

1 Los Ingleses y Franceses resuelven pasar à la conquista de la Tierra Santa.

xose que los Asasinos, que era cierto género de hombres atrevidos y aparejados para casos semejantes.

1270.
2 S. Luis con sus tres hijos se hace à la vela desde Marsella, desembarca en Túnez, y vence en dos batallas à los Moros.

San Luis con tres hijos suyos primero de Marzo año de mil y docientos y setenta desde Marsella se hizo à la vela. Theobaldo Rey de Navarra, puesto à su hermano D. Enrique en el gobierno del reyno, con deseo de mostrar su valor y ayudar en tan santa empresa acompañó al Rey su suegro. Padeciéron tormenta en el mar y recios temporales: finalmente desembarcáron en Túnez; asentáron sus ingenios, con que comenzáron à combatir aquella ciudad. Los bárbaros que se atreviéron à pelear, por dos veces quedáron vencidos; despues de esto como se estuviesen dentro de los muros llegó el cerco à seis meses. Los calores son extremos, la comodidad de los soldados poca: encendióse una peste en los reales, de que muriéron muchos, entre los demás primero Juan hijo de S. Luis, y poco despues el mismo Rey de cámaras que le diéron, falleció à veinte y cinco de Agosto. Esta grande cuita y afán se acrecentára, y hobieran los demás de partir de África y dexar la demanda con gran mengua y daño (en tanta manera tenian enflaquecidas las fuerzas) si no sobreviniera Cárlos Rey de Sicilia que dió ánimo à los caidos. Hízose concierto con los bárbaros que cada un año pagasen de tributo al mismo Rey Cárlos quarenta mil ducados, que era el que él debia por Sicilia y Nápoles à la Iglesia Romana y al Papa: con esto embarcadas las gentes, pasáron à Sicilia. No afloxáron los males: en la ciudad de Trapana, que es en lo postrero de aquella isla, Theobaldo Rey de Navarra falleció à cinco dias de Diciembre. Esta fué la ocasion que forzó à dexar la em-

3 Se introduce la peste en el exército, muere el Santo y su hijo Juan, y hecho concierto con los Moros se retiran.

presa de la Tierra Santa, que tantas veces infelizmente se acometiera, y de dar la vuelta à sus tierras y naturales. Las entrañas de San Luis sepultáron en la ciudad de Monreal en Sicilia: el cuerpo lleváron à San Dionysio, sepultura de aquellos Reyes cerca de París. El cuerpo del Rey Theobaldo embalsamado lleváron à Pervino ciudad de Campaña en Francia, y pusiéron en los sepulcros de sus antepasados. Su muger la reyna Doña Isabel el año luego siguiente à veinte y cinco de Abril falleció en Hiera pueblo de la Proenza: enterráronla en el monasterio llamado Barra. Á todos se les hiciéron las honras y exêquias como à Reyes, con grande aparato, como se acostumbra entre los Christianos. Volvamos la pluma y el cuento à Castilla.

CAPITULO XX.

De la conjuracion que hiciéron los Grandes contra el Rey D. Alonso de Castilla.

El ánimo del Rey D. Alonso se hallaba en un mismo tiempo suspenso y aquexado de diversos cuidados. El deseo de tomar la posesion del imperio de Alemaña le punzaba, à que las cartas de muchos con extraordinaria instancia le llamaban. Los Grandes y Ricos hombres del reyno andaban alterados y desabridos por las ásperas costumbres y demasiada severidad del Rey, à que no estaban acostumbrados. Rugíase demás desto por nuevas que venian, que de Africa se aparejaba una nueva guerra con mayores apercebimientos y gentes que en ninguno de los tiempos pasados. Dado que Pedro Martinez Almirante del mar el año pasado aco-

1 El Rey de Portugal pide al de Castilla que le exîma del homenage que le habia ofrecido.

metió y sujetó los Moros de Cádiz que halló descuidados; era dificultoso mantener con guarnicion y soldados aquella ciudad y isla: por esta causa [1] la dexáron al Rey de Marruecos de cuyo señorío ántes era, resolucion à propósito de ganar la voluntad de aquel bárbaro y sosegalle. El Rey D. Alonso de Portugal envió à D. Dionysio su hijo que era de ocho años, à su abuelo el Rey de Castilla para que alcanzase dél libertad, y exêncion para el reyno de Portugal, y que le alzase la palabra que dió los años pasados y los homenages. Tratóse deste negocio en una junta de Grandes [2]: callaban los demás, y aun venian en lo que se pedia por no con-

1 *Por esta causa.* — La ciudad de Cádiz se conquistó en 14 de Setiembre de 1262, y no de 1270 como dice Mariana; y en 2 de Marzo del año siguiente, hallándose el Rey Don Alonso en Sevilla, concedió à los vecinos de Cádiz la feria franca de un mes, y mandó que se edificase un templo con el título de Santa Cruz que fuese Iglesia Cathedral y depósito de sus cenizas; y habiendo pedido el mismo Rey esta gracia al Papa Urbano IV, no la consiguió hasta el año de 1267 por la oposicion que hizo el Arzobispo de Sevilla, como consta de las bulas que en razon de esto se expidiéron, las quales publicó Oderico Raynaldo en sus *Anales.* — Véase al Marques de Mondejar *lib.* 4 *cap.* 13 *de las Memorias del Rey Don Alonso.*

2 *Tratóse deste negocio en una junta de Grandes.* — Para que se entienda mejor este suceso memorable que se supone causa de tantos alborotos, pondremos aquí lo que dice la Chrónica en el capítulo 18: "Estando en esta ciudad, *es à* "*saber en Sevilla*, vino aí el Infante D. Donis hijo del Rey "D. Alonso de Portugal, y nieto de este Rey D. Alonso de "Castilla: y este Infante era mozo en edad de doce ò trece años, "y pidió merced al Rey D. Alonso su abuelo que le hiciese "caballero; y porque este Infante D. Donis era su nieto, y "otrosí porque otros Infantes herederos de otros reynos ha"bian venido à recebir caballería dél, plugóle mucho con él, "y en su venida hízole mucha honra. Y otrosí hízole mucha "honra en su caballería; y desque pasó esto, el Infante D. Do"nis habló con el Rey su abuelo à parte, y pidióle merced

trastar con la voluntad del Rey que à ello se mostraba inclinado.

»que le quitase el tributo que los Reyes de Portugal eran »tenudos de hacer al Rey de Leon , que era venirle à cortes »cada que él enviase à llamar. Y otrosí , que le diese gente »cierta de à caballo cada que él fuese à la guerra de los Mo»ros ; y el Rey D. Alonso le dixo que él non lo podria hacer »en su cabo , mas que mandaria hacer llamar à los Infantes »y Ricos homes que eran allí, y que se lo dixese delante de»llos , y que si ellos se lo aconsejasen que lo haria él de muy »buena miente. Y otro dia el Rey D. Alonso mandó llamar al »Infante D. Manuel , y à los Infantes D. Felipe y D. Fadri»que sus hermanos. Y otrosí mandó llamar à D. Nuño Gon»zalez de Lara hijo del Conde D. Gonzalo , y à D. Lope Diaz »de Haro , y à D. Esteban de Castro , y à otros Ricos homes »y caballeros que eran allí con él. Y mandó al Infante Don »Donis su nieto que les dixese aquella razon que él habia di»cho à él. Y porque era mozo , y no oviese vergüenza quan»do la dixese la razon , mandóle el Rey que estoviese asen»tado segun que estaba con los otros Infantes en el estrado à »sus pies : y mandó que dixese la razon por él un Rico home »de Portugal que venia hí con él, y comenzó su razon en esta »manera : Señor, el Infante vino à vos , lo uno por vos ver »por el deudo que con vos tiene , ca es vuestro nieto. Y otrosí »vino à recebir caballería de vos porque sedes el mas noble »Rey que hay en el mundo; y como quier, Señor, que otros »Infantes hijos de Reyes vinieron à recebir caballería de vos, »y les vos hicistes mucha honra y mucha merced: pero, Señor, »tiene el Infante que por el deudo que con vos ha , que le »debedes hacer merced y honra mas cumplidamente que à »ninguno dellos : y Señor la merced que vos pide , es que »tengais por bien de quitar al Rey D. Alonso su padre , y al »Infante D. Donis desque reynare despues de sus dias , y »à los otros que reynaren despues dellos en Portugal, el tri»buto que son tenudos à vos facer por el reyno de Portugal: à »vos, Señor, que sedes Rey de Castilla y de Leon, como quier »que este quitamiento y merced vos pide ahora porque los »homes vean vuestra voluntad, qual es contra el Infante, por »le hacer honra y bien por el deudo que con vos ha. Pero, Se»ñor, el Rey D. Alonso de Portugal, y el Infante D. Donis, y »los Reyes que fueren despues, siempre los habredes en vuestra »ayuda y en vuestra honra. Despues que fué dicha la razon, »porque el Infante D. Donis era allí venido, el Rey D. Alon-

2 Se le concede esta gracia en una junta: los Laras y el Infante D. Felipe se sirven de este pretexto para causar alteraciones en el reyno.

D. Nuño Gonzalez de Lara, cabeza de la conjuracion y de los desabridos y mal contentos, se

---

„so mandó à los Infantes y Ricos homes del su Consejo que „estaban aí con él, que le dixesen y le consejasen sobre esto lo que debia hacer. É todos calláron, y estuviéron gran „pieza que no le dixéron nada. Y sobre esto el Rey preguntóles otra vez, y porque no le respondiéron à la razon que „era dicha por parte del Infante, el Rey ensañóse contra todos, pero mostró mas la saña contra D. Nuño que contra „ninguno de los otros que allí estaban; è D. Nuño por esto „levantóse en pie, y dixo: Señor, yo deteníame de vos dar „mi consejo sobre esto, porque de buena razon es que los Infantes vuestros hermanos que estaban aquí, y D. Lope Diaz „de Haro, y D. Esteban de Castro, vos dixesen primeramente lo que es mas à servicio vuestro: pero, Señor, pues que „vos tenedes por bien que vos responda yo sobre esto, hacerlo he. Señor, que vos fagades mucha honra y mucho bien „al Infante D. Donis vuestro nieto, dándole de vuestro haber lo que fuere la vuestra merced, y de vuestras donas, y „muchos caballos, es muy gran derecho, y debedes lo hacer „por el deudo que con vos ha. Y porque vino à ser vuestro „caballero, y aun si le cumpliere vuestra ayuda en qualquier cosa que sea menester, sedes tenudo de hacer por él „y por su honra así como por uno de vuestros hijos: mas, Señor, que vos tiredes de la corona de vuestros reynos el tributo que el Rey de Portugal y su reyno son tenudos de vos „hacer, yo nunca, Señor, vos lo aconsejaré. Y desque lo hobo „dicho, el Rey mostró que le non placia de lo que él habia „dicho, y mandó à los otros que dixesen, y D. Nuño partióse de la habla y fuese del palacio. Y el Infante D. Manuel „y todos los que aí estaban, entendiéron como el Rey tomára enojo de lo que D. Nuño dixera, y comenzó la razon Don „Manuel el Infante; y dixo al Rey de como el tributo que „habia de hacer el Rey de Portugal, y su reyno, al Rey de „Leon, que era muy pequeño; y que habiendo el Infante D. „Donis tan gran deudo como habia, que mucho mas desto „habia de hacer el Rey por él, y si lo non ficiese que le non „estaria bien. Y sobre esto los otros que estaban aí, dixeron „que el Rey habia razon de otorgar al Infante lo que le pedia; y el Rey otorgólo y mandóle dar sus cartas, y dióle „de sus donas aquellas que él tobo por bien de le dar. Y el „Infante partió de Sevilla y fuese para Portugal, y el Rey „D. Alonso fincó en Sevilla. Y estando en aquella ciudad ha-

atrevió à hacer rostro y contradiccion. Decia que no parecia cosa razonable diminuir la magestad del

---

»bláron en uno el Infante D. Felipe, y D. Nuño, y D. Lope »Diaz, y D. Esteban profazando las cosas que el Rey hacia. »Y que sería bien no se las consentir, y que pues que él iba »al reyno de Murcia, que ellos que fuesen para Castilla, y »que hiciesen sobre esto en manera que estas cosas non pa»sasen así. Y viniéron aí luego mandaderos del Rey Aben»yuzaf de allende el mar, sobre razon de la toma que Don »Juan García y los que iban con él hiciéron en la entrada »de Cáliz, y el Rey dióles buena respuesta, pero tardáron »aí un poco de tiempo y non hobiéron libramiento. Y porque »allende el mar estaban presos dos caballeros, y decian al »uno Serpin, y al otro Pero Nuñez, y habíalos mandado »prender Abenyuzaf porque decian que se querian ir à Tre»mezen, querian entrar en Tremezen en ayuda de Gomar»zan. Y D. Nuño habló con estos mandaderos del Rey Aben»yuzaf si podria haber aquellos caballeros sueltos; y los »mandaderos dixeron que qualquier cosa que él le enviase de»mandar, que Abenyuzaf lo haria. É D. Nuño envióle su car»ta sobre esto, y los mandaderos enviáron à decir à Abenyu»zaf que habian entendido que era desavenencia entre Don »Alonso y sus Ricos homes; y si él enviase sus cartas à los »Ricos homes, que cuidaba que los habria en su servicio. Y el »Rey partió de Sevilla para ir al reyno de Murcia, y fué »con él el Infante D. Fadrique, y fincáron en Sevilla el Infan»te D. Fernando y el Infante D. Manuel, y viniéron à Cas»tilla el Infante D. Felipe, y D. Nuño, y D. Lope Diaz, y »D. Esteban, y el Rey tomó su camino para el reyno de Mur»cia por Villa-Real, y fuéron con él hasta allí el Infante Don »Felipe, y D. Nuño, y D. Lope Diaz, y D. Esteban. Y aí »habló D. Nuño con el Rey estando aí D. Pero Lorenzo »Obispo de Cuenca, y díxole que en ningun tiempo no hovie»ra tanta voluntad de le servir como entónces, y que le pedia »merced que no creyese ninguna cosa que dél dixesen, y »despidióse del Rey. Y eso mismo hiciéron el Infante D. Fe»lipe, y D. Lope Diaz, y D. Esteban, y partiéron dende y fué»ron à Castilla, y el Rey partió de Villa-Real y fué al reyno »de Murcia."

Despues que D. Alonso se fué al reyno de Murcia, Don Felipe y D. Nuño con muchos Ricos hombres y caballeros hijosdalgo y otros de las villas se juntáron en Lerma, y conviniéron en ayudarse y estar contra el Rey si no les concedia

reyno con qualquier color, y mucho ménos en gracia de un Infante. Sin embargo prevaleció en la jun-

---

lo que querian pedirle; y aunque algunos escribiéron al Rey de Granada excitándole à que rompiendo la tregua hiciese la guerra à D. Alonso, que ellos le ayudarian, se acordó en la junta que el Infante pasase à Navarra à solicitar la proteccion y las armas de D. Enrique regente de aquel reyno, y que si consentia en esto aquel Príncipe, era mejor que se fuesen todos à él que no à los Moros: lo uno, dice la Chrónica, por estar este reyno mas cerca de su tierra, y lo otro por no dar osadía à los Moros, que por su esfuerzo de ellos viniese mal à los Christianos. D. Enrique de Navarra no quiso tomar parte en estas querellas, y el Infante se volvió à Castilla. Despues solicitáron por cartas al Rey de Marruecos que pasase con tropas à Andalucía para sostenerles à ellos. Esta carta y la que escribiéron al de Granada fué interceptada y vino à manos del Rey D. Alfonso: entretanto los facciosos levantaban tropas y ponian en estado de defensa sus plazas y castillos. Sabido esto el Rey se fué de Andalucía à Burgos, y procuró reducir à los sediciosos por algunas personas respetables que les envió para decirles que tendria cortes en Burgos, y en lo que fuese justo les daria la satisfaccion conveniente. Los sediciosos salieron à recibirle en Lerma armados. Admirado el Rey de verles en este estado, le respondiéron que temiendo que no se les daria la satisfaccion pedida, habian tomado la precaucion de presentarse con las armas. Disimuló y les prometió de nuevo que se conformaria con la decision de las cortes. "Habiéndose pues »juntado en Burgos los Infantes y Prelados y Ricos homes y »caballeros, y homes hijosdalgo y Procuradores de los conce»jos que habian de venir à las cortes; el Rey envió à decir à »D. Felipe y à D. Nuño, y à los otros Ricos homes que eran »con ellos que viniesen à él, y que les diria ante toda la cor»te aquellas cosas que otra vez les habia dicho. Y ellos en»viáronle à decir que se temian de los Infantes y Ricos homes »que eran con el Rey, è que querian que les diese tregua, »y desque gela oviese otorgado, que vernian à la corte con to»dos sus caballeros, los cuerpos y los caballos armados. Y »porque el Rey vió que le enviaban à decir cosa que era muy »sin razon, ca en la su corte todos los homes eran seguros, è »non habian porque tomar tregua ni venir armados, envio à »ellos sus mandaderos que eran estos: Diego García hermano »de D. Juan García, è Gonzalo Morante y Fernan Perez Dean

ta el parecer del Rey, que Portugal fuese exênto; y con todo esto la libertad de D. Nuño se le asen-

»de Sevilla, y Gonzalo Ruiz de Atienza, y D. Mateos de Ávi-»la, y Gomez Serra de Segovia, è D. Juan de Soria; y man-»dóles que hablasen con ellos de su parte, è hiciesen quanto »pudiesen por los tirar de aquel alborozo. Y D. Nuño y los »Ricos homes vista la mandadería del Rey, non quisiéron aí »venir hasta que les fuese otorgada la tregua. Y despues vi-»niéron todos armados al hospital de Burgos, y allí fué el Rey »è todos los de la corte à hablar con ellos. Y despues que el »Rey les hobo dicho è otorgado ante todos los que allí esta-»ban las cosas que ántes desto les dixera, por las quales el Rey »juntó las cortes à su pedimiento dellos, demandáronle otras »cosas nuevas que son estas: Que ninguno non oviese poder »de los juzgar, si non home hijodalgo. Y para esto que ovie-»se dos Alcaldes hijosdalgo en la corte del Rey, è otrosí las »pueblas que él habia mandado hacer en Castilla, que las »mandase deshacer. Y porque el Rey tenia puestos sus Meri-»nos en las merindades de Castilla y de Leon que hacian la »justicia, pidiéronle que tirase los Merinos y pusiese Adelan-»tados. É otrosí le pidieron que dexase los diezmos de los puer-»tos que mandaba tomar de las cosas que traían al reyno: y »que mandase que non cogiesen los servicios en los sus vasa-»llos. É otrosí D. Lope Diaz y D. Fernan Ruiz y Diego Lo-»pez pidiéronle que les mandase entregar à Orduña y Valma-»seda, que decian que era su heredad. Y el Rey respondióles »allí luego estas razones: Que à lo que pedian que oviese Al-»caldes hijosdalgo que los juzgasen, que le placia y lo tenia »por bien. Como quiera que ninguno de los Reyes que fueron »ántes que él nunca traxo en su casa Alcalde hijodalgo, ni »los oficios de su casa nunca los Reyes los diéron à los hijos-»dalgo así como el Rey gelos habia dado. É à lo que le pe-»dian en razon de las pueblas que el Rey habia hecho en su »heredad, que non facia à ninguno desafuero, y esto que lo »librasen aquellos que oviesen poder de librarlo de las pueblas »de Leon y de Galicia. É à lo que pedian que pusiese Adelan-»tados y tirase los Merinos que él tenia puestos, respondióles »que tenia por bien de lo hacer quando la tierra fuese sose-»gada en justicia. É à lo que pedian que non tomase los diez-»mos, respondióles que los Reyes que fuéron ántes que él mu-»cho, hiciéron por acrecentar las rentas, y que él así lo de-»bia de hacer: y que aun los que cada dia pedian al Rey, »y querian que les dén lo que demandan, non debian de que-

tó mas altamente en el corazon y memoria que ninguno pensára. Juntado este desabrimiento con los

---

»rer que se menguasen las rentas del reyno mas que se acre»centasen; y lo que pidiéron que non mandase coger el ser»vicio de los sus vasallos, respondióles el Rey que él non ne»gaba que non debia hacer merced à los que gela pidiesen »con servicio. Y como quier que él tenia sus cartas en que le »otorgáron aquellos servicios, porque aquellos que dixéron »que gelo non querian dar que gelo dexaria. É sobre lo que »dixéron D. Lope Diaz y D. Fernan Ruiz y Diego Lopez de »Orduña y Valmaseda, que era su heredad, respondió el »Rey, que esto, y todas las otras querellas que otros algunos »Ricos homes y caballeros oviesen dél por razon de heredad, »que dixesen que les tenia forzada, que lo queria poner en ma»nos de caballeros sus vasallos, y de aquellos que estaban con »D. Felipe y con los Ricos homes: è otrosí en manos de ho»mes buenos de villas, y que oviese aí algunos clérigos y »religiosos, y los caballeros que se partiesen del vasallage en »quanto librasen los pleytos, y que jurasen todos de hacer »verdad y juzgar segun fuero. Y estos jueces que librasen »otrosí las querellas que él habia de ellos. Y sabida la verdad »de los fechos que como quiera que él era Rey y Señor, segun »fuero de Castilla, antes debia hacer y rescebir la emienda: que »él queria ántes emendar algun tuerto si tenia hecho, y des»pues que emendasen à él los que le tenian hechos. Y en to»das estas cosas mostró el Rey tambien su razon toda, que »todos los que estaban aí entendiéron que él tenia razon y de»recho. Y que D. Felipe y aquellos Ricos homes hacian aquel »alborozo comun sin razon. Y desque D. Felipe y D. Nuño, »y aquellos Ricos homes oyéron lo que el Rey les dixo, non le »respondiéron, y saliéron todos del palacio, y fuéronse en su »alborozo así como andaban armados; y luego otro dia en»viáron al Rey sus mandaderos, que eran Ruy Perez de la »Vega y Juan Sancho de Velasco, con quien le enviáron à »decir que se querian ir para sus tierras. Y el Rey cuidando »que ántes que de allí partiesen los podria tirar de aquel al»borozo en que andaban, envió à ellos à D. Fray Tello mi»nistro de los frayles menores de Castilla, y à Garci Jufre, y à »Diego Gonzalez de Fuente Almexir, y mandóles que habla»sen con ellos y los dixesen todas aquellas cosas que el Rey »les habia dicho y otorgado primeramente en la glera de Bur»gos y despues en las cortes, y que les rogaba que pues les que»ria guardar sus fueros y sus derechos, y que guardasen à él

demás fué causa que D. Nuño y D. Lope de Haro, y D. Philipe hermano del Rey se determinasen à mover práticas perjudiciales al reyno, y al Rey. Quexábanse de sus desafueros y de los muchos desaguisados que hacia: no tenia fuerzas bastantes para entrar en la liza, resolviéronse de acudir à las

---

»el su señorío y su derecho en todas las cosas, ca de todas las »que les él dixera, luego les enviaria con sus mandaderos car»ta sellada con su sello. Y desque D. Felipe y los Ricos ho»mes oyéron esto que el Rey les enviaba decir, dixéron que »tenian al Rey en merced lo que les decia, y que ellos en»viarian luego sus mandaderos: y sobre esto viniéron al Rey »à Burgos Juan de Almazan vasallo de D. Felipe, y Pero »Ruiz de Villegas vasallo de D. Nuño, con respuesta de lo que »el Rey les enviaba à decir. Y porque entendió el Rey des»tos mandaderos que D. Felipe y los Ricos homes non que»rian sosegar en el su servicio, envió à ellos otra vez aquel »D. Fray Tello y à D. Gonzalo Ruiz de Atienza. Y D. Feli»pe y los Ricos homes non quisiéron oir cosa ninguna de lo »que les habian à decir estos mandaderos; ca dixéron que se »non podian avenir con el Rey. Y todos en uno partiéron de »las aldeas que son cerca de Burgos do ellos posaban, y fué»ronse para Campos.

»Los Prelados del reyno que eran allí con el Rey en aque»llas cortes trabajaban de poner deparimiento entre el Rey è »aquellos Ricos homes, y placíales que non oviese aí asosie»go. Y aun dice la historia, que D. Felipe y los Ricos ho»mes non se fueran de allí si non por consejo dellos; y esto »hacian ellos, cuidando que por aquello les otorgaria el Rey »todo lo que le pidiesen: y todos ayuntados en uno diéron »las querellas, è hiciéronle demandas y peticiones quales non »solian ser otorgadas por los otros Reyes. Y este Rey Don »Alonso desque entendió las cosas en que andaban los Prela»dos, y las mañas porque le hacian aquellas peticiones, qui»siéralos echar del reyno; pero por guardar el alborozo de la »tierra que non fuese mayor de quanto era, è por no haber »contra sí al Papa, respondió à los Prelados en esta manera: »Que mostrasen poder de sus cabillos, y si poder habian para »hacer emienda de las querellas que el Rey habia dellos, y »para recebir emienda de lo que le habian dicho, è para esto »que diesen de sí quatro, è que él daria Infantes y Ricos ho»mes, y caballeros, y religiosos, y caballeros de villas. É los

ayudas de fuera y estrañas. Así en el tiempo que el Rey Theobaldo se ocupaba en la guerra sagrada, solicitó à D. Enrique Gobernador de Navarra el Infante D. Philipe que se fuese à ver con él, y hermanarse y hacer liga con aquellos Grandes. Él como mas recatado, por no despertar contra sí

"que fuéron nombrados para librar el fecho de los Ricos homes y las peticiones de los Prelados son estos: de la parte del "Rey, Doña Violante y el Infante D. Fadrique y D. Gil García, è D. Juan Nuñez hijo de D. Nuño, y Diego Lopez de "Salzedo y D. Gutierre Suarez, Diego García hijo de Don "García Ruy Gonzalez de Cisneros: è los caballeros difuntos "Gutierre Gonzalez, Gutierre Quixada, Gonzalo Ruiz de "Atienza, y Juan Ruiz de Rio Cerezo, Ruy Diaz de Valdetovos. Prelados, el Arzobispo D. Sancho de Toledo, el "Obispo de Palencia, el Obispo de Cuenca, el Obispo de Calahorra. Y clérigos, el Dean de Sevilla, el Arcediano de "Cuellar Maestre Esteban, y el Abad de Cuevas Rubias. De "las Ordenes, Fray Tello ministro de la Orden de San Francisco, Fray Diego Ruiz, Fray Juan Babieca de la Orden de los Predicadores, Fray Martin Doctor de Plasencia, Fray Domingo de Palenzuela. De las villas, Velasco "Nuñez de Ávila y Sancho Ibañez, Ruy Perez de Segovia, Gomez Cerra, Aparicio Ruy de Medina, y García "su hijo, y D. Nuño de Arévalo, è Obieco Sanchez, y Don "Gomez que fué justicia en Cuellar, y Gil Sanchez, y Diego Perez de Valladolid, y Ruy Martinez. De Palencia "Juan Fernandez Alcalde, y Fernan Gonzalez. De Burgos D. Marin, D. Gil de Sepúlveda, Diego Fernandez y "Ruy Perez, y todos aquellos que viesen las cosas que "aquellos Prelados le demandaban, y quanto fallasen que él "les habia de emendar que se lo emendaria. Y ellos otrosí à "él que le emendasen aquello que de emendar le oviesen, y "en las peticiones que les otorgaria aquellas que les fuéron "otorgadas en tiempo de los Reyes onde él venia. Y entretanto el Rey libró en aquellas cortes con aquellos Ricos homes "y Caballeros y Procuradores de los concejos que eran hí con "él, lo que entendió que era pro del su reyno." Concluidas las cortes los revoltosos se fuéron à Granada, y pasado algun tiempo por mediacion de la Reyna se reconciliáron con el Rey y volviéron à servirle. — *Chrónica* del Rey D. Alonso el Sabio *cap.* 18 *y* 23.

el peso de una gravísima guerra, dió por escusa la ausencia del Rey su hermano. Los Grandes, perdida esta esperanza, convidáron à los otros Reyes, al de Portugal, al de Granada y al mismo Emperador de Marruecos por sus cartas à juntarse con ellos y hacer guerra à Castilla, sin mirar por el gran deseo que tenian de satisfacerse, quán perjudicial intento era aquel y quán infames aquellas tramas.

D. Alonso Rey de Castilla era persona de alto ingenio, pero poco recatado, sus orejas soberbias, su lengua desenfrenada, mas à propósito para las letras, que para el gobierno de los vasallos: contemplaba al cielo y miraba las estrellas; mas en el entretanto perdió la tierra y el reyno. Avisado pues de lo que pasaba por Hernan Perez, que los conjurados pretendiéron tirar à su partido y atraer à su parcialidad, atónito por la grandeza del peligro, que en fin no dexaba de conocer, volvió todos sus pensamientos à sosegar aquellos movimientos y alteraciones. Con este intento desde Murcia, do à la sazon estaba, envió à Enrique de Arana por su Embaxador à los Grandes, que se juntáron en Palencia con intento de apercebirse para la guerra, por ver si en alguna manera pudiese con destreza y industria apartallos de aquel propósito. Él y la Reyna su muger fuéron à Valencia para tratar con el Rey D. Jayme, y tomar acuerdo sobre todas estas cosas. Él como quier que por la larga experiencia fuese muy astuto y avisado, quando vino à Burgos para hallarse à las bodas del Infante D. Fernando, antevista la tempestad que amenazaba à Castilla à causa de estar los Grandes desabridos, reprehendió à Don Alonso con gravísimas

3 D. Alonso procura sosegarlos.

4 El Rey de Aragon le dá muy buenos consejos para este fin.

palabras y le dió consejos muy saludables. Estos eran: que quisiese ántes ser amado de sus vasallos que temido: la salud de la república consiste en el amor y benevolencia de los ciudadanos con su cabeza: el aborrecimiento acarrea la total ruina: que procurase grangear todos los estados del reyno: si esto no fuese posible, por lo ménos abrazase los Prelados y el pueblo, con cuyo arrimo hiciese rostro à la insolencia de los nobles: que no hiciese justicia de ninguno secretamente por ser muestra de miedo y menoscabo de la magestad: el que sin oir las partes dá sentencia, puesto que ella sea justa, todavía hace agravio. Estas eran las faltas principales que en D. Alonso se notaban; y si con tiempo se remediáran, el reyno y él mismo se libráran de grandes afanes.

5 El Rey de Granada excitado por los rebeldes entra en tierra de Christianos llevándolo todo à sangre y fuego.

En la junta de los Reyes y con las vistas ninguna cosa de momento se efectuó. Al Rey D. Alonso fué por tanto forzoso el año siguiente volver de nuevo à Alicante para verse con el Rey su suegro, y rogalle enfrenase los nobles de Aragon para que no se juntasen con los rebeldes de Castilla como lo pretendian hacer; y porque el Rey de Granada continuaba en hacer guerra contra los de Guadix y los de Málaga, le diese consejo à quál de las partes sería mas conveniente acudir. En este punto el Rey D. Jayme fué de parecer que guardase la confederacion antigua; que no debia de su voluntad irritar à los de Granada ni hacelles guerra. La embaxada de Arana no fué de provecho alguno, ántes el Rey de Granada à persuasion de los alborotados, quebrantada la avenencia que tenian puesta, fué el primero que se metió por tierras de Christianos talando y destruyendo, y metiendo à fuego y à sangre

los campos comarcanos. Tenia consigo un número de caballos Africanos que Jacob Abenjuzeph Rey de Marruecos le envió delante. Sabidas estas cosas, el Rey D. Alonso mandó por sus cartas à D. Fernando su hijo que à la sazon se hallaba en Sevilla, y se apercebia para la nueva guerra, que con todas sus gentes marchase contra el Rey de Granada: él se partió para Burgos por ver si en alguna manera pudiese apaciguar los ánimos de los rebeldes.

6 D. Alonso celebra cortes en Burgos para sosegar las alteraciones.

En aquella ciudad se hiciéron cortes de todo el reyno, y en particular fuéron llamados los alborotados con seguridad pública que les ofreciéron; y para que estuviesen mas sin peligro, se señaló fuera de la ciudad el hospital Real en que se tuviesen las juntas. Habláronse el Rey y los Señores en diferentes lugares, con que quedáron las voluntades mas desabridas. Llegáron los disgustos à término que renunciada la fidelidad con que estaban obligados al Rey, en gran número se pasáron à Granada el año de mil y docientos y setenta y dos. 1272.
D. Nuño, D. Lope de Haro, el Infante D. Philipe eran las tres cabezas de la conjuracion. Fuera destos D. Fernando de Castro, Lope de Mendoza, Gil de Roa, Rodrigo de Saldaña: de la nobleza menor tan gran número que apénas se pueden contar. Al partirse con sus gentes quemáron pueblos, taláron los campos, y diéron en todo muestra de la enemiga que llevaban. El Rey à grandes jornadas pasó à Toledo, de allí à Almagro; y porque no tenia esperanza de que se podrian reducir los Grandes à su servicio, pretendia avenirse y sosegar al Rey de Granada. Esto sobre todo deseaba: si no salia con ello, se resolvia de hacelle la guerra con todas sus fuerzas y con la mas gente que pudiese juntar.

CAPITULO XXI.

De nuevas alteraciones que sucediéron en Aragon.

1 D. Jayme con su prudencia sosiega las alteraciones que amenazan sus estados de Francia.

En el tiempo que estas cosas pasaban en Castilla, Philipe Rey de Francia que sucedió à su padre San Luis, allegaba à su corona nuevos estados por muerte de Alonso su tio [1] y de Juana su muger, que muriéron à la sazon sin hijos, y eran Condes de Potiers y de Tolosa; y no mucho despues Rogerio Bernardo Conde de Fox fué despojado de su estado no por otra causa mas de que en cierta ocasion no quiso obedecer à los jueces Reales; por lo qual las armas Aragonesas à causa que parte del estado de aquel Príncipe era feudo de Aragon, estuviéron para revolverse contra Francia. La prudencia del Rey D. Jayme atajó el daño: à su persuasion el de Fox puso su persona y todo su estado en manos del Rey de Francia; con que se sosegáron aquellos debates. Dentro del reyno de Aragon tenian sospechas de nuevas alteraciones à causa que el Infante D. Pedro, hijo primero y heredero del Rey de Aragon, estaba desabrido con Fernan Sanchez su hermano bastardo por entender entre otras cosas que quando volvió de la Tierra Santa, fué recebido con gran honra y festejado de Cárlos Rey de Nápoles, y por esto sospechaba habia con él tratado cosas perjudiciales al reyno.

1 *Por muerte de Alonso su tio.* — Este D. Alonso Conde de Potiers y de Tolosa murió el 21 de Agosto del año 1271, y su muger pocos dias despues; mas el condado no quedó enteramente reunido à la corona de Francia hasta el año 1361. — Véase la *historia de Langüedoc tom.* 3.

Hallábase el dicho D. Fernando en Burriana: allí D. Pedro con buen número de soldados le tomó de sobresalto; y despues que por fuerza entró en la casa y buscó en todos los lugares à su hermano, escudriñó los escondrijos, quebró cerraduras, hinchólo todo de ruido y de alboroto: en el entretanto D. Fernando y Doña Aldonza su muger se pusiéron en salvo. Estos fuéron principios de grandes alteraciones, ca los nobles del reyno con esta ocasion de la enemistad de los dos hermanos se dividiéron en dos bandos con tan grande obstinacion que juntadas las fuerzas no dudáron los que seguian la parcialidad de D. Fernando, de mover guerra contra el mismo Rey; de que no resultó otro provecho sino que el Vizconde de Cardona y otros Señores parciales fuéron por esta causa despojados de sus estados. El mismo Fernan Sanchez, cercado en el castillo de Pomar por su hermano, luego que le tuvo en su poder, le hizo ahogar con un lazo y despeñar en el rio Cinga que por allí pasa, unos decian con razon [2], otros que injustamente: lo cierto que quitado el Capitan y cabeza los demás se sosegáron: este fué el fruto de aquel parricidio; pero la muerte de Fernan Sanchez sucedió tres años adelante. Dexó un hijo de pequeña edad llamado D. Philipe, de quien deciende el linage de los Castros en Aragon.

2 Se excitan grandes alborotos en Aragon.

Á Rugerio de Lauria hizo donacion el Rey D. Jayme en tierra de Valencia de dos heredades que se llaman Raelo y Abricat, en premio de su

3 Hacen treguas los Navarros y Aragoneses.

2 *Unos decian con razon.* — El Infante D. Fernando Sanchez habia causado muchos alborotos en Aragon, perdido el respeto à su padre D. Jayme varias veces, intentado matar à su hermano D. Pedro que era el primogénito, por cuyo motivo su padre permitió que le persiguiera hasta prenderle; y ha-

trabajo, porque de lo último de Italia acompañó los años pasados à Doña Constanza su nuera. Fué este caballero en lo de adelante persona de grande ingenio y excelente Capitan, mayormente por el mar. Con D. Enrique Rey de Navarra, que por morir su hermano el Rey Theobaldo sin hijos sucedió en aquel reyno, y con quien los Aragoneses tenian diferencia por pretender que les quitáran aquel reyno injustamente, como en su lugar queda dicho, todavía se concertáron treguas por muchos años. El Rey D. Jayme via los suyos alborotados, mas inclinados à las armas que à la paz y à la concordia; y por las diferencias que andaban, temia que la una de las partes, juntados con los Navarros, no le diesen en que entender. Esta fué la causa de tomar asiento con Navarra; y aun otro cuidado le aquexaba mas, de volver las fuerzas contra los Moros, de donde una cruel tempestad se aparejaba para España, si no se acudia al remedio con tiempo, como los hombres prudentes lo sospechaban, y comunmente se decia no sin causa.

CAPITULO XXII.

El Rey D. Alonso partió para tomar posesion del Imperio.

1 D. Alonso resuelve pasar à Alemania à tomar posesion del imperio.

Ardia el Rey D. Alonso en deseo de ir à Alemaña à tomar la corona y insignias del imperio: tanto mas y con mayor priesa que por autoridad del

---

biéndolo conseguido en el castillo de Pomar, le mandó ahorcar y arrojar su cadáver al Cinca, como consta de dos cartas del Rey D. Jayme escritas desde Barcelona à su hijo D. Pedro el 22 de Setiembre y 15 de Octubre del año 1274.

Papa Gregorio Décimo los Señores de Alemaña cansados de los males que en aquella vacante se padeciéron, muchos, muy graves y muy largos, y porque de años atrás era muerto Ricardo el otro competidor, se aparejaban para hacer nueva eleccion sin tener cuenta con el Rey D. Alonso. Alterado él con esta nueva, como era razon, pretendia recompensar la tardanza pasada con abreviar; y por esto aunque muy fuera de sazon, comenzó à tratar muy de veras de su ida à Alemaña. Á las personas prudentes parecia se debia anteponer à esto el sosiego y el cuidado de la república. Los hombres mas livianos y de poca experiencia hinchados de vana esperanza le exhortaban à la jornada, sin faltar quien blasonase y dixese era bien aparejar armas, caballos y las demás cosas necesarias para hacer la guerra en Alemaña, y para sujetar à los que contrastasen à sus intentos. Algunos tomaban por mal agüero que tantas veces se le hobiese al Rey D. Alonso desbaratado aquel viage que tanto deseaba. Era este Rey de su natural irresoluto y tardo, las cosas del reyno embarazadas; y si hallára algun buen color, de buena gana desistiera de aquella pretension; pero por miedo de la infamia y mengua de reputacion se resolvió pasar adelante. Con este intento procuró con qualquier partido apaciguar los de Granada y los Grandes.

En esto el Rey de Granada Alhamar falleció al principio del año mil y docientos y setenta y tres. Fué hombre atrevido, astuto, y muy contrario à nuestras cosas. Hobo diferencia sobre la sucesion: prevaleció aquella parcialidad con la qual se juntáron los foragidos y Grandes de Castilla, y 1273.

2 Muere Alhamar Rey de Granada, y le sucede su hijo Mahomad Miralmutio Leminio.

diéronse las insignias Reales à Mahomad por sobrenombre Miralmutio Leminio [1] hijo mayor del difunto. Este Príncipe puesto que era de suyo contrario à nuestras cosas, y muchos le movian à hacer guerra; porque las fuerzas de su nuevo reyno andaban en balanzas el Rey D. Alonso entendia que se inclinaba à la paz, y que fácilmente se podria efectuar. Demás desto algunos de los Grandes se reducian à mejor partido y mas sanos propósitos; en particular D. Fernando de Castro y Rodrigo de Saldaña sobre seguro viniéron à verse con él à Ávila, do se hacian cortes del reyno, por el mismo tiempo que en Alemaña procediéron à nueva eleccion apresuradamente, en que Rodulfo Conde de Ausburg por voto de todos los Electores fué nombrado por Rey de Romanos: Señor, bien que de poca renta y estado pequeño, pero, que decendia del nobilísimo linage de los antiguos Reyes Franceses, y era en todas virtudes acabado. Los Embaxadores del Rey D. Alonso, que se halláron à la sazon en Francfordia, aunque hiciéron contradiccion y sus protestaciones, no fué de efecto alguno: la aficion de ántes la tenian ya trocada en desabrimiento y ódio que todos le cobráran.

3 Los electores eligen por Emperador y Rey de Romanos à Rodulfo Conde de Ausburg.

Despedidas las cortes de Ávila, se fué el Rey à Requena para tomar acuerdo con el Rey su suegro en presencia sobre la guerra de los Moros. Allí por el trabajo del camino, ò por el desabrimiento y desgusto con que andaba, adoleció de una enfermedad no ligera. Y porque las demás cosas no sucedian à propósito, y la misma priesa por el gran deseo le parecia tardanza, juzgó sería lo me-

4 Don Alonso envia Embaxadores à Gregorio X para que se conserve neutral, y à los electores para que repusiesen lo atentado.

1 *Miralmutio Leminio.*—Este Rey de Granada se llamaba Alamir-Abu-Abdalla.

jor intentar de hacer las paces por industria de la Reyna y por la autoridad del Primado D. Sancho. Ellos para tratar desto sin dilacion se partiéron para Córdova. Al Pontífice Gregorio Décimo despachó à Aymaro frayle Dominico, que despues fué Obispo de Ávila, y à Fernando de Zamora canónigo de Ávila y Chânciller del Rey. Estos en Civitavieja en que à la sazon estaba el Pontífice, en consistorio declaráron las causas porque la eleccion de Rodulfo pretendian ser inválida. Que no debia el Pontífice moverse por los dichos de aquellos que ponian asechanzas y redes à sus orejas, y con engaños pretendian ganar gracia con otros, sino conservarse neutral como lo pedia la persona y lugar sacrosanto que representaba, y con esto ganar ámbas las partes à exemplo de sus antecesores Urbano y Clemente, que con igual honra y título por no perjudicar à nadie diéron à Ricardo y à D. Alonso título de Rey de Romanos. Á los Electores de Alemaña fué D. Fernando Obispo de Segovia * para ponellos en razon, y procurar repusiesen lo atentado.

* *A este Obispo* Nauclero *le llama Bernardo.*

5 Se celebra concilio general en Leon de Francia.

1274.

Con estas embaxadas [1] no se hizo efecto alguno por estar todos cansados de tan larga tardanza. Solo el año siguiente de mil y docientos y setenta y quatro desde Leon de Francia, donde presente el Pontífice se hacia concilio general de los Obispos para reformar la disciplina Eclesiástica, renovar la

2 *Con estas embaxadas.* — Muerto Ricardo Conde de Cornualla en 2 de Abril de 1271, competidor que era del imperio, el Rey D. Alonso envió embaxadores al Papa pidiéndole que no permitiese que se eligiera nuevo Emperador; mas Gregorio X no condescendió con la peticion de D. Alonso, sino que procuró persuadirle que renunciase su derecho. Los electores se juntáron en Francfort, y despreciando como nula la elec-

guerra de la Tierra Santa, y unir la Iglesia Griega con la Latina, Fredulo fué enviado por Nuncio al Rey D. Alonso para que le ofreciese los diezmos de las rentas Eclesiásticas en nombre del Pontífice para la guerra contra Moros, à tal que desistiese de la pretension y esperanza vana que tenia de ser Emperador: que parecia cosa injusta con deseo de imperio forastero alterar la paz de la Iglesia que tan sosegada estaba. En este medio D. Enrique Rey de Navarra, muy apesgado y disforme por la mucha gordura de su cuerpo, falleció en Pamplona à veinte y dos de Julio. De su muger Doña Juana hija de Roberto Conde de Artesia y hermano del Rey San Luis dexó una hija, llamada tambien Doña Juana, en edad apénas de tres años, que sin embargo fué heredera de aquellos estados así porque el reyno la jurára ántes, como por testamento de su padre que lo dexó así dispuesto: de que resultáron nuevas diferencias y discordias, y el reyno de Navarra finalmente se juntó con el de Francia. La embaxada de Fredulo no fué desagradable al Rey D. Alonso: respondió que se pondria à sí y toda aquella diferencia en manos del Pontífice para que él la determinase como mejor le fuese visto. Con esta respuesta el Pontífice sin detenerse mas aprobó en público consistorio la eleccion de Rodulfo à seis de Setiembre, que hasta entónces por respeto de D. Alonso se entretuvo: lue-

6 Muere D. Enrique Rey de Navarra.

7 El Pontífice aprueba en público consistorio la eleccion de Rodulfo.

---

cion de D. Alonso; eligiéron por Emperador al Conde Rodulfo en 30 de Setiembre de 1273; mas el Rey de Bohemia, juntamente con los potentados de Italia, se declaráron à favor del Rey de España. El Papa los excomulgó y siguió siempre el partido de Rodulfo. — Véase a Mondejar *en el libro 3.º de las Memorias de D. Alonso el Sabio.*

go escribió cartas à todos los Príncipes en aquella sustancia. Al mismo Rodulfo mandó que lo mas presto que pudiese, se apresurase à pasar en Italia para coronarse.

Al concilio [3] que se tenia en Leon se partió Don Jayme Rey de Aragon, aunque en lo postrero de su edad, por ser deseoso de honra y por otros negocios. Desde allí, sin hacer cosa de momento, dió la vuelta à su tierra, desabrido claramente con el Pontífice porque rehusó de coronalle, si no pagaba el tributo que su padre el Rey D. Pedro concertó de pagar cada un año, en el tiempo que en Roma se coronó, como queda dicho en su lugar: al Rey D. Jayme le parecia cosa indigna que el reyno ganado por el esfuerzo de sus antepasados fuese tributario à algun extraño. En este comedio el Rey de Granada y los Grandes foragidos por diligencia de la Reyna se reduxéron al deber: para sosegar à los Grandes les prometiéron todas las cosas que pedian, el Rey de Granada quedó que pagase cada año de tributo trecientos mil maravedís de oro, y de presente gran suma de dineros en pena de los daños y gastos. Demás desto se concertáron treguas por un año entre los de Guadix y de Málaga con aquel Rey, por estar el Rey D. Alonso encargado del amparo de aquellas dos ciudades. Fué en aquella edad hombre señalado en España Gonzalo Ruyz de Atienza Privado del Rey, por cuya diligencia en gran parte y buena maña se concluyó aquel concierto. El Rey de Granada y los Grandes desde Córdova partiéron en compañía del Infante D. Fernando que se halló en todas es-

8 Don Jayme de Aragon va al concilio de Leon.

9 El Rey de Castilla concede treguas à los Moros de Granada; y los Grandes foragidos se le someten.

3 *Al Concilio.* — El Rey D. Jayme aunque ya muy viejo fué al Concilio de Leon porque el Papa le rogó que asis-

tas cosas: llegados à Sevilla, el Rey D. Alonso los acogió benignamente. Ellos, cotejado el un tiempo con el otro, juzgáron les estaba mas à cuento y mejor obedecer à su Príncipe con seguridad, que la contumacia con peligro y daño.

10 El Infante de Castilla Don Fernando y Don Pedro el de Aragon entran con sus exércitos en Navarra.

Concluido esto, las armas de Castilla debaxo la conduta del Infante D. Fernando, y por mandado de su padre se moviéron contra Navarra para conquistar aquel reyno. D. Jayme Rey de Aragon envió al tanto à D. Pedro su hijo mayor, al qual renunció el derecho que pretendia tener à aquel reyno, à ganar las voluntades de los Navarros que de suyo se inclinaban mas à los Aragoneses que à Castilla. Ni las mañas de Aragon ni las fuerzas de Castilla hiciéron efecto, à causa que la Reyna viuda se recogió à Francia con su hija al amparo del Rey su primo, por temer no le hiciesen fuerza, si se quedada en Navarra en tiempos tan revueltos. Solo D. Fernando acometió à tomar à Viana; y rechazado de allí por la fortaleza de aquella plaza y por el esfuerzo de los cercados, se apoderó de Mendavia y de otros menores pueblos. Todo lo halló mas dificultoso que pensaba, dado que ningun exército bastante le salió al encuentro, que era causa de mayor tardanza: si bien las cosas de aquel reyno estaban tan revueltas que los Señores, divididos en parcialidades y aficiones, no podian conformarse para acudir à la defensa. Los mas se aficionaban à los Aragoneses, en especial Armengaudo Obispo de Pamplona, y Pero Sanchez de Montagudo hombre principal y Gobernador del reyno.

---

tiera, y no por ser deseoso de honra como quiere Mariana.— Véase à Zurita en el *lib. 3.º de sus Anales.*

D. Pedro Infante de Aragon llegó hasta Sos, pueblo à la raya de los dos reynos: allí alegó de su derecho, que por la adopcion del Rey D. Sancho y por otros títulos mas antiguos se le debia el reyno, por lo ménos le debian acudir con sesenta mil marcos de plata, que poco ántes el Rey Theobaldo concertára de pagar. Tratóse el negocio por muchos dias: los nobles acordáron desposar à la niña heredera del reyno en ausencia con D. Pedro, y por dote señaláron la posesion del reyno. Añadióse que si aquello no surtiese efecto, pagarian docientos mil marcos de plata para los gastos de la guerra que pretendian hacer de consuno contra las fuerzas de Castilla, si todavía perseverasen en el propósito de darles molestia. Estas cosas se asentáron en Olite por el mes de Noviembre. El Rey D. Alonso, determinado de todo punto de hacer el viage de Francia, tenia à la misma sazon cortes del reyno en Toledo para asentadas las cosas ponerse luego en camino. Encomendó el gobierno del reyno à D. Fernando su hijo, à los otros Señores repartió diversos cargos: à D. Nuño de Lara dió la mayor autoridad, determinó dexarle por frontero contra los Moros por si acaso se alterasen. Con estas caricias pretendia ganar à los parciales.

11 El Aragonés se concierta con los Navarros.

12 D. Alonso celebra cortes en Toledo.

Acabadas las cortes, à lo postrero del año el Rey, la Reyna, sus hijos menores, y D. Manuel hermano del Rey comenzáron su viage. Era grande el repuesto y representacion de magestad: por tanto hacian las jornadas pequeñas. Pasáron à Valencia, de allí à Tortosa y à Tarragona, cá el Rey D. Jayme desde Barcelona partió para recebillos y festejallos en aquella ciudad. Tuviéron las fiestas de Navidad en Barcelona al principio del año de mil

13 Parte para Francia.

1275. y docientos y setenta y cinco. Halláronse presentes los dos Reyes al enterramiento y honras de Fray Raymundo de Peñafuerte de la Orden de Santo Domingo, que finó por aquellos dias en aquella ciudad: persona señalada en piedad y erudicion. El mismo año pasó desta vida D. Pelayo Perez Correa Maestre de Santiago, de mucha edad, muy esclarecido por las grandes cosas que hizo en guerra y en paz. Su cuerpo enterráron en Talavera en la Iglesia de Santiago que está en el arrabal: así lo tienen y afirman comunmente los moradores de aquella villa; otros dicen que en Santa María de Tudia, templo que él edificó desde sus cimientos à las haldas de Sierramorena, en memoria de una batalla que los años pasados ganó de los Moros en aquel lugar muy señalada, tanto que vulgarmente se dixo y entendió que el sol se paró y detuvo su carrera para que el dia fuese mas largo, y mayor el destrozo de los enemigos, y mejor se executase el alcance. Dicen otrosí que aquella Iglesia se llamó al principio de Tentudia, por las palabras que el Maestre dixo vuelto à la Madre de Dios: SEÑORA, TEN TU DIA. Á la verdad alterados los sentidos con el peligro de la batalla, y entre el miedo y la esperanza, quién pudo medir el tiempo? una hora parece muchas por el deseo, aprieto y cuidado: demás desto muchas cosas fácilmente se créen en el tiempo del peligro y se fingen con libertad.

14 Muere Raymundo de Peñafuerte, y Don Pelayo Correa Maestre de Santiago.

15 El Rey Don Jayme intenta apartar de su propósito à Don Alonso, y no lo puede conseguir.

El Rey D. Jayme no aprobaba los intentos de D. Alonso su yerno, y con muchas razones pretendió apartalle de aquel propósito. La principal que sentenciado el pleyto y pasado ya en cosa juzgada no quedaba alguna esperanza que el Pontífice mudaria de parecer: así con tantos trabajos no alcan-

zaria mas de andar entre las naciones extrañas afrentado por el agravio recebido. Estos consejos saludables rechazó la resolucion de D. Alonso. Dexados pues su muger y hijos en Perpiñan, pasó à la primavera por Francia hasta Belcayre, pueblo de la Proenza asentado à la ribera del Rhódano, y por tanto de grande frescura, y que le tenian señalado para verse con el Pontífice, que despedido el concilio que de los Obispos tuvo en Leon, todavía se detenia en Francia. Allí en dia señalado en presencia del Pontífice y de los Cardenales que le acompañaban, el Rey les hizo un razonamiento desta sustancia: "Si por alguna diligencia y cuidado mio yo hubiera alcanzado el imperio, muy honrosa cosa era para mí que dexados tantos Príncipes, se conformasen en un hombre extraño las voluntades de Alemaña; quánto ménos razon tendrá nadie de cargarme que defienda el lugar en que sin yo pretendelle Dios y los hombres me han puesto? como quier que sea ántes cosa torpe no poder conservar los dones de Dios, y de corazon ingrato no responder en el amor à aquellos que en voluntad se han anticipado. Por tanto es forzoso que sea tanto mas grave mi sentimiento que por engaño de pocos he oido que deslumbrados los Príncipes de Alemaña (ò hombres poco constantes!) se han conformado en elegir un nuevo Príncipe sin oirnos, y sin que nuestra pretension y pleyto esté sentenciado; en que si en algun tiempo hobo duda, muerto el contrario era justo se quitase. Que no nos debe empecer la dilacion, à que algunos dán nombre de tardanza y floxedad, como mas verdaderamente haya sido deseo de reposo, y de sosegar las alteraciones de algunos, amor

16 Discurso de Don Alonso al Pontífice y à los Cardenales.

»y zelo de la Religion Christiana, prevencion con»tra los Moros, que de ordinario hacen en nuestras »tierras entradas. Al presente que dexamos nues»tro hijo en el gobierno, que ya tiene dos hijos, »con vuestra licencia y ayuda, Padre Santo, to»marémos el imperio, apellido sin duda sin sus»tancia y sin provecho; pero somos forzados à vol»ver por la honra pública de España, y en parti»cular rechazar nuestra afrenta, lo qual oxalá po»damos alcanzar sin las armas y sin rompimiento, »ca de otra manera determinados estamos por con»servar nuestra reputacion y volver por ella po»nernos à qualquier riesgo y afán. Yo, Padres, nin»guna cosa ni mayor ni mas amada tengo en la »tierra que vuestra autoridad: desde mis primeros »años de tal manera procedí que todos los buenos »me aprobasen, y ganase yo fama con buenas »obras. Con este camino agradé à los Pontífices »pasados: por el mismo sin pretendello y sin pro»curallo me llamáron al imperio. Sería grave afren»ta y mengua intolerable quitarme por engaño en »esta edad lo que grangeé en mi mocedad, y aman»cillar nuestra gloria con perpétua infamia. Razon »es, Beatísimo Padre, que vuestra Santidad y to»dos los demás Prelados que estais presentes, ayu»deis à nuestros intentos en negocio que no se pue»de pensar otro alguno ni mayor, ni mas justifica»do. Procurad con efecto y haced entienda el mun»do lo que las particulares aficiones y lo que la en»tereza y justicia pueden, y hasta donde cada una »destas cosas allega; por lo menos ahora que es »tiempo, prevenid que la república Christiana con »nuevas discordias que resultarán, no reciba algun »daño irreparable."

A esto replicó el Pontífice en pocas palabras: declaró las causas porque con buen título pudiéron criar nuevo Emperador: que la muerte de Ricardo ningun nuevo derecho le dió: que él mismo prometió de ponerse en sus manos: resolucion saludable para todos en comun, y en particular no afrentosa para él mismo, pues no era mas razon que los Españoles mandasen à los Alemanes, que à España los de aquella nacion: que los caminos de Alemaña son ásperos y embarazados, las ciudades fuertes, la gente feroz, las aficiones antiguas trocadas, ningunas fuerzas se podrian igualar à las de los Alemanes, si se conformasen: la infamia si se perdiese la empresa, sería notable: si venciese, pequeño el provecho: que era mejor conservar lo suyo, que pretender lo ageno: la gloria ganada con lo que obrára, era tan grande que en ningun tiempo su nombre y con ninguna afrenta se podria escurecer. Hiciese à Dios, hiciese à la Religion este servicio de disimular por su respeto, si en alguna cosa no se guardó el órden debido y se cometió algun yerro. Dichas estas palabras, abrazóle, y dióle paz en el rostro, como persona que era el Papa de su condicion amoroso, y por la larga experiencia enseñado à sosegar con semejantes caricias las voluntades de los hombres alterados. 17 Respuesta del Papa.

Con esto se dexó aquella pretension, intentó empero otras esperanzas: pretendia en primer lugar que era suyo el señorío de Suevia despues de la muerte de Corradino, por venir de parte de madre de los Príncipes de Suevia: que Rodulfo demás de quitalle el imperio, en tomalle para sí le hacia otro nuevo agravio. Alegaba eso mismo que el reyno de Navarra era suyo por derechos antiguos de que se 18 No queriendo el Papa condescender con otras pretensiones justas de D. Alonso, se vuelve à Castilla bufando de corage.

valia: que los Franceses hacian mal en apoderarse del gobierno de aquel reyno: por conclusion pedia que por mandado del Pontífice el Infante D. Enrique su hermano fuese puesto en libertad, que Cárlos Rey de Sicilia se escusaba para no hacello con voluntad del Pontífice que no lo queria. Sin embargo como quier que el Pontífice y los Cardenales se hiciesen sordos à estas sus demandas tan justas à su parecer, bufaba de corage. Finalmente mal enojado se partió de Francia en sazon que el estío estaba adelante y cerca el otoño.

19 No dexa de llamarse Emperador y llevar las insignias imperiales hasta que el Papa lo prohibe con censuras.

Vuelto en España no dexó de llamarse Emperador, ni las insignias Imperiales hasta tanto que el Arzobispo de Sevilla por mandado del Papa con censuras que le puso, hizo que desistiese; solamente le otorgáron los diezmos de las Iglesias para ayuda à los gastos de la guerra de los Moros. Vulgarmente las llamamos tercias à causa que la tercera parte de los diezmos, que acostumbraban gastar en las fábricas de las Iglesias, le diéron para que della se aprovechase; y aun como yo creo, y es así, no se las concediéron para siempre, sino por entónces por tiempo determinado y cierto número de años que señaláron. Este fué el principio que los Reyes de Castilla tuviéron de aprovecharse de las rentas sagradas de los templos: este el fruto que D. Alonso sacó de aquel viage tan largo y de tan grandes afanes: esta la recompensa del imperio que à sinrazon le quitáron, alcanzado sin duda sin soborno y sin dinero, de fin y remate desgraciado.

LIBRO DÉCIMOQUARTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Como el Rey de Marruecos pasó en España.

A esta misma sazon el Rey de Marruecos Jacob Abenjuzeph como se viese enseñoreado de África, sabidas las cosas de España, es à saber que por la partida del Rey D. Alonso el Andalucía quedaba desapercebida y sin fuerzas, estaba dudoso y perplexo en lo que debia hacer. Por una parte le punzaba el deseo de vengar las injurias de su nacion tantas veces por los nuestros maltratada, por otra le detenia la grandeza del peligro; demás que de su natural era considerado y recatado, mayormente que para asegurar su imperio, que por ser nuevo andaba en balanzas, se hallaba embarazado con muchas guerras en África, quando una nueva embaxada que le vino de España, le hizo tomar resolucion y aprestarse para aquella empresa. Fué así que Mahomad Rey de Granada como quien tenia mas cuenta con su provecho que con lo que habia jurado ni con la lealtad, conforme à la costumbre de aquella nacion, luego que se partió de la presencia del Rey D. Alonso con quien se confederó en Sevilla, vuelto à su tierra, sin dilacion propuso en sí de abrir la guerra y apoderarse de toda la An-

1 Mahomad Rey de Granada resuelve apoderarse de toda la Andalucía.

dalucía: hazaña que sobrepujaba su poder y fuerzas.

2 Convida con una embaxada al de Marruecos à que se junte con él y le ayude.

Quexábase que lo que de su gente quedaba, estaba reducido en tanta estrechura que apénas tenia en que poner el pie en España, y eso à merced de sus enemigos, y con carga de parias que les hacian pagar cada un año. Que los de Málaga y de Guadix confiados de las espaldas que el Rey D. Alonso les hacia, nunca cesaban de maquinar cosas en daño suyo, y que no dudarian de movelle nueva guerra luego que el tiempo de las treguas fuese pasado. Puesto en estos cuidados via que no tenia fuerzas bastantes contra la grandeza y riquezas del Rey D. Alonso, puesto que ausente. Resolvióse con una embaxada de convidar al Rey de Marruecos para que se juntase con él y le ayudase: Príncipe poderoso en aquel tiempo y muy señalado en las armas. Decia ser llegado el tiempo de vengar las injurias y agravios recebidos de los Christianos: que los grandes imperios no se mantienen y conservan con pereza y descuido, sino con exercitar los soldados y entretenellos siempre con nuevas empresas: que el derecho de los reynos y la justicia para apoderarse de nuevos estados consiste en las fuerzas y en el poder: mantener sus estados es loa de poco momento, conquistar los agenos oficio de grandes Príncipes: que si ellos no acometian y amparaban las reliquias de la gente Mahometana en España, forzosamente serian acometidos en África: en quanto se debia estimar con sujetar una provincia poner casi en otro mundo los tropheos de sus victorias y de su gloria, y en un punto juntar lo de Europa con lo de África.

3 Este levanta gentes en sus estados, y se

Movido por esta embaxada el Rey de Marruecos determinó hacer guerra à España. Mandó le-

vantar gente por todas sus tierras: no se oía por todas partes sino ruido de naves, soldados, armas, caballos y todo lo al. Ninguna cosa le aquexaba tanto como la falta del dinero, y el cuidado de encubrir sus intentos por temor que si los nuestros fuesen sabidores dellos, los hallaria apercebidos para la defensa, y para rechazar los contrarios. Por el uno y por el otro respeto con Embaxadores que envió al Rey D. Jayme de Aragon, le pidió dineros prestados, con color que se le habia rebelado un Señor Moro su vasallo y entrado en Ceuta: cosa que por el sitio de aquella plaza, que está cerca del estrecho de Gibraltar, era de consideracion, y si no se prevenia con tiempo, podria acarrear daño à las marinas de África y de España. Quanto mayor era el cuidado de encubrir estos deseños, tanto la mal enfrenada fama se aumentaba mas, como acontece en las cosas grandes; que fué la causa para que ni el Rey de Aragon le enviase dineros [1], ni los de Castilla se descuidasen en apercebirse de lo necesario. Verdad es que todo procedia de espacio por la ausencia del Rey D. Alonso, y porque su hijo D. Fernando se detenia en Burgos, donde aportó despues que visitó el reyno.

prepara para hacer la guerra à la España.

4 Se apodera de Algecira y Tarifa, y desembarca un poderoso exército.

Envió pues el Moro en primer lugar desde África Alcaydes que se apoderasen y tuviesen en su nombre las ciudades de Algecira y Tarifa, segun concertó que se las entregaria el Rey de Granada, para que sirviesen como de baluartes, asiento y reparo de la guerra que se aparejaba. Despues desto echó en España gran gente Africana, en número diez y siete mil caballos; y dado que no se refiere

1 *Le enviase dineros.* — El Rey D. Jayme envió para el sitio de Ceuta quinientos soldados, diez navíos, diez gale-

el número de los infantes, bien se entiende fuéron muchos, conforme à la hazaña que se emprendia y al deseño que llevaban. Lo primero que se procuró, fué de reconciliar todos los Moros entre sí, y hacer olvidasen las discordias pasadas; lo qual con la autoridad del Rey de Marruecos y à su persuasion se efectuó, que se aviniéron los de Málaga y Guadix con el Rey de Granada. Tuviéron junta en Málaga para resolver en qué forma se haria la guerra. Fuéron de acuerdo que la gente se dividiese en dos partes, porque no se embarazasen con su multitud, y para con mas provecho acometer las tierras de Christianos. Con esta resolucion el Rey de Marruecos tomó cargo de correr la campaña de Sevilla: el de Granada se encargó de hacer entradas por las fronteras de Jaen.

5 Los Reyes Moros resuelven en Málaga en qué forma harán la guerra.

6 Derrotan à D. Nuño de Lara junto à Écija, y muere éste en la pelea.

Era D. Nuño de Lara frontero contra los Moros. Avisó al Infante D. Fernando que con toda presteza enviase toda la mas gente que pudiese, porque el peligro no sufria dilacion. Él mismo arrebatadamente con la gente que pudo, se metió en Écija por do era forzoso pasase el Rey de Maruecos; ciudad bien fuerte, y que no se podia tomar con facilidad. Concurrió otrosí gran nobleza de las ciudades cercanas movidos por la fama del peligro, y convidados por las cartas que D. Nuño les enviára. Confiados pues en la mucha gente, y porque los bárbaros no cobrasen mayor esfuerzo si los nuestros daban muestras de miedo, salió de la ciudad do se pudiera entretener, y puestos sus esquadrones en ordenanza, no dudó de encontrarse con el enemigo. Trabóse la pelea, en que si bien los Mo-

---

ras y treinta baxeles menores, todo à sueldo del Rey de Marruecos. — Véase à Zurita en los *Indices latinos*.

ros al principio iban de caida, en fin venciéron por su muchedumbre, y los fieles fuéron desbaratados y puestos en huida. El mismo D. Nuño murió [2] en la pelea, y con él docientos y cincuenta de à caballo, y quatro mil infantes. Los demás se recogiéron à la ciudad que caía cerca, como à guarida; lo que tambien dió à algunos ocasion para que no hiciesen el postrer esfuerzo. La cabeza de D. Nuño, varon tan esforzado y valiente, enviáron al Rey de Granada en presente, que le dió poco gusto por acordarse de la antigua amistad, y que por su medio alcanzó aquel reyno que tenia: así la envió à Córdova para que junto con el cuerpo fuese sepultada.

Esta desgracia tan señalada, que sucedió el año de mil y docientos y setenta y cinco por el mes de Mayo, causó gran tristeza en todo el reyno no tanto por el daño presente quanto por el miedo de mayor peligro que amenazaba. Algun consuelo y principio de mejor esperanza fué que el bárbaro, aunque victorioso y feroz, no se pudo apoderar de la ciudad de Écija; pero sucedió otra nueva desgracia. Esta fué que D. Sancho Arzobispo de Toledo con el triste aviso desta jornada, juntado que hobo toda la caballería que pudo en Toledo, Madrid, Guadalaxara y Talavera, se partió à gran priesa para el Andalucía. Los Moros de Granada talaban los campos de Jaen, robaban los ganados, mataban y cautivaban hombres, ponian fuego à los poblados, finalmente no perdonaban à cosa ninguna que pudiese dañar su furor y saña. Á estos pues pro-

1275.
7 El Arzobispo de Toledo acomete con su gente à los Moros de Granada en los campos de Jaen.

---

2 *D. Nuño murió.*—Los Árabes dicen que pereciéron ocho mil infantes. — Véase à Casiri en su *Bibliot. Arab. Hisp. tomo* 2.º

curó de acometer el Arzobispo con mayor osadía que consejo: hervíale la sangre con la mocedad: deseaba imitar la valentía del Rey su padre: pretendia quitar à los Moros la presa que llevaban; y dado que los mas cuerdos eran de parecer que debian esperar à D. Lope de Haro, que sabian marchaba à toda furia y en breve llegaria con buen esquadron de gente; que no era justo ni acertado acometer con tan poca gente todo el exército enemigo; prevaleció el parecer de aquellos que decian, si le esperaban, à juicio de todos sería suya la gloria de la victoria.

8 Es derrotado y muerto.

So color de honra buscáron su daño: trabada la batalla, que se dió cerca de Martos à los veinte y uno de Octubre, fácilmente fuéron los fieles vencidos así por ser ménos en número, como por ser soldados nuevos, los Moros muy exercitados en el arte militar. La huida fué vergonzosa; los muertos pocos para victoria tan señalada. Prendiéron al Arzobispo D. Sancho, y como quier que hobiese diferencia entre los bárbaros sobre de qual de los Reyes sería aquella presa, y estuviesen à punto de venir à las manos, Atar Señor de Málaga con la espada desnuda le pasó de parte à parte diciendo: "No »es justo que sobre la cabeza deste perro haya con»tienda entre caballeros tan principales." Muerto que fué, le cortáron la cabeza, y la mano izquierda en que tenia el anillo Pontifical. Este estrago fué tanto de mayor compasion y lástima que pudieran los bárbaros ser destruidos en aquella pelea, si los nuestros tuvieran un poco de paciencia, y no fueran tan amigos de su honra; porque D. Lope de Haro sobrevino poco despues, y con su propio esquadron volvió à la pelea, y con maravillosa osadía

9 D. Lope de Haro sobreviene y los obliga à retirarse.

forzó los Moros à retirarse, pero no pudo vencellos à causa de la escuridad de la noche que sobrevino.

El cuerpo, mano y cabeza del Arzobispo Don Sancho, todo rescatado à precio de mucho oro, enterráron en la capilla Real de Toledo título de Santa Cruz, en que estaban sepultados el Emperador D. Alonso y su hijo D. Sancho el Deseado. Sucedióle D. Hernando Abad de Covarruvias en el Arzobispado; y amovido este [3] à cabo de seis años por mandado del Padre Santo, que nunca quiso confirmar ni aprobar esta eleccion, ántes él mismo renunció el Arzobispado, sucedió en la silla de Toledo por eleccion del Papa D. Gonzalo Segundo deste nombre, que primero fué Obispo de Cuenca y despues de Burgos. Este dicen que fué Cardenal y Onuphrio lo afirma: en Santa María la Mayor en Roma hay un sepulcro de mármol, suyo segun se dice, con esta letra: 10 Sucesion de los Arzobispos de Toledo.

HIC DEPOSITUS FUIT QUONDAM DOMINUS GONSALVUS
EPISCOPUS ALBANENSIS. OBIIT ANNO DOMINI
M. CC. LXXXXVIIII.

Quiere decir: Aquí yace D. Gonzalo Obispo que ya fué Albanense. Finó año del Señor mil y docientos y noventa y nueve: fué natural de Toledo, del linage de los Gudieles à lo que se entiende.

El año en que vamos, por estos desastres aciago, le hizo mas notable la muerte del Infante Don 11 Muere el Infante D. Fernando dexando dos hijos de la Infanta Doña Blanca.

3 *Y amovido este.* — D. Fernando fué elegido Arzobispo de Toledo à principios del año 1276 ò entrado el de 1279, y en 3 de Mayo de 1280 fué anulada su eleccion, y se trasladó à la Iglesia de Toledo D. Gonzalo Gudiel Obispo de Burgos. — Véanse los *Anales Toledanos*.

Fernando: murió de enfermedad en Villa-Real por el mes de Agosto. Iba à la guerra de los Moros, y esperaba en aquella villa las compañías de gente que se habian levantado, quando la muerte le sobrevino. No es ménos sino que todo el reyno sintió mucho este desman y falta, endechas y lutos asáz: su cuerpo enterráron en las Huelgas. Su muerte causó al presente gran tristeza, y adelante fué ocasion de graves discordias, como quiera que el Infante D. Sancho su hermano porfiase que le venia à él la sucesion del reyno por ser hijo segundo del Rey D. Alonso que todavía vivia: si bien D. Fernando dexó dos hijos de su muger la Infanta Doña Blanca, llamados D. Alonso y D. Fernando, encarecidamente encomendados al tiempo de su muerte à D. Juan de Lara, que fué hijo mayor de Don Nuño de Lara.

12 El Infante D. Saucho toma el mando del exército para hacer la guerra à los Moros.

El Infante D. Sancho como mozo que era, de ingenio agudo y de grande industria para qualquier cosa que se aplicase, en aquel peligro de la república se hizo Capitan contra los Moros, y con su valor y diligencia refrenó la osadía de los enemigos. Puso guarniciones en muchos lugares; y escusó la pelea con intento que el ímpetu con que los bárbaros venian, se fuese resfriando con la tardanza, que fué un consejo saludable. Tambien se alteráron los Moros de Valencia[4], que nunca fuéron fieles; y entónces perdido el miedo por la vejéz del Rey D. Jayme, y llenos de confianza por lo que pasaba en el Andalucía, al principio de aquella

13 Los Moros de Valencia se rebelan.

4 *Tambien se alteráron los Moros de Valencia.* — Los Moros mas reboltosos fuéron echados de Valencia por el Rey D. Jayme en el año 1247, en cuya ocasion saliéron mas de cien mil personas: esto no obstante, los que quedáron se leventáron freqüentemente. — Véase à Zurita *Anal. de Arag.*

guerra se estuviéron quedos y à la mira de lo que sucedia: como supiéron que los suyos vencian, se resolviéron juntar con ellos sus fuerzas, y à cada paso en tierra de Valencia se hacian conjuraciones de Moros, si bien D. Pedro Infante de Aragon por mandado de su padre era ido con un esquadron de soldados à las fronteras de Murcia, y destruía los campos de Almería con quemas y robos.

Las cosas de los Navarros no andaban mas sosegadas en aquel tiempo. Como Philipe Rey de Francia hobiese concertado à Doña Juana heredera de aquel reyno con su hijo Philipe, que le sucedió despues y tuvo sobrenombre de Hermoso, envió por Virrey de Navarra à Esteban de Belmarca de nacion Francés, quitado aquel cargo à Pedro de Montagudo. No tenia bastante autoridad un hombre forastero para apaciguar los alborotos que andaban, y aquellas parcialidades tan enconadas; mayormente que Pedro de Montagudo movido de la afrenta que se le hizo en removelle del gobierno, y García Almoravides que siempre se mostró aficionado à los Reyes de Castilla, se declaráron por caudillos de los alborotados. Dentro de la misma ciudad de Pamplona se trabáron pasiones, y viniéron à las manos el un bando con el otro. La porfia y crueldad fué tal que se quemaban las mieses, y batian à las paredes los hijos pequeños con mayor daño del bando que seguia à los Franceses. Al mismo Pedro de Montagudo, que pasado el primer desgusto, inclinaba al bando Francés, y que hora fuese por deseo de quietud, hora à persuasion de otros, ya tenia pensado de pasarse à su parte; como lo entendiesen los del bando contrario, le matáron. Indigno de tal desastre por sus

14 Se excitan alteraciones en el reyno de Navarra.

muchas virtudes, de que ningun ciudadano de su tiempo era mas adornado: varon noble, rico, de buena presencia, prudente, y de grandes fuerzas corporales.

CAPITULO II.

De la muerte del Rey Don Jayme de Aragon.

1 Muerte de algunos Pontífices.

1276. El año siguiente, que del Nacimiento de Christo se contaba mil y docientos y setenta y seis, fué señalado por la muerte de tres Pontífices Romanos: estos fuéron Gregorio Décimo, Inocencio Quinto y Adriano Quinto. El Pontificado de Inocencio fué muy breve, es à saber de cinco meses y dos dias. El de Adriano de solos treinta y siete dias, en cuyo lugar sucedió Juan Vigésimo-primero deste nombre, natural de Lisboa, hombre de grande ingenio, de muchas letras y doctrina, mayormente de Dialéctica y Medicina, como dán testimonio los libros que dexó escritos en nombre de Pedro Hispano, que tuvo ántes que fuese Papa. Hay un libro suyo de Medicina, que se llama Tesoro de pobres. Su vida no fué mucho mas larga que la de sus antecesores. Á los ocho meses y ocho dias de su Pontificado en Viterbo murió por ocasion que el techo del aposento en que estaba, se hundió. Sucedióle Nicolao Tercero natural de Roma, y de la casa Ursina. En este mismo tiempo [1] en Castilla se abrian las zanjas y echaban los

---

1 *En este mismo tiempo.* — Los sucesos que refiere Mariana en el año 1276 no todos acaeciéron en él, pues el Rey D. Alonso estaba en Valladolid en el mes de Mayo del año 1275; en 20 de Julio estaba en Velcayre; y en 13 de Se-

cimientos de guerras civiles que mucho la trabajáron. Fué así que el Infante D. Sancho grangeaba con diligencia las voluntades de la nobleza y del pueblo: usaba de halagos, cortesía y liberalidad con todos, como quiera que todo esto faltase en el Rey su padre, por do el pueblo habia comenzado à desgraciarse. Aumentó este disgusto la jornada de Francia tan fuera de sazon y propósito; y casi siempre acontece que à quien la fortuna es contraria, le falta el aplauso de los hombres.

2 D. Sancho se grangea las voluntades de la nobleza y del pueblo.

Deseaba el vulgo novedades, y juntamente (como acontece) las temia: algunos de los principales à punto de alborotarse, otros por ser mas recatados se entretenian, disimulaban y estaban à la mira. D. Lope de Haro, que era de tanta autoridad y prendas, se habia reconciliado en Córdova con el Infante D. Sancho: con los Moros, cuya furia algun tanto amansaba, se asentáron treguas por espacio de dos años; el Rey de Marruecos hecho este concierto, desde Algecira, do tenia sus reales y su gente, pasó en África. D. Sancho à gran priesa se fué à Toledo con color de visitar al Rey su padre, que poco ántes de Francia por el camino de Valencia y de Cuenca era llegado à aquella ciudad, fuera de que publicaba tener negocios del reyno que comunicar con él. Esta èra la voz: el cuidado que mas le aquexaba, era de asentar el derecho de su sucesion, que pretendia encaminar con voluntad de su padre y de los Grandes. Comenzóse à tratar este negocio: encar-

3 Se vá à Toledo à visitar à su padre para asentar el derecho de sucederle en el trono.

tiembre estaria en España puesto que el Papa Gregorio X encargó al Arzobispo de Sevilla que persuadiese al Rey no usase del sello y de las insignias imperiales como habia ofrecido à Su Santidad. El mismo Rey ajustó las treguas

góse D. Lope de Haro de dar principio à esta prática que dió mucho enojo al Rey D. Alonso: llevaba mal se tratase en su vida tan fuera de sazon de la sucesion del reyno, junto con que se persuadia que conforme à derecho sus nietos no podian ser excluidos, y por el amor que en particular les tenia, pesábale grandemente que se tratase de hacer novedad. Mas por consejo del Infante D. Manuel su hermano, ya grande amigo de D. Sancho, se determinó que se llamasen y juntasen cortes en Segovia, con intento que allí se determinase esta diferencia. Tratóse el negocio en aquellas cortes, y ventiladas las razones por la una y por la otra parte, en fin se vino à pronunciar sentencia en favor de D. Sancho: si con razon y conforme à derecho, ò contra él, no se sabe, ni hay para que aquí tratallo. Lo cierto es que prevaleció el respeto del pro comun, y el deseo del sosiego del reyno. Todos se persuadian que si D. Sancho no alcanzára lo que pretendia, no reposaria ni dexaria à los otros que reposasen. Su edad era à propósito para el gobierno, su ingenio, industria y condicion muy aventajadas: el amor que muchos le tenian, grande, su valor muy señalado. Esto pasaba en Castilla.

4 D. Alonso junta cortes en Segovia para tratar este negocio, y pronuncian sentencia en favor de D. Sancho.

5 El Rey Don Jayme hace esfuerzos para sosegar los Moros de Valencia.

En Aragon el Rey D. Jayme usaba de toda diligencia para sosegar el alboroto de los Moros, si pudiese por maña, y si no por fuerza. Con este intento discurria por las ciudades, villas y lugares del reyno de Valencia: hobo en diversas par-

---

con el de Marruecos, que no se efectuáron hasta principios de 1276. Tal es el órden de los sucesos que se deduce de escrituras auténticas de aquel tiempo. — Véase à Zúñiga *Anal. de Sevilla*, y à Oderico Raynaldo al año 1275.

tes muchos encuentros; quando los unos vencian, quando los otros. En particular al tiempo que el Rey estaba en Xátiva, los suyos fuéron destrozados en Luxen: el estrago fué tal y la matanza que desde entónces comenzó el vulgo à llamar aquel dia, que era mártes, de mal agüero y aciago. Murió en la batalla Garci Ruyz de Azagra hijo de Pedro de Azagra Señor de Albarracin, noble Príncipe en aquel tiempo: fué preso el Comendador mayor de los Templarios. La causa principal de aquel daño fué el poco caso que hiciéron del enemigo: cosa que siempre en la guerra es muy perjudicial. El Rey por la tristeza que sintió de aquella desgracia, y por tener ya quebrantado el cuerpo con los muchos trabajos, à que se llegó una nueva enfermedad que le sobrevino, dexó el cuidado de la guerra al Infante D. Pedro su hijo, y él se fué à Algecira, que es una villa en tierra de Valencia. Allí aquexado del mal y desafiuciado de los médicos, entregó de su mano el reyno à su hijo que presente estaba: dióle asímismo consejos muy saludables para saberse gobernar. Esto hecho, él se vistió el hábito de San Bernardo con intento de pasar lo que le quedaba de vida en el monasterio de Poblete, en que queria ser enterrado. No le dió la dolencia tanto lugar, falleció en Valencia à veinte y siete de Julio: Príncipe de renombre inmortal por la grandeza de sus hazañas, y no solo valiente y esforzado, sino de singular piedad y devocion, pues afirman dél edificó dos mil Iglesias: yo entiendo que las hizo consagrar ò dedicar conforme al rito y ceremonia Christiana, y de mezquitas de Mahoma las convirtió en templos de Dios.

6 Cae enfermo, y dexa el cuidado de la guerra à su hijo D. Pedro, y muere en Valencia.

7 Elogio de este Príncipe.

En las cosas de la guerra se puede comparar

8 Sus hijos legítimos.

con qualquiera de los famosos Capitanes antiguos: treinta veces entró en batalla con los Moros, y siempre salió vencedor, por donde tuvo sobrenombre y se llamó el Rey D. Jayme el Conquistador. Reynó por espacio de sesenta y tres años: fué demasiadamente dado à la sensualidad, cosa que no poco escureció su fama. De la Reyna Doña Violante tuvo estos hijos: D. Pedro, D. Jayme, D. Sancho el Arzobispo ya muerto, Doña Isabel Reyna de Francia, Doña Violante Reyna de Castilla, Doña Constanza muger del Infante D. Manuel; otras dos hijas, María y Leonor, muriéron niñas: todos estos fuéron hijos legítimos. De Doña Teresa Egidia Vidaura tuvo à D. Jayme Señor de Exerica, y à D. Pedro Señor de Ayerve, que à la muerte declaró por hijos legítimos, y llamó à la sucesion del reyno [2] caso que los hijos de Doña Violante no tuviesen sucesion.

9 Tuvo de otras Señoras otros hijos.

De otra muger de la casa de Antillon hobo à Fernan Sanchez, el que arriba contamos que fué muerto por su hermano. Deste decienden los de la casa de Castro, que se llamáron así à causa de la Baronía de Castro, que tuvo en heredamiento. De Berenguela Fernandez dexó otro hijo llamado Pero Fernandez, à quien dió la villa de Hixar: de todos decendiéron muy nobles familias en el reyno de Aragon. Lo que mas es de considerar, que en la sucesion del reyno sustituyó los hijos varones de Doña Violante, Doña Constanza y Doña Isabel

2 *Por hijos legítimo s, y llamó à la sucesion del reyno.*— En el testamento que hizo en Mompeller à 26 de Agosto de 1272 los llamó à la sucesion del reyno en defecto de sucesion legítima masculina de los Infantes D. Pedro y D. Jayme sus hijos, que habia tenido de la Reyna Doña Violante su muger. —Véase à Zurita *Anal. de Aragon.*

sus hijas despues de los quatro hijos arriba nombrados, y declarados por legítimos; pero con tal condicion que ni sus madres ni ninguna otra muger pudiese jamás heredar aquella corona. Dexó mandado à su hijo echase los Moros del reyno por ser gente que no se puede jamás fiar dellos: mandamiento que si en aquella edad, y aun en la nuestra y de nuestros padres se hobiera puesto en execucion, se escusáran muchos daños, porque la obstinacion desta gente no se puede vencer ni ablandar con ninguna arte, ni su deslealtad amansar con ningunas buenas obras: no hacen caso de argumentos y razones, ni estiman la autoridad de nadie.

10 D. Pedro se corona en Zaragoza, y se jura à D. Alonso su hijo por heredero del reyno.

El Infante Don Pedro dado que su padre era muerto, no se llamó luego Rey: solo se nombraba heredero del reyno en sus provisiones y cartas hasta tanto que se coronase, que se hizo en Zaragoza despues de apaciguados los alborotos de Valencia, y fué à diez y seis de Noviembre: esta honra se guardó para aquella nobilísima y hermosísima ciudad: la Reyna tambien fué coronada, y los caballeros principales, hecho su pleyto homenage, juráron à D. Alonso su hijo, que entónces era niño, por heredero de aquellos estados. Á Don Jayme hermano del nuevo Rey se diéron las islas de Mallorca y Menorca con título de Rey, como su padre lo dexó mandado en su testamento, y como arriba queda dicho que lo tenia determinado: diéronle otrosí el condado de Ruysellon y lo de Mompeller en Francia. Tuvo este Príncipe por hijos à D. Jayme, D. Sancho, D. Fernando, D. Philipe. Esta division del reyno fué causa de desabrimientos y sospechas que naciéron entre los hermanos, que adelante paráron en enemistades y guer-

11 D. Jayme su hermano es hecho Rey de Mallorca y Menorca, y Conde de Ruysellon y Mompeller.

ras. Quexábase D. Jayme que le quitáron el reyno de Valencia, del qual le hizo tiempo atrás donacion su padre, y que por el nuevo corte que se dió, quedaba por feudatario y vasallo de su hermano, cosa que le parecia no se podia sufrir: su cólera y su ambicion sin propósito le aguijonaban, y aun le despeñaban sin reparar hasta tanto que le despojáron de su estado.

CAPITULO III.

Que las discordias de Navarra se apaciguáron.

1 Los Franceses van à sosegar los alborotos de Navarra.

Lo de Navarra no andaba mas sosegado que las otras partes de España, ántes ardia en alborotos y discordias civiles: cada qual acudia al uno de los bandos. Philipo Rey de Francia como se viese encargado de la defensa y amparo del nuevo reyno, determinó de ir en persona à sosegar aquellas revueltas con mucha gente de guerra que consigo llevaba. Era el tiempo muy áspero, y las cumbres del monte Pyrineo por donde era el paso, cargadas y cubiertas de nieve: allegábase à esto la falta de los bastimentos à causa de la esterilidad de la tierra. Movido por estas dificultades él se volvió del camino, pero envió en su lugar à Cárlos Conde de Arras con la mayor parte y mas escogida de su gente. Era este caballero persona de grande autoridad por ser tio de la Reyna Juana: así con su llegada hizo mucho efecto. El bando contrario maltratado por los Franceses, junto à un pueblo llamado Reniega, se retiró à un barrio de Pam-

plona que se llama Navarrería : íbanles los Franceses à los alcances y apretábanles por todas partes. Por esto García de Almoravides caudillo de aquella gente, y en su compañía sus parientes y aliados con la escuridad de la noche por entre las centinelas contrarias se fuéron por la parte que cada qual pudo, por poblados y despoblados, y se saliéron de toda la tierra. Algunos dellos fuéron à parar à Cerdeña, en que por haber hecho allí su morada hay generacion dellos el dia de hoy. Pamplona fué tomada de los enemigos, y le echáron fuego. Los que quedáron despues deste estrago, escarmentados con el exemplo de los otros tuviéron por bien de sosegarse : otros acusados por rebeldes y alborotadores del reyno, llamados, como no compareciesen, fuéron en ausencia condenados de crimen *læsæ majestatis*, y se ausentáron de su patria.

2 Toman à Pamplona y castigan à los facciosos.

El General Francés, apaciguada que fué la discordia de los Navarros, y fundada la paz de la república, pasó en Castilla al llamado del Rey D. Alonso, y dél fué muy bien recebido y tratado magnífica y espléndidamente, como pariente muy cercano que era. Con la mucha familiaridad y conversacion el Rey D. Alonso se adelantó à decir que no le faltaban à él cortesanos de la misma casa del Rey de Francia, que le diesen aviso y descubriesen los secretos del Rey y de sus Grandes. Esto quier fuese verdad, ò fingido para tentar el ánimo del Francés, él lo tomó tan de veras que desde entónces Broquio camarero del Rey de Francia comenzó à ser tenido por sospechoso. Acrecentáron la sospecha unas cartas suyas que enviaba al Rey D. Alonso en cifra, que viniéron en poder

3 El General Francés pasa à Castilla à ver al Rey D. Alonso.

de los que le calumniaban, por haberse muerto en el camino el correo que las llevaba. Pasó el negocio tan adelante que fué condenado en juicio y pagó con la cabeza; pero esto avino algun tiempo adelante.

4 Doña Violante se pasa con sus nietos à Aragon.

Doña Violante Reyna de Castilla como viese que la edad de sus nietos (que ella mucho queria) era menospreciada, y que anteponian à D. Sancho, y que ella no estaba muy segura (en tanta manera pervierte todos los derechos la exêcrable codicia de reynar) pensó de huirse: con este intento hizo que el Rey de Aragon su hermano viniese al monasterio de Huerta so color de querelle allí hablar. Acompañaban à la Reyna sus nietos por manera de honralla, y así con ellos se entró en Aragon: procuró de estorbárselo el Rey D. Alonso desque supo lo que pasaba, pero fué por demás. El pesar que con esto recibió, fué tal y el corage que ninguna pérdida suya ni de su reyno le pudiera entristecer mas. El enojo y saña del Rey se volvió contra aquellos que creyó ayudáron y tuviéron parte en la partida de la Reyna: mandó prender en Burgos, donde el Rey y D. Sancho eran idos de Segovia, al Infante D. Fadrique su hermano, y à D. Simon Ruyz de Haro Señor de los Cameros, varon de alto linage y de muy antigua nobleza. Ardia la casa Real y la Corte en discordias, y eran muchos los que favorecian à los nietos del Rey. Simon Ruyz fué quemado en Treviño por mandado de D. Sancho: à D. Fadrique hizo cortar la cabeza [1] en Burgos con grande ódio del nuevo princi-

5 El Rey castiga à los que ayudáron à la Reyna en su partida.

1 *Hizo cortar la cabeza.* — La *Chrónica* dice que D. Fadrique fué ahogado: Ferreras, que los ministros del Rey lo quemáron dentro de su casa.

pado, pues eran estas las primeras señales y muestra que daba, mayormente que sin ser oidos los condenáron.

Los mas estrañaban este hecho, conforme como à cada qual le tocaban los muertos en parentesco ò amistad, pero el ódio estaba secreto y disfrazado con la disimulacion. Enviáronse Embaxadores el un Rey al otro: el Rey de Castilla pedia que se le enviase su muger, y que aprobase la eleccion de D. Sancho; escusábase el Rey de Aragon con que no estaba aun del todo determinado el negocio, y alegaba que en su reyno tenian refugio y amparo quantos à él se acogiesen, quanto mas su misma hermana. Pasáron tan adelante que hobiera el de Aragon movido guerra à Castilla (como algunos pensaban) si la rebelion de los Moros de Valencia no le embarazára; los quales, confiados en la venida del Rey de Marruecos, con las armas se apoderáron de Montesa; pero estos movimientos tuviéron mas fácil fin de lo que se pensaba. Los Moros despedidos [2] de la esperanza del socorro de África que esperaban, entregáron al Rey el mes de Agosto año de nuestra salvacion mil y docientos y setenta y siete à Montesa y otros muchos castillos que tomáran.

6 Pide al de Aragon que le envie su muger, y los dos Reyes están para venir à un mrompimiento.

1277.

En este tiempo el Rey D. Alonso era venido de Burgos à Sevilla: de allí envió grande armada y mucha gente de guerra à cercar à Algecira por mar y por tierra. Aquella guerra ante todas cosas tenia los ánimos de los fieles puestos en cuidado: temian que los Africanos por la vecindad de los lugares y

7 D. Alonso hace cercar a Algecira por mar y tierra.

2 *Los Moros despedidos.*—El Papa concedió para los gastos de esta guerra las décimas del reyno de Aragon. — Véase à Raynaldo en el año 1277.

por tener ya asiento en España y guarida propria, no acudiesen muchas veces à nuestras riberas: sin embargo las discordias civiles por otra parte les tenian los ánimos tan ocupados que no se les daba mucho de todo lo al; todavía intentáron de quitalles aquel nido. El verano fué D. Pedro hijo del Rey D. Alonso con poderoso exército à la conquista de aquella ciudad. Dió la vuelta sin hacer algun efecto con mucha deshonra y pérdida de su gente, y nuestra armada por estar falta de marineros y de soldados con la venida del Rey de Marruecos fué desbaratada y presa: deshízose el campo, los soldados unos se fuéron à una parte, otros à otra. Hay quien diga que en aquel tiempo el Rey de Marruecos edificó otra nueva Algecira poco distante de la primera. El cuerpo del Rey D. Jayme se llevó de Valencia, donde le depositáron en un sepulcro junto al altar mayor de la Iglesia Cathedral, y se trasladó àl monasterio de Poblete, entrado ya el verano. Las exêquias del difunto se celebráron espléndidamente [3] con gran concurso de caballeros principales que se juntáron en Tarragona por mandado del nuevo Rey.

8 La esquadra es derrotada por la de los Moros.

3 *Las exêquias del difunto se celebráron espléndidamente.* — Estas exêquias se celebráron en Valencia, adonde pasáron los Obispos y Ricos hombres que se habian juntado en Tarragona por órden del Rey, y lleváron el cuerpo à Poblet.— Véase à Zurita *lib.* 4 *de sus Anales capitulo* 5.

CAPITULO IV.

De diversas hablas que tuviéron los Reyes.

Con la partida de la Reyna Doña Violante los Reyes de Castilla y Francia comenzáron à estar muy cuidadosos por respeto de los niños Infantes. El cuidado por entrámbas partes era igual, los intentos diferentes y aun contrarios. El de Castilla quisiera estorbar que no se pasasen en Francia, do para su inocente y tierna edad tenian muy cierta la acogida y el amparo, en especial que D. Sancho su hijo le ponia en esto con el deseo que tenia de asegurarse, sin descuidarse de continuar en grangear las voluntades de Grandes y pequeños con la nobleza de su condicion, agudeza de ingenio, y agradables costumbres; y con valor y diligencia apercebirse para todo lo que podia suceder. El de Francia temia que si venian à manos y poder de su tio, correrian peligro de las vidas, por lo ménos de perder la libertad. Sabia muy bien quán deseosos son los hombres naturalmente de mando, y que la ambicion es madre de crueldad y fiereza. Habíanse enviado sobre esta razon diversas veces de parte de Castilla y de Francia muy solemnes embaxadas al Rey de Aragon: cosa muy honrosa para aquel Príncipe, que fuese como juez árbitro para concertar dos Reyes tan poderosos, muy à propósito para sus intentos tener suspensos aquellos Príncipes y en su poder los Infantes. Ventilado el negocio, finalmente se acordó que Doña Violante tornase con su marido, y que los Infantes quedasen en Aragon sin li-

1 La Reyna Doña Violante vuelve à su marido; pero los Infantes se quedan con el Rey de Aragon, y son puestos en el castillo de Xátiva.

bertad de poder ausentarse: lleváronlos al castillo de Xátiva, y allí los pusiéron à recado.

2 Los Reyes de Castilla y Aragon hacen entre sí confederacion para resistir al Francés si les hacia la guerra.

Esta resolucion dió mucha pena à Doña Blanca su madre por parecelle que en quien fuera justo hallar amparo, allí se les armaba celada, y con nuevos engaños les quitaban la libertad. Partióse pues para Aragon; mas no alcanzó cosa alguna, porque las orejas del Rey las halló sordas à sus ruegos y lágrimas: no hacia caso de todo lo que se podia decir y pensar à trueco de enderezar sus particulares. Desde allí muy enojada pasó en Francia à hablar al Rey su hermano, y movelle à hacer la guerra contra Castilla y Aragon, si no condescendian con lo que era razon, y ella pretendia. Era muy à propósito el reyno de Navarra, que se tenia por los Franceses, para estos intentos, por confinar con Castilla y Aragon por diversas partes. Puso esto en cuidado al Rey de Aragon y al Infante D. Sancho: para tomar acuerdo de lo que se debia hacer, determináron venir à habla. Señaláron para ello cierto lugar entre Requena y Buñol: acudiéron allí, y se juntáron el dia aplazado à catorce de Setiembre
1279. del año del Señor de mil y docientos y setenta y nueve. En esta junta y habla, echados à parte todos los desabrimientos y enojos pasados, trabáron entre sí amistad y pusiéron confederacion para valerse al tiempo de necesidad.

3 Se excitan alteraciones en Cataluña.

Concluida esta habla, el Rey de Aragon tomó el camino de Cataluña, que estaba alterada por las discordias de la gente principal. Armengol de Cabrera era el principal atizador de estas revueltas, hijo de Álvaro de Cabrera, al qual el Rey poco ántes diera el condado de Urgél como à su feudatario y por respeto del Conde de Fox: todo

esto no bastó para ganalle. El Rey visto lo que pasaba, se puso sobre la ciudad de Balaguer cabecera de aquel estado: prendió al dicho Armengol y à su tio Rogerio Bernardo Conde de Fox con otros Señores que dentro halló: túvolos presos largo tiempo, en especial al de Fox que se le rebelára mas veces, y mas feroz se mostraba: con tanto calmáron las alteraciones de los Catalanes. D. Sancho se encaminó à Badajoz donde su padre estaba, que era venido desde Sevilla à verse con D. Dionysio su nieto Rey de Portugal con intento de hacer las paces entre él y D. Alonso su hermano, al qual pretendia por fuerza de armas echar del estado que su padre le dexó en Portugal. Alegaba diversas razones para dar color à esta su pretension, de que recebian mucho descontento las gentes de Portugal por ver que entraba con tan mal pie en el reyno, y que apénas era muerto su padre, quando pretendia despojar à su hermano y trabar con él enemistad. Falleció en Lisboa al principio deste mismo año el Rey D. Alonso de Portugal padre de Don Dionysio. Vivió setenta años, reynó treinta y dos: en el monasterio de Santo Domingo de aquella ciudad que él edificó, enterráron su cuerpo.

4 Don Alonso reconcilia en Badajoz al Rey de Portugal con su hermano.

D. Sancho luego que se hobo visto con su padre, fué por su órden à hacer levas de gente por todo el reyno, y apercebirse de soldados contra el Rey de Granada, que à la sazon sabia estar ocupado en la obra del alcázar de aquella ciudad llamado el Alhambra, fábrica de gran primor y en que gastó gran tesoro, ca era este Rey Moro no ménos diestro en semejantes primores que en el arte militar. Para movelle guerra no podian faltar achaques, y siempre los hay entre los Príncipes cu-

5 Don Sancho levanta gentes para hacer guerra al Rey de Granada.

yos estados alindan: lo que yo sospecho es que el Rey de Granada en la guerra de Algecira dió favor al de Marruecos; de lo qual por estar agraviados los nuestros, en el asiento que se tomó poco ántes desto con los Africanos, no fuéron comprehendidos los de Granada. Dionysio Rey de Portugal sea por no fiarse de su abuelo como quier que sean dudosas è inconstantes las voluntades de los hombres, sea por pensar se inclinaba mas à su hermano (como de ordinario siempre favorecemos la parte mas flaca, y aun el que es mas poderoso, en qualquier diferencia, puesto que tenga mejor derecho, siempre parece que hace agravio) si bien habia llegado à Yelves, que está tres leguas de Badajoz, repentinamente mudado de parecer volvió atrás. Fué grande el enojo que el Rey D. Alonso recibió por esta liviandad: así perdida la esperanza de verse con su nieto, muy desabrido dió la vuelta para Sevilla.

6 Dionysio Rey de Portugal luego que se separa del Rey de Castilla rompe la paz que habia hecho con su hermano.

En este tiempo Conrado Lanza General de la mar por el Rey de Aragon, persona de grande autoridad para con todos por ser pariente cercano de la Reyna Doña Costanza, con una armada que aprestó de diez galeras, corrió las marinas de África, mayormente las de Túnez y Tremecén en castigo de que aquellas ciudades no querian pagar el tributo que algunos años ántes concertáron: cierto autor afirma que esta empresa fué y se enderezó para meter en posesion del reyno de Túnez à Mirabusar, à quien su hermano le echára dél. Todos concuerdan que la presa que de allí lleváron los Aragoneses, fué grande, y que en el estrecho de Gibraltar de diez galeras que encontráron del Rey de Marruecos y las venciéron, parte tomáron, par-

7 Conrado Lanza General de la esquadra de los Aragoneses hace grandes presas en las marinas de Túnez y Tremecén, y derrota una esquadra del Rey de Marruecos en el estrecho de Gibraltar.

te echáron à fondo. El Rey de Aragon en Valencia, donde se entretenia muy de ordinario, hizo donacion à D. Jayme su hijo, habido fuera de matrimonio, del estado de Segorve por el mes de Noviembre.

8 D. Sancho entra con un exército en los estados del Rey haciendo grandes estragos en los pueblos.

En Castilla de cada dia se aumentaba la aficion que los naturales tenian al Infante D. Sancho, y aun à muchos parecia que trataba de cosas mayores de lo que al presente mostraba; y que luego que concluyese con los sobrinos, menospreciaria à su padre, que ya por su edad iba de caida, y le quitaria el mando y la corona. El padre por su gran descuido de ninguna cosa ménos se recataba que desto, sin saber las práticas de su hijo así las públicas como las secretas. Partió pues D. Sancho el año luego siguiente de mil y docientos y ochenta à 1280.
la primavera con el exército que tenia levantado, la vuelta de Jaen, y con nuevas compañías que su padre le envió desde Sevilla aumentado su exército, entró muy pujante por las fronteras de Granada, taló y robó toda la campaña sin parar hasta ponerse à vista de la misma ciudad: quemó muchas aldeas y pueblos, recogió gran presa de gente y de ganados, con que volvió à Córdova: desde allí acompañó à su padre hasta Sevilla. Con el buen suceso desta guerra ganó mayor autoridad, y grangeó del todo las voluntades de la gente: cosa que él estimaba en mas que todas las demás ganancias, por asegurarse en la sucesion del reyno, que era el cuidado que mas le aquexaba. Principalmente que Philipe Rey de Francia con la aficion que tenia à los dos Infantes sus sobrinos, hacia instancia que fuesen puestos en libertad, y que en lugar de su abuelo que los pedia, se los entregasen à él. Envió

9 El Rey de Francia pide que se pongan en libertad sus sobrinos y se le entreguen.

pues sobre esta razon Embaxadores à los dos Reyes: llevâron órden que al principio tratasen el negocio amigablemente, ca no tenia perdida la esperanza que hobiesen de dar oidos à tan justa demanda; si no se allanasen como deseaba, les diesen à entender que tendrian en los Franceses enemigos mortales: que él estaba resuelto de amparar la inocente edad de aquellos mozos por todas las vias y maneras que pudiese.

10 Los Reyes de Castilla, Aragon y el de Francia resuelven juntarse para tratar este negocio, y Don Sancho desbarata esta junta con sus mañas.

Como los nuestros no se moviesen por amenazas ni por ruegos, se trató y acordó que para tomar algun medio, y en presencia componer todas las diferencias, los tres Reyes se juntasen à habla, para lo qual se diéron unos à otros la palabra y seguridad bastante. Con esta determinacion el Rey de Francia llegó à Salvatierra, el Rey de Castilla à Bayona, ciudad que está en los pueblos dichos antiguamente Tarbellos en los confines de Guiena. No se juntáron los Reyes para tratar de las condiciones y del asiento: el Infante D. Sancho desbarató la junta con su astucia y con sus mañas, por temer no alcanzasen de su padre, que claramente via estar aficionado à los nietos, alguna cosa que le empeciese à él. Lo que solamente se pudo alcanzar, fué que Cárlos Príncipe de Taranto hijo del Rey de Sicilia interviniese entre los Reyes, y llevase los recados de la una parte à la otra; y sin embargo no se concluyó cosa ninguna porque todos los intentos de los Príncipes desbarataba con sus mañas D. Sancho, si bien lo que los Franceses pedian, parecia muy justificado, esto es, que se le diese al Infante D. Alonso la ciudad de Jaen con nombre de Rey, y como à feudatario y dependiente de los Reyes de Castilla.

Desbaratada que fué la junta, todavía los Reyes de Francia y Aragon se viéron en Tolosa para tratar deste negocio entre sí. El fruto desta habla no fué mayor que el de ántes, en tanto grado que parecia hacian burla del Rey de Francia. Solo se sacó desta junta que el Rey de Francia prometió debaxo de juramento dexaria el estado de Mompeller à D. Jayme Rey de Mallorca, porque ántes desto pretendia ser suyo y quitársele. Muy alegre quedó el Infante D. Sancho de que con todo el esfuerzo que aquel Rey hizo, y con tantas porfias, no se habia alcanzado de los Reyes cosa alguna que fuese en pro de los Infantes sus sobrinos. Solo se recelaba de la inconstancia de su padre, por la compasion que mostraba tener de aquella tierna edad, no viniese à favorecer los nietos, ca de estar mudado de parecer se vian manifiestas señales; y muchos, que con diligencia y cuidado consideran los enojos de los Príncipes y sus inclinaciones, por entender esto no cesaban de irritar al Rey D. Alonso contra su hijo, y contalle y encarecelle sus desacatos. Decian que estaba apoderado de todo el gobierno, que todo lo trastornaba y revolvia conforme à su antojo: que no estimaba en nada su Real autoridad y grandeza.

11 Tienen otra conferencia en Tolosa que fué igualmente inútil.

Era el Rey D. Alonso de ingenio vario, mudable, doblado: tenia en sus acciones una maravillosa inconstancia, falta que con la edad suele tomar mas fuerza. D. Sancho por entender estas cosas determinó ayudarse de socorros extraños y de fuera, y hacerse amigo del Rey de Aragon y prendelle, en que puso mucha diligencia. Envióle sobre esta razon y con este intento sus Embaxadores, primero à D. Gonzalo Giron Maestre de Santiago, des-

12 D. Alonso y D. Sancho tienen una conferencia con Don Pedro de Aragon, y hacen alianza defensiva y ofensiva.

pues al Marques de Monferrat: la suma de la embaxada era que se juntasen para tratar de sus haciendas y de cosas de mucha importancia. Acordado esto, los Reyes D. Alonso, D. Pedro, y tambien el Infante D. Sancho se juntáron entre Ágreda y Tarazona en un pueblo que se llama el Campillo. Fué esta junta à veinte y siete de Marzo del
1281. año de mil y docientos y ochenta y uno. Asentóse confederacion entre aquellos dos reynos de tal guisa que los que fuesen amigos del uno, fuesen amigos del otro, y lo mismo de los enemigos sin exceptar à persona alguna: que el que primero quebrantase este concierto, pagase de pena diez y seis mil libras de plata. Diéron al Rey de Aragon en esta junta à Palazuelos, Teresa, Xera, Ayora; y à D. Manuel hermano del Rey D. Alonso, cuyas eran estas villas, diéron en recompensa la villa de Escalona.

13 Se parten entre sí el reyno de Navarra y resuelven conquistarle.

Esto fué lo que se trató en público: de secreto se acordó que los dos Reyes acometiesen el reyno de Navarra, y se enseñoreasen dél: señaláron otrosí la parte que à cada qual habia de pertenecer acabada la conquista, ultra desto se le concedió à Don Sancho que los Infantes estuviesen en el castillo de Xátiva à buen recado. El qual despedida la junta, en Ágreda donde fué con los dos Reyes, para obligar mas al Rey de Aragon y ganalle mas la voluntad le prometió y aseguró muy de veras que como su padre falleciese, le dexaria todo el reyno de Navarra para que le encorporase en la corona de Aragon, y ultra desto le daria en Castilla la villa de Requena con todos los lugares de su jurisdiccion, que están ácia el reyno de Murcia y à la raya del de Valencia. Andaba su partido en ba-

lanzas, y su ánimo dudoso entre el miedo y la esperanza: por esto no le parecia vergonzoso y feo comprar su seguridad à costa de tantas promesas.

14 D. Juan Nuñez de Lara hace correrías desde Albarracin en los reynos de Castilla y Aragon.

D. Juan Nuñez de Lara en aquellos tiempos varon grave y poderoso segun se vée en las historias, era Señor de Albarracin por via de dote con Doña Teresa hija de D. Álvaro de Azagra que fué Señor de Albarracin, y por consiguiente nieta de Don Pedro Rodriguez de Azagra. Dende allí por la fortaleza del lugar, y por estar à las rayas de Aragon y Castilla tenia costumbre de hacer correrías en ámbas partes y solia llevarse muchos despojos, además que recebia debaxo de su amparo y proteccion à todos aquellos que de los dos reynos acudian à él por delitos que hobiesen cometido. Particularmente D. Lope Diaz de Haro, Señor tan poderoso, se vino y metió en aquella ciudad por estar muy mal enojado con D. Sancho y con el Rey de Castilla à causa de la muerte del Infante Don Fadrique y del Señor de los Cameros. Tratáron entre sí D. Sancho y el Rey de Aragon en Tarazona de dar órden de conquistar aquella ciudad y deshacer à D. Juan de Lara. El Rey D. Alonso se fué à Burgos à celebrar las bodas de sus hijos D. Pedro y D. Juan. Á D. Pedro dió por muger una hija del Señor de Narbona, y à D. Juan una hija del Marques de Monferrat; que fué lo mas que se sacó y se efectuó con tantas juntas y coloquios y vistas de Reyes, tantos gastos y trabajos. España à esta sazon sosegaba, si bien parecia que la amenazaba alguna cruel tempestad, à causa de estar todas las voluntades así bien de los Grandes, como de los pequeños, muy alteradas y desabridas, y la pretension que andaba sobre la sucesion del reyno.

CAPITULO V.

Como D. Sancho se rebeló contra su padre.

1 El Rey Don Alonso hace batir moneda de baxa ley y con el mismo valor que ántes, y se hace odioso à sus vasallos.

Las vehementes sospechas que entre D. Sancho y su padre el Rey D. Alonso se despertáron, de pequeños principios poco à poco como acontece viniéron à parar en discordia manifiesta y en guerra. Llevaba mal el Rey D. Alonso verse à causa de su vejéz poco estimado de muchos: dábale pena el deseo que sentia en sus vasallos de cosas nuevas. Para acudir à este daño tan grande, y ganar reputacion entre los suyos, con gente de guerra que juntó, se determinó hacer una nueva entrada en tierra de Moros, con que les robó y taló la campaña y les hizo otros daños, dado que su edad era mucha, y el cuerpo tenia quebrantado por los muchos trabajos y pesadumbres. Ninguna cosa mas le aquexaba que la falta del dinero, cosa que desbarata los grandes intentos de los Príncipes. Trataba de hallar algun medio para recogello. Parecióle que el camino mas fácil sería batir un nuevo género de moneda, así de cobre como de plata, de menor peso que lo ordinario, y mas baxa de ley, y que tuviese el mismo valor que la de ántes: mal arbitrio, y que no se sufre hacer sino en tiempos muy apretados y en necesidad estrema. Resultó pues desta traza un nuevo daño, es à saber que se encendió mas el ódio que públicamente los pueblos tenian concebido contra el Rey, mayormente que se decia por cosa cierta que en las causas civiles y criminales y en castigar los delitos no tenia tanta cuen-

ta con la justicia como con las riquezas que las partes tenian; y que à muchos despojaba de sus haciendas por cargos y acusaciones fingidas que les imponian: cosa que no se puede escusar con ningun género de necesidad; y con ninguna cosa se ganan mas las voluntades de los vasallos para con su Príncipe, que con una entereza y igualdad en hacer à todos justicia.

Envió por Embaxador à Francia à Fredulo Obispo de Oviedo, Francés que era de nacion.[1] Echáron fama que para visitar al Rey Philipo, y por su medio alcanzar del Sumo Pontífice la indulgencia de la Cruzada para los que fuesen à la guerra de los Moros: el principal intento era comunicar y tratar con él la manera como pondrian en libertad à sus nietos, fuese por la compasion que tenia de aquella inocente edad, y por la aficion que tenia à los Infantes como à sus nietos, ò lo que yo mas creo, por el aborrecimiento que habia cobrado à D. Sancho su hijo, por cuyo miedo los años pasados mas que por su voluntad, los privó de la sucesion del reyno. No se le encubriéron à D. Sancho las pretensiones de su padre como quiera que no pueda haber secreto en semejantes discordias domésticas. Acordó de prevenirse, en particular para ayudarse del socorro de los Moros se partió para Córdova: allí asentó confederacion con el Rey de Granada, y para ganalle mas le soltó las dos partes del tributo que pagaba, partido que poco ántes pretendió el Moro del Rey D. Alonso, y él no lo quiso aceptar. Demás desto por negociacion

2 Trata con el Rey Philipo de Francia el modo de poner en libertad à sus nietos.

3 D. Sancho irritado con estos tratos hace confederacion con el Rey de Granada.

1 *Francés que era de nacion.* — La *Chrónica* dice que era Toscano.

del Infante D. Juan, que ya era del bando del Infante D. Sancho su hermano, los Grandes de Castilla y de Leon, que muy de atrás andaban desabridos por la severidad del Rey y su aspereza, se declaráron por su hijo. La memoria fresca del triste suceso del Señor de los Cameros y del Infante Don Fadrique atizaba mas estos desabrimientos.

1282. Tratábanse estas cosas al principio del año de mil y docientos y ochenta y dos del Nacimiento de Christo Nuestro Señor. En el mismo año por el mes de Agosto en la villa de Troncoso se celebráron las bodas entre Dionysio Rey de Portugal y Doña Isabel hija mayor del Rey de Aragon. Esta es aquella Reyna Doña Isabel que por sus grandes virtudes y notable piedad es contada entre los Santos del cielo, y su memoria se celebra en aquel reyno con fiesta particular. Este Rey sin tener respeto à su abuelo, atraido con la destreza y mañas de D. Sancho, se juntó con él y se declaró por su amigo y aliado sea por algun enojo que tenia con su abuelo, sea por tener por esta via esperanza de mejor partido y remuneracion. El Rey D. Alonso miraba poco las cosas por venir así por su larga edad, como por la comun tacha de nuestra naturaleza, que en sus proprios negocios cada qual es ménos prudente que en los agenos: estorba el miedo, la codicia y el amor proprio, y ciega para que no se vea la verdad. Hizo llamar à cortes para la ciudad de Toledo, por ver si en alguna manera se pudieran sosegar las voluntades de su hijo y de la gente principal sin poner mano à las armas. Por seguir el camino mas blando, que era apaciguallos amigablemente, ni se apercibió como fuera menester, ni usó de bastante recato.

4 D. Dionysio Rey de Portugal casa con Doña Isabel Infanta de Aragon.

5 D. Alonso junta cortes en Toledo para sosegar la voluntad de su hijo y de la gente principal.

D. Sancho por otra parte confiado en el favor y ayuda de la nobleza, y por estorbar la traza y ardid de su padre llamó asímismo à cortes para Valladolid [2]: acudió à su llamado mucha mas gen- 6

6 D. Sancho convoca cortes en Valladolid, y hace grandes mercedes à los Grandes para ganarlos à su partido.

2 *Llamó asímismo à cortes para Valladolid.* — El año 1281 deseando el Rey D. Alonso continuar la guerra contra el Rey de Granada porque no se habian podido ajustar las paces con las condiciones que habian propuesto, convocó cortes en Sevilla para que se tratára de buscar medios para la guerra, pues el erario se hallaba exhausto. Concurriéron à ellos los Infantes, los Grandes y Prelados, y el Rey propuso que para no gravar à los pueblos con nuevos tributos habia resuelto acuñar nueva moneda de plata y cobre; y aunque los Diputados conocian los graves perjuicios que habian de resultar al reyno de esta novedad, por miedo consintiéron en lo que el Rey proponia, y aprobáron su resolucion. Despues les hizo presente que en la paz que habia hecho con el Rey de Francia habia convenido en dar el reyno de Murcia à sus nietos D. Alonso y D. Fernando, reconociendo éstos vasallage à los Reyes de Castilla. El Infante D. Sancho que estaba ya reconocido por heredero y sucesor de su padre en la corona se enfadó y no quiso asistir mas à las cortes, y por medio de sus partidarios las hizo disolver, retirándose con ellos à Córdova con ánimo de levantarse contra su padre. Ganó este Infante rebelde à muchos Señores principales y otras gentes de los pueblos y ciudades, ofreciéndoles que les guardaria sus fueros y privilegios que su padre les habia quebrantado, y les aliviaria de los tributos excesivos que pagaban; pero que para hacer esto con la solemnidad debida era necesario juntar cortes, y así que las convocaba en Valladolid para el mes de Abril donde se pondria remedio à todos los males que les afligian; pero que no cumpliesen las órdenes de su padre porque no estaba para gobernar por sus achaques y por su edad, sino solamente las suyas, con lo qual se despidiéron muy contentos los Diputados. D. Sancho hizo despues las paces con el Rey de Granada sin contar con su padre, y los Infantes D. Juan y D. Pedro, que veían que todo se encaminaba para poner sobre el trono à D. Sancho su hermano, abandonáron à su padre y se uniéron con él. En 1282 llevando adelante sus proyectos D. Sancho, envió el Infante Don Juan à Leon y Galicia para reducir estos dos reynos à que se declarasen por él; y à otras personas envió à los reynos de Castilla y Toledo para que hicieran lo mismo. Él con

te que à Toledo. Tenia deseo de dexar sucesion: casó con Doña María hija de D. Alonso Señor de Molina, que era su parienta en tercero grado. Deste matrimonio le naciéron D. Fernando su pri-

---

promesas y alhagos ganó una gran parte de Andalucía, y llamó á los que su padre habia desterrado restituyéndoles los bienes y las dignidades y honras que ántes tenian. Con estos medios y artes hizo que todo el reyno se declarase por él. En el tiempo señalado se celebráron las cortes en Valladolid, asistiendo à ellas la Reyna Doña Violante, D. Sancho y los dos Infantes sus hermanos, su tio el Infante D. Manuel, los Maestres de Calatrava y Santiago, los Prelados, Ricos hombres y Diputados de las villas y ciudades; y à propuesta del Infante D. Manuel se dió el gobierno del estado à este hijo rebelde, y se mandó que no executasen las órdenes de su padre sino las suyas. Hubo algunos Diputados que quisiéron que tomase el titulo de Rey, lo que D. Sancho no quiso admitir por no causar mayor sentimiento à su padre. Todos se declaráron por este hijo rebelde, y se sometiéron à él, y para autorizar una rebelion que condenan todas leyes decian que el Rey les habia hecho muchos desafueros y agravios è injusticias, con grande ofensa de Dios y de la justicia, violacion de los fueros y privilegios del reyno, por cuyo motivo hiciéron entre sí hermandad, y se obligáron à obedecer, respetar y guardar al Infante D. Sancho y sus sucesores; y por su parte el Infante D. Sancho se obligó à guardarles religiosamente todos sus fueros, privilegios, libertades, &c. Y para que todo lo estipulado entre D. Sancho y sus sucesores en el trono y sus vasallos tuviese efecto, se determinó en esta junta revolucionaria que se pudiesen juntar todos los años en Burgos el dia de la Trinidad por sí ò por sus Procuradores; y que si alguno traxese órden del Rey ò del Infante heredero para impedir estas juntas anuales, fuese castigado con pena de la vida. Tambien se acordó que se nombrasen dos hombres buenos de cada lugar, los quales debian juntarse cada año en donde la hermandad quisiese para oir las quejas, administrar justicia, y procurar la observancia de lo capitulado. El Infante D. Sancho quando se vió seguro en el trono se burló de todas las promesas que habia hecho à estos hombres, que tan injustamente se habian apartado de la obediencia y fidelidad que debian à su Soberano legítimo.—Véase al Padre Maestro Escalona que publicó la *copia de lo resuelto en estas cortes*, y la *Chrónica* de D. Alonso.

mogénito y otros hijos. En aquellas cortes todo lo que se hizo, fué conforme al parecer de los Grandes que allí se juntáron, porque D. Sancho les otorgó todo aquello que se atreviéron à pedir así en pro de cada qual dellos, como para el público, además de muy mayores mercedes que les prometió para adelante: camino que le pareció el mejor de todos para ganar las voluntades de grandes y pequeños. Proveyéronse nuevos oficios y cargos, hiciéronse nuevas leyes: quanto cada uno tenia de fuerzas y autoridad, tanta mano metia en el gobierno del reyno. Cundió el deseo de cosas nuevas, y de levantarse contra su Rey, y llegó hasta la gente vulgar. Tal era la disposicion de los corazones en aquella sazon, que hazaña tan grande como quitar el ceptro à su Rey unos se atreviesen à intentalla, muchos la deseasen, y casi todos la sufriesen: sin faltar quien enmedio del aplauso y vocería llamase Rey à D. Sancho, y le diese nombre de Padre de la patria con todos los demás títulos de Príncipe. Mas él constantemente lo desechó con decir que mientras su padre fuese vivo no sufriria le quitasen el nombre y honra de Rey, hora fuese por mostrarse modesto y despreciar un vano apellido pues en efecto todo lo mandaba, ò por encender mas las voluntades del pueblo con entretenellos.

Pasó el negocio tan adelante que sin embargo el Infante D. Manuel tio de D. Sancho en nombre suyo y de los Grandes por sentencia pública que se pronunció en las cortes, privó al Rey D. Alonso de la corona. Castigo del cielo sin duda, merecido por otras causas y por haberse atrevido con lengua desmandada y suelta, confiado en su inge- 7 Las cortes privan al Rey D. Alonso de la corona.

nio y habilidad, à reprehender y poner tacha en las obras de la divina providencia, y en la fábrica y compostura del cuerpo humano: tal es la fama y voz del vulgo desde tiempo antiguo continuada de padres à hijos. Este atrevimiento castigó Dios con tratalle desta manera: revés que dicen él habia alcanzado por el arte de Astrología en que era muy exercitado, si arte se puede llamar, y no ántes engaño y burla que siempre será reprehendida, y siempre tendrá valedores. Añaden que deste conocimiento procediéron sospechas, y que con el miedo se hizo cruel: de que resultó el ódio que le tenian, y del ódio procedió su perdicion y caida. Las bodas del Infante D. Sancho [3] se celebráron en Toledo: el aparato no fué muy grande por estar en víspera de la guerra civil todo revuelto.

8 Pide socorros al Rey de Marruecos por medio de Don Alonso de Guzman Señor de Sanlúcar.

El Rey D. Alonso reducido à estos términos, por verse desamparado de los suyos, acudió à pedir socorro y dineros prestados al Rey de Marruecos: envióle en prendas su Real corona que era de gran valor. Alonso de Guzman, Señor de Sanlúcar, por desabrimientos que tuvo con el Rey D. Alonso, residia à la sazon en Marruecos: la causa en particular no se sabe, lo cierto es que era estimado en mucho de aquel Rey Moro, y que le hizo Capitan de sus gentes. Hoy dia se muestra una carta del Rey D. Alonso para él muy humilde por el aprieto en que se hallaba, que fué la mayor miseria, estar forzado à rogar y humillarse à su mismo vasallo que le tenia ofendido. Por la carta le ruega se acuerde de

3 *Las bodas del Infante D. Sancho.* — Despues que se pronunció la sentencia de deposicion del Rey D. Alonso, se celebráron las bodas del Infante D. Sancho en el mes de Julio.—Véase la *Chrónica* de D. Juan Manuel publicada por el Maestro Florez en el *tom. 2.º de la España Sagrada.*

la amistad antigua que entre ellos habia, y de su nobleza: ponga en olvido los desgustos y cosas pasadas, y le favorezca en aquel aprieto: sea parte para que se le envien dineros y gente de guerra, pues puede y alcanza tanto con el Rey Moro. Prométele que tendrá perpétua memoria deste beneficio y servicio, y que en efecto podrá esperar de su benignidad qualquier cosa por grande y dificultosa que sea, que corresponderá en todo à su deseo.

9 Los dos Reyes se véu en la villa de Zahara, y tratan del modo de hacer la guerra.

El Rey bárbaro lleno de esperanzas, y por parecelle se le ofrecia buena ocasion de mejorar su partido à causa de las discordias de Castilla, hizo aun mas de lo que se le pedia. Con acuerdo del Rey D. Alonso pasó en Algecira; y en Zahara villa del reyno de Granada se vió con él. Usáron entre los dos de grandes comedimientos y cortesías. Diósele al Rey D. Alonso mas alto lugar y silla: honra que se le hizo por ser huésped, y porque el de Marruecos ganó el reyno que tenia. D. Alonso procedia de casta de Reyes, y desde su niñez fué criado como quien habia de ser Rey; por tanto era mayor en dignidad: que fuéron todas razones del mismo bárbaro. Tratóse en esta habla de la forma que se debia tener en hacer la guerra, pues la esperanza de hacer y asentar paces con su hijo era ninguna, aunque desto tambien se movió plática. De las ciudades de la Andalucía Sevilla se tenia por el Rey D. Alonso, Córdova por D. Sancho su hijo. Los Moros tomáron à su cargo de cercar aquella ciudad como lo hiciéron, despues de talar y robar los campos comarcanos. Acudió el Rey D. Alonso desde Sevilla al cerco con la gente de guerra que allí pudo ayuntar. Córdova se defendió valerosamente por el esfuerzo de los ciudadanos, y la buena diligencia de D. Sancho, que

se previno con presteza contra la venida de los enemigos. Así el Rey Moro à los veinte dias que puso el cerco, le alzó: para la priesa que traía, qualquier dilacion le era pesada. Todavía con voluntad del Rey D. Alonso pasó por Sierramorena, y llegó hasta Montiel: hizo gran daño en toda aquella tierra, y grandes despojos con que se volvió à Écija. Este fué el fruto de la discordia civil y no otro.

10 El Rey Moro se vuelve à África.

Acudió allí el Rey D. Alonso; pero luego se retiró secretamente y se fué à Sevilla, de donde era venido por aviso que le diéron que el Rey Moro trataba de le prender: si fué verdad ò mentira, no se sabe. Lo que consta es que el Moro mostró gran sentimiento y pesar de que en su lealtad se pusiese duda, en tanto grado que dexada España se pasó en África; restituyó empero à D. Alonso mil caballos escogidos que con su licencia tiraban sueldo del Rey Moro, que fué señal de no ir de todo punto desabrido. Era caudillo desta gente Hernan Ponce: cuéntase, que como junto à Córdova se encontrasen con diez mil caballos de los enemigos, fué tan brava la carga que les diéron, que los rompiéron y pusiéron en huida: tan grande era su valor y esfuerzo, tan señalada su destreza, conocida y aprobada en muchas guerras.

11 D. Alonso priva à su hijo D. Sancho de la sucesion del reyno.

En Sevilla el Rey D. Alonso en una solemne junta que tuvo, privó à su hijo D. Sancho de la sucesion del reyno con palabras muy sentidas y graves, y mil denuestos y maldiciones que descargó sobre su cabeza, como se puede pensar de padre tan ofendido. Pasó esto à ocho dias del mes de Noviembre. El Infante D. Sancho hacia poco caso de aquellas maldiciones y saña: renovó la confederacion con el Rey de Granada, y en la comarca de Córdova, donde estaba, se apercebia para todo lo

que pudiese suceder: la gente de guerra para que invernasen, repartió por aquellos lugares.

CAPITULO VI.

De la conjuracion que hizo Juan Prochita contra los Franceses en Sicilia.

Este año fué notable no solamente por el desafuero que hiciéron al Rey D. Alonso, y las discordias de Castilla, sino mucho mas por la conjuracion muy famosa de Juan Prochita. Este fué Señor de la isla de Prochita, que cae junto à Sicilia, varon de grande ingenio, y que fué muy estimado y grande amigo del Rey Manfredo: los años pasados por no ser maltratado de los Franceses, que entónces tenian el mando y buscaban todas las ocasiones de descomponer la gente poderosa, se recogió à Aragon. Los Reyes de Aragon D. Jayme y D. Pedro holgáron de su venida por ser persona de tanto valor, por medio del qual podrian cobrar los reynos de Sicilia y Nápoles, que pretendian contra derecho les quitáron. No solo le recogiéron con mucha alegría y muestras de amor, sino le heredáron de grandes posesiones con que pudiese sustentar su vida, particularmente le dió el Rey D. Pedro en tierra de Valencia à Luxen, y à Benizan, y à Palma. Los Gibelinos oprimidos por el mando que los Franceses tenian en toda Italia, gente feroz y soberbia (así lo publicaban ellos) comenzáron à volver los ojos à los Aragoneses, ca tenian esperanza que con su ayuda podrian desechar aquel pesadísimo yugo y imperio. Vió Italia en aquella sazon (lo que en el mas mísero cautiverio se puede esperar) que les ve-

1 Los Italianos oprimidos por los Franceses piden proteccion al Rey de Aragon.

dasen el poder hablar libremente : señorío insufrible, y que se extendia hasta Roma, donde el Rey de Nápoles, puesto allí un su Vicario ò Teniente, tenia el gobierno de todo con nombre de Senador.

2 El Papa Nicolao empieza à enflaquecer las fuerzas del Rey Cárlos con sus sábias providencias.

Nicolao Pontífice Romano procuraba con todas veras librar à Roma de aquella sujecion. Para esto lo primero que hizo, fué declarar por un edicto ò bula que ninguno en Roma pudiese ser Senador mas que por un año: quitó otrosí la facultad à los Reyes y à sus parientes de poder tener y exercitar aquel gobierno ò magistrado. Á Cárlos Rey de Sicilia le privó del nombre y autoridad de Vicario, nombre de que usaba en Italia como Lugarteniente de los Emperadores, con color que esta era la voluntad del Emperador Rodulfo. Todo esto aunque iba encaminado à enflaquecer las fuerzas del Rey Cárlos, pero como era conforme à razon lo que se ordenaba, aun no se movian las armas ni se llegaba à rompimiento. Lo que algunos autores defienden, ò porfian, que el Papa Nicolao tenia determinado hacer de la familia y casa Ursina de que él decendia, dos Reyes en Italia, el uno en Lombardía y el otro en Toscana, para estorbar à los Tramontanos la entrada de Italia, la mas freqüente fama y casi el comun consentimiento de todos lo condena como falso.

3 Cárlos casa con una hija del Emperador Balduino, y quiere ayudar à su cuñado Philipo à recobrar el imperio de Constantinopla.

De qualquier manera que esto sea, Cárlos viudo de la primera muger casó con hija del Emperador Balduino desposeido: con esto trataba de volver à aquella pretension, y ayudar con sus fuerzas à Philipo su cuñado para recobrar el imperio de Constantinopla. Procuraba para salir con este intento de hacerse amigo de D. Alonso Rey de Castilla. Para mas prendalle procuró que le die-

se su hija Doña Violante para casalla con el Emperador Philipo. Estas pretensiones se deshiciéron con las artes de los Aragoneses, y aun expresamente se estableció en el Campillo, donde como dicho es los Reyes se habláron, que el Rey de Castilla no emparentase con Franceses. Á Doña Beatriz hija del Rey Manfredo, hermana de Doña Constanza Reyna de Aragon, la tenia el Rey Cárlos presa sin querella en manera alguna poner en su libertad, aunque sobre ello habia sido importunado. Esto se juntaba con otras causas y razones de discordias y enojos.

Juan Prochita con la ocasion destas disensiones y desgustos intentó de cobrar su patria y estado: fué una y segunda vez à Constantinopla en hábito desconocido. Puso al Emperador Paleologo, que ya ántes tenia recelo de sus cosas, en mayor sospecha y cuidado. Avisóle que el Rey Cárlos de Nápoles, juntadas sus fuerzas con las de Francia, tenia una poderosa armada puesta en órden para ir contra él: que los Franceses tenian sus fuerzas enteras: à los Griegos enflaquecian los bandos que entre ellos andaban, demás de otras desgracias, de tal manera que no podian resistir al poder de aquellos dos Reyes. "Los sucesos de las guerras „pasadas (dice) os pueden servir de aviso. Séame „lícito decir la verdad: en vos no cabe soberbia, „y es cosa muy loable y magnífica saberse el hom„bre gobernar en el enojo y peligro. Por ventura „con estaros en vuestra casa entorpecido espera„réis que os acometan con la guerra, y que acre„centados con sus fuerzas y las de vuestros vasa„llos, que andan desgustados y revueltos (lo que „me pone temor decillo) os echen de vuestro esta-

4 Juan Prochita avisa al Emperador Paleologo lo que se trataba.

5 Discurso al Emperador.

»do? Gran carga teneis sobre los hombros; tal »que si no la regís con maña, os oprimirá con su »peso: mejor sería que à vuestros enemigos les »diésedes en que entender en sus casas, porque los »Sicilianos con la memoria del antiguo gobierno, »y por el aborrecimiento que tienen al nuevo, es»tán desgustados de suerte que mas les falta cabe»za à quien seguir, que deseo de rebelarse. No ce»san de importunar à los Reyes de Aragon que les »dén socorro y se apoderen de toda la isla. Fuera »desto el Pontífice Romano está muy desgustado »con los Franceses: si ayudáredes sus pretensiones, »sin duda con poco trabajo y costa ahorraréis de »grandes tempestades, y revolveréis sobre ellos el »daño que contra vos procuran. Finalmente os per»suadid que los Franceses jamás os serán amigos. »El poder y fuerzas que alcanzan, quién no lo »sabe?"

6 Con las promesas que Paleologo le hace vuelve à Sicilia, y forma una conjuracion contra los Franceses.

El Emperador tenia por cierto era verdad todo lo que Prochita le decia; mas no queria empeñarse mucho en el negocio, ni del todo declararse. Prometió que él ayudaria las pretensiones del Rey de Aragon con dineros de secreto porque estas práticas no se entendiesen. Concertado esto, el Prochita se volvió à Italia: fuése à ver con el Papa, que estaba en Roca Soriana junto à Viterbo. Avisóle de todo lo que pasaba, y con tanto dió la vuelta à Sicilia à tratar con los principales de la isla que se rebelasen. Fué el descuido ò seguridad de los Franceses tal y el silencio de los conjurados, que jamás se entendió cosa alguna. Falleció en esta sazon el Papa Nicolao: por su muerte fué puesto en su lugar Martin Quarto natural de Turon de Francia, que favorecia el partido del Rey Cárlos de tal ma-

nera que à contemplacion suya declaró por descomulgado al Emperador Griego, como à scismático, y que no queria obedecer à la Iglesia Romana.

7 El Rey de Aragon apresta una armada poderosa que pone en consternacion al Papa y al Rey de Francia.

El Rey de Aragon envió al nuevo Sumo Pontífice por su Embaxador un varon en aquel tiempo muy señalado y de gran prudencia, llamado Hugo Metaplana para que procurase entender sus intentos, dado que la voz era para hacer canonizar à fray Raymundo de Peñafuerte. El Pontífice no quiso otorgar con esta demanda: decia que no se debia conceder cosa alguna à quien rehusaba de pagar el tributo que debia à la Iglesia Romana; ántes revocó la concesion que de los diezmos Eclesiásticos hiciéron sus antecesores al Rey D. Jayme su padre. Lo que pudiera atemorizar al Aragonés, le encendió mas para aprestar la jornada, porque si se detenia, no sucediese alguna cosa que la estorbase: apercibió una grande armada en las costas de Aragon con voz de pasar en África, en que dos hijos del Rey de Túnez despojado por Conrado Lanza, como arriba se tocó de aquel reyno, competian entre sí sobre el señorío de Constantina y Bugia, ciudades que quedáron en poder de su padre. Esta era la fama: el mayor y mas verdadero cuidado de acudir à lo de Sicilia. El Pontífice envió à saber por sus Embaxadores la causa de aquel aparato; y como no cesasen de preguntar lo que les era mandado, el Rey encendido en cólera les respondió: "Quemaria yo mi camisa, si pensase era »sabidora de mis puridades." La misma respuesta dió al Rey de Francia, que à entrámbos tenian puestos en cuidado las cosas del Rey Cárlos, tanto mas que sabian muy bien la enemiga que los Aragoneses tenian contra él.

8 Se executa en toda Sicilia à un tiempo la matanza de los Franceses, llamada comunmente Vísperas Sicilianas, porque se hizo à la hora que se tocaba à vísperas en los pueblos.

El Emperador Griego, segun que lo tenia prometido, acudió con buena suma de dinero. La conjuracion de los Sicilianos se vino à executar en el mas santo tiempo de todo el año (que parecia gran maldad) es à saber el tercero dia de la Pascua de Resurreccion que fué à treinta y un dias del mes de Marzo, quando por todas partes se hacian juegos y alegrías, muestras mas de seguridad y contento que de temor y matanza. Al mismo tiempo y hora que al son de las campanas despues de comer llamaban los pueblos à vísperas, se executó la matanza de los Franceses (que bien descuidados estaban) en toda la isla en un momento: de que vino el proverbio de las Vísperas Sicilianas. Apoderáronse otrosí los Sicilianos de toda la armada que en los puertos de Sicilia tenian aprestada contra el Emperador Griego, ya declarado por enemigo por el Papa Nicolao Quarto. Desta manera pasó este hecho, segun que lo divulgó la fama, y lo dexáron escrito muchos autores.

9 Se empieza en Palermo este estrago.

Otros afirman que este estrago tuvo principio en Palermo, donde como la gente en aquel dia señalado fuese à visitar la Iglesia de Sancti Spiritus que está en Monreal una legua distante, un cierto Francés llamado Droqueto quiso con soltura catar à una muger para ver si llevaba armas. Aquel desaguisado tomó por ocasion el pueblo para levantarse. En el campo, en la ciudad y en el castillo se hizo gran matanza de Franceses sin tener respeto à mugeres, niños, ni viejos, con tan grande furia y deseo de satisfacer su saña, que aun las mugeres que entendian estar preñadas de los Franceses, porque dellos no quedase rastro alguno las pasaban à cuchillo. La misma ciudad de Palermo fué

saqueada como si fuera de enemigos: que el pueblo alborotado no tiene término ni órden; y qualquier grande hazaña casi es forzoso vaya mezclada con muchos agravios y sinrazones. Las demás ciudades y pueblos en muchas partes con el exemplo de los Panormitanos acudiéron asímismo à las armas; solo Mecina por algun tiempo estuvo sosegada à causa de hallarse presente Herberto Aurelianense, Gobernador de toda la isla por los Franceses: miedo y respeto que no fué bastante ni duró mucho tiempo, ántes en breve los Mecineses à exemplo de las otras ciudades, tomadas las armas, echáron fuera la guarnicion de los soldados y al mismo Gobernador. Solo Guillen Porceleto Provenzal de nacion, y que tenia el gobierno de Calatafimia, en lo mas recio del alboroto le dexáron ir libremente, porque la opinion de su bondad y modestia le amparó para que no se le hiciese algun agravio. Este fué el suceso y la manera de la conjuracion de Juan Prochita, mas famosa que loable.

Los Sicilianos, amansado aquel primer ímpetu, puesto que entendian el peligro en que quedaban, y que algunos se comenzaban à arrepentir de lo hecho, todavía determinados de ántes morir que tornar à poder de los Franceses, acordáron de acudir de nuevo al Rey de Aragon para pedille los ayudase. Á la sazon que esto pasaba en Sicilia, estaba él en Tortosa con su armada aprestada. Pensaba ántes que llegase la nueva de Sicilia, de pasar en África. Hízolo así. Dende robadas y destruidas todas aquellas marinas, volvió repentinamente las velas, y mudado el camino, llegó à Córcega. Allí tuvo aviso de todo lo sucedido en Sicilia, y que el Rey Cárlos à gran priesa era partido de Toscana

10 Los Sicilianos acuden de nuevo al Rey de Aragon.

11 El Rey Cárlos pone sitio à Mecina, y no la puede tomar.

y con gente de guerra que juntára de todas partes tenia puesto sitio sobre Mecina tan apretado que de muchos años à aquella parte no se dió à ciudad ninguna batería mas recia ni mas brava. Todos hacian el postrer esfuerzo: los Franceses ardian en deseo de vengarse, y con la sangre de los Sicilianos pretendian hacer las exêquias de sus ciudadanos y amigos muertos; los cercados por entender esto se defendian valerosamente con tanto corage, que hasta las mugeres, niños y viejos acudian à todas partes, no esquivaban ni trabajo ni peligro.

12 El Rey de Aragon proclamado Rey en Palermo obliga à Cárlos à levantar el sitio de Mecina, y huir à Italia.

Á esta sazon llegó el Rey de Aragon à Palermo: en aquella ciudad se coronó, y fué de todos saludado por Rey, que era meter nuevas prendas: acrecentó su armada con las naves que los Sicilianos tomáron al principio deste alboroto, y las tenian apercebidas para ir contra los Griegos. Los cercados con la esperanza del socorro que les venia à buen tiempo, cobráron mayor ánimo, tanto que el Rey Cárlos fué forzado de alzar el cerco de Mecina, y con tristeza y vergüenza, pasado el Faro, dar la vuelta à Italia. Fué este para los Aragoneses un principio de grandes desabrimientos, y de gloria y honra no menor. Enviáronse los Reyes cartas llenas de saña y denuestos con que mas se irritáron las voluntades, hasta llegar à declararse la guerra por ámbas las partes. El Aragonés esperaba nuevo exército de España, el Rey Cárlos de la Proenza y de Marsella: todo les era à los Aragoneses llano en Sicilia, à los Franceses dificultoso. Los reales destos puestos junto al estrecho de Mecina à la vista de Sicilia: los soldados Aragoneses repartidos en muchas partes y enviados à las ciudades para mas asegurallas y defendellas: el Rey

D. Pedro con recelo de perder lo adquirido por ser el enemigo tan poderoso y los socorros que él esperaba muy léxos, acordó de valerse de ardid y maña.

Era el Rey Cárlos muy valiente por su persona, de grandes fuerzas y destreza, de que él mucho se preciaba. Envióle el de Aragon à desafiar con un Rey de armas: que si confiaba en sus fuerzas y valor, saliese à hacer campo con él: perdonasen à tantos inocentes como de fuerza moririan en aquella demanda: que por quien quedase el campo, fuese señor de todo lo demás; y cesaria la causa de la guerra que tenian entre manos. Así lo cuentan los historiadores Franceses. Los Aragoneses al contrario afirman que primero fué desafiado el Rey D. Pedro del Francés, y que el mensagero fué Simon Leontino de la Orden de los Predicadores: lo que se sabe de cierto es que aceptado el riepto, se concertáron que peleasen los dos Reyes con cada cien caballeros. Altercóse sobre señalar la parte en que se haria el campo, al fin se escogió Bordeaux cabeza de la provincia de Guiena en Francia, que pareció à propósito por estar entónces en poder de Eduardo Rey de Ingalaterra: señalóse el dia de la pelea, y juráron las condiciones de una parte y otra. 13 Se desafian los dos Reyes, y se señala à Burdeos por campo.

El Padre Santo como supiese todas estas cosas, y lo que en Sicilia pasaba, amonestó al Rey de Aragon dexase aquella empresa: que no perturbase la paz pública con desenfrenada ambicion. Finalmente porque no quiso obedecer, à los nueve dias del mes de Noviembre le declaró por descomulgado: en Montefiascon se pronunció la sentencia. Al Rey de Ingalaterra le envió à mandar con palabras muy graves que no diese campo à los Reyes ni lugar pa- 14 El Papa excomulga al de Aragon.

ra pelear en su tierra. No aprovechó esta diligencia. La Reyna Doña Constanza por mandado de su marido se fué à Sicilia por ser la Señora natural, y porque con la ausencia del Rey no se mudasen los Sicilianos. Llegó à Mecina à veinte y dos dias del
1283. mes de Abril del año del Señor de mil y docientos
15 Los dos Reyes se aprestan para el desafio.
y ochenta y tres. Acompañóla D. Jayme su hijo, à quien el padre pensaba dar el reyno de Sicilia. Los Reyes se aprestaban para su desafio. El Rey Cárlos pasó en Francia, do tenia cierta la ayuda y favor de su gente, y las voluntades aficionadas. El Rey D. Pedro con su armada pasó en España.

16 El de Aragon llega à Burdeos, y por librarse de una zalagarda que le arman los Franceses se retira pronto à sus estados.

Á primero de Junio que era el dia aplazado para la batalla, el Rey D. Cárlos con el esquadron de sus caballeros se presentó en Bordeaux. El Rey Don Pedro no pareció. Los escritores Franceses atribuyen este hecho à cobardía; y que quisiéron engañar los ánimos sencillos de los Franceses con aquella muestra de honra que les ofreciéron, como quier que el Rey de Aragon en aquel medio tiempo pretendiese fortalecerse, juntar armas y gente. Nuestros historiadores le escusan: dicen que fué avisado el Rey D. Pedro del Gobernador de Bordeaux se guardase de las asechanzas de los Franceses: que le tenian armada una zalagarda, y que el Rey de Francia venia con grande exército; por ende hiciese cuenta que los cien caballeros Aragoneses habian de combatir contra todo el poder de Francia. Á la verdad los Franceses mas cercano tenian el socorro que los Aragoneses. Con este aviso dicen que el Rey de Aragon entregó al Gobernador de Bordeaux el yelmo, el escudo, la lanza y la espada de su mano à la suya en señal que era venido al tiempo señalado; y por la posta se libró de aquel peligro,

y se pasó à Vizcaya, que cae cerca. Dexó por lo ménos materia à muchos discursos, opiniones y dichos: ocasion y aparejo para nuevas guerras y largas.

CAPITULO VII.

De la muerte de D. Alonso Rey de Castilla.

1 Junta cortes para sosegar los alborotos de Aragon y Cataluña.

Luego que el Rey de Aragon volvió à su tierra, trató en un mismo tiempo de efectuar dos cosas: la una era echar à D. Juan Nuñez de Lara de Albarracin, à causa que por la fortaleza de aquella ciudad muchas veces corria libremente las fronteras de Aragon; la otra apaciguar los Señores Aragoneses y Catalanes que en tiempo tan trabajoso, en que tenian entre manos tantas guerras con los forasteros, y tan fuera de sazon andaban alborotados. Quexábanse que eran maltratados del Rey, casi como si fueran esclavos: que no se tenia cuenta con las leyes, ántes les quebrantaban todos sus fueros y libertad, finalmente que los desaforaba. No faltaban entre ellos lenguas sueltas para alborotar los pueblos so color de defender la libertad de la patria. Para acudir à estas revueltas se juntáron cortes primero en Tarazona, despues en Zaragoza, y últimamente en Barcelona: ofreció el Rey de enmendar los daños y desórdenes pasados, y expedir en esta razon nuevas provisiones; con que la gente se apaciguó. Fuéronles muy agradables aquellos halagos y blandura, si bien sospechaban que otro tenia en el pecho, y que no procedian tanto de voluntad quanto del aprieto en que el Rey se hallaba.

2 El Papa le priva por inobediente de sus estados, y dá la conquista de ellos à Cárlos de Valoes.

La guerra con los Franceses, que era de tanta importancia, le tenia puesto en cuidado; y el recelo que si se ocupaba en las cosas de Italia y Sicilia, no se alborotasen en Aragon sus vasallos, le hizo ablandar. Demás desto la descomunion que contra él fulminó el Papa, como poco ántes se dixo, le tenia muy congoxado; y mas en particular una nueva sentencia que en veinte y uno del mes de Marzo pronunció en Civitavieja, en que como inobediente à sus mandamientos le privaba de los reynos de su padre, y daba la conquista dellos à Cárlos de Valoes hijo menor del Rey de Francia: rigor que à muchos pareció demasiado, y que no era bastante causa para esto haberse apoderado de Sicilia, pues los mismos Sicilianos puestos en aquel aprieto le llamáron y convidáron con aquel reyno para que los ayudase; demás que le pertenecia el derecho del Rey Manfredo, ultra de la voluntad y consentimiento que tenia por su parte del Pontífice Nicolao Tercero, que se allegaba à lo demás.

3 D. Alonso pide socorros al Rey de Marruecos y al de Francia contra su hijo D. Sancho y los de su partido.

Si los negocios de Aragon andaban apretados, en Castilla no tenian mejor término por las alteraciones que prevalecian entre el Rey D. Alonso y su hijo. La mayor parte seguia à D. Sancho: Don Alonso por verse desamparado de los suyos acudia à socorros extraños: segunda vez hizo venir al Rey de Marruecos en España, si bien porque la sonada no fuese tan mala, dió à entender que era contra el Rey de Granada que favorecia à sus contrarios y tenia hecha liga con D. Sancho. Esta empresa no fué de efecto memorable à causa que los Africanos halláron à los contrarios mas apercebidos de lo que pensaban; y el Rey de Granada con tener puesta guarnicion en sus ciudades y plazas huía de en-

contrarse con el enemigo, y no queria ponello todo al trance de una batalla: con tanto el de Marruecos dió la vuelta para África. El Rey D. Alonso ya que esta traza no le salió como pensaba, acudió à otra diferente: solicitó al Francés para que le acudiese contra su hijo, demás desto procuró ayudarse de la sombra de Religion y Christiandad: fué así que por sus Embaxadores acusó à D. Sancho delante el Pontífice Martino Quarto de impío, desobediente y ingrato; y que en vida de su padre le usurpaba toda la autoridad Real sin querer esperar los pocos años que le podian quedar de vida, por su mucha ambicion y deseo de reynar.

4 El Papa descomulga à los que siguen à D. Sancho contra Don Alonso su padre, pone entredicho en los pueblos y ciudades, y muchos se arrepienten y le abandonan.

Dió oidos el Pontífice à estas quexas. Expidió su bula en que descomulgó todos aquellos que contra el Rey D. Alonso siguiesen à su hijo D. Sancho. Nombró jueces sobre el caso, los quales en todas las ciudades y villas que le seguian, pusiéron entredicho como se acostumbra entre los Christianos: de suerte que en un mismo tiempo, aunque no por una misma causa, en Aragon y Castilla estuvo puesto entredicho y tuviéron los templos cerrados: cosa que dió gran pesadumbre à los naturales, y todavía se pasó en esto adelante sin embargo que D. Sancho [1] amenazaba de dar la muerte à los jueces y comisarios del Papa, si los hobiese à las manos. Todo esto y el escrúpulo y miedo de las censuras fué causa que muchos se apartáron de D. Sancho; entre los primeros sus hermanos los Infantes D. Pedro y D. Juan conforme à la incli-

1 *Sin embargo que D. Sancho.* — Por la *Chrónica* del Rey D. Alonso el Sabio vemos que porque el Papa Martin descomulgaba en los reynos de Castilla y Leon, y ponia entredicho si no obedecian al Rey D. Alonso, el Infante D. Sancho

nacion natural comenzáron à condolerse de su padre. Entendió esto D. Sancho : entretuvo à D. Pedro con promesa de dalle el reyno de Murcia : Don Juan dado que dió muestras de estar mudado de voluntad, de secreto se partió, y por el reyno de Portugal se fué à Sevilla do su padre estaba. Muchos pueblos arrepentidos de la poca lealtad que à su Rey tuviéron, buscaban manera para alcanzar perdon, y salir de la descomunion en que los enlazáron; y luego que lo alcanzáron, se le rindiéron con todas sus haciendas. En este número fuéron Ágreda y Treviño; y muchos caballeros principales como D. Juan Nuñez de Lara y D. Juan Alonso de Haro, y el Infante D. Diego se juntáron con el campo de Philipo Rey de Francia que venia en ayuda del Rey D. Alonso, y con él entráron por tierras de Castilla, robáron y taláron los campos hasta Toledo sin hallar resistencia.

5 El Príncipe de Francia llamado D. Felipe el Hermoso casa con Doña Juana Reyna de Navarra.

Tenia el Rey Philipo un hijo llamado tambien Philipo, por sobrenombre el Hermoso, que este presente año (otros dicen el siguiente) casó con la Reyna de Navarra Doña Juana, y por este casamiento en dote hobo aquel reyno. Este Príncipe conforme al desordenado apetito de los hombres comenzó à alegar el derecho de los Reyes sus antecesores, y por él pretendia ensanchar los términos de aquel nuevo reyno, para el qual intento no poco ayudaban las discordias de los nuestros. Don Sancho, quanto le era concedido en tantas revueltas y avenidas de cosas, acudia à todas partes con diligencia : sosegó la ciudad de Toro que se le que-

---

mandó que matasen al que traxese estas cartas, apelando al Papa futuro, ò para el primer concilio que se tuviese, ò para delante de Dios, del agravio que se hacia à su tierra.

ria rebelar, salió al encuentro à D. Juan Nuñez de Lara que con su gente y un esquadron de Navarros destruía los campos de Calahorra, Osma y Sigüenza y sus distritos: hízole retirar à Albarracin mas que de paso. Despues desto por Embaxadores que en esta razon se enviáron, se acordó que el padre y el hijo se viesen y hablasen con seguridad que se diéron de ámbas partes.

6 D. Alonso y D. Sancho tratan de concertarse.

Con esta resolucion el Rey D. Alonso fué à Constantina, D. Sancho à Guadalcaná. Grande era la esperanza que todos tenian que por medio desta habla se podria todo apaciguar, ca muchas veces despues de las injurias se suelen con el buen término soldar las quiebras y agravios. Ayudaba para esto que D. Sancho fuera de usurpar el reyno, en lo demás se mostraba muy cortés, y hablaba con mucho respeto de su padre sin jamás usar de denuestos ò desacatos. Lo que se enderezaba saludablemente à bien, lo estorbáron y desbaratáron personas muy familiares de D. Sancho, que tenian mala voluntad à su padre. Pusiéronle muchas sospechas delante para que no se fiase ni asegurase. La verdad era que de las discordias de los Reyes y trabajo de la república muchos pretendian sacar para sí provecho; que fué causa que sin verse ni hablarse se partiéron el Rey D. Alonso para Sevilla, y D. Sancho para Salamanca, si bien de consentimiento de ámbos Doña Beatriz Reyna de Portugal viuda à la sazon, y Doña María muger de D. Sancho en Toro, en que à la sazon parió una hija que se llamó Doña Isabel, se juntáron con intento de componer estas diferencias: pusiéron todo su esfuerzo en ello, mas no pudiéron efectuar cosa alguna, ántes cada dia se enconaban mas los

ódios y enemistades, y se aumentaba el afán y miseria del reyno.

7 D. Alonso adolece en Sevilla y muere, dexando por herederos del reyno no à sus nietos D. Alonso y Don Fernando.

En este estado se hallaban las cosas quando al Rey D. Alonso poco despues desto sobrevino la muerte, que fué algun alivio de tan grandes males. Falleció en Sevilla de enfermedad, recebidos los Santos Sacramentos de la Penitencia y Euchâristía como se acostumbra, quien dice à cinco, quien à veinte y un dias del mes de Abril, à lo ménos fué el año de mil y docientos y ochenta y
1284. quatro. Por su testamento, que otorgó el mes de Noviembre proxîmo pasado, nombró por herederos del reyno, primero à D. Alonso y luego à Don Fernando sus nietos: caso que los dos muriesen sin sucesion, llama à Philipo Rey de Francia, ca traía orígen de los antiguos Reyes de Castilla como nieto que era de la Reyna Doña Blanca, y bisnieto del Rey D. Alonso el de las Navas. De sus hijos y hermanos no hizo mencion alguna por ódio de D. Sancho; ántes por aquel testamento pretendia mover contra él las fuerzas de Francia. Verdad es que à la hora de su muerte à instancia de su hijo el Infante D. Juan le mandó à Sevilla y à Badajoz, y al Infante D. Diego el reyno de Murcia, à ámbos con nombre de Reyes, pero como à feudatarios y movientes de los Reyes de Castilla.

8 Es enterrado en Sevilla ò Murcia.

Su corazon mandó se enterrase en el monte Calvario movido de la santidad de aquel lugar, su cuerpo en Sevilla ò en Murcia: no se cumplió su voluntad enteramente: el corazon y entrañas están en Murcia junto al altar mayor de la Iglesia Cathedral, el cuerpo está enterrado en Sevilla cerca del túmulo de su padre y madre. El sepulcro y lucillo no es muy rico, ni era necesario porque su

vida (si bien tuvo faltas) y las cosas que por él pasáron, merecian que su memoria durase y su nombre fuese inmortal. Grande y prudentísimo Rey, si hobiera aprendido à saber para sí; y dichoso, si en su postrimería no fuera aquexado de tantos trabajos, y no hobiera amancillado las dotes excelentes de su ánimo y cuerpo con la avaricia y severidad extraordinaria de que usó. Él fué el primero de los Reyes de España que mandó que las cartas de ventas y contratos y instrumentos todos se celebrasen en lengua Española, con deseo que aquella lengua que era grosera, se puliese y enriqueciese: con el mismo intento hizo que los sagrados libros de la Biblia se traduxesen en lengua Castellana. Así desde aquel tiempo se dexó de usar la lengua Latina en las provisiones y privilegios Reales y en los públicos instrumentos, como ántes se solia usar: ocasion de una profunda ignorancia de letras que se apoderó de nuestra gente y nacion, así bien Eclesiásticos como seglares.

CAPITULO VIII.

De los principios del Rey D. Sancho.

Por la muerte del Rey D. Alonso, si bien el derecho de su hijo D. Sancho era dudoso, sin contradicion sucedió en el reyno y estados de su padre. Estaba à la sazon en Ávila apénas convalecido de una dolencia que poco ántes tuvo en Salamanca, tan peligrosa que casi le desafiuciáron los Médicos. Mucho le hizo al caso la edad entera para que el cuerpo con medicinas saludables se alentase. Tomó el nombre de Rey, de que hasta entón-

1 Don Sancho su hijo le sucede en el trono.

ces se habia abstenido por respeto y reverencia de su padre. El sobrenombre de Fuerte que le dieron, le ganó por la grandeza de su ánimo y sus hazañas hasta entónces mas dichosas que honrosas; y es así que por la mayor parte los títulos magníficos mas se grangean por favor de la fortuna que por virtud: la honra verdadera no consiste en el resplandor de los nombres y apellidos, sino en la equidad, inocencia y modestia. Era sin duda osado, diestro, astuto, y de industria singular en qualquier cosa à que se aplicase. Reynó por espacio de once años y algunos dias. Su memoria quedó amancillada por la manera como trató à su padre: quanto à lo demás se puede contar en el número de los buenos Príncipes. El reyno que con malas mañas adquirió, le mantuvo y gobernó con buenas artes. En Ávila hizo las honras de su padre magnífica y suntuosamente.

2 Es proclamado en Toledo, y su hija Doña Isabel de edad de dos años es declarada y jurada heredera del reyno.

En Toledo tomó las insignias y ornamentos Reales, mudado el luto en púrpura y manto Real. Los caballeros principales del bando contrario venian à porfia à saludar al nuevo Rey, muestra de querer recompensar los disgustos pasados con mayores servicios y lealtad: quanto mas fingido era lo que hacian algunos, tanto mostraban mas alegría y contento en el rostro y talante, que suele muchas veces engañar. D. Sancho con una profunda disimulacion pasaba por todo, si bien tenia propósito de derramar la ira concebida en su ánimo, y vengarse luego que hobiese asegurado su reyno. Los pueblos, los Grandes, toda la gente de guerra le juráron por Rey; y Doña Isabel hija del nuevo Rey, de edad de dos años [1], fué declarada y jura-

1 *De edad de dos años.* — El Rey D. Sancho se casó en el mes de Julio de 1282, y fué coronado en Toledo el 30 de

da por heredera del reyno de consentimiento de todos los estados, caso que su padre no tuviese hijo varon. Esta prevencion se enderezaba contra los Cerdas, de quien algunos decian públicamente, y muchos eran deste parecer, que se les hacia notable injuria y agravio en despojallos del reyno de su abuelo: muchos, si bien en lo público callaban, de secreto estaban por ellos.

3 Procura ganar al Rey de Aragon, y pasa à Sevilla.

El mayor cuidado que tenia D. Sancho, era de grangear con nuevos regalos y buenas obras al Rey de Aragon, en cuyo poder los Infantes quedáron; y à la sazon trataba de ir à cercar y apoderarse de Albarracin, no pudiendo ya llevar en paciencia los disgustos que cada dia le daba D. Juan de Lara, confiado en la fortaleza del sitio y en el socorro que tenia cierto de los Navarros. Era este caballero muy diestro, bien hablado, de grande maña para sembrar envidias y rencores entre los Reyes, poderoso en revolver la gente, y que acostumbraba vivir de rapiña y cabalgadas, con que tenia trabajadas las fronteras de Castilla y Aragon. Esta convidó al nuevo Rey D. Sancho, ya que él no podia ir en persona por estar ocupado con los cuidados del nuevo reyno, à enviar un buen esquadron en ayuda del Rey de Aragon y contra el comun enemigo. Hecho esto, él se se dió priesa à ir à Sevilla à causa que su hermano D. Juan procuraba apoderarse de aquella ciudad conforme à lo que su padre dexó mandado en su testamento. Tenia el Infante sus valedores y aliados: los ciudadanos no venian en ello, y claramente decian que aquella cláusula del testamento del Rey D. Alonso en nin-

Abril de 1284, è hizo que jurasen à su hija la Infanta Doña Isabel. — Véase à Zúñiga *Anal. de Sevilla.*

guna manera se debia cumplir. Ayudábanse, y alegaban la mucha edad del difunto, la fuerza de la enfermedad, la importunidad del Infante para muestra que no tenia à la sazon su entero juicio: que no era justo escurecer la magestad del reyno con quitalle una ciudad tan principal como aquella. Ayudaba à los ciudadanos que ya se aprestaban para tomar las armas, Alvar Nuñez de Lara como cabeza de los demás. Todos estos debates cesáron con la venida del nuevo Rey D. Sancho, que hizo desistir à su hermano.

4 Junta cortes en Sevilla para reformar el gobierno.

Llegáron à aquella ciudad Embaxadores del Rey de Marruecos para asentar con él nueva amistad, mas muy fuera de sazon[2] y imprudentemente fuéron despedidos con palabras afrentosas, de que resultó ocasion à los Moros de pasar de nuevo en España y emprender una nueva guerra. D. Sancho para hacelles resistencia, por estar arrepentido de lo hecho, ò porque de suyo estaba resuelto en hacer guerra à los bárbaros, aprestó una grande armada. Eran en aquel tiempo los Ginoveses muy poderosos en el mar, y diestros y experimentados en el arte del navegar: llamó pues desde Génova, y convidó con grandes ofertas à Benito Zachârias para que viniese à servirle. Hízolo así, y truxo consigo doce galeras. Nombróle el Rey por su Almirante, el qual oficio le dió por tiempo señalado; y por juro de heredad le hizo merced del puerto de Santa María con cargo de traer à su costa una galera armada y sustentada perpétuamente. Juntáronse cor-

2 *Muy fuera de sazon.* — Los Embaxadores del Rey de Marruecos preguntáron en nombre de su Soberano al Rey D. Sancho si queria la paz ò la guerra, y él les respondió que en la una mano tenia el pan, y en la otra el palo. — Véase la *Chrónica* del Rey D. Sancho.

tes en Sevilla. Tratóse de reformar el gobierno del reyno, que con una creciente y avenida de males y vicios à causa de las revueltas pasadas andaba muy estragado. Demás desto en estas cortes se revocáron los decretos y ordenanzas, que por la necesidad y revuelta de los tiempos mas se habian violentamente alcanzado que graciosamente concedido así por el Rey D. Alonso como por el mismo D. Sancho. Despedidas las cortes, se apresuró para ir à Castilla por tener nueva que todavía algunos pretendian defender el bando contrario, y que trataban entre sí secretamente de restituir la corona à los hermanos Cerdas: pretensiones que todas se desbaratáron con la venida de D. Sancho: parte de ellos mudáron de parecer, parte pagáron con las cabezas; con cuyo exemplo y castigo los demás quedáron escarmentados para no continuar en porfias semejantes.

Esto pasaba en España. En el mismo tiempo Rogerio Lauria, General de la armada de los Aragoneses en el reyno de Sicilia, despues que venció junto à Malta veinte galeras Francesas, muerto el General por nombre Guillelmo Cornuto Francés de nacion en la batalla que se dió à ocho de Junio, como diese la vuelta ácia Nápoles, presentó la batalla à Cárlos llamado el Coxo, Príncipe de Salerno, hijo del Rey Cárlos, que halló apercebido para ir sobre Sicilia con una gruesa armada à vengar las injurias y daños pasados. Muchos le avisáron del peligro que corria, y en particular el Legado del Papa que iba en su compañía; mas él con el brio de su edad se resolvió de pelear con el enemigo: acuerdo perjudicial. Fué muy bravo el combate: en fin el Francés quedó vencido y preso con

5 Rogerio de Lauria General de la esquadra Aragonesa derrota la de los Franceses junto à Malta, y despues la de Cárlos llamado el Coxo.

otros muchos. Sobre el número de los baxeles que peleáron de la una y de la otra parte, no concuerdan los autores, sin que se pueda del todo averiguar la verdad. La opinion mas ordinaria es que las galeras Aragonesas eran quarenta y dos, las de los enemigos setenta; y lo mas cierto que se dió la batalla à veinte y tres de Junio.

6 Los Aragoneses toman muchas plazas en Italia.

Executáron la victoria los Aragoneses, ganáron muchas plazas en Italia: todo se les allanaba como à vencedores, à los vencidos todas las cosas les eran contrarias. Pareció aquella desgracia tanto mayor que el Rey Cárlos tres dias despues de la pelea surgió en el puerto de Gaeta con veinte galeras que traía de la Proenza. Allí supo que à su hijo llevado à Sicilia condenáron à muerte los Sicilianos en la ciudad de Mecina, do le tenian preso, con intento de vengar la muerte que los Franceses diéron los años pasados à Corradino, preso despues que le venciéron en otra batalla. La prudencia de la Reyna le valió, porque con mostrarse muy airada, le mandó guardar para dar parte al Rey como era necesario, y para que con el largo cautiverio y tormentos, los quales si faltan, la muerte à lo último es el remate de los males, el castigo fuese mayor. Verdad es que no fué parte para que los del pueblo con el ódio mortal que tenian à la gente Francesa, no quebrantasen las cárceles y pasasen à cuchillo otros sesenta compañeros que con el Príncipe tenian presos.

7 El Rey de Aragon pone sitio à Albarracin, y se apodera de la ciudad.

Á la misma sazon el Rey de Aragon, como si le faltára guerra con los extraños, tenia puesto cerco à la ciudad de Albarracin, y con todo su poder y diligencia la combatia. Ofrecíanse grandes dificultades: las murallas de la ciudad eran muy al-

tas, las torres de piedra de buena estofa, las puertas de hierro con gruesos y fuertes cerrojos, el sitio muy áspero y inaccesible. Demás desto los soldados que dentro la defendian, acostumbrados à trabajos y hambre, no enflaquecidos con alguna discordia, ni afeminados con deleytes, muchos en número, y que tenian grande uso en la guerra por andar cada dia las armas en la mano, gran valor y osadía, eran docientos hombres de à caballo, y buen número de infantes. Solamente tenian falta de mantenimientos: no se proveyéron ántes à causa que jamás pensáron que aquella ciudad pudiera ser cercada. Pasáron algunos dias, y con el tiempo crecia la falta. D. Juan Nuñez de Lara, visto el peligro en que se hallaba, dixo en una junta que queria ir à Navarra, do tenia cierta la guarida y el socorro. Amonestóles no desfalleciesen, ántes defendiesen la ciudad con el esfuerzo y valor que dellos se esperaba. Era todo esto fingido, y él tenia determinado de huirse y no volver: su semblante no conformaba con las palabras; sin embargo le dexáron partir. Despues de su ida se sustentó la ciudad algun tiempo hasta tanto que, perdida la esperanza de ser socorridos, la rindiéron el mismo dia de S. Miguel. Eran los soldados por la mayor parte Franceses y Navarros: dexáronlos ir libremente, y de los lugares comarcanos traxéron gente para poblar aquella ciudad así de sus antiguos moradores como de otros que de nuevo pobláron y labráron la tierra. Tenia el Rey un hijo en Doña Inés Zapata que se llamaba D. Hernando, al qual ántes desto diera en el reyno de Valencia à Algecira y à Liria: à éste hizo merced de la ciudad de Albarracin luego que vino à su poder.

8 Genealogía de los Azagras Señores de Albarracin.

Con tanto se dió fin à esta empresa y à aquel estado y principado, que por muchos años estuvo en poder de los Azagras, caballeros de los mas nobles y señalados de aquella era, cuya genealogía y decendencia pareció poner en este lugar. Pedro Rodriguez de Azagra el fundador que fué deste estado, siendo ya viejo, dexó por su heredero à Hernan Rodriguez de Azagra su hermano, por ventura por no tener él sucesion. Este Hernando de Azagra otorgó su testamento (que se ha conservado hasta el dia de hoy) à veinte y dos de Junio era de mil y docientos y treinta y uno: por el testamento se entiende que tuvo dos hijos, uno legítimo en su muger Doña Teresa Ibañez heredero de aquel estado, otro bastardo que fué Comendador de Santiago: el uno y el otro se llamó Pero Fernandez. He visto asímismo el testamento de este Pero Fernandez Señor de Albarracin, su fecha à dos de Abril año del Señor de mil y docientos y quarenta y uno, asáz breve: dechado y muestra muy verdadera de las costumbres, llaneza y simplicidad de aquel siglo. Tuvo estos hijos legítimos: Pero Fernandez, Garci Fernandez, Doña Teresa y D. Álvaro. [3] Este le sucedió en aquel estado, y tuvo una sola hija llamada Doña Teresa, que casó con D. Juan Nuñez de Lara hijo de D. Nuño de Lara, y en dote llevó aquel estado, que le quitó el Rey de Aragon. De D. Juan Nuñez de Lara y Doña Teresa de Azagra naciéron D. Álvaro y D. Juan: de ámbos se tornará à hacer mencion adelante en su lugar.

2 *D. Alvaro*—Este D. Álvaro que Mariana pone el quarto fué el primogénito, y D. Juan Nuñez de Lara que supone su hijo fué su nieto. D. Pedro de Azagra otorgó su testamento el 4 de Abril de 1240. —Véase à Salazar *Hist. de la casa de Lara tom.* 3.

CAPITULO IX.

De las muertes de tres Reyes.

Concluida aquella empresa de Albarracin, restaba otro mayor cuidado al Rey de Aragon, es à saber la tempestad que le amenazaba de Francia, la mas brava, grave y memorable de quantas en aquellos tiempos sucediéron, así por ser grandes las fuerzas de aquella nacion, como la autoridad con que se hacia, que era à instancia del Sumo Pontífice, que encendia los corazones de los contrarios y los alentaba. El Rey de Aragon no tenia fuerzas bastantes para contrastar à Francia, mayormente que se le allegaba lo de Navarra y de Nápoles. Acudió à buscar socorros de fuera, en particular envió Embaxadores à Alemaña para dar un tiento al Emperador Rodulfo si por ventura movido à compasion del bando Gibelino, que era maltratado y oprimido por los Franceses en Italia, quisiese favorecelle y para este efecto baxar à Italia. Era el Emperador de su naturaleza considerado y recatado, y que se agradaba mas de los consejos seguros que de las empresas peligrosas, demás que à la sazon le tenia embarazado la guerra que hacia à los Esguízaros. Así esta diligencia no fué de efecto alguno, ni los Embaxadores fuera de buenas palabras traxéron cosa alguna en que se pudiese estribar.

1 El Rey de Aragon pide al Emperador Rodulfo que le ayude para poder resistir à los Franceses.

El Rey D. Sancho à ruego del Rey de Aragon que se deseaba ver con él, partió para Soria: en aquella comarca tuviéron su habla en Ciria y Borobia, que son pueblos cerca el uno del otro. Allí

2 Hace alianza con D. Sancho.

con nueva confederacion que asentáron, confirmáron la amistad que de ántes tenian, y prometiéron de no faltarse el uno al otro en los peligros y ocurrencias. El Rey de Marruecos como enemigo que era ordinario y muy pesado de España, pretendia hacer la guerra de nuevo por la parte del Andalucía. Los Franceses corrian las fronteras de Aragon con tanto mayor peligro de aquel reyno que D. Jayme Rey de Mallorca, que de razon debiera acudir à los Aragoneses, se habia juntado con Francia. En todas partes se via mucho peligro y nuevas muestras de trabajos. Cercáron los Moros à Xerez de la Frontera en número de diez y ocho mil hombres de à caballo, que corrian la campaña hasta Sevilla con robos que hacian en gran cantidad de hombres y ganados. Acudió con presteza el Rey D. Sancho à Toledo, do le esperaba Cárlos Conde de Artoes Embaxador que era venido de parte del Rey de Francia. La suma de la embaxada contenia dos cosas: que por su medio los hermanos Cerdas fuesen puestos en libertad, y que no tuviese comunicacion con el Rey de Aragon que estaba descomulgado por el Papa. Respondió à esto el Rey Don Sancho que dentro de muy pocos dias enviaria sus Embaxadores con poderes muy bastantes al Rey de Francia para asentar aquellas haciendas. Esta respuesta dió en público: de secreto rogó ahincadamente al Embaxador que le hiciese muy amigo de su Rey. Hay quien asímismo escriba que este tiempo fué quando el Rey D. Sancho le tentó para que le descubriese los secretos del reyno de Francia, y que Broquio, por entenderse que era espía, fué justiciado como de suso queda dicho.

3 Los Moros entran en Andalucía.

4 El Rey de Francia pide à D. Sancho que se separe del Rey de Aragon, y procure que se pongan en libertad los Cerdas.

El Rey de Aragon, juntadas sus huestes con-

tra las de Francia, se puso sobre Tudela que está en la frontera de Navarra, y la combatia con todas sus fuerzas: todo con intento de divertir los Franceses, que entendia pretendian acometer por la parte de Ruysellon, y para dalles en que entender en su misma casa con aquella nueva guerra. Defendióse aquel pueblo, sobre todo por el valor y diligencia de D. Juan Nuñez de Lara, persona mas venturosa en las cosas agenas que en sus haciendas y estado. Solamente destruyéron la campaña, y basteciéron las fronteras de Aragon con soldados y municiones para que pudiesen resistir à la furia del enemigo. Hecho esto, ya que sobrevenia el invierno, el Rey de Aragon dió vuelta para Zaragoza, en que estuvo al fin deste año y principio del siguiente de mil y docientos y ochenta y cinco del Nacimiento de Christo, quando à siete dias del mes de Enero Cárlos Rey de Nápoles pasó desta vida en Fogia, pueblo de la Pulla, cansado de las desgracias, y aquexado con el dolor de la prision y cautiverio de su hijo. Fuera este Príncipe esclarecido así en la guerra como en la paz, si los fines correspondieran con los principios. La larga edad le entregó à la fortuna mudable como à otros muchos. Demás que el vigor y gallardía que los Franceses traxéron à Italia, se trocára y perdiera del todo con el mucho regalo y vicio de aquella tierra, y con los deleytes demasiados: de tal forma que para con los extraños eran flacos, solo para con los vasallos y naturales mostraban ferocidad. Los Gobernadores de las ciudades y pueblos hacian odioso à su Príncipe con cuidar solamente de su ganancia, cohechar la gente y mirar poco por el bien comun.

5 El Rey de Aragon sitia à Tudela, y no la puede tomar.

1285.

6 Muere Don Cárlos Rey de Nápoles.

7 El Rey de Francia junta un exército poderoso para hacer la guerra al Aragonés.

Esta muerte del Rey de Nápoles hinchó de buenas esperanzas y alegría al Rey de Aragon, al contrario al Rey de Francia fué muy pesada. Para aliviar la tristeza con causalla à sus enemigos hizo levas de gente por todas partes. Juntó un gran exército, en que se contáron veinte mil de à caballo y ochenta mil de à pie: tenia aprestada una armada en las fosas Marianas [1], que hoy se llaman Aguas muertas, en que se contaban ciento y veinte baxeles, parte galeras Reales, parte naves gruesas y otros vasos pequeños. Determinó ir en persona à esta jornada, y en su compañía Philipo y Cárlos sus hijos, y D. Jayme Rey de Mallorca, que seguia al Francés por grandes desgustos que tenia contra el Aragonés su hermano. Hallóse otrosí con los demás el Cardenal Gervasio, que envió por su Legado el Papa Martino Quarto; por cuya muerte, que sucedió en Perosa à veinte y nueve dias del mes de Marzo, fué puesto en su lugar Honorio IV ciudadano Romano de casa Sabela, no ménos aficionado à los Franceses que lo fué el pasado.

8 Se apodera de Perpiñan y de otros muchos pueblos.

Hízose la masa del exército en Narbona: dende marcháron la vuelta de Perpiñan. Este lugar se entregó al Rey D. Jayme, y recibiéron à los Franceses dentro de las murallas. Lo mismo por su exemplo hiciéron los demás lugares de Ruysellon y de aquella comarca, fuera de uno que se llama Génova, ca con esperanza que sería presto socorrido, y por el aborrecimiento que tenia al Rey D. Jayme, y por no volver à su poder, determinó de hacer resistencia. Engañóle su esperanza, porque el lu-

---

1 *En las fosas Marianas.* — Estas fosas Marianas estaban entre los pueblos de Fox y Galelon, y no en lo que hoy se llama Aguas muertas.

gar fué tomado por fuerza, y todos los moradores pasados à cuchillo, hasta encruelecerse contra las mismas casas y edificios que abatiéron y quemáron. El bastardo de Ruysellon, hombre de noble linage y atrevido, que dentro se halló, entrado el pueblo, se subió à la torre de la Iglesia: valiéronle para escapar de la muerte mas los ruegos del Rey D. Jayme que la fortaleza y santidad del lugar en que estaba. Sin embargo se mostró agradecido à los Franceses, porque como quier que el Rey de Aragon estuviese apoderado de la entrada y estrechuras de los montes Pyrineos de tal suerte que los enemigos no tenian esperanza de poder pasar por allí, los guió por unos senderos que él sabia, por donde con cierto rodeo subiéron à las cumbres del monte sin peligro ninguno, y se pusiéron sobre el mismo campo de los Aragoneses. Con esto y con el espanto que ellos desto cobráron, los Reyes con seguridad pasáron adelante hasta llegar à la comarca de Ampurias. Allí con facilidad se apoderáron de algunas plazas, en particular de Peralada y Figueras, sin reparar hasta ponerse sobre Girona, que es una ciudad muy noble y grande en los pueblos que antiguamente se llamáron Ausetanos. Está puesta en un sitio cuesta abaxo: al pie del sitio el rio llamado ántes Thici, y ahora Tera, tiene comidas aquellas riberas junto à la ciudad de suerte que le hace gran reparo. Los muros son de buena estofa: las torres de piedra y fuertes: en lo mas alto de la ciudad está la Iglesia Mayor que es silla Episcopal, y junto à ella las casas Obispales de muy buen edificio y grande. Mas arriba de la Iglesia Mayor hay una torre à manera de Alcázar, que llaman Gironela.

9 Llegan hasta Gerona, y ponen sitio à esta ciudad.

10 D. Sancho envia Embaxadores para conciliar à los dos Reyes.

El Vizconde de Cardona D. Ramon que tenia por Capitan aquella ciudad, la fortaleció con nuevos reparos: echó por tierra todas las casas del arrabal, solo perdonó à la Iglesia de San Felix por su mucha devocion y antigüedad. El valor y diligencia de que usó, fué grande, con que muchas veces desbarató y pegó fuego à los ingenios, máquinas y pertrechos de los Franceses. El Rey de Aragon otrosí con buen golpe de gente que consigo tenia, andaba por allí cerca. No eran sus fuerzas bastantes para acometer al enemigo y dalle la batalla; pero buscaba alguna ocasion para armalle alguna celada y meter socorro en la ciudad. Habia ya tres meses que la tenian cercada, quando D. Sancho Rey de Castilla envió por sus Embaxadores à D. Martin Obispo de Calahorra y à Gomez García de Toledo Abad de Valladolid para acordar, si pudiese, estas diferencias. No hiciéron efecto alguno, ántes fuéron forzados à dar la vuelta cargados de muchos baldones y palabras injuriosas que les dixéron, casi sin dalles lugar para hablar al Rey de Francia. La ocasion debió ser la grande confianza que tenian de salir con la victoria, ò por sospechar que so color de Embaxadores venian à espiar las fuerzas y intentos de los Franceses.

11 Obliga à los Moros à levantar el sitio de Xeréz.

Era fama que al Rey D. Sancho no le faltaba voluntad de juntar sus fuerzas con las de Aragon, y que se entretenia à causa de la guerra que traía muy encendida en el Andalucía con los Moros de algunos meses atrás, ca tenian puesto sitio sobre Xeréz de la Frontera, de la qual ciudad con todo su esfuerzo pretendian apoderarse porque les venia muy à propósito para sus intentos. Esquivaba el

Rey D. Sancho la batalla por no poner à riesgo de lo que podia suceder, todo lo demás: por esto à veces estaba en Sevilla, otras iba à Nebrixa, siempre apercebido para todas las ocasiones, y para estorbar las correrías y cabalgadas de los Moros. Con este ardid y por esta forma à cabo de seis meses que los Moros tenian cercada à Xeréz, alzáron el cerco forzados de la falta de todas las cosas necesarias, y por miedo del Rey D. Sancho, si mudado de propósito les quisiese dar la batalla. Preguntó uno à la vuelta al Rey bárbaro despues que pasó el rio Guadalete con tanta priesa que mas parecia huida que retirada, quál fuese la causa de aquella resolucion, y del miedo que mostraba. Respondió: Yo fuí el primero que entronicé y honré la familia y linage de Barrameda con título y magestad Real: mi enemigo trae decendencia de mas de quarenta Reyes, cuya memoria tiene gran fuerza, y en el combate à mí pusiera temor y espanto, à él diera atrevimiento y esfuerzo, si llegáramos à las manos.

Parecia que el cielo ofrecia muy buena ocasion de hacer efecto y destruir al enemigo, si le siguiera en aquella retirada; pero al Rey mas agradaban los prudentes consejos con razon, que los arriscados, aunque honrosos, y no todas veces de provecho. Así contento de fortificar y bastecer aquella ciudad se tornó à Sevilla, sin embargo que los soldados se quexaban porque dexaban ir el enemigo de entre manos, y con ansia pedian los dexasen seguille, hasta amenazar que si perdian esta ocasion, no tomarian mas las armas para pelear; mas el Rey inclinado à la paz no hacia caso de aquellas palabras. Enviáronse Embaxadores de una 12 Hace la paz con ellos.

parte y otra sobre estas cosas, y viniéronse à hablar los Reyes à los esteros de Guadalquivir, otros dicen que fué en un lugar llamado Rocaferrada: allí hiciéron sus avenencias. Acordáron que el Rey Moro pagase para los gastos de la guerra dos qüentos de maravedís (este era un género de moneda usada en España que no tenia siempre un valor) y con este concierto se dexáron las armas. Mucha gente principal se desabrió por esta causa, en particular el Infante D. Juan hermano del Rey, y D. Lope Diaz de Haro en tanto grado que por el desgusto desde Sevilla se fué cada uno à los lugares de su señorío, sin mirar que à los grandes Capitanes mas veces fué provechosa la tardanza y detenimiento que la temeridad y osadía: à ellos pertenece mirar lo que conviene, à los demás les es dado el obedecer y la gana de pelear, que así se reparten los oficios de la guerra. De allí à poco murió [2] el Rey bárbaro de Marruecos: dexó por su sucesor à su hijo Juzeph.

13 El Rey de Aragon arma una celada à los Franceses que sitiaban à Gerona.

Volvamos à Girona y à su cerco. El Rey de Aragon con deseo de atajar el bastimento que del puerto de Rosas, donde se tenia la armada de los enemigos, traían para sus reales, trataba de armalles alguna celada en los lugares que para ello le parecian mas à propósito. Entendido esto por las espías, el Condestable de Francia llamado Rodolfo, y Juan Ancurt ó Haricurt Mariscal, que es como Maestre de campo, varones muy fuertes y arriscados, comunicado el caso entre sí y con

2 *De allí à poco murió.* — El Rey de Marruecos murió en Algeciras en el mes de *Safar* de la egira 685, que corresponde à parte de Marzo y Abril de 1286. — Véase à Casiri *Bibliot. Arab. Hisp.*

el Conde de la Marcha, se fuéron al lugar de la celada con trecientos caballos escogidos, y no mas. Pretendian que los Aragoneses por ser tan poca su gente, no rehusasen la batalla. Peleáron à quince de Agosto. Fué este encuentro y esta batalla muy reñida. Los Aragoneses eran mas en número: los Franceses no les daban ventaja ni en el esfuerzo ni en la arte de pelear. El Rey de Aragon hizo aquí todo lo que en un prudente Capitan y valeroso soldado se podia desear. Hiriéronle malamente en la cara; y como procurase salir de la batalla, un caballero Francés le asió las riendas del caballo y le prendiera fácilmente, si el Rey en aquel peligro no las cortára con la espada que tenia en la mano desnuda, y así se escapó à uña de caballo: así lo escribe Villaneo que hizo errar à los demás, porque los historiadores Aragoneses todos afirman que el Rey salió sano y salvo de la pelea, y que muriéron tantos de una parte como de otra, aunque el campo quedó por los Franceses. Si el caso pasó desta manera, ó se mudó por la aficion de los escritores, no se sabe; lo que consta es que por la gran calor y las inmundicias, y el tiempo que era el mas peligroso de todo el año, sobrevino peste en el campo de los Franceses; y sin embargo los cercados con las nuevas deste encuentro, perdida la esperanza de defenderse, se diéron à los Franceses à partido que entregada la ciudad, pudiesen los cercados irse donde quisiesen, y sacar consigo toda la ropa y hacienda que pudiesen llevar. Muchos exemplos de crueldad se usáron en los rendidos, y hasta las Iglesias de los Santos fuéron violadas. El sepulcro de San Narciso que es Patron y abogado de aquella ciudad, y tenido y

14 Gerona se rinde, y los Franceses cometen crueldades en ella, roban y profanan las Iglesias. San Narciso venga el desacato cometido en su sepulcro.

reverenciado con gran devocion y estima, fué desbaratado de los soldados, que robáron todas las riquezas, votos y donativos de los fieles que allí halláron en gran cantidad: tal es la condicion de la guerra. Castigó el Santo bienaventurado en venganza de su morada aquel desacato con aumentalles la pestilencia: así se tuvo por cierto entre todos. Quitó otrosí el entendimiento à los Capitanes, porque tomada que fué la ciudad, como quier que determinasen de irse por tierra desde allí à Francia, venido el otoño (mal pecado) despidiéron muchas naves de particulares que tenian en el puerto de Rosas por ahorrar de costa y desembarazarse: muy mal acuerdo, como lo mostró el suceso.

15 Rugier de Lauria viene al socorro del Rey de Aragon con su esquadra, y derrota la de los Franceses delante de Rosas.

Fué así que Rugier Lauria tomado que hobo la ciudad de Taranto en lo postrero de Italia, à gran priesa costeó todas aquellas marinas para venir à dar socorro al Rey de Aragon. Llegado à España, y vista tan buena ocasion, presentó la batalla al armada de los Franceses, que se hallaba fuera del puerto maltratada y en pequeño número, y valerosamente la venció. Prendió à Juan Escoto General de la armada Francesa y tomó quince Galeras: otras doce se retiráron y se metiéron en el puerto de Rosas de que saliéron; las quales quemáron los soldados que iban en ellas, y juntamente el lugar (tal era el miedo que cobráron) y desta manera se fuéron al campo del Rey de Francia con la nueva del daño recebido. El Francés por ver que todas las cosas le salian mas dificultosas de lo que él pensaba, y afligido por la poca salud que tenia, reparó y fortaleció la ciudad de Girona, y puso en ella buena guarnicion

de soldados: con tanto dió la vuelta ácia Ruysellon con lo que del exército le quedaba. Al pasar los montes Pyrineos tuviéron él y los suyos grande afán, y corriéron gran riesgo à causa que los Aragoneses tenian tomados todos los pasos, y hacian lo posible por prender al Rey de Francia, que por su enfermedad llevaban en hombros en una litera sus soldados. Grande fué el daño que recibiéron: gran cantidad de bagage y carruage les tomáron en este camino. Lo que fué mas pesado, que del movimiento del camino al Rey se agravó la enfermedad de suerte que en Perpiñan à seis de Octubre pasó desta vida. Su cuerpo como lo dexó mandado lleváron su muger y hijos à la Iglesia de San Dionysio que está junto à París. Sucedióle en el reyno Philipo su hijo que ya era Rey de Navarra: llamóse por sobrenombre el Hermoso por su estremada gracia y donayre.

16 Muere el Rey de Francia en Perpiñan.

La partida de los Franceses fué causa que en breve tornáron à poder de los Aragoneses todas las tierras que les tomáran. Demás desto el Infante D. Alonso, enviado por su padre, se apoderó de la isla de Mallorca en pago del favor que aquel Príncipe dió al Rey de Francia, y de la amistad que con él trabó contra su mismo hermano. Pretendia el Aragonés seguir la fortuna que se le mostraba risueña: procuraba ir adelante y mejorar su partido, trazaba nuevas empresas quando la muerte asímismo le atajó los pasos, que le sobrevino en Villafranca à ocho de Noviembre en lo mejor de sus dias, y en el mayor vigor de su edad, que no tenia mas de quarenta y seis años. Ganó sobrenombre de Grande por dexar acrecentado su reyno con el de Sicilia, y por las cosas señaladas que

17 El Rey de Aragon recobra las plazas que habia perdido.

18 Muere en Villafranca.

hizo. Asentábale bien el estado Real por ser de buena presencia, de cuerpo grande, de ánimo generoso, muy diestro en las armas, particularmente en jugar de la maza. En ganar las voluntades de los hombres con buenas palabras, cortesía y liberalidad fué muy señalado; solo dexó nota de sí por la descomunion en que estuvo enlazado hasta el fin de su vida, cuya imaginacion se dice que le aquexó mucho, y se le ponia delante à la hora de su muerte: por lo ménos es bien y provecho para todos que así se entienda. Puesto que de aquel escrúpulo y congoxa en el artículo de la muerte le absolvió el Arzobispo de Tarragona, tomándole primero juramento sería obediente à la Santa Iglesia Romana, à la qual ántes se mostró inobediente.

19 Es sepultado en el monasterio de Santa Cruz. Sus hijos.

Su cuerpo sepultáron en el monasterio de Santa Cruz que está allí cerca. Sus hijos fuéron Don Alonso el mayor, que en su testamento nombró por heredero de sus reynos sin hacer mencion alguna del reyno de Sicilia: demás deste, D. Jayme, D. Fadrique, D. Pedro, Doña Isabel, Doña Costanza: todos habidos en la Reyna Doña Costanza su muger. Hallóse à su muerte Arnaldo de Villanova que vino de Barcelona para asistille y curalle, médico muy nombrado y docto en aquellos tiempos, bien que de mayor fama que aprobacion por dexar amancillado su noble ingenio y sus grandes letras con supersticiones y opiniones reprobadas que tuvo: tanto que poco adelante fué condenado por los Inquisidores, y sus libros, que compuso y sacó à luz en gran número, juntamente reprobados. Hay quien diga, por lo ménos el Tostado lo testifica *, que intentó con simiente de hombre y otros simples que mezcló en cierto vaso,

* Parad. I. c. 36.

de formar un cuerpo humano, y que aunque no salió con ello, lo llevó muy adelante. Si fué verdad ó mentira, poca necesidad hay aquí de averiguallo.

CAPITULO X.

De cierta habla que hobo entre los Reyes de Francia y Castilla.

1 Le nace à Don Sancho un hijo llamado D. Fernando, el qual el año siguiente es jurado heredero del reyno.

La desgracia deste año, por la muerte de tantos Príncipes aciago, alivió en alguna manera el parto de la Reyna de Castilla. En ausencia del Rey, que era ido à Badajoz à dar órden en cosas del reyno y apaciguar los alborotos que allí andaban, parió à los seis de Diciembre un hijo en Sevilla por nombre D. Hernando, que poco despues muy niño sucedió à su padre en el reyno. El cuidado de crialle y amaestralle se encargó à Hernan Ponce de Leon caballero principal, y para ello señaláron la ciudad de Zamora por el saludable cielo de que goza, la fertilidad y regalo de sus campos y comarca. Demás desto el año próxîmo siguiente de mil y docientos y ochenta y seis le juráron en cortes 1286.
por heredero del reyno, todo à propósito de asegurar la sucesion, que era el mayor cuidado que aquexaba à su padre, así por los hermanos Cerdas, como por ser cosa manifiesta que à causa del parentesco entre él y la Reyna el casamiento no era válido. Deseaba alcanzar dispensacion de los Sumos Pontífices sobre el dicho parentesco; pero nunca pudo salir con ello por la contradiccion que los Reyes de Francia le hacian. La causa es de creer era el dolor de que hobiese usurpado el reyno, y

despojado à los Cerdas deudos tan cercanos de aquella corona. Por tanto procuraba el Rey Don Sancho por todas las vias y maneras posibles ganalle la voluntad, con el qual intento segunda vez envió sus Embaxadores, que fuéron los mismos que el año pasado, es à saber D. Martin Obispo de Calahorra y D. García Abad de Valladolid à Francia, donde à seis dias de Enero el nuevo Rey Philipo se coronó y ungió por Rey de Francia y de Navarra en la ciudad de Rems con las ceremonias y solemnidades acostumbradas.

2 En tiempo de Don Felipe Rey de Francia y de la Reyna Doña Juana de Navarra se construyen en París el palacio Real en la isla del Secana ò Seine, y el colegio de Navarra.

En tiempo deste Rey y por su mandado se edificó en París en la isla de Secana ò Seine el palacio Real que allí se vée à manera de un grande alcázar, en que poco adelante se asentó la Audiencia ò Parlamento; y la administracion de la justicia que ántes seguia la Corte sin tener asiento estable, se puso en lugar determinado y tribunales conocidos. Labróse otrosí en la misma ciudad à expensas de la Reyna el colegio que llaman de Navarra, de los mas insignes que hay en el mundo, así por la grandeza del edificio, como por el gran número que tiene de maestros y concurso de estudiantes. Dícese por cierto que en los buenos tiempos de Francia moraban dentro dél setecientos estudiantes ocupados en sus estudios: mudadas las cosas y alteradas, à la sazon que profesamos la Theología en aquella Universidad, apénas en el dicho colegio se contaban quinientos entre oyentes y maestros. Deste número algunos sustentaba el colegio à su costa, los demás viven à la suya y de sus padres. Tuviéron estos Reyes muchos hijos, es à saber Luis, Philipo, Cárlos, Isabel y otra hija que murió en tierna edad. Esto en Francia.

En Sicilia el Infante D. Jayme luego que supo la muerte de su padre, tomó las insignias de Rey en Mecina à dos de Febrero, y se llamó Rey de Sicilia, Príncipe de la Pulla y de Capua como aquel que poseía parte del reyno de Nápoles, y tenia esperanza de apoderarse de las demás ciudades y fuerzas del reyno, dado que todas las tierras y partes de aquel reyno estaban pertrechadas y fortificadas contra los intentos de los Sicilianos; y esto por el mucho valor y diligencia de Roberto Conde de Artoes, à quien el Rey de Francia, muerto el Rey Cárlos, encargó el gobierno de Nápoles. Don Alonso el Tercero Rey de Aragon por estar algunos meses ocupado en aprestar una armada para ir sobre Mallorca y Menorca, cosa que su padre à la hora de su muerte dexó muy encomendada, dilató su coronacion. Finalmente à los catorce dias del mes de Abril el mismo dia de Pasqua Florida de Resurreccion tomó la corona en Zaragoza y las demás insignias Reales. Hizo la ceremonia D. Jayme Obispo de Huesca por estar à la sazon vaca [1] la silla Arzobispal de Tarragona, cuya era aquella preeminencia por antigua costumbre. Juró el Rey de guardar los privilegios, fueros y libertades de aquel reyno. Tratóse con muchas veras y gran porfia de reformar los gastos de la casa Real; particularmente en las cortes que de allí à pocos dias se tuviéron en Huesca, concedió à los Señores y caballeros de Aragon à su instancia que los Valencianos, poco ántes deste tiempo encorporados en

3 D. Alonso III de Aragon es coronado en Zaragoza.

---

1 *Por estar à la sazon vaca.* — La silla de Tarragona la ocupaba entónces D. Fr. Bernardo Olivella, y así no estaba vacante esta Iglesia, sino la de Zaragoza. — Véase à Zurita en los *Indices Latinos*, y à Blancas en las *Coronaciones*.

aquella corona, se gobernasen conforme à las leyes de Aragon.

4 D. Sancho y el Rey de Francia tratan de concertarse.

Falleciéron este mismo año grandes personas Eclesiásticas, entre otros Don Miguel Vincastrio Obispo de Pamplona: sucedióle en la silla D. Miguel Legaria. La Iglesia de Toledo gobernaba todavía el Arzobispo D. Gonzalo, varon de grande autoridad, y que podia mucho con los Reyes: acompañó al Rey D. Sancho * que iba à los confines de Francia, ca quedó concertado por medio de la embaxada de que se hizo mencion, que los dos Reyes de Castilla y Francia se juntasen en Bayona para se hablar [2], y tratar allí en presencia de todas sus

* *La* Coronic. *de Don Sancho cap. seg. ya le llama* Garcia, *ya* Gonzalo; *Garibay* Gutierre, *libro* 13. *cap.* 18.

2 *Se juntasen en Bayona para se hablar.*—La *Chrónica* de D. Sancho en el capítulo 2.° cuenta este hecho de la manera siguiente: "El Rey vínose luego para el reyno de Leon, y ,,dió el Rey D. Sancho su hijo à criar à D. Fernan Perez Pon- ,,ce que fuese su amo, y mandó que lo criase en Zamora. El ,,Infante D. Juan, y D. Lope, y D. Álvaro, y D. Esteban, y ,,todos los otros Ricos homes, y las Ordenes, y todas las ciu- ,,dades y villas de los reynos viniéron, y tomáron por Señor ,,y por heredero al Infante D. Fernando, y hiciéronle home- ,,nage que despues de los dias del Rey su padre, que fuese su ,,Rey y su Señor, y vínose luego el Rey D. Sancho para Cas- ,,tilla, y llególe mandado en como el Rey Abenjuzar Señor ,,de Marruecos era muerto, y que hicieran Rey à Abojacob su ,,hijo. Y el Rey D. Sancho envió luego à D. Martin Obispo ,,de Calahorra, y à D. Gomez García Abad de Valladolid, y ,,su Notario mayor en el reyno de Leon con su mandado al ,,Rey de Francia por poner su paz y su amor con él, y todo ,,esto hacia el Rey porque por el Rey de Francia cuidaba ,,el haber del Papa la dispensacion del casamiento suyo y de ,,la Reyna su muger: ca este Rey de Francia se los embar- ,,gaba en la corte de Roma, porque ayudaba à D. Alonso y ,,à D. Fernando fijos del Infante D. Fernando quanto podia, ,,que estaban presos en Xátiva en poder del Rey de Aragon; ,,y porque los Franceses son pleyteses è sotiles, y muy en- ,,gañosos y dañosos à todos aquellos que han pleytear con ,,ellos, y todas las verdades posponen por hacer su pró, co- ,,metió el Rey de Francia à este Abad de Valladolid porque

haciendas, y concordar sus diferencias. Nunca los Reyes se viéron, no se sabe qué fuese la causa des-

---

»era mas privado del Rey, diciéndole que pues D. Sancho »estaba casado en pecado, que si el Rey D. Sancho tomase »por muger à una su hermana que el Rey de Francia habia, »que él ganaria la dispensacion de este casamiento, y demás »que non ayudaria à hijos del Infante D. Fernando, mas que »sería contra ellos. É demás que ganaria del Papa para este »Abad el Arzobispado de Santiago que estaba vaco: y el Abad »respondió y dixo al Rey de Francia que esta era cosa en »que él non osaria hablar al Rey D. Sancho su Señor, mas »que ayuntase él su amor con el Rey D. Sancho que esto era »lo que cumplia; y desque el Rey se viese con el Rey su Se- »ñor, que él se lo cometiese esto, si quisiese, ca él nunca en »ello hablaria. Y desque el Rey de Francia vió esta respues- »ta que dió el Abad, tuvo juicio, que por esto que habia di- »cho, que habia lugar para se poder hacer: y que el Abad »non se partiese este pleyto del todo, y por ende dió lugar »para las vistas. Y desque llegáron el Obispo y el Abad al »Rey, el Abad encubrió al Rey este acometimiento que le »hiciera el Rey de Francia, y dixéronle ámbos que quanto »con el Rey de Francia libráran, fué que se viesen ámbos à »dos; y despues que con él se viesen, que allí tratarian to- »dos los pleytos de las avenencias que en uno hobiesen de »haber, y pugnáron en como el Rey fuese à aquellas vistas; »y pusiéron las vistas à que se viesen en Bayona. Y desque »D. Lope Señor de Vizcaya supo como el Rey D. Sancho se »iba à ver con el Rey de Francia, tomó ende muy gran pe- »sar, porque receló que le sería mas poderoso, y non haria »él tanto como hacia en la tierra, y movió luego de Vizcaya, »y queria se ver con el Rey de Aragon y poner su pleyto con »él, y llegó à Vitoria donde era la Reyna Doña María que »la dexára aí el Rey D. Sancho su marido: y desque supo »la Reyna la intencion con que D. Lope iba, cató manera »como le detuviese porque non fuese à facer aquel pleyto que »él queria. Y D. Lope vino à hablar con ella, y díxole que él se »recelaba del Rey, porque él se guiaba mucho por D. Gomez »García Abad de Valladolid, que era mucho amigo de Don »Álvaro, y que D. Gomez García era tanto privado, que lo »arredraba del amor y merced del Rey quanto podia, y que »ayudaba à D. Álvaro que era su contrario: mas si ella qui- »siese asegurar que se tuviese con él, que él que le haria »bien; y que él manternia su honra y estado, y que él non

to: puédese sospechar que naciéron como es ordinario algunas sospechas de una parte y otra, ò por

---

„tirase ninguna cosa de lo suyo que él tenia dél: que él que „fincaría, y que non iría à poner el pleyto con el Rey de „Aragon. É la Reyna dixo que le placía, y que le asegura„ria: y fincó entónces el pleyto assosegado así. Y desque el „Rey D. Sancho y el Rey de Francia fuéron cerça de Bayo„na, à do se habian de ver, diéron homes buenos de cada „una de las partes para tratar este pleyto: los quales fuéron „por el Rey D. Sancho D. Gonzalo Arzobispo de Toledo, y „D. Fr. Alonso Obispo de Burgos, y el Obispo de Calahorra, „y otros caballeros que eran del Consejo del Rey, y el Abad „D. Gomez García; y el Rey de Francia dió Perlados y Gran„des homes del su Consejo para tratar con estos que el Rey D. „Sancho dió; y desque se ayuntáron en Bayona todos estos „que eran dados para tratar los hechos, los del Rey de Fran„cia hobiéron à mover este pleyto del casamiento del Rey Don „Sancho con su hermana del Rey de Francia; y que este „pleyto moviera el Abad D. Gomez García quando fuera „allá; y haciendo esto que todas las otras cosas se harian „como quisiese el Rey D. Sancho, y que le demandaban que „le diesen respuesta à esto. Y ellos dixéron que sobre esto que „enviarian al Rey su Señor que era en Sant Sebastian, y que „les darian su respuesta. É luego enviáron, y desque el Rey „oyó esto maravillóse ende mucho de hacer tal. El Señor de „Soto Mayor, un caballero de Galicia en quien mucho fiaba „el Rey, dixo al Rey sobre esto muchas cosas, y que tal aco„metimiento como este non tan solamente non era de oir, nin „sufrirlo el Rey. Y el Rey D. Sancho tomó ende muy gran „pesar de este acontecimiento, y dixo sobre esto que Dios „nunca lo quisiese que el tal casamiento hiciese, que por „tan bien casado se tenia él, que en el mundo non habia Rey „que mejor casado fuese que él: y quanto por la dispensacion, „pues que la demandaba, y se la non daba la Iglesia de Ro„ma, dándola el Papa para en tal grado como este que él „era casado à otros Reyes de menor estado que él, y otros „Príncipes, Duques y Condes, que por embargo de otro se „movia la Iglesia à se la non dar, que non empecia, y que „Dios era aquel que era sobre todo que lo juzgaria. Ca otros „Reyes de la su casa de donde él venia, casáron en tal gra„do como él casó sin dispensacion, que salieran ende muy „buenos Reyes, y muy aventurados, y conqueridores contra „los enemigos de la fé, y ensanchadores, è ensalzadores, è pro-

otros respetos y puntos. Así se detuviéron el Rey D. Sancho en San Sebastian, y el Rey de Francia en Montemarsano. Hóbose de tratar del concierto por terceros: por parte del Rey D. Sancho Don Gonzalo Arzobispo de Toledo fué à Bayona, y por parte del Rey de Francia el Duque de Borgoña. Tratáron de hacer las amistades con grande ahinco de entrámbas partes. Los Franceses no venian en ningun acuerdo de concordia, si el Rey D. Sancho no repudiaba la Reyna pues de derecho por razon del parentesco no podia estar casado con ella, y se casaba con una de dos hermanas del Rey de Francia, es à saber Margarita, que despues casó con Eduardo Rey de Ingalaterra, ò con Blanca que vino à casar con el Duque de Austria.

»vechosos de sus reynos: y por esta razon partió la vista del »Rey de Francia el Duque de Borgoña; y esto hacia el Du»que porque consejaba al Rey de Francia que hiciese guer»ra al Rey D. Sancho por la demanda que le demandaban los »hijos del Infante Don Fernando, que estaban presos en Xáti»va en poder del Rey de Aragon. É tornóse el Rey de Fran»cia para su tierra, y el Rey D. Sancho vínose para Vitoria; »y el Rey dixo à la Reyna su muger el pleyto que le come»tiera el Rey de Francia del casamiento de su hermana, y »que se partiese della, y que por eso partiera destas vistas. Y »quando la Reyna supo de como el Abad D. Gomez García »non guardára su servicio fiando ella dél cumplidamente mas »que de ningun home que el Rey oviese, pesóle ende, y den»de allí adelante non la guardó como hasta entónces. É des»que lo supo D. Lope, y otrosí D. Gonzalo Arzobispo de »Toledo que defamaban mucho à este Abad D. Gomez García, »plugóles ende, y comenzáron de le buscar mal con el Rey »ellos y otros muchos de casa del Rey. Otrosí la Reyna dixo »al Rey de como habia asegurado à D. Lope: y plugóle mu»cho al Rey ende, y el Rey habló con D. Lope y assosególe »consigo. Y quando el Abad vió que la Reyna, y el Arzobispo, »y D. Lope eran todos, él pugnó en haber manera por ha»ber amigos quantos pudiese en casa del Rey.»

5 D. Sancho va à Santiago de Galicia à cumplir un voto.

D. Sancho sintió esto gravemente. Parecíale cosa pesada dexar una muger tan esclarecida, y en quien tenia un hijo y una hija: así llamados los terceros, sin concluir cosa alguna tomó el camino para Victoria do se quedára la Reyna. Lo que resultó fué enojarse malamente con el Abad de Valladolid por saber que muy fuera de tiempo y sazon movió plática deste nuevo casamiento, que dió ocasion à los Franceses para hacer en ello instancia. Revolvia en su pensamiento cómo podria satisfacerse de aquel enojo. Comunicólo con la Reyna, que destas nuevas estaba con grandísimo pesar. Pareciói es muy à propósito pedille cuenta de las rentas Reales [3] que estuviéron à su cargo, y achacalle algun crímen de no las haber administrado bien: encomendáron à D. Gonzalo Arzobispo de Toledo que tomase estas cuentas. El Rey D. Sancho ò por cumplir algun voto que hobiese hecho, ò por su

3 *Pedille cuenta de las rentas Reales.* — La *Chrónica* dice así: "El Arzobispo de Toledo y D. Lope cometiéron al Abad »de Valladolid D. Gomez García, y demandáronle cuenta de »todo lo que recaudára del Rey, y al Rey plugóle, ende por »que estaba ya mal de su talento y peor de la Reyna: y »mandóle el Rey que los diese cuenta, y en la cuenta hallá»ron contra él muchas cosas que tomára y diera sin mandado »del Rey. É otrosí una muy grande quantía de haber que »recaudára para dar en la corte Romana para la dispensacion. »Y esta cuenta le demandaban estando el Rey delante; y es»tando en esto acordó el Rey de ir en romería à Santiago, »porque lo habia prometido quando iba à pelear con el Rey »Abenjuzef. Y luego movió ende su camino para Galicia, y »mandó à D. Gonzalo Arzobispo de Toledo que fincase en »Valladolid, y que tomase las cuentas à todos los que al»guna cosa hobiéron de haber, y à recaudar en qualquier »manera de todas las sus rentas del tiempo que el Rey D. San»cho tomára la voz hasta entónces. Y esto hacia el Rey por »saber quánto tomára y diera sin mandado del Rey el Abad »D. Gomez García."

devocion se fué à Santiago de Galicia:[4] en el camino en el monasterio de Sahagun halló que los huesos del Rey D. Alonso el VI y de Doña Isabel y Doña María sus mugeres estaban enterrados pobre-

4 *O por su devocion se fué à Santiago de Galicia.* — La *Chrónica* de este Rey en el capítulo 3.° refiere el viage que D. Sancho hizo à Santiago de la manera siguiente: "Fuéron "con el Rey el Infante D. Juan, y su hermano, y D. Lope, y "desque llegó à Sahagun halló que el Rey D. Alonso que ga"nó à Toledo, que hiciera aquel monasterio de Sahagun, "y de S. Primitivo que yacian aí enterrados, y yace enterra"do este Rey D. Alonso à los pies de la Iglesia, y con él la "Reyna Doña Isabel, y la Reyna Zayda que fuéron sus mu"geres, y sacólos de aquel lugar, y halló à Doña Beatriz Fa"drique hija que fué del Infante D. Fadrique su tio, muger "que fué de D. Ximon Ruiz de los Cameros enterrada en la "capilla ante el altar mayor: y tovo que estos enterramien"tos que non eran convenibles, y tiró à Doña Beatriz de "aquel lugar y púsola en otra capilla, y puso al Rey Don "Alonso en otra capilla mayor en un monumento verde que "hiciera hacer muy bueno, y puso à la Reyna Doña Isabel "à la una parte, y à la Reyna E. 3. María en sus monu"mentos muy buenos. Estando este Rey D. Sancho en Saha"gun, y andando un dia fuera de la villa, y con él el Infan"te D. Juan, y D. Lope, y D. Álvaro, y D. Fernan Perez "Ponce, y muchos Ricos homes y otros caballeros, llegó à él "Esteban Nuñez Churruchano, que era su Merino mayor en "tierra de Leon y de Asturias, y dixo: Señor, D. Fernan Pe"rez Ponce, que está aquí ante vos, os embarga la justicia en "toda Asturias, y los presos que traya en la cadena vuestra "tomómelos: y asi, yo que soy vuestro Merino non puedo "cumplir lo que me mandastes, nin hacer justicia con derecho. "Y el Rey tomó muy gran saña por esta razon, y Juan Nu"ñez Martinez Negrita, un caballero de Asturias que era "vasallo de este D. Fernan Perez Ponce que estaba aí delan"te, dixo à Esteban Nuñez que se maravillaba ende mucho "como osaba hablar contra D. Fernan Perez Ponce tales cosas "como estas: y el Rey tomó muy gran saña por las palabras "que dixera Juan Martinez, y mandóle que callase, y tomó "un palo à un momento que estaba ante él, y dióle muy gran"des palancadas en guisa que cayó de una mula, en que iba, "por muerto à los pies del Rey. Así que el Infante D. Juan, "y D. Lope, y D. Álvaro, y D. Fernan Perez Ponce non le

mente; procuró se pasasen à mejor lugar con sus túmulos y en ellos sus letreros.

6 Vuelve à Valladolid, y hace muchas honras á la familia de los Haros.

Vuelto à Valladolid [5], honró à D. Lope Diaz de Haro Señor de Vizcaya, à quien él tenia grande

---

"osáron decir nada, tan bravo estaba diciendo fuertes palabras contra todos aquellos que embargasen la su justicia, ò fuesen contra ella, ò contra los sus Merinos que la habian de hacer en la tierra: y por esta razon escarmentáron en tal manera à todos, que de allí adelante no se atrevió ninguno à embargar la justicia à los sus Merinos. El Rey salió y fué à Leon, y estuvo aí el dia de S. Juan, y dende tomó su camino para Galicia. Y desque llegó el Rey à Santiago ofreció aí sus dones muy buenos, y andubo por todo el reyno de Galicia: y llególe mandado en como este Abad D. Gomez García finára en Toledo, y plugóle ende mucho. É desque hobo librado en Galicia, y puesto recaudo en la justicia, vino al reyno de Leon, dende à Valladolid."

5 *Vuelto à Valladolid.*—Ferreras dice que D. Sancho pasó de Valladolid à Palencia, donde fuéron los Procuradores de los reynos de Castilla y Leon, y le suplicáron que se sirviese de dar providencia en muchas cosas que eran de grande perjuicio à la corona y al reyno: lo qual tuvo por bien, y despachó su privilegio à 2 de Diciembre en que ordenó: lo primero, la revocacion de todas las mercedes hechas por él desde el tiempo de su gobierno à Ordenes, Ricos hombres è hijosdalgo, por los tributos que se crecian à los demás vasallos. Lo segundo que ningun Rico hombre comprase heredades, fueros ni pechos en los lugares del Rey. Lo tercero que los hijosdalgo, si no fuesen naturales ò vecinos, no fuesen aportellados en los lugares del Rey, ni cogedores, ni arrendadores de los pechos reales. Lo quarto que à la moneda que labró el Rey su padre no se le quitase el valor, y que ni quitára ni mudára el valor à la que él habia labrado. Lo quinto que quitaria los Jueces, Alcaldes y Guardianes que habia puesto en los lugares y comarcas. Lo sexto que la justicia se administrase por dos personas naturales, ò vecinos de las villas ò lugares, salvo si fuese necesario enviarlos de fuera, los quales han de ser naturales de sus reynos, y que las justicias cobrarian los yantares de el Rey y la Reyna y los suyos. Lo séptimo que los cogedores de los pechos lo hiciesen por sí mismos, prescribiendo la cantidad conforme à sus caudales. Lo octavo que los que murieren sin hacer testamento, sus bienes finquen à sus herederos sin que pueda entremeterse la Cru-

obligacion, y por quien principalmente tenia el reyno: hízole Mayordomo de la casa Real y su Alférez mayor. Dióle asímismo en tenencia muchos castillos y muy fuertes en todo el reyno; y ultra desto à primero de Enero le engrandeció con título y honra de Conde [6]: para que esta merced fuese mas señalada, le dió privilegio y cédula Real en que declaraba ser su voluntad que todas estas honras, privilegios y prerrogativas las heredase D. Diego Lope de Haro su hijo, muerto que fuese el padre. Al hermano de D. Lope de Haro, que se llamaba D. Diego de Haro, le hizo Capitan de la frontera contra los Moros. De aquí vino à crecer grandemente la autoridad y poder de aquella familia en estado y renta. En particular comenzó D. Lope de Haro à tener mucha privanza y favor con el Rey, y atropellar à quien à él se le antojaba, de que muchos se quexaban y murmuraban [7]

---

zada en ellos. Lo nono que los Judíos no tengan Alcayde aparte, y que se tenga mucha cuenta en la Chancillería y con los sellos. Despues de lo qual volvió el Rey à Valladolid.

6 *Título y honra de Conde.* — El Santo Rey D. Fernando habia abolido la dignidad de Conde, que era como Capitan General de provincia, por los muchos alborotos que los Condes de Castilla habian causado; y ahora se restablece de nuevo esta dignidad, pero sin tener ningun mando.

7 *Muchos se quexaban y murmuraban.*—La *Chrónica* cuenta con mas particularidad estas quejas que los Ricos homes tenian de D. Lope de Haro en el capítulo 4.° de la manera siguiente: "Los Ricos homes y Caballeros fuéron entendiendo el ordenamiento que el Conde habia hecho, que lo hiciera à muy gran pró de sí mismo, y à gran daño de todos ellos, y à gran amenguamiento del Rey y del su señorío. Y estando el Rey en Burgos hobiéron habla de consuno de como se alborozazen contra el Rey: y D. Álvar Nuñez hijo de D. Juan Nuñez fuése para el reyno de Portugal al Infante D. Alonso de Portugal, y de los castillos deste D. Alonso que eran en frontera de Leon hacia guerra à la tierra del

movidos algunos de buen zelo, otros de envidia que pudiese mas uno solo que toda la demás nobleza, y claramente decian que los tenia oprimidos como si propiamente fueran esclavos; que D. Lope de Haro era el que reynaba en nombre de D. Sancho. En especial llevaban mal esto los Gallegos y los de Leon, y acusaban à D. Lope de Haro entre otras cosas que siendo muy áspero y severo con los demás, solamente favorecia y daba todos los provechos y honras à sus parientes y amigos.

7 Vá à Astorga para contener à los Portugueses y sosegar à los Gallegos que andaban alborotados.

No dura mucho el poder de los Privados quando no se templan y humanan. Andaba D. Lope muy ufano porque demás de lo dicho emparentó con la casa Real por medio de su hija Doña María, que casó con el Infante D. Juan. Al mismo Rey pretendia apartar de su muger por casalle con Guillelma su prima, hija que era de Gaston Vizconde de Bearne. Para salir con esto no cesaba de poner ma-

---

»Rey D. Sancho. Y en este tiempo D. Crestino Obispo que »era de Astorga, que era privado del Rey y habia de cantar »Misa nueva en Astorga, pidió merced al Rey que fuese à le »hacer honra à esta Misa nueva: y el Rey por le hacer »merced otorgóselo, y tomó su camino para allá: y el dia »que salió de Leon que iba à la puente de Oruego, en el »camino llególe el Infante D. Juan con todos los Ricos ho»mes y Caballeros que habia en el reyno de Leon y de Ga»licia, que eran ayuntados con él y venian muy alborozados; »y quando los vido el Rey D. Sancho así venir pesóle mucho. »Y desque llegáron à él dixo el Infante D. Juan por ellos: »Señor, estos homes buenos que aquí vienen à vos, os piden »por merced que tengades por bien de los oir, por algunas »cosas que tienen que les agraviastes, y que gelo querades »deshacer, y que tengades por bien que vengan à vos, y vos »los muestren. Y el Rey respondió y dixo que otro dia sería »en Astorga, que era dia de S. Juan, que habia de oir Misa »nueva del Obispo de Astorga, que allí pódrian decirle quan»to quisiesen, y que los oiría. Y con esta respuesta se partié»ron dél. Y luego el Rey envió à decir al Conde D. Lope, en

la voz en el casamiento primero y acusalle. Llevaba el Rey muy mal estas práticas, mayormente

"como el Infante D. Juan y todos los Ricos homes de tierra "de Leon y de Galicia andaban mucho alborozados contra "él, y que le enviaba mandar que se viniese luego para él con "toda quanta gente pudiese haber. Y el Conde guisose lo mas "aina que pudo, y pugnó de se venir para el Rey. É vigilia de "S. Juan fué el Rey à Astorga: y otro dia que era dia de "S. Juan estando el Rey coronado en la Iglesia de Santa Ma"ría, y el Obispo revestido para decir la Misa, llegó à la puer"ta de la villa el Infante D. Juan con todos aquellos Ricos "homes que habian venido con él, y envióle à pedir por mer"ced que quisiese salir fuera à ellos, y que le dirian aquellas "cosas que le habian de decir. Y el Rey les envió à decir que "non podia salir allá, que estaba en la su fiesta: y mandó al "Obispo que así como estaba revestido fuese à ellos, y que "les dixese de su parte que aquello que à él querian decir, "que lo dixesen al Obispo, y que tanto cumplia como si se lo "dixesen à él. É desque él supiese quáles eran las cosas que "ellos demandaban, que las libraria como debia. Y desque "oyéron lo que el Obispo les dixo, respondiéron ellos que "lo darian por escrito los agravios que les el Rey hiciera, y "enviaban pedir merced al Rey que se los mandase deshacer. "É los agravios fuéron estos: lo primero que las quantías que "ellos tenian dél, que sirvieran y merescieran muy bien, que "se las menguára por el Conde. Otrosí que el Conde D. Lo"pe, à quien él diera el poder para hacer este ordenamiento, "que les menguára estas quantías, y les diera las tierras que "ellos tenian, y que ellos y aquellos donde venian que lo ha"bian servido muy bien à él, y à los otros Reyes donde él "venia, y que tenian que el Conde nin otro ninguno no les "habia à ellos de ordenar nin librar ninguna cosa de las sus "haciendas: que le pedian por merced que esto que lo qui"siese deshacer, y que dende en adelante que el Conde nin "otro ninguno non les librasen ninguna cosa de sus hacien"das, sino los sus oficiales, ò los sus homes de criazon, así "como lo hiciéron los otros Reyes donde él venia: ca tenian "que el libramiento del Conde para haber ellos andar en pos "él, que era gran menguamiento del su señorío, y que le era "gran su deservicio, y que ellos non lo querian de ninguna "manera, y ántes se querian ir fuera de la su tierra à catar con"sejo en otra manera que sufrir esto. Y desque el Rey vió "las demandas quáles eran, fué entendiendo que el consejo

que à la misma sazon le nació otro Infante de la Reyna por nombre D. Alonso. Deseaba descompo-

---

„que le habia dado el Conde, que non era bueno, y que non „fuera aí lo suyo guardado como debiera. É viendo que es„tas demandas que hacian estos grandes homes, que eran con „razon y aguisadas, non osàba otorgárselas, por razon que él „recelaba que perderia el Conde porque estaba tan apodera„do segun ha yá contado la historia. É sobre esto hobo el „Rey su acuerdo, que les fuése alongada la respuesta hasta „que el Conde llegase para ver qué consejo le daria. Y en „este comedio llegó el Conde con muy grandes gentes, y di„xo al Rey que él separaria à este hecho, y dexóle el Rey en „Astorga por frontero contra el Infante D. Juan y contra es„tos Ricos homes, que eran idos à Ponferrada. Y estando el „Rey en esto llególe mandado del Rey D. Donis de Portu„gal, en que le envió à decir que el Infante D. Alonso su so„brino y D. Alvaro que le querian hacer guerra en su tier„ra de los castillos que este D. Alonso habia, que eran Poi„talegre y Malvan, y que le enviaba à rogar por el pleyto „que habian de so uno que se viesen en uno, porque acor„dasen cómo habian de hacer sobre esto. Y el Rey D. San„cho fuése à ver con el Rey D. Donis de Portugal al Sahu„gal, que era suya del Rey D. Sancho: y en aquellas vistas „pusiéron su pleyto que ámbos los Reyes viniesen cercar à „Ronches que era del Infante D. Alonso, y pusiéron dia cier„to à que viniesen sobre él, y con tanto se tornó el Rey Don „Sancho à guisarse para ir allá, y el Rey D. Donis de Portu„gal fuése venir aí. Y desque el Rey D. Sancho llegó à Toro „halló que era aí venido el Conde D. Lope y los Ricos ho„mes de Leon y de Galicia: y hobo su acuerdo con el Conde „D. Lope: y el Rey otorgó à aquellos homes buenos las de„mandas que le hacian, y avínose con ellos muy bien, y de„xó con él al Obispo de Astorga, y al Dean de Sevilla que „era su Notario mayor en Castilla con la su Chancillería, „porque librasen todos los pleytos de la su tierra: y llevó „consigo al Infante D. Juan y todos los Ricos homes del rey„no de Leon y de Galicia à aquella cerca de Ronches, y com„batiéronla con ingenios, y con quantas maneras ellos pudié„ron; y los de dentro y ellos pugnáron en se defender lo mas „que podian. Y estando el Rey D. Sancho en esta cerca de „Ronches era entónces el Conde D. Lope en Burgos, y esta„ba aí un Judío con él que llamaban Simuel Debilforado, y „era aí otro Judío del Rey que decian D. Abrahen Barchilon.

ner à D. Lope, pero la revuelta de temporales tan turbios no daban para ello lugar: ni aun se atre-

---

»Y estos Judíos ámbos contendian sobre unas cartas que de-»mandaban del Rey, el uno por el Rey, y el otro por el Con-»de: y por esta contienda fuéron ámbos los Judíos al Obispo »de Astorga à demandarle que lo librase: y el Obispo te-»niendo que el Judío del Rey tenia razon, libró por él. Y el »Judío del Conde fuése para el Conde, y díxole tantas razo-»nes y tantas palabras, que le metió en saña contra el Obis-»po, en guisa que el Conde se hobo à mover à ir à la posada »del Obispo, que posaba en las casas del Abad de Oña. Y »desque entró por la puerta halló lo que estaba librando en »el portal, y con gran saña que hobo contra él, denostólo de »denuestos malos y feos, y fué muy denodado derrachando »contra él, y diciéndole que se maravillaba como non le sa-»caba el alma à espoladas. Y el Obispo respondióle que él »estaba allí con él por mandado del Rey, y que le habia de »estar obediente y mandado, è sufrirle como al Rey mismo, »y que dixese lo que tuviese por bien: y por tanto se partié-»ron aquel dia, y si non por dos Ricos homes que iban aí »con el Conde D. Lope, que decian Pero Diaz y Nuño Diaz »de Castañeda que se lo partiéron, mas quisiera él hacer »contra el Obispo; è el Conde fué muy sañudo y muy bravo, è »fincó el Obispo muy mal denostado. Esto pasado, el Obispo »fuése para el Rey è contóle todo el fecho en la manera que »pasára, dándole à entender como ficiera mal recaudo. Y el »Rey D. Sancho en Portugal estando sobre la cerca de Ron-»ches fabló el Rey de Portugal con el Rey D. Sancho, è hí-»zole entender como hiciera muy mal recaudo en apoderar »tanto al Conde, y como era él desapoderado del poderío de »los sus reynos, y lo tenia el Conde, y que catase manera co-»mo cobrase su poder, ca estando el Conde tan apoderado co-»mo estaba, si alguna cosa acaesciese del que era dubda si he-»redaria su hijo el Infante D. Fernando, ca veían estar aí al »Infante D. Juan que era yerno del Conde D. Lope, que si dél »algo acaesciese, que ternia ojo por los reynos. Y esto le dixo »el Rey de Portugal por consejo de D. Fernan Perez Ponce que »era amo del Infante D. Fernando, y de los otros Ricos homes »del reyno de Leon que desamaban al Conde. É desque el Rey »D. Sancho oyó estas palabras, entendió que era verdad lo que »le decia el Rey de Portugal, y todavía de allí adelante fué »parando mientes mas en su hacienda, y veyendo y enten-»diendo que era así como le dixera el Rey de Portugal. É en-

via à declararse y dar muestra de su enojo y desabrimiento, ántes le traía en su compañía en el

---

»vió un clérigo que decian Alonso Perez de Cámara con la »mensagería al Obispo de Astorga, que era en Burgos con el »Conde D. Lope, en que le envió decir la habla que hiciera »con el Rey de Portugal, y él que entendia ya el mal recaudo »que hiciera en apoderar tanto al Conde D. Lope. Y que por»que se hallaba él tan desapoderado del reyno, y que le roga»ba mucho y mandaba que sobre este hecho que le enviase à »consejar como hiciese. Y el Obispo quando esta mandadería »hobo del Rey D. Sancho plugóle mucho, lo uno porque el »Rey queria cobrar el poder de los sus reynos, y lo otro por »salir del miedo y recelo que del Conde D. Lope tenia. Y el »Obispo envió su respuesta al Rey en que le envió à decir: »que este hecho era tan grande y de tal natura, que non po»dria él cobrar su poder como Rey y Señor lo habia de tener »sin muchedumbre de homes: y que él le enviaba à conse»jar que pugnase de assosegar aquel hecho en que estaba »porque truxese consigo à D. Alvaro, y se viniese para Cas»tilla. É desque el Rey hobo este mandado, y supo los de»nuestos y deshonras que el Conde D. Lope hiciera al Obis»po, pesóle de corazon, y vió y entendió que quanto le di»xera el Rey de Portugal que era verdad; y que pues el »Conde D. Lope le denostaba tan mal à sus Perlados, y à los »sus oficiales por guardar ellos su servicio, que mas adelan»te queria ir por esta manera. É luego habló con el Rey de »Portugal que catasen como assosegasen aquel hecho de aque»lla cerca en que estaban, y pleyteáron en esta guisa: que »en Ronches que finase con el Rey de Portugal que la te»nia cercada, è que fincase el Infante D. Alonso assosega»do con él en su tierra, y en su quantía. É otrosí D. Alvaro »que fincase con el Rey D. Sancho assosegado, è que le die»se su tierra y su quantía, y entregáronle la villa de Ron»ches al Rey D. Donis de Portugal: y con tanto se viniéron »los Reyes cada uno para su tierra. Y el Rey D. Sancho en»vió su mandado al Conde D. Lope en como habia pleytea»do y se venia yá. É quando el Conde supo que D. Alvaro »era assosegado con el Rey, pesóle muy de corazon, y lue»go entendió que todo este pleyto era contra él. Y luego »pugnó en se apercebir quanto pudo, y salióse de Burgos, y »fuése luego à ver con D. Gaston su tio à Gascuña. Y des»que llegó el Rey D. Sancho à Ciudad-Rodrigo, llególe »mandado en que como D. Alvaro era muerto, y que muriera

mismo lugar de autoridad que ántes, y visitado que hobo el reyno de Toledo, se partió para Astorga,

---

"en Marian Urban, y pesóle mucho al Rey. É quando el "Conde supo que era muerto D. Álvaro plugóle de corazon, "y tobo que non fincaba ninguno en el reyno de quien se ca- "tase: y por esta razon se tobo por mas poderoso que ántes. "Y el Rey envióle su mandado en que le envió rogar que se "viniese para él à la villa de Toro. É otrosí envió su manda- "do al Infante D. Juan que se viniese para él à Toro, ca habia "enviado por todos los Ricos homes y Perlados, y que allí ha- "bria su consejo con ellos: y ellos viniéron luego. Y desque "fuéron todos ayuntados habló con ellos, y díxoles de como "metieran à él dos pleytesías, una por el Rey de Francia, otra "por D. Alonso de Aragon, que le aconsejasen qual destos dos "pleytos tomaria. Y el Conde D. Lope y el Infante D. Juan "aconsejábanle que se viniese con el Rey de Aragon; y la "Reyna y el Arzobispo de Toledo, y los Ricos homes que "eran aí con él, consejaban que se aviniese con el Rey de "Francia. Y estando el pleyto en este acuerdo, los privados "del Rey, que eran amigos del Conde, aconsejaban al Rey "que hiciese lo que el Conde queria; y los privados que eran "contra ellos decian al Rey que mejor consejo era el que da- "ba el Arzobispo de Toledo, y la Reyna, y los Perlados, y "los otros Ricos homes de la tierra. Y el Rey parando mientes "à ámbos los consejos, entendió que era mas su pró el que da- "ba la Reyna que el que daba el Conde. Y desque el Conde "se lo entendió pesóle, y vió que el Rey non se queria guiar "de su consejo que él le daba. É luego el Rey tomó à Don "Juan Nuñez hermano de D. Alvaro, y dióle la tierra y la "quantía que D. Álvaro su hermano habia. É de esto pesó "otrosí al Conde, porque entendió que todo lo hacia el Rey "contra él. Y el Conde y el Infante D. Juan saliéron de Toro "despagados del Rey, y fuéronse para Palencia. Y el Rey "quando esto vió pugnó en pasar contra ellos en una manera "la mas guardada que pudo, porque no le entendiesen que "queria ser contra ellos: y ellos enviáron luego mover pley- "to à Doña Margarita madre de D. Sancho, muger que fué "del Infante D. Pedro. Y esta Doña Margarita tenia por su "hijo D. Sancho al Edesina, Castil-Rodrigo, y Sahugal, y "Alfaytes, y toda la ribera de Coa y Montemayor, y Salva- "tierra, que eran todas de heredamiento de este D. Sancho, "que era mozo, y lo heredára del Infante D. Pedro su padre, "y que ella que quisiese con su hijo tenerse con ellos, y que

y en su compañía D. Lope. La voz era para hallarse à la Misa nueva de D. Merino Obispo de aque-

»por la hacer cierta à ella que quisiese su hijo que casarian »con ella al Conde D. Lope. Y esta Doña Margarita no era »natural de la tierra, ca era hija del Señor de Narbona: y »desque ella oyó el pleyto del casamiento consintió en ello. »Y el Rey fuése para la villa de Carrion, y tobo aí la Qua- »resma. Y el Conde fuése para Castilla, y el Infante D. Juan »fuése para Ledesma él y Diego Lopez de Campos. Á Doña »Margarita para firmar el casamiento della y del Conde hicié- »ronle encreyente à ella, que el Conde dexaba à Doña Juana »su muger por razon que estaba en pecado con ella: y Doña »Margarita creyólo, y firmáron su casamiento. Y el pleyto »firmado envió el Infante D. Juan à Diego Lopez de Campos »primo del Conde que entrase en Castil-Rodrigo, y que »corriese à Ciudad-Rodrigo; y el Infante D. Juan de Ledes- »ma mandó correr à Salamanca. Y el Conde veníase à Car- »rion al Rey, y posaba en Santa María de Villa Sirga con »muy grandes caballerías que tenia consigo. Y el Rey Don »Sancho saliendo el viérnes de la Cruz que iba de pie à San- »ta María de Villa Sirga, que iba à andar sus indolencias, »llegáronle cartas de Salamanca y de Ciudad-Rodrigo, de »como se las corrian de Ledesma y Castil-Rodrigo. É con »aqueste mandado pesóle mucho al Rey D. Sancho. É desque »el Rey llegó à Santa María de Villa Sirga salióle el Conde »à recebir que posaba aí con muy grandes compañas de pie, »y desque el Rey D. Sancho entró dentro en la Iglesia fizo su »traicion, è apartó al Conde, è fizo su fabla con él en la »claustra de la Iglesia ante sus privados y ante los suyos. El »Rey mostróle las cartas que le enviáran de aquellas sus ciu- »dades, y de como se las mandára correr el Infante D. Juan »à Diego Lopez de Campo su primo, y que le rogaba que le »pesase, lo extrañase por el que él era, por el lugar suyo que »dél tenia, ca bien veía él que siendo sus vasallos, y non se »expidiendo dél en qué caso y en qué pena caían, porque »de las sus villas en que él habia entrada y salida, y que ha- »bian de hacer dellas guerra y paz quando él mandase cor- »rerle y robarle, y hacelle guerra en la su tierra. Y el Con- »de le respondió: Señor, si el Infante D. Juan agora alguna »cosa hacer, todo lo hace por mi mandado: y si lo vos por »bien tuviéredes todo se hará muy bien. Y el Rey D. Sancho »entendió esta palabra porque lo hacia esto, que se hiciera »por le espantar, y por le tener mas apremiado, y que él siem-

lla ciudad, y honralle con su presencia por ser de nobilísimo linage y deudo del Rey de Francia. Su intento principal era apaciguar à los Gallegos que andaban alborotados, y reprimir las entradas y correrías de Portugueses, que hacian por aquellas comarcas el Infante D. Alonso hermano del Rey de Portugal, y en su compañía D. Alvar Nuñez de Lara hijo de D. Juan de Lara, como hombre feroz que era y desasosegado, y acostumbrado à vivir de rapiña.

8 D. Lope de Haro se encarga de lo de Galicia, y el Rey de enfrenar à los Laras y à D. Alonso hermano del Rey de Portugal.

Eran à propósito para esto los pueblos de Portalegre y de Ronca, que D. Alonso poseía en las fronteras de Portugal y à la raya de Castilla. El cuidado de sosegar los Gallegos encargó à D. Lope de Haro: sobre lo de Portugal se comunicó con aquel Rey, con que juntadas sus fuerzas y hecha liga, se puso sobre la villa de Ronca: taláron los campos, pusiéron fuego à las alquerías y edificios que estaban fuera del pueblo; movidos deste daño los de dentro, y por miedo de mayor mal se rindiéron. Halláronse presentes en aquel cerco los dos Reyes: D. Dionysio el de Portugal aconsejó à Don Sancho que si queria ver su reyno sosegado, procurase abatir á D. Lope de Haro, y para este efecto recibiese en su gracia y autorizase à D. Alvar Nuñez de Lara, porque à causa de las grandes riquezas y poder de aquel linage igual à su nobleza

»pre fuése en poder del Conde. Y el Rey le dixo que le non »cumplia à él andar con ellos en aquello, ca tenia que non »lo merecia à él al Infante D. Juan nin à él. Y el Conde di»xo que se viniese para Valladolid, y él que enviaria por el »Infante D. Juan, y que se veria con él, y que le tiraria des»ta manera que habia tomado y se vernia para Cigales, y se »veria con el Rey, y que assosegaria estos pleytos. Y pasada »la Pasqua que tobo el Rey en Carrion, vínose luego el Rey »para Valladolid; y cada dia iba el Rey entendiendo por es-

era à propósito para contraponelle y amansar el orgullo de aquel personage. Hízolo así: D. Lope que bien entendia donde iban encaminadas estas mañas y cautelas, como hombre altivo y que no podia sufrir igual, resentido desta injuria buscó ocasion para recogerse à Navarra. Dió à entender que iba à visitar à Gaston Vizconde de Bearne, como quier que à la verdad se tenia por agraviado del Rey que con aquel desvio y mal tratamiento desdoraba las mercedes pasadas. La privanza y poder acerca de los Reyes nunca es segura, mayormente quando es demasiada. Con su ida los Navarros, à quien no faltaba voluntad de hacer guerra à Castilla por los desabrimientos pasados, y por lo que pretendian que de aquel reyno les tenian malamente usurpado, tomáron las armas. Era Virrey en aquella sazon de Navarra Clemente Luneo Francés de nacion. Muchas veces saliéron los Navarros à correr las fronteras así de Castilla como de Aragon sin suceder cosa alguna memorable, salvo que tomáron à los Aragoneses la villa de Salvatierra, y pusiéron en ella guarnicion de soldados Navarros.

9 D. Lope de Haro se retira à Navarra, y desde allí hace entradas en Castilla y Aragon.

20 Rugier de Lauria derrota una fuerte esquadra de los Franceses cerca de Nápoles.

Con mas próspera fortuna hacian los Aragoneses la guerra en Italia. Rugier Lauria, bravo caudillo, y señalado por las victorias pasadas, acometió de improviso la armada de los enemigos, que

»tas obras que lo que el Conde y el Infante D. Juan hacian, »que era por le desapoderar mas de quanto le tenian desapoderado, y que con premia obiese hacer todo quanto ellos »quisiesen. Y de allí adelante comenzó el Rey à catar por »quantas maneras pudo para salir de su poder dellos: y allegó consigo todos quantos Ricos homes y caballeros él pudo »haber en toda la tierra por sí: y ellos hiciéronlo muy bue»namente, porque querian muy gran mal al Conde por razon »de aquel ordenamiento que habia hecho contra ellos."

tenian muy poderosa por el gran número de baxeles, junto à Nápoles. Fué muy reñida y sangrienta la batalla que se dió à diez y seis dias del mes de Junio. La victoria quedó por los Aragoneses: tomáron quarenta y dos baxeles, los cautivos fuéron cinco mil, y entre ellos muchos por su linage y hazañas muy señalados. Los mas dellos se rescatáron por dinero, solo à Guido de Monforte ni por ruegos ni por algun rescate quisiéron dar libertad: esto por dar contento à los Reyes de Aragon y de Ingalaterra sus enemigos capitales, à causa que este caballero era bisnieto de Simon Conde de Monforte, aquel que como arriba se dixo venció en batalla y mató à D. Pedro Rey de Aragon en la guerra de Tolosa. El nieto deste Simon llamado asímismo Simon prendió al Emperador Ricardo (que fué elegido en competencia de D. Alonso el Sabio *, y era hermano del Rey Enrique de Ingalaterra) los años pasados en la batalla de Leuvis, que hobo entre los Franceses y Ingleses, do estuvo un monasterio famoso de San Pancracio. Este Guido en venganza de su padre Simon, que poco despues fué por los Ingleses muerto en otra batalla que se dió cerca de Vigornia en Ingalaterra, al tiempo que Eduardo Rey de Ingalaterra volvia de la guerra de la Tierra Santa, mató con grande impiedad y crueldad à Enrique hijo del Emperador Ricardo en Viterbo en la Iglesia Mayor donde oía Misa. Esto hecho, con las armas se hizo camino para huir, y se fué à valer à su suegro el Conde del Anguilara, llamado Rubro. Comunmente cargaban à Cárlos Rey que era à la sazon de Nápoles y Sicilia, de que no vengó esta muerte como Vicario que era en aquel tiempo del Imperio, y como tal tenia puesto al di-

* Polid. *lib.*16.

cho Guido en el gobierno de Toscana. Los historiadores Ingleses y Franceses afirman que Guido * despues que fué preso en la batalla naval susodicha, fué entregado en poder del Rey de Ingalaterra. Un historiador Siciliano de aquel tiempo porfia que falleció en Sicilia de una enfermedad, de que solo à juicio de los médicos le pudiera sanar la comunicacion con muger, y que él no quiso venir en ello por no hacer injuria al matrimonio, y por no sujetarse à la deshonestidad; que si fué así, es tanto mas de loar este caballero que su muger Margarita despues que dél enviudó, se dice hizo poco caso de lo que debiera, y vivió con poco recato. Dexó este caballero una hija llamada Anastasia, que casó con Romano Ursino pariente cercano del Papa Nicolao Tercero, y Conde de Nola. La nobilísima sucesion que procedió deste casamiento, se continuó en aquella casa y estado hasta nuestros tiempos quando últimamente faltó, y la ciudad de Nola volvió à la corona Real.

*Fazello *lib.* 9. *c.* 2. Zurit. *lib.* 4. *c.* 95.

CAPITULO XI.

Que se trató de librar los hermanos Cerdas, y Cárlos Príncipe de Salerno fué puesto en libertad.

1 El Rey D. Alonso de Aragon tiene una conferencia con Eduardo de Ingalaterra en Oloron.

Sosegados estaban los Aragoneses y muy pujantes en fuerzas, riquezas y gloria por sus hazañas grandes y memorables: solamente en la costa de Cataluña inquietaba à los naturales con sus armas Don Jayme Rey de Mallorca, bien que no hizo cosa alguna digna de memoria. El nombre del Rey Don

Alonso de Aragon era célebre. Tenia en su mano puesta la paz y la guerra à causa de los grandes Príncipes que tenia en su poder detenidos: los hermanos Cerdas en el castillo de Morela, el Príncipe de Salerno en el de Siurana, ámbos muy fuertes y con buena guarda. Cansados pues estos Príncipes de tan larga prision, y movidos por miedo de mayor mal se inclinaban à la paz con las condiciones que él quisiese: tenian grandes Reyes por intercesores, muchas embaxadas de Francia y de Castilla venian al Rey de Aragon sobre el caso, la autoridad de Eduardo Rey de Ingalaterra que se interpuso con los demás por medianero, era de mas peso y eficacia à causa que el Aragonés pretendia tomalle por suegro y casarse con su hija Leonor. Acordáron pues estos Reyes de verse y hablarse en la ciudad de Oloron, que se llamó antiguamente Lugduno, y está en los confines de Francia en los pueblos llamados Coquenos: hoy está en el principado de Bearne à las haldas de los montes Pyrineos, el Emperador Antonino la llamó Illuro.

2 El Aragonés concede la libertad à Cárlos Príncipe de Salerno con condiciones muy duras.

En aquella junta y habla por grande instancia del Rey de Ingalaterra se alcanzó que dentro de un año Cárlos Príncipe de Salerno fuese puesto en libertad con estas condiciones: que el reyno de Sicilia quedase por D. Jayme: que el preso alcanzase del Papa consentimiento para esto, junto con alzar las censuras puestas contra los Aragoneses: item que pagase treinta mil marcos de plata: últimamente que Cárlos de Valoes se apartase de la pretension que tenia al reyno de Aragon que le adjudicára el Pontífice Martino: que dentro de tres años, si todo esto no se cumplia, fuese aquel Príncipe obligado à tornarse à la prision, y sin embar-

go diese en rehenes à sus tres hijos Roberto, Cárlos y Luis, ultra desto sesenta caballeros de los mas nobles de la Proenza. Graves condiciones eran éstas; pero como al vencedor eran estos conciertos provechosos, así à los vencidos era forzoso aceptallos de qualquiera manera que fuesen, que una vez puestos en libertad confiaban no les faltaria ocasion de mejorar su partido. Cárlos Príncipe de Salerno puesto que fué (segun lo asentado) en libertad el año del Señor de mil y docientos y ochen-
1288. ta y ocho, desde Aragon pasó à Francia, desde allí à Toscana: apaciguados ende los alborotos de los Gibelinos, en Roma finalmente le declaró por Rey de Pulla y de Sicilia el Papa Nicolao IV el que al principio deste año sucedió en lugar de Honorio. Púsole la corona Real en su cabeza con todas las demás insignias y vestiduras Reales. Pretendia el Pontífice no ser válido el concierto pasado, como hecho sin su licencia, de un reyno que de tiempo antiguo era feudatario de la Iglesia Romana. Esto alteró grandemente el ánimo del Rey de Aragon, tanto mas que entendia y le avisaban que el Rey D. Sancho queria dexar su amistad y avenirse con el Rey de Francia à persuasion del Sumo Pontífice, parecer que aprobaban la Reyna y Don Gonzalo Arzobispo de Toledo, aunque muchos Grandes juzgaban debia ser preferida la amistad del Rey de Aragon así por la vecindad de los reynos como por tener en su poder los hermanos Cerdas.

3 Don Sancho hace alianza con el Rey de Francia.

Destos principios se alteráron algunos, y por la muerte de D. Lope de Haro, como luego se contará, sus parientes y amigos se pasáron à Aragon, y fuéron causa de nuevas y largas guerras: pre-

tendian y procuraban satisfacerse de sus particulares disgustos con las discordias y males comunes. El Rey D. Sancho por el mismo caso se vió puesto en necesidad de darse priesa à hacer la confederacion con el Rey de Francia. Enviáron los dos Reyes sus Embaxadores à Leon de Francia, do los esperaba el Cardenal Juan Cauleto enviado por Legado del Sumo Pontífice para este efecto. Por el Rey de Francia viniéron Mornay y Lamberto caballeros principales de su Corte; el Rey D. Sancho envió à D. Merino Obispo de Astorga. El concierto se hizo desta manera: el Rey D. Sancho prometia de dar à D. Alonso de la Cerda el reyno de Murcia à tal que no se intitulase en ninguna manera Rey de Castilla, y el reyno de Murcia le tuviese como moviente y feudatario de Castilla: que si D. Alonso muriese sin hijos, sucediese D. Hernando su hermano menor: el de Castilla enviase mil caballos en ayuda al Rey de Francia, que queria mover guerra à Aragon; y si fuese necesario, diese paso y entrada segura por sus tierras al exército Francés: item que los hermanos Cerdas luego que alcanzasen libertad con el poder y industria de los dos Reyes, se entregasen en poder del Rey de Francia.

Este concierto dió mucho disgusto à Doña Blanca, madre de los Infantes, en tanto grado que dexado su hermano, se fué à Portugal. Como muger varonil pretendia buscar nuevos socorros contra las fuerzas de Castilla, puesto que mas fué el trabajo que en esto tomó, que el fruto que sacó. El Rey Dionysio de Portugal, echados los Moros de toda su tierra, gozaba de una tranquila paz, ni le podian convencer à que la alterase en pro de otros y daño suyo. Qué prudencia fuera ponerse en peligro

4 Doña Blanca madre de los Cerdas implora la proteccion del Rey de Portugal.

cierto con esperanza incierta, y escurecer la gloria ganada, y alterar la quietud y reposo de su reyno con mover las armas fuera de tiempo? Tuvo este Rey muy buenas partes, y en especial muy noble generacion de hijos y hijas. De Doña Isabel su muger tuvo ántes desto una hija llamada Doña Isabel, y este año le nació otra que se llamó Doña Costanza: de allí à dos años otro hijo que se llamó D. Alonso, que fué heredero del reyno. De mugeres solteras tuvo estos hijos: à D. Alonso de Alburquerque, de quien trae su decendencia una familia deste sobrenombre nobilísima en Portugal, y à D. Pedro que fué dado à los estudios de las letras, como dá testimonio un libro que compuso [1] de los linages y de la nobleza de España; y à D. Juan y à D. Fernando, y ultra destos dos hijas que la una casó con D. Juan de la Cerda, y la otra se metió monja.

5 Los hijos legítimos è ilegítimos de este Rey.

CAPITULO XII.

De nuevas alteraciones que se levantáron en Castilla.

1 D. Lope de Haro es asesinado dentro de palacio.

Castilla por lo que tocaba à los Moros, sosegaba à causa de la amistad que tenian con el Rey de Granada: con África poco ántes se asentáron treguas con Juzeph Rey de Marruecos. La guerra civil y doméstica tenia à todos puestos en mayor cuidado. Sucedió este daño por la muerte de Don

---

1 *Un libro que compuso.*—Este libro tiene poca exâctitud, y está lleno de cuentos fabulosos. — Véase à D. Luis de Salazar *Histor. de la casa de Lara.*

Lope de Haro, que le diéron dentro de palacio, y en presencia del mismo Rey; si con razon ò sin ella, no se averigua bastantemente. Para que todo esto mejor se entienda, será bien relatar los principios por do se encaminó esta desgracia. Por muerte de D. Alvar Nuñez de Lara, que falleció poco despues que tornó en gracia del Rey Don Sancho, D. Lope de Haro su competidor volvió à Castilla y à la Corte con esperanza de recobrar la cabida y autoridad que ántes tenia, pues era muerto su contrario; pero la naturaleza, que no permite viva alguno sin competidor y sin contraste, en el mismo punto que murió, hizo que D. Juan hermano del difunto subiese al mismo grado de dignidad, y al favor y gracia del Príncipe que su hermano tuvo, con mucho gusto del pueblo y no menor pesar y dolor de D. Lope de Haro. Quexábase que con aquellas artes y mañas se le hacia notable agravio, y que todo se encaminaba à disminuir su autoridad y menoscaballa. Era el sentimiento en tanto grado que no temia de dar muestras dél al mismo Rey, y formar quexas en su presencia.

Como el Infante D. Juan su yerno con un esquadron de gente corriese la campaña de Salamanca, y con sus ordinarias correrías llegase hasta Ciudad-Rodrigo, y el Rey se quexase desto con Don Lope de Haro; tuvo atrevimiento de confesar que todo aquello se hacia por su consejo y voluntad, hasta añadir que si el Rey iba à Valladolid, su yerno vendria à Cigales, que es un pueblo allí cerca, y era tanto como amenazalle: soltar la rienda à la mala condicion y irritar con esto la ira de los Reyes cosa es muy perjudicial. Verdad es que por en-

2 D. Sancho vá à Tarazona para tratar de paz con el Rey de Aragon, y Don Lope de Haro estorba estas vistas.

tónces el Rey tuvo sufrimiento y disimuló lo mejor que pudo, hasta que se ofreciese ocasion para castigar tan gran locura y desacato. Fué el Rey à Valladolid, habló con D. Juan su hermano: dióse órden como aquellos alborotos algun tanto sosegasen. Partido de Valladolid, fué primero à Roa, y de allí à Berlanga y à Soria. Despues tomó el camino para Tarazona para verse con el Rey de Aragon, y alcanzar dél que le entregase los hermanos Cerdas. Estorbóse esta vista de los Reyes por las malas mañas de D. Lope de Haro, que como tercero iba de una parte à otra, y à cada qual de las partes referia en nombre del otro condiciones para asentar la paz muy pesadas y muy contrarias de lo que los mismos Príncipes pretendian. Todo iba endcrezado à derribar por medio de los hermanos Cerdas al Rey D. Sancho, de quien tenia de todo punto el ánimo enagenado, que fué la causa de no efectuarse cosa alguna, y de volverse el Rey à Alfaro, que es una villa de Castilla puesta à los confines de Aragon y de Navarra.

3 D. Lope dice muchas injurias atroces al Rey; quiere asesinarle; y él mismo es hecho pedazos por los caballeros que estaban al lado del Rey.

Acudiéron el Infante D. Juan y D. Lope de Haro su suegro à hacer reverencia y compañía al Rey sin guarda bastante con que se asegurasen. Halláronse presentes D. Gonzalo Arzobispo de Toledo, y D. Juan Alonso Obispo de Plasencia, el Obispo de Calahorra, el de Osma y el de Tuy: allende destos el Dean de Sevilla que era Chânciller mayor, y el Abad de Valladolid, todos llamados à consejo para tratar de cosas importantes. Llegados D. Juan y D. Lope à besar al Rey la mano, mandóles le volviesen à la hora todos los castillos y plazas que tenian en su poder, y para esto alzasen el juramento à los soldados que tenian de guarnicion, y diesen

las contraseñas por do entendiesen por cierto que era tal su voluntad. Fuéles este mandato muy pesado : escusábanse de obedecer, mandólos prender: D. Lope de Haro, puesta mano à la espada, y revuelto el manto al brazo, con palabras muy injuriosas, y llamar al Rey tyrano, fementido, cruel, con todo lo demás que se le vino à la boca y que el furor y rabia le daban, se fué para él con intento de matalle. Locura grande y demasiado atrevimiento, que le acarreó su perdicion : los que estaban presentes, pusiéron asímismo mano à sus espadas, y del primer golpe le cortáron la mano derecha y consiguientemente le acabáron. [1] Caballero

---

1 *Del primer golpe le cortáron la mano derecha y consiguientemente le acabáron.* — Este suceso merece referirse con las propias palabras de la *Chrónica* de D. Sancho : dice pues así en el capitulo 5.° : "Desque el Rey fué en Valladolid, „llegó el Conde D. Lope à Cigales, y envió à pedir mer„ced al Rey saliese fuera de la villa, y que se veria con él. „Y parecia el Conde que se recelaba de entrar con el Rey en „la villa, y el Rey salió otro dia à recebir al Conde à Lover„bela, y allí habláron muchas cosas, señaladamente que ha„bia tirado al Infante D. Juan de aquello que habia comen„zado, y que él queria assosegar en su servicio. Y el Rey le „dixo que le placía, y que para esto que habia menester que „le asegurase, y que viniesen ámbos de consuno porque asso„segase con ellos. Y el Conde dixo habia menester para esto, „que les emendase lo que les hiciera en Toro en razon del „consejo que le daban ellos, que se aviniese con el Rey de „Aragon, y que los non quiso creer. Y el Rey le dixo que „le queria hacer tanto, que guardasen su honra y su servicio; „y con esto assosegaron. Y el Conde dixo que algunos libra„mientos que habia de hacer à él, y al Infante D. Juan, y à „sus amigos, que mandase traer allí una tienda à Lover„bela, y los sus sellos, y los libros, y que allí gelos librase, y „el Rey tóbolo por bien. Y allí iba cada dia el Rey, y el „Conde venia à Cigales, y estaban aí hasta la noche libran„do; y el Rey tornábase à la villa de Valladolid, y el Conde „à Cigales. Y desque hobiéron librado aquellos pleytos, todos „acordáron que se fuese el Rey para Roa, y el Conde que

que fué arriscado y fuerte, mas su arrogancia y poder demasiado, junto con la envidia que muchos le tenian, reduxéron à estos términos.

4 D. Juan su yerno es puesto en prision.

D. Juan su yerno despues que hirió à algunos de los criados del Rey, como vió muerto à su suegro, se huyó y acogió al aposento de la Reyna, que se puso delante para amparalle del Rey que venia en su seguimiento con la espada desnuda, y por sus ruegos y lágrimas hizo tanto que le libró de la muerte. Pusiéronle en prisiones para estar à juicio y dar razon deste y de los demás desacatos. Forzosa cosa es pasar muchas cosas en silencio por seguir la brevedad que llevamos; mas quién podria

---

»recudiese à él, que dende iría el Conde al Rey de Aragon »con el pleyto. É luego à pocos dias salió el Rey de Valladolid, y fuése para Roa, y el Conde vino aí à él, y dende »fuése con la pleytesía al Rey de Aragon, que le estaba es»perando en Tarazona, y el Rey fuése para Berlanga. Y es»tando el Rey en Berlanga llegó aí el Conde D. Lope, y dí»xole al Rey de como el Rey de Aragon non quisiera aquel »pleyto con que él iba. Y el Rey le respondió, que pues este »pleyto partido era, que non podria partir el pleyto del Rey »de Francia, y que le queria enviar allá. Y envió luego otro »dia al Obispo D. Benito de Astorga al Rey de Francia. Y »llegó à Leon sobre el Ruédano, y halló aí à Xirijan Dacre »Jaxiego de Buibila con poder del Rey de Francia, y al »Cardenal D. Juan Chavete que viniera aí por mandado del »Papa para tratar en estos pleytos, que estaban esperando al »Obispo, que sabian ya como venia. Y el Rey fuése para So»ria, y el Conde con él: y habláron de como el Conde fuése »por el Infante D. Juan, y que viniesen ámbos assosegar con »el su pleyto, y pusiéron que el Rey fuése para Alfaro, y »que ellos venian aí à él, y que allí assosegarian su pleyto. Y »el Rey tóbolo por bien: y el Conde envió por el Infante »D. Juan, y fuéronse para Burgos, y dende fuéronse para »Calahorra. Y el Rey D. Sancho fuése à Alfaro: y el Conde »D. Lope y el Infante D. Juan viniéronse à ver con el Rey »fuera de la villa de Alfaro; y el Rey habló con ellos muy »bien, y cuidólos assosegar, y ellos dixéron que les placía, »pero que habian menester de tornarse à la pleytesía del Rey

contar por menudo y à la larga todas las tramas que en esto hobo de traycion y deslealtad? quién

---

„de Aragon. Y el Rey dixo que era muy bien, y que viniesen à su consejo, y que hablarian con los Perlados y homes buenos que venian aí con él, en manera que viniese por todos. Esto pusiéron que otro dia, que ellos viniesen à la villa de Alfaro, y que comiesen con él, y que acordarian con todos este hecho, y ellos otorgáronlo. É otro dia viniéron à la villa y comiéron aí con el Rey, y despues fuéronse à dormir en sus posadas que tenian aí en la villa; y despues que hobiéron dormido, hobiéron su acuerdo en casa del Rey de aquel pleyto del Rey de Aragon. Y el Infante D. Juan, y el Conde D. Lope, y Diego Lopez de Campos estando en su habla en casa del Rey, y estando aí por el Rey, Don Alonso hermano de la Reyna, D. Juan Alonso de Haro, y Gonzalo Gomez de Manzanedo, y otros Ricos homes y caballeros que estaban en aquella habla; y estando aí el Arzobispo D. Gonzalo de Toledo, y el Obispo D. Juan Alonso de Valencia, y el Obispo de Osuna, y el Obispo de Calahorra, y el Obispo de Tuy, y el Dean de Sevilla, que era Notario mayor del Rey en Castilla, y tenia sus sellos, y el Abad de Valladolid. Y estando todos en habla en este consejo quál de las pleytesías haria el Rey, ò la del Rey de Francia, ò la del de Aragon, levantóse el Rey y dixo: Fincad vos aquí en el acuerdo, ca luego me verné para vos, y decirme heis lo que oviéredes acordado; y ellos fincáron ende. Y desque el Rey salió fuera, y los dexó en el acuerdo, dixo nunca tal tiempo yo tuve como tengo agora para vengarme destos que tanto mal me han hecho, y en tanto mal me andan. Y halló que la su gente era mucha mas que la de los otros, y tornó luego à ellos, y paróse à la puerta, y preguntóles, y dixo, avedes ya acordado? Y dixo el Conde: sí, entrad, Señor, decíroslo hemos. Y el Rey les dixo entónces, aina lo acordastes, y yo con otro acuerdo vengo, y es, que vos ámbos finquedes aquí conmigo hasta que me dedes mis castillos. Y el Conde se levantó mucho aina. Y dixo el Rey: presos. É el Conde dixo à la manada: ó los mios, y metió mano à un cuchillo, y dexóse ir para la puerta à donde estaba el Rey el cuchillo sacado y la mano alta, y llamando muchas veces: ò los mios. Y el Infante D. Juan metió mano à un cuchillo y hirió à Gonzalo Gomez Manzanedo, y à Sancho Martinez de Leivair. Ellos sufriéronlo porque era de Rey, y la otra gente que era aí del Rey, ballesteros y

decir todo lo que pasó en tan grande ruido y alboroto? y encarecer la turbacion y desasosiego de to-

---

»caballeros viendo que el Conde iba contra el Rey fuéron al »Conde, y diéronle una espadada en la mano y cortáronsela, »y cayó en tierra la mano con el cuchillo; y luego diéronle »con una maza en la cabeza que cayó en tierra muerto, non »lo mandando el Rey. Y tornó el Rey contra Diego Lopez »que estaba aí, que le corriera à ciudad de Castil-Rodrigo, »y dixo: Diego Lopez, qué vos merecí, por qué me corríades »la tierra mia, seyendo mi vasallo? y él non supo razon nin»guna que le decir; y el Rey dióle con una espada en la ca»beza tres golpes en guisa que fincó muerto. Y desque la »Reyna que estaba en su cámara supo el hecho en como lo »habia pasado, pugnó quanto pudo en guardar al Infante »D. Juan que non tomase muerte; y si non fuera por esto, »luego le matára el Rey de buena miente, y prisióle el Rey »esa noche, y metióle en unos fierros. Y otro dia salió dende, »y fuése para Calahorra, y otro dia fuése para Logroño, y »dexó aí à la Reyna y al Infante D. Juan preso, y salió den»de, y llególe mandado de los de Treviño como habian to»mado el su castillo que tenian los del Conde, y plugóle mu»cho al Rey. Y el Rey llegó à Naajara, y otro dia que aí »llegó fué à Haro y cercóla, y entró luego el arrabal, y es»tando dentro muy buenos caballeros pugnáron en defender »la villa quanto podian; pero al cabo tan grande fué el com»batimiento que hizo el Rey à la villa con ingenios y con »otras cosas muchas, que lo non pudiéron sufrir, y diéronle »la villa. Y estando en esto llegó Doña Juana muger del Con»de D. Lope hermana de la Reyna à Santo Domingo de la »Calzada que estaba aí la Reyna, y el Rey vino aí à ella, y »habló con ella muy bien, y díxole que Dios nunca le va»liese si su voluntad fuera matar al Conde, ni él nunca lo »mandára: mas que en tal manera acaeciera así como lo sa»bian todos quantos aí estaban, que él se diera ocasion para »su muerte, ca él non quisiera dél si non los castillos suyos »que le diese, y que le rogaba que fuése à D. Diego su hijo, »y que le assosegase; y que entregándole sus castillos que te»nia dél que le guardaria su tierra y heredad, y que le haria »merced. É Doña Juana dixo que iria allá, y que haria quan»to pudiese. É fuése Doña Juana para su hijo. Y llególe al »Rey mandado del Obispo de Astorga en como habia puesto »el pleyto con el Rey de Francia por sí y por D. Alonso hi»jo del Infante D. Fernando. Y el Rey habia de dar en el

da la casa Real? La suma es que quitadas delante las cabezas, los alborotos se apaciguáron por en-

---

»reyno de Murcia à D. Alonso heredamiento, y caballeros »ciertos, y que fuése vasallo del Rey, y que sirviese à él y à »todos los Reyes que heredasen los reynos de Castilla y de »Leon. Y si por ventura D. Alonso non quisiese estar en es»te pleyto, ò si se llamase Rey, ò truxiese armas de quarte»rones de castillos y leones, que por qualquier de estas co»sas que hiciese, que el Rey non fuese tenudo à le dar nin»guna cosa. Y que el Rey de Francia de allí adelante nunca »le ayudase nin hiciese ninguna cosa por él. Quando este »mandado llegó al Rey del Obispo, plugóle muy de corazon. »É quando llegó Doña Juana à su hijo D. Diego, hallólo »ayuntado con grandes gentes que eran vasallos del Conde, »y ella acucióles que fuesen contra el Rey quanto pudiesen, »y le decir viniesen en desheredamiento, y enredó lo otro, lo »uno por la muerte del Conde, y lo otro por la prision del In»fante D. Juan su yerno. Y la cuenta que hiciéron ella y »ellos fué esta: que pues los castillos del Rey tenia D. Die»go su hijo, que hiciesen luego de ellos guerra al Rey, y »que fuesen luego ellos y los caballeros del Conde para el »Rey de Aragon; y que hiciesen al Rey de Aragon, que sol»tase à D. Alonso y à D. Fernando hijos del Infante D. Fer»nando, y que tomarian voz con él, y que harian que to»masen voz del Rey; y que desta manera desheredarian al Rey »D. Sancho, y que enviasen mandado à D. Gaston su tio co»mo viniese, y luego al Rey de Aragon como se hiciese esto: »y que pues ella tenia à Doña María Diaz su hija muger del »Infante D. Juan en Navarra en salvo, que así podrian ha»ber venganza de la muerte del Conde, y de la prision del »Infante D. Juan. É luego D. Diego hijo del Conde se fué »para el Rey de Aragon, y envió su mandado à D. Gaston »de Bearne que viniese luego. Y desque D. Gaston aí llegó, »acordó el Rey de Aragon que soltasen à D. Alonso y à Don »Fernando hijos del Infante D. Fernando que él tenia presos. »Y el Rey soltólos luego, y ajuntáronse en jurados. Y despues »desto D. Diego hijo del Conde tomó por Rey y por Señor de »los reynos de Castilla y de Leon à D. Alonso, y besóle la »mano, y fué su vasallo, y mandóle que hiciese hacer guer»ra dende los castillos que tenia el Conde su padre al Rey »D. Sancho, y que llamasen el apellido por el Rey D. Alon»so. É quando el Rey D. Sancho supo que Doña Juana an»daba en estos pleytos, pasó Ebro allende, y tomó luego el

tónces, y con el exemplo fresco de aquella culpa, y de aquel castigo, los demás se tuviéron à raya

---

"castillo de Caytay, y vínose para Vitoria, y dexó aí à la Reyna, y encaeció de un hijo varon que decian el Infante Don Enrique. Y llegó aí el Obispo de Astorga con el pleyto del Rey de Francia, y plugóle mucho al Rey de como librára muy bien y mucho à su pró, y salió el Rey de Vitoria, y fuése para Orduña, y entró en la villa, y combatió el castillo, y tomólo, y tornóse, y tomó el castillo de Villamonte, y tomó el castillo de la Bastida, y tomó el castillo de Ocio, y cercó la villa y castillo de Partilladibda, y la gente que ya hacia adentro llamaban y apellidaban el apellido por Don Alonso que se llamaba Rey. Y pusiéron un pendon de leones y castillos encima del alcázar. Y quando el Rey D. Sancho vió que de los sus castillos hacian guerra, y llamaban el apellido de otro Rey, tomó por ello muy grande pesar y gran saña, y hizo combatir la villa muy fuertemente con muchos ingenios hasta que la tomó. Estando aí llegáronle mandaderos del Rey de Francia à otorgar aquel pleyto que era puesto, otrosí para poner plazo para las vistas que se habian de ver el Rey de Francia y el Rey D. Sancho. Y desque estos mandaderos viniéron, la gente y la gran hueste que tenia el Rey D. Sancho, que era muy grande à maravilla, maravilláronse mucho, y tobiéron que el su poder era muy grande, y pusiéron luego pleytos de vistas entre él y el Rey de Francia para 1.º de Mayo primero que viniese, y que se viesen en la villa de Bayona. É otrosí estando el Rey D. Sancho en esta hueste, llegó aí Ataliante mandadero del Rey Abenjuzef de allende la mar, à poner su pleyto de avenencia de paz, así como era puesto entre él y el Rey Abenjuzaf su padre, y plugóle al Rey D. Sancho, y firmó luego con él el pleyto. Y otrosí llególe mandado de la frontera en como D. Diego hermano del Conde, que desque supiera la muerte del Conde D. Lope su hermano, que se metiera en Carmona con gran miedo de la muerte. Y el Rey envió à D. Rodrigo Maestre de Calatrava, en que le envió à decir que se viniese para él, y que le daria à Vizcaya, y que le haria mucho bien y mucha merced. Y D. Diego salió de Carmona con el Maestre que aseguró que le traxiera en salvo, y hizo siempre encreyente al Maestre que se venia para el Rey. Y desque llegó à Aranda, fuése derechamente para Aragon con quanta gènte tenia, y halló à Don Diego su sobrino hijo del Conde que estaba aí con muchas

para que luego no se alterasen. Pero como se hobiéron un poco sosegado, en secreto, y públicamente en corrillos comenzáron à murmurar deste hecho del Rey. Decian que con muestras de amor engañó à tan grandes Príncipes: los parientes y aliados de los dos unos se salian de la corte, otros de que hobo gran número, se fuéron del reyno. Por todo esto bien se dexaba entender que se armaba alguna gran tempestad; que fué la causa principal de abreviar la confederacion y liga con el Rey de Francia en Leon, como arriba queda dicho.

Doña Juana muger del difunto D. Lope de Haro y hija de D. Alonso Señor de Molina toda cubierta de luto se fué à ver con la Reyna su hermana en Santo Domingo de la Calzada, donde estaba la Corte. Pretendia con esto recoger las reliquias del naufragio de su casa. Hizo tanto, que con sus lágrimas y à ruego de la Reyna se amansó el Rey para que no despojase à su hijo del señorío de Vizcaya, como lo pretendia hacer; y ya por fuerza se habia apoderado de la villa de Haro y del castillo de Treviño. Demás desto con deseo de sosiego y de

5 Se salen de Castilla muchos Señores principales, y se retiran à los reynos de Aragon y Navarra.

„gentes, y era mancebo que todavía andaba trevejando de „muy malos juegos, en guisa que tenia tan gran afán con „ellos, que fué ocasion de haber muy gran dolencia de que „murió. Y luego el Rey fué à cercar à Portiella de Torres, y „combatióla con ingenios, y tomóla, y envió à Vizcaya à „Diego Lopez de Salzedo, y tomóla ende, salvo un castillo „que dicen Inzueta que se tovo, y mandóle cercar y combatir con ingenios. Y desque el Rey hobo tomado los sus castillos, vínose para Burgos, y metió al Infante D. Juan preso en el castillo dentro, y dexóle bien recaudo. Y llegó aí „mandado al Rey en como era muerto D. Diego hijo del „Conde. Y el Rey vínose para Valladolid, y envió à decir al „Rey de Portugal que se queria avenir con él. Y el Rey Don „Sancho y el Rey D. Dionis viniéronse en Sabugal. É contó

apaciguallo todo la Reyna prometió à su hermana que si su hijo D. Diego de Haro, como era forzoso, llevase en paciencia la muerte de su padre, y se pusiese en manos del Rey, le haria dar el lugar y autoridad que su padre tenia. Doña Juana como muger inconstante pensó que estas promesas procedian de miedo: así mudó luego de parecer y trocó la humildad pasada en cólera, tanto que con deseo de vengarse atizaba à su hijo, y le aconsejaba que renunciada la fé y lealtad que al Rey tenia prometida, se desnaturalizase, y se pasase à Aragon. Doña María muger del Infante D. Juan que tenian preso, se pasó à Navarra, cerca de la qual estaba. En su compañía se saliéron otrosí de Castilla muchos de sus aliados, dado que la mayor parte (como suele acontecer en estas revueltas) dudosos y suspensos se estuviéron en sus casas para tomar consejo conforme al tiempo y como las cosas se rodeasen.

6 El Vizconde de Bearne puso en libertad à los Cerdas.

Gaston Vizconde de Bearne, sabido lo que pasaba, vino à gran priesa à Aragon en favor de sus deudos, resuelto de poner à qualquier riesgo su persona y estados por los amparar. Á instancia de

„el Rey D. Sancho al Rey D. Dionis todo lo que habia, y en „quál manera habia pasado el hecho del Conde, y cómo ha„bia cobrado todos los castillos, y que creía que el Rey de „Aragon queria haber guerra contra él, y demandóle que le „diese ayuda de gente para ello. Y el Rey de Portugal otor„góselo: y partiéronse entónces de las vistas, y el Rey D. „Sancho fuése para Castilla, y llegado à Castilla llegáron aí „caballeros del Rey de Aragon y de D. Alonso, y dixéron „al Rey como le enviaba à desafiar. El Rey D. Sancho hízo„les muchas honras, y dióle sus dones. Y el Rey Don Sancho „envió dos caballeros suyos al Rey de Aragon y à D. Alon„so à desafiarles, y con tanto se volvió à la guerra, y luego „el Rey D. Sancho por todas sus huestes, y fuéron todos „ayuntados con él en Almazan."

todos estos Señores el Rey de Aragon puso en libertad à los hermanos Cerdas. Y para hacer mayor pesar al Rey D. Sancho por el mes de Setiembre en Jaca donde hizo traer los Infantes, nombró à D. Alonso el mayor dellos por Rey de Castilla y de Leon, de que resultáron nuevas guerras y grande ocasion para discordias; y es cosa forzosa que los grandes reynos sean muchas veces combatidos de nuevas y grandes tempestades. Por medio de los Cerdas y con el favor de los Aragoneses se movió guerra à Castilla. El pueblo estaba no mas deseoso que medroso de cosas nuevas. Los caballeros principales de Castilla no eran de un mismo parecer: los mas prudentes con deseo de sosiego seguian el partido del Rey Don Sancho, y querian agradalle à él, pues tenia el mando y señorío. Él en aquellos dias fué à Victoria, que es en Álava: allí la Reyna parió un hijo que se llamó D. Enrique. La ida se enderezaba así para verse en Bayona con el Rey de Francia, segun que lo tenian determinado por sus Embaxadores, como para acabar de conquistar los lugares y tierras de Vizcaya y ponellos debaxo de su señorío.

Esta guerra fué mas dificultosa de lo que se pensó, por la aspereza de los lugares, la falta de bastimento, y la condicion de la gente, constante en guardar la fé y lealtad à sus Señores. Teníase esperanza por medio del Maestre de Calatrava Don Ruy Perez Ponce de poder ganar à D. Diego de Haro hermano de D. Lope, al qual ántes deste tiempo el Rey hizo Capitan de la frontera, y al presente le ofrecia mucho mayores honras y premios, hasta dalle intencion que le daria el señorío de Vizcaya; pero él sin hacer caso de todo esto qui- 7 La Vizcaya viene à poder del Rey.

so mas irse desterrado à Aragon. Decia no se debia confiar de quien socolor de amistad maltrató de tal manera à tales Príncipes sus parientes y amigos. Así se partió determinado de favorecer y amparar con su consejo y hacienda y diligencia à su sobrino. Todo parecia estar à punto de romper: los pueblos resonaban con aparatos y pertrechos de guerra, quando al mismo punto que querian acometer las fronteras de Castilla, falleció de enfermedad D. Diego de Haro hijo de Don Lope en gran pró y beneficio del Rey D. Sancho y de sus cosas. Con su muerte se resfriáron las voluntades de los que seguian su bando; y Vizcaya que hasta entónces hacia resistencia, toda ella vino en poder del Rey por el esfuerzo y valor de Diego Lopez de Salcedo, à quien se cometiera todo el peso de aquella conquista, y de quien así en guerra como en paz se hacia mucho caso.

CAPITULO XIII.

De algunas hablas que tuviéron los Reyes.

1 El qual hace liga con el de Portugal contra el de Aragon.

El Rey D. Sancho dado que hobo fin à las cosas de Vizcaya, y que las vistas con el Rey de Francia se remitiéron para otro tiempo, dexó à su hermano el Infante D. Juan con buena guarda preso en el alcázar de Burgos, y despues le pasáron à Curiel; y él con el cuidado que tenia de la guerra de Aragon y de su reyno, que de nuevo andaba en balanzas, se partió para Sabugal, que es una villa à la raya de Portugal. Allí se juntáron él y el Rey de Portugal para tratar entre los dos de sus ha-

ciendas: hiciéron liga contra los Aragoneses y los desterrados de Castilla, que se apercebian para la guerra socolor de poner en posesion à D. Alonso de la Cerda, que ya se intitulaba Rey de Castilla, en el reyno de su abuelo. Apartados los Reyes, y vueltos destas vistas, D. Sancho recogidas sus fuerzas por todas partes y la gente de guerra que tenia, se fué à encontrar con los Aragoneses à la villa de Almazan. [1] En el mes de Abril del año del Señor de mil y docientos y ochenta y nueve se 1289.
juntáron los dos campos, mas no sucedió cosa digna de memoria; solo la villa de Moron fué tomada por los Aragoneses por fuerza de armas, y Almazan fué cercado.

De la otra parte el Rey D. Sancho con una entrada que hizo por las fronteras de Aragon, destruía la campaña, robaba ganados, y ponia á

2 D. Diego Lopez de Haro vence en un encuentro à los Castellanos.

1 *Se fué à encontrar con los Aragoneses à la villa de Almazan.* — La *Chrónica* en el capítulo 6.° dice: "El Rey Don »Sancho llegó otro dia à Almazan con toda su hueste, y hobo su consejo con todos estos Ricos homes que eran aí con »él, que le consejasen si entraria en la tierra del Rey de Aragon. Y como quier que algunos se lo partian, pero dixo »él que non era su honra de haber entrado el Rey de Aragon »en la su tierra como habia entrado, si él no le entrase en el »su reyno, demás habiéndole enviado à convidar con batalla. Y él movió otro dia dende, y fuése para Soria con toda »su hueste, y mandó tomar à todos talegas, y fuése para »Ágreda, y salió dende con su hueste, y fuése para Tarazona, è hizo hacer guerra muy cruda en el reyno de Aragon »matando y robando, y cortando las viñas y los árboles, y »poniendo fuego à toda la tierra; y salió dende, y dió consigo mas adentro en el reyno de Aragon, haciendo la mas »cruda guerra que pudo. En esta guisa llegó à la ribera del »rio de Ebro. Y el Rey de Aragon anduvo por estas villas, »mas non vino à la lid. Y el Rey D. Sancho tornóse luego »con su gente para Ágreda, y envió todos los caballeros para sus tierras, y puso sus fronteros para Aragon, y él vínose para Burgos."

fuego villas y lugares. D. Diego Lopez de Haro de la misma manera con sus correrías talaba todos los campos y términos de Cuenca y Huete, demás de un esquadron de enemigos con quien se encontró, y los venció y puso en huida junto à la villa de Pajaron. En esta refriega murió Rodrigo de Sotomayor Capitan de los Castellanos. Las banderas que les tomó, envió D. Diego à la ciudad de Tiruel. La estrechura del lugar fué causa deste revés: los Aragoneses peleaban mejorados del lugar, y por todas partes estaban sobre los enemigos. En ninguna parte podian reposar, unos daños sucedian à otros, como si anduvieran en rueda: los que con su daño pagaban las discordias de los Príncipes, eran los inocentes. Verdad es que las mas ciudades y villas tenian la voz de D. Sancho unas por miedo, otras por voluntad. Solo en Badajoz se encendió una revuelta muy grande [2]: estaban aque-

3 Badajoz se altera.

2 *Solo en Badajoz se encendió una revuelta muy grande.*— La *Chrónica* en el mismo capítulo lo refiere de la manera siguiente: "Estando en Burgos llególe mandado en como en »la su ciudad de Badajoz hobieran contiendas los de la villa »unos contra otros de los linages que habia, unos de Beja»ranos y otros de Portugaleses, y la contienda que entre ellos »hobo, fué sobre demandas y acusaciones que hacian los Por»tugaleses à los Bejaranos: porque decian que habian toma»do algunos de ellos algunos de los términos de que se apro»vechaban. Y porque Alonso Rodriguez que era privado »del Rey era Portugales, y toviese con los Portugaleses, man»dó el Rey que tomasen los heredamientos à los Bejaranos, y »los entregasen à los Portugaleses: y por esta razon anduvié»ron algunos de los Bejaranos fuera de la villa, querellando »al Rey el mal que dél recebian en tomarles lo suyo, y en»tregarlo à los otros: y pidiéronle merced muchas veces que »gelo mandase entregar. Y à cabo de gran tiempo veyendo »el Rey que los agraviára, mandóles dar sus cartas en como se »lo entregasen; y desque llegáron las cartas à Badajoz non »quisiéron cumplirlas los Portugaleses, y tornáron como de

llos ciudadanos de tiempo antiguo divididos en dos bandos, es à saber los Bejaranos y los Portugaleses. Fuéron los Bejaranos despojados de sus haciendas por los contrarios, y forzados à ausentarse de la ciudad. Hiciéron recurso al Rey para que deshiciese el agravio. Mandólo así: los dañadores no quisiéron obedecer à este mandato. Acudiéron los

---

»cabo los Bejaranos à dar la querella al Rey, que no querian cumplir las cartas, y con gran fincamiento que le hacian, díxoles: que pues ellos naturales eran de Badajoz que tamaño ò mayor poder habian de los Portugaleses, que ellos debian de hacer porque las cumpliesen. Y con esta palabra que les el Rey dixo, fuéronse los Bejaranos para Badajoz, y apercibiéron todos sus parientes y todo su bando; y desque leyéron las cartas en consejo, y non las quisiéron los Portugaleses cumplir, y como iban apercebidos los Bejaranos, peleáron con ellos, y matáron muchos de los Portugaleses, en guisa que se apoderáron de toda la villa: y desque fuéron entendiendo que mal lo habian fecho, tomáron gran miedo del Rey que los matarian; y por esta razon alzáronse en la villa de Suso, que es muy fuerte, y desque la hobiéron muy bien bastecida, y fuéron bien apoderados de ella, y con el miedo que habian tomado del Rey, hobiéron à tomar voz de D. Alonso hijo del Infante D. Fernando. Y el Rey Don Sancho envió luego à mandar à D. Rodrigo Maestre de Calatrava, y al Maestre de Santiago, y al Maestre de Alcántara, y al Maestre del Temple, y al Prior del Hospital de San Juan, y à los del reyno de Sevilla y Córdova que viniesen à cercar à Badajoz. Y los que estaban en la villa alzáronse en la muela de encima del castillo, y desque llegáron estas gentes todos truxéron pleyto con los del castillo, que les aseguraban de parte del Rey que non les haria mal ninguno. Y ellos por este aseguramiento diéron el castillo; y el castillo dado, mandó el Rey que matasen à todos aquellos que eran del linage de los Bejaranos, y matáron entre homes y mugeres bien quatro mil, ò mas. Y el Rey D. Sancho seyendo en Guadalaxara, D. Juan Nuñez que era en Francia truxo pleyto con el Rey, y vínose para el Rey, y diόle el Rey à Moya y Cañete para en su vida, y despues que fincase al Rey: y envióle luego por frontero à Aragon. Y el Rey vínose para Toledo, y halló aí muchas querellas de robos, muertes, y fuerzas, y otros males que hacian aí en la villa;

Bejaranos à las armas, y con gente que tenian apercebida, matáron gran número del otro bando, y echáron los que quedaban, de la ciudad.

4 Los reboltosos apellidan por Rey à D. Alonso de la Cerda, y luego son reducidos.

Á este atrevimiento de quererse vengar por sus manos añadiéron otro mayor, y fué que como se hobiesen fortificado en lo mas alto de la ciudad; apellidáron por Rey à D. Alonso de la Cerda. Dió

"y porque Garci Alvarez, que era su Alcalde mayor aí en "Toledo, non lo castigaba como debia, mató à él y à Juan "Álvarez su hermano, y à Gutierre Esteban, y otros caba-"lleros, y con esto assosegóse la ciudad de Toledo. Y den-"de vínose para Ávila, y hizo aí justicia en homes malhe-"chores que lo merecian. Y dende vínose para Carrion, y es-"tando aí llególe mandado en como D. Juan Nuñez que se "asonaba para entrar en Asturias de Santillana para hacer "mal à Pero Diaz de Castañeda, y eso mismo à Nuño Diaz "que eran sus contrarios. Y el Rey tomó pesar desto, y lue-"go envió allá su mandado à D. Juan Nuñez que no lo hi-"ciese; y quando el mandado habia, ya él les habia estra-"gado la tierra y quanto les halló en Asturias. Y en el pleyto "que pusiera D. Juan Nuñez con el Rey quando vino à la su "merced, fué puesto que D. Juan Nuñez que diese su hija "Doña Juana à la Reyna que la criase, porque fuése mas "seguro dél. Y D. Juan Nuñez envió luego aí casa de la "Reyna así como era puesto. Y porque se acercaba ya el pla-"zo á que se habia de ver el Rey Felipe de Francia, y el Rey "D. Sancho, fuése para Burgos, y dexó aí la Chancillería "porque librasen todos los pleytos de la tierra. Y envió à D. "Juan Nuñez à la frontera de Aragon con grandes caballe-"rías, porque hiciesen guerra al Rey D. Alonso de Aragon. "Y el Rey D. Sancho y el Rey de Francia llegáron à Bayo-"na en un dia, y viéronse assosegado su pleyto, todo bien y "cumplidamente. Y el Rey de Francia partió mano de hi-"jos de D. Fernando, y puso con él pleyto de ser contra ellos. "É otrosí partió y quitó mano de todas las demandas para "siempre jamás, y puso conquistadas, y por otra manera "qualquiera que habria ò podria haber contra el reyno de "Castilla. Y pusiéron su pleyto ámbos à dôs de ser contra el "Rey D. Alonso de Aragon. Y esto puesto y assosegado en-"tre los Reyes, fincáron de allí adelante por muy amigos, y "tornóse cada uno para sus reynos, y vínose el Rey para "Burgos."

esto grande pesadumbre al Rey D. Sancho: el daño que resultó à aquella ciudad, fué notable. Grande es la furia del pueblo puesto en armas, las fuerzas de los Reyes son mayores: vióse por experiencia, que luego que el Rey envió su campo sobre ellos, la osadía se les trocó en miedo. Rindiéronse à partido, salvas las vidas. No les guardáron el concierto: todos los Bejaranos fuéron pasados â cuchillo en número de quatro mil entre hombres y mugeres. El mismo trabajo corrió Talavera villa principal èn el reyno de Toledo: por seguir la voz de D. Alonso de la Cerda hasta quatrocientos de los mas nobles fuéron justiciados y desquartizados públicamente â la puerta que desde aquel tiempo comenzó el vulgo à llamalla la puerta de Quartos. Así lo testifican los de aquel lugar como cosa recebida de mano en mano de sus antepasados, sin que haya autor ni testimonio mas bastante. Lo cierto es que con el castigo destos dos pueblos quedáron avisados los demás para no se desmandar; y es así que todo grande exemplo y hazaña es casi forzoso tenga mezcla de algunos agravios; pero lo que se peca contra los particulares, se recompensa con el provecho y sosiego comun.

5 Talavera tiene la misma suerte.

El año próxîmo siguiente de mil y docientos y noventa se trató de nuevo que los Reyes de Francia y de Castilla se viesen y hablasen. Acordado esto, llegáron en un mismo dia à Bayona pueblo de la Guiena señalado para esta junta. Lo mas principal que entre los Reyes se resolvió, fué que el de Francia alzó la mano de ayudar à los hermanos Cerdas: renunció otrosí el derecho, si alguno tenia, al reyno de Castilla como bisnieto de

1290.

6 Lòs Reyes de Castilla y de Francia se juntan en Bayona, y hacen confederacion.

la Reyna Doña Blanca, que no faltaba quien le pusiese en seguir esta demanda; demás desto se resolvió de hacer por ámbas partes la guerra al reyno de Aragon. Al mismo tiempo Tolosa, Segura y Villafranca, que se comenzáran à edificar en la parte de Vizcaya en tiempo del Rey D. Alonso, se acabáron en éste por la diligencia del Rey Don Sancho, de que hay hoy dia públicos instrumentos despachados en esta razon en Victoria y en Valladolid, donde se vino desde Bayona. El Rey de Aragon, sabida la confederacion de los dos Reyes, y visto que no tenia fuerzas para contrastar con Castilla, Francia y Italia, mucho se inclinaba à la paz, sin embargo que Cárlos Rey de Nápoles no cumplia lo que se asentó en el concierto pasado; de que el Rey de Ingalaterra por cuya instancia fué puesto en libertad, se sentia muy agraviado que hiciese burla de su fé y palabra.

7 El Rey de Aragon y Cárlos Rey de Nápoles hacen treguas.

Acudiéron por todas partes al Papa à poner en sus manos estas diferencias. Respondió enviaria sus Legados, que oidas las partes, con condiciones honestas acordasen todos estos debates. Nombró para esto dos Cardenales, es à saber Benito Colona y Gerardo de Parma, para que fuesen à Francia y lo compusiesen todo. En este comedio Cárlos Rey de Nápoles y el Rey de Aragon con seguro que se diéron el uno al otro, se viniéron á hablar en Junquera pueblo de Cataluña. Allí platicáron sobre muchas cosas, y asentáron treguas por algunos meses miéntras que los Legados tomasen algun buen medio para asentar con firmeza la paz: cosa que à todos venia bien y à que todos se inclinaban, Cárlos con esperanza de recobrar el reyno de Sicilia, el Aragonés porque se alzase el

entredicho que tanto duraba en su reyno, y por escusar la guerra que de Francia le amenazaba, demás del deseo que le punzaba, apaciguadas estas diferencias, de volver sus armas contra Castilla.

CAPITULO XIV.

Que D. Juan de Lara se pasó à Aragon.

Don Juan Nuñez de Lara, personage de gran reputacion, poder y riquezas, comenzaba de nuevo à aficionarse al partido de Aragon así por su poca constancia como por la intencion que le daban de restituille la ciudad de Albarracin: cosa muy ordinaria, que los hombres hacen mas caso de su interés que de lo que es justo y loable. El Rey D. Sancho por tener entendido sería de gran importancia para todo su ida ó su quedada, hizo todo lo posible para sosegalle hasta nombralle por General de las fronteras de Aragon y hacelle otros regalos: no aprovechó nada todo esto, mayormente que en Burgos, donde la Corte estaba, un page le dió ciertas cartas [1] en que le avisaban 1 D. Juan Nuñez de Lara se pasa à Aragon.

1 *Un page le dió ciertas cartas.*—La *Chrónica* en el capítulo 7.º refiere este suceso de la manera siguiente. —"Llegó „D. Juan Nuñez al Rey que venia de Aragon, y recibió„le mucho bien, y hízole mucha honra. Y habiendo el Rey „gran voluntad de le hacer mucho bien, algunos de los pri„vados del Rey à quien pesaba catáron manera para meter „mal entre ellos. Y tomáron un rapáz, y diéronle un escrito, „y mandáronle que lo diese à García Martinez un su caba„llero de D. Juan Nuñez en quien mucho fiaba. Y díxole el „rapáz estas palabras: este escripto envia una dueña à Don „Juan Nuñez, y dádselo, y que no lo vea otro ninguno „sino él, y non lo tardeis poco ni mucho. El escripto decia „estas palabras: García Martinez, decid à D. Juan Nuñez

mirase por sí que le tenian armada celada. Corrió la fama que fué así verdad: yo mas creo fué mentira, como lo afirman autores de crédito; que aquellas cartas fuéron echadizas por personas que les pesaba que un caballero tan valeroso hobiese vuelto à la gracia del Rey, como hombres que tenian mas cuenta con sus intentos particulares que con el bien comun.

2 Entra en tierras de Castilla por Cuenca, y d rrota las tropas del Rey.

D. Juan que de su naturaleza era sospechoso, dió crédito à lo que las cartas decian, y à gran furia salió de la Corte, y por el reyno de Navarra se pasó à Aragon sin que fuese parte para estorballo la diligencia que el Rey puso por medio de la Reyna, y con ir él mismo en pos dél hasta Valladolid. Sentia mucho su partida por ver que le amenazaba una grave tempestad, si caballero tan poderoso y de tantos amigos se juntase con los demás foragidos. No era este recelo fuera de propósito; que luego con mucha gente entró por las fronteras de Castilla hasta Cuenca y Alarcon, taló y robó toda la campaña, hizo todo el mal y daño que pudo. Acudiéron las gentes del Rey Don Sancho; pero en un encuentro las desbarató y les tomó muchas banderas, rindió y sujetó la villa de

»que si él viniese aí à casa del Rey, que luego sería muerto, »y de esto non tomedes ninguna duda, ca el Rey así lo tiene mandado y ordenado de lo matar. Y García Martinez »fuése luego à D. Juan Nuñez que se queria sentar à comer, »y leyó el escripto, y desque vido la razon que aí decia, porque era home muy sospechoso, tóvolo que era verdad, y »non quiso comer, y subió en una mula, y fuése para S. Andres del Arroyo, y con él todos los caballeros que aí eran »que non comiéron la ayantar que tenian adobada este dia. »Y quando el Rey D. Sancho supo en como D. Juan Nuñez era ido, pesóle muy de corazon, y maravillóse mucho »desta ida, non sabiendo razon ninguna por que la hiciera. Y »el Rey dixo à la Reyna que enviase à saber por qué hiciera

Moya, y con gran número de cautivos y ganados dió la vuelta para Valencia, desde donde el Rey de Aragon, D. Diego de Haro y D. Juan de Lara con gente que tenian aprestada, todos juntos volviéron à entrar por la parte de Molina, Sigüenza,

---

„D. Juan Nuñez aquella ida, porque sabia el Rey que la „Reyna ayudaba mucho à D. Juan Nuñez y à sus hijos. É la „Reyna envió luego su mandado à D. Juan Nuñez, y ella „supo luego toda la verdad, y díxola al Rey. Y el Rey se ma„ravilló ende mucho, y envió luego sus mandaderos à Don „Juan Nuñez que él envió à decir que se viniese luego para „él, y que se maravillaba que aquella ida así la hiciera; y „que su voluntad era de fiar dél mas, que de ningun home „que fuése. Y D. Juan Nuñez le respondió que venia à la su „merced, salvo que gran recelo tomaba dél. Y el Rey envió „à decir que dixese todas las cosas del mundo de que él fué„se seguro dél, y que gelas haria. Con todo esto D. Juan Nu„ñez no se aseguraba, y el Rey vínose para Valladolid, y „estando aí, andaban las pleytesías entre él y D. Juan Nu„ñez, y envió à decir al Rey que si él quisiese que vernia à „la Reyna y hablaria con ella la manera con que podia asso„segar con él, y que vernia à verla à Valladolid, y él que „toviese por bien de non fincar en la villa hasta que él ha„blase con ella. É el Rey D. Sancho dixo que le placía, y „D. Juan Nuñez vino à Valladolid y habló con la Reyna. Y „desque la Reyna supo aquella manera falsa de aquel pley„to, porque le metiéron en sospecha contra el Rey, y otras „cosas que le dixéron que decia el Rey contra él, pugnó la „Reyna en sacalle dello, y en lo asegurar por el Rey lo mas „que pudo; en guisa que puso con ella que vernia al Rey à „Valladolid sobre su aseguramiento, y con tanto se partió „D. Juan Nuñez y se fué para Cerrato. É envió à decir la „Reyna al Rey que se viniese para Valladolid, y desque la „Reyna dixo todo lo que pasára con D. Juan Nuñez, dixo „el Rey que era bien que D. Juan Nuñez viniese y assose„gase con él, y luego le envió sus mandaderos en que le en„vió à rogar que se fuése para él à Valladolid. Y D. Juan „Nuñez vínose luego para el Rey à Valladolid, y posó en ca„sa de los predicadores, y habló con el Rey muy bien, y el „Rey con él. Para assosegar entre ellos el pleyto pusiéron „que dende à tres dias que hablasen ámbos en uno como as„sosegase con el Rey, y vino el pleyto à lograr que D. Juan „Nuñez, que demandaba castillos al Rey, porque fuése mas

Berlanga y Almazan: sin hallar quien les fuese à la mano, destruyéron toda la tierra.

3 Don Sancho cae enfermo en Cuenca.

Aquexaba este daño mucho al Rey D. Sancho, deseaba acudir con sus gentes desde Cuenca, do era venido para remediar los daños. [2] Poco efecto

"seguro dél. Y otrosí demandaba el Rey à D. Juan Nuñez "que le diese castillos en rehenes, porque fuése seguro que "guardaria su servicio. É estas demandas fuéron manera de "se desavenir, así que los acuciadores que acuciaban al Rey "que hiciese estas demandas, todo lo hacian por desavenir à "D. Juan Nuñez del Rey D. Sancho: y estos privados eran "el Obispo de Astorga, y Ruy Gomez Chirino, y Alonso Go-"dinez, y Esteban Perez Florian. É cometiéron al Rey que "enviase à cometer pleyto à D. Diego que era en Aragon; y "el Rey hízolo así. É los que ayudaban à D. Juan Nuñez "eran Diego Gomez de Mendoza, y Gutierrez justicia del Rey, "y Fernan Perez Maymon, y Juan Mate. É porque el Rey se "tovo con el Obispo, y con los otros que eran de aquella parte, "fuése de la villa D. Juan Nuñez contra voluntad del Rey. "Así que fué para Navarra, y dende para Aragon."

2 *Do era venido para remediar los daños.* — Pondrémos aquí lo que refiere la *Chrónica* en el capítulo 7.°: dice pues así: "El Rey estando en Huete atendió sus gentes, y llególe "mandado en como D. Juan Nuñez era en Moya, y en como "entraba à correr el término de Cuenca y Alarcon. É luego el "Rey envió en pos él grandes gentes que tenia consigo, que "era D. Esteban Fernandez de Castro, y gente de D. Sancho "hijo del Infante D. Pedro, y D. Lope Gutierrez, y Ruy Gil "de Villalobos, y D. Juan Fernandez hijo del Maestre de "Santiago, y Ruy Gomez Chirino, Esteban Perez Florian "con toda la mesnada, y la caballería que era aí del Rey à "tirarle la presa que llevaba, y echarle de la tierra: y alcan-"záronlo cabo Chinchilla en un lugar que dicen la Labrera "ò Alço. Y ellos llegáron à él, y comenzáron muy loca-"mente por una angostura, en tal manera que mató muchos "dellos, y que los venció, y que les tomó todos los pendones "que llevaban. Y desque la gente del Rey fué así desbarata-"da, D. Juan Nuñez fuése con su presa al Rey de Aragon, "que era en Valencia, y era aí D. Diego con él. É desque el "Rey D. Sancho supo que la su gente era desbaratada, pe-"sóle ende mucho, y pugnó de se contar lo mas que pudo. Y "el Rey era ya doliente de quartanas que le tomára, y salió "ende, y fuése para Cuenca, y aí fincó mucho la dolencia.

hizo: unas quartanas que muy fuera de sazon le tenian trabajado, le embarazaban y debilitaban de

---

„Y estando en Cuenca llegáron sus huestes de Castilla, que „eran estas: D. Juan Alonso de Haro, y Pero Diaz, y Nuño „Diaz de Castañeda, y otros Ricos homes y caballeros, y „otras muchas gentes. Y el Rey D. Sancho como era home de „gran corazon, non tovo por nada aquel desbarato, y man„dó labrar ingenios, y cuidar de ir à cercar à Moya: y él „que estaba para mover su hueste, afincóle la dolencia muy „fuerte al Rey de manazon, y con la quartana que habia do„blada. Y el Rey de Aragon cuidando que el Rey D. Sancho „venia à cercar à Moya, tomó consigo à D. Diego y à Don „Juan Nuñez, y vino à Albarracin que la tenia Inés Zapata, „una dueña à quien la diera el Rey D. Pedro, y tomóla por „pleyto, que le dió el Rey de Aragon por ella en Talion „tierra llana, de la qual cosa pesó à D. Juan Nuñez, por ra„zon que fuera suya, y la perdiera él, y dende se tornó el Rey „de Aragon para Toybel: quando supo que el Rey D. San„cho era tan mal doliente, entró à correr la tierra, y „corrió à Molina, y Sigüenza, y à Atienza, y à Berlanga, „y à Almazan, y tornóse para Aragon. Y el Rey D. Sancho „que era mal doliente en Cuenca, afincóle tanto la dolencia, „que llegó à punto de muerte, y fué desamparado de los fi„sicos por muerto. La Reyna Doña María desque supo en „cómo el Rey hi era flaco, tomó sus hijos el Infante D. Fer„nando, y el Infante D. Alonso, y tomó su camino para allá. „Y desque llegó à Vizcaya, llególe mandado de como el Rey „de Aragon andaba por la tierra, y fuése para Madrid, y „allí supo nuevas ciertas en como el Rey de Aragon era tor„nado. É otrosí que el Rey D. Sancho era ya mejor sin peli„gro, y tomó con estas nuevas muy gran placer. É dende „fuése la Reyna su camino para el Rey D. Sancho à Cuenca, „y al Rey D. Sancho plugóle mucho con su venida. É luego „habló el Rey con la Reyna en el pleyto de D. Juan Nuñez „en como gelo assosegase, ca tovo que era mal aconsejado „en lo perder en Valladolid por consejo de aquellos que ge„lo hicieran perder. É luego la Reyna envió à mover el pley„to à D. Juan Nuñez, y el pleyto fué assosegado en esta ma„nera: que casase D. Juan Nuñez su hijo con Doña Isabel „hija de Doña Blanca de Molina, y que le diese el Rey cas„tillos en rehenes, porque fuése seguro de él, y que toviese „en los castillos vasallos del Rey, y hiciesen homenage à Don „Juan Nuñez: y que hasta que le entregasen los castillos

suerte que no podia hacer cosa alguna, ni dar órden en lo que convenia, de que recebia mas pesa-

---

»que le diese el Rey en rehenes, Ricos homes y caballeros »que toviese aí en Moya hasta que los castillos le fuesen en»tregados, y el Rey otorgóselo. En las rehenes que demandó »fuéron estos: D. Alonso hermano de la Reyna, y D. Juan »Fernandez hijo del Dean de Santiago, y à Esteban Perez »Florian, y Alonso Lopez de Saavedra, y à Juan Rodriguez »de Roxas y otros caballeros; y luego el Rey le envió estas »rehenes, y los tovo D. Juan Nuñez apoderados en Moya. Y »entretanto envió el Rey por los castelleros que tenian los cas»tillos, que eran Santisteban de Gormaz, y Castro Geriz, que »es en el obispado de Burgos, y el castillo de Trastamara, »que es en el condado de Galicia. Y desque los castillos fuéron »entregados à los Alcaydes que él tovo por bien, las rehenes »fuéron sueltas. Y luego casó D. Juan Nuñez su hijo con »Doña Isabel, y D. Juan Nuñez vínose para el Rey: y fué»se con él para Toledo, y D. Juan Nuñez posaba en casa de »los predicadores fuera de la villa. Y estando D. Juan Nu»ñez jugando una noche los dados con un Judío, un caballe»ro que decian Nuño Gonzalez Churruchao vino à él, y dí»xole en puridad: D. Juan Nuñez, qué estabades aquí ha»ciendo? ca yo ví anoche meter muchas armas en casa del »Rey, y mandaba armar los vasallos porque vinieran à ma»tar à vos. É D. Juan Nuñez como era home sospechoso cre»yólo, y quisiera se ir si una bestia hallára en que subiera; »mas sus caballeros, y la su gente, y las bestias estaban den»tro en la villa, y la puerta de la villa estaba cerrada, y to»da la noche hobo estar con gran miedo que nunca durmió. »Y quando fué el alva abriéron las puertas de la villa, y los »sus vasallos viniéron à él todos, habló con ellos esta razon »que le dixera aquel caballero, y maravilláronse todos den»de, y él quisiérase ir, y dixéronle que non se arrebatase, »y pues que tan gran tiempo habia que gelo habian dicho, »que cuidára que non era sino falsedad, y por lo arredrar »del Rey como ya hicieran otra vegada; mas que enviase »luego à la Reyna à decirle este hecho, y que por allí podria »saber la verdad, è hízolo así luego. É quando la Reyna lo »supo, díxolo al Rey: y el Rey se maravilló mucho desta ra»zon, y entendió que todo esto era por gelo hacer perder co»mo la otra vegada. Y la Reyna envió à decir à D. Juan Nu»ñez que fuera esto muy gran mentira, y que le enviaba à ro»gar que se viniese para el Rey, ella lo aseguraba. Otrosí el

dumbre que de la misma enfermedad. Llegó à términos de estar desahuciado de los médicos. La Reyna que en Valladolid aquellos dias parió un hijo que se llamó D. Pedro, aun no bien convalecida del parto, con el aviso se puso en camino para visitar al Rey. Su venida dió al doliente mucho contento; y fué muy provechosa para el bien comun su llegada. Con su buena maña reduxo à Don Juan de Lara, que ya estaba arrepentido de su liviandad por salille vana la esperanza de recobrar à Albarracin. Concertáron que Doña Isabel hija de Doña Blanca y del hermano de la Reyna, doncella de muy excelentes partes, casase con el hijo de D. Juan de Lara, que tenia el mismo nombre que su padre. Era la dote el señorío de Molina, porque el padre de la novia no tenia hijo varon. Asentado esto, se celebráron las bodas en Cuenca con grande magestad y aparato.

3 Recobra su salud, y reducido D. Juan de Lara pasa à la corte de Toledo

Concluidas las fiestas, el Rey y la Reyna se fuéron para Toledo, y en su compañía D. Juan Nuñez de Lara. Aposentárole en el monasterio de

5 Sospécha D. Juan un engaño y quiere retirarse.

»Rey le envió à decir, que le rogaba que se viniese para él »por el aseguramiento de la Reyna. D. Juan Nuñez fuése »luego para el alcázar donde posaba el Rey, y el Rey habló »luego con él ante la Reyna, y díxole: que non habia por que »andar con él en esto, ca nunca menguaria quien pugnase »de lo partir dél por quantas maneras pudiese con tales asa»camientos de mentiras y de falsedades como le asacaban, y »que le rogaba que le dixese quién era aquel que le dixera »esta razon. Y D. Juan Nuñez non queria decirlo, y tanto le »afincó el Rey que gelo dixo: que le diria si se asegurase »primeramente que non le matase, nin lo hiriese, nin lo pri»sionase, nin le tomase ninguna cosa de lo suyo; y el Rey ase»guró esto. Y con tanto fincó D. Juan Nuñez aquella vez as»sosegado con el Rey. Y desque el Rey se partió de la habla »salió fuera al corral, y vió aquel caballero ante todos, y di»xole: Nuño Gonzalez, sedes mi vasallo? tenedes de mí bue-

San Pablo, que era de la Orden de Santo Domingo, fuera de los muros de la ciudad à la ribera de Tajo. Un dia muy noche se entretenia en jugar à los dados con un judío muy rico. Vino al improviso un su criado llamado Nuño Churuchao: avisóle se pusiese en cobro, porque tenian ordenado de matalle; que la noche pasada metiéron muchas armas dentro de palacio. Dió él luego crédito à este aviso: quisiera huir, pero no le fué posible por estar cerradas las puertas de la ciudad, y dentro las cabalgaduras y criados. Pasó la noche con este miedo y cuidado, que se le hizo muy larga. Al alba del dia, llamados sus criados y caballeros, les dixo el peligro en que se hallaba: ellos sin embargo le aconsejáron que no hiciese movimiento, que pues la noche se pasó sin muestra ninguna de tales asechanzas, que entendiese era mentira; porque à qué propósito dilatallo, si tal pensáran? para qué esperar à que viniese el dia? por ventura para que fuese testigo de la traycion? qué mas querian sus contrarios que velle ido de la Corte, en que tenia tan-

---

»na tierra y buena soldada? y dixo, Señor, sí: y dixo el Rey »hice à vos nunca mal? y dixo, Señor, non: pues por qué fuistes esta noche à decir à D. Juan Nuñez que yo mandára armar la mi gente para le ir à matar; yo non vos puedo »hacer nada, llamad vos falso caballero aquí ante todos, y »mando que vos lo llamen todos: y así lo hiciéron todos à »una voz. Y salió luego el caballero muy mal andante, y »fuése fuera de la villa. Y D. Juan Nuñez partióse del »Rey muy pagado, y fuése para Castilla. Y D. Fernan Perez Ponce que era adelantado mayor de la frontera, llegó »aí al Rey D. Sancho con la pleytesía del Rey de Granada, »que queria avenirse con el Rey D. Sancho, y ser su vasallo, »y darle sus parias. Y al Rey plugóle ende, y envió este Rey »à D. Fernan Perez Ponce al Rey de Granada que firmase el »pleyto con él, y que enviase un arrayan mozo con quien él »firmase el pleyto."

to poder y mando que à todos causaba envidia, y sus riquezas les hacian temblar? Que en la ciudad todo lo vian sosegado, que se acordase del engaño pasado; y finalmente que aquel su consejo ò sería para él saludable, ò si todavía fuese necesario huir el peligro, que era lo peor que se podia esperar, que esto sería la noche siguiente que de dia al seguro no se atreverian à acometer tal hazaña. Con estas razones se mitigó su miedo. Avisado el Rey de aquel recelo y sobresalto, sintió mucho que se pusiese duda en su fé y palabra. Cuidaba cómo le quitaria aquella sospecha: quanto mas el Rey procuraba dalle satisfaccion, él sospechaba que no debian engañalle los que le avisáron; y que aunque la verdad no se podia averiguar, que se la querian encubrir con artificio y maña.

En este tiempo se asentó de nuevo la confederacion con el Rey de Granada à tal que pechase el tributo que debia, conforme à los conciertos pasados. Fué necesario acudir à esto porque andaba en balanzas, como es la costumbre de aquella gente ser poco constantes. Hernan Ponce de Leon, que era frontero de los Moros, fué el principal medio para que estos Reyes se conservasen en paz y amistad. De Toledo fuéron los Reyes primero à Burgos, y de allí à Palencia donde se hacia capítulo general de la Orden de Santo Domingo. Don Juan de Lara no se podia sosegar con ningunos beneficios y buenas obras; y no se contentaba con maquinar él solo revueltas, sino que atizaba y persuadia à los Grandes de la Corte que procurasen de intentar cosas nuevas: con esto andaban muchas voluntades torcidas y enagenadas del Rey. Para remedio desto sacáron de la

6 Se hace confederacion con el Rey de Granada.

7 El Infante D. Juan hermano del Rey es puesto en libertad, y hace juramento de fidelidad al Rey.

prision [3] en que estaba, à D. Juan hermano del Rey, que era muy bien quisto de grades y pequeños. Hizo el juramento y pleyto homenage de ser fiel al Rey y al Príncipe D. Fernando su hijo, y besó la mano del niño como heredero del reyno, conforme à la costumbre que se guarda en Castilla. Demás desto por su medio muchos mudáron parecer, y abrazáron los consejos mas saludables. Por industria del Rey, que fué à Santiago de Galicia, so color de devocion y visitar aquella santa casa, se reduxo asímismo à mejor partido, y à que dexase las armas D. Juan Alonso de Alburquerque caballero principal, que en Galicia andaba alborotado à persuasion de D. Juan de Lara.

8 Don Sancho pasa à Galicia, y D. Juan Alonso de Alburquerque se somete.

9 Los Legados del Papa ajustan las paces entre los Reyes de Aragon, de Francia y de Nápoles.

Estas cosas pasaban en Castilla el año de mil

---

3 *Para remedio desto sacáron de la prision.*—La *Chrónica* en el capítulo 8.° dice: "Llególe mandado (es à saber al Rey „D. Sancho estando en Palencia) en como D. Juan Nuñez an„daba haciendo hablas en Castilla y alborozando contra el „Rey. É otrosí D. Juan Alonso de Alburquerque andaba al„borozándose en Galicia por consejo de D. Juan Nuñez y en „su ayuda. É otrosí que el Rey D. Dionis de Portugal que „queria desavenirse del Rey. Y con estos mandados que hobo „el Rey de cada parte tomó muy gran saña, y dixo pues así: „que estos andaban catando manera contra mí de sacar al In„fante D. Juan mi hermano de la prision, y pararse ha à to„do esto. Y la Reyna que habia sabor de ayudar al Infante „D. Juan, pugnó en lo hacer quanto pudo, y vínose el Rey „à Valladolid, y mandó traer aí al Infante D. Juan del cas„tillo de Curiel donde lo tenian preso, y desque aí llegó „soltólo de la prision en el mes de Agosto dia de S. Bartolo„mé: y otro dia perdonó este Infante D. Juan à todos quan„tos fuéron en su prision. É otrosí tomó al Infante D. Fer„nando hijo primero heredero del Rey D. Sancho por Rey y „por Señor despues de los dias del Rey su padre, y besóle la „mano, y llególe mandado de como pasaba Abenjuzaf de allen „la mar aqüende. Y el Rey fuése para Galicia à assosegar à „D. Juan Alonso de Alburquerque; y desque lo hobo asso„segado fuése à Santiago en romería, y de aí tornóse."

y docientos y noventa y uno, quando al principio 1291.
del mes de Febrero los Cardenales que el Sumo Pontífice enviára à Francia por Legados (como arriba diximos) en Tarascon pueblo de la Gallia Narbonense compusiéron las diferencias que resultaban entre los Reyes de Aragon y Francia. Estuvo presente Cárlos Rey de Nápoles, y los dos Reyes enviáron sus Embaxadores con ámplios poderes para venir en el concierto. Las condiciones de la paz fuéron estas: el Rey de Aragon envie à Roma sus Embaxadores, è humildemente pida perdon de la contumacia è inobediencia pasada: peche en cada un año à la Iglesia Romana treinta onzas de oro en razon de tributo y feudo, como su bisabuelo lo prometió: con una buena armada pase en favor de la Tierra Santa [4]; à la vuelta aconseje à su madre y hermano, y procure partan mano de las cosas de Sicilia: por conclusion publique un edicto riguroso en que mande à todos los Aragoneses soldados y caballeros salgan de aquella isla: Cárlos de Valoes renuncie el derecho que el Papa le dió sobre el reyno de Aragon: demás desto se añadió que el Padre Santo recibiria en su gracia al Aragonés, y enviaria un Prelado à quitar el entredicho que tenia puesto en todo aquel reyno; al qual el Rey de Aragon entregaria los rehenes que de parte del Rey Cárlos de Nápoles tenia en su poder.

10 D. Jayme Rey de Sicilia no quiere pasar por lo convenido en el tratado.

Al concluir estos conciertos no se halláron los Embaxadores de Sicilia, y esto por industria del Rey de Aragon con intento que no les desbaratasen todo, ca sabia cierto no vendrian en aquellas con-

---

4 *En favor de la Tierra Santa.* — Al Rey de Aragon se le concediéron tambien las décimas de sus reynos para esta expedicion. — Véase à Raynaldo año 1291.

diciones: maña de que el Rey D. Jayme y toda Sicilia se agraviáron en gran manera. Quexábanse los hobiese engañado y desamparado quien mas que todos los debiera favorecer; sin embargo querian llevar adelante lo comenzado, y poner las vidas y la sangre en la demanda ántes que volver al señorío de Franceses: la resolucion fué tal y tan grande, que al fin saliéron con su intento. Por esta causa la esperanza que tenian de recobrar à Sicilia, salió vana à los Franceses; y aun la ida del Rey de Aragon à la Tierra Santa no se efectuó à causa que à la misma sazon vino nueva que Elpis Emperador de Egypto y su hijo Melesayte con un cerco muy apretado que pusiéron sobre Ptolemayde, ciudad que solo quedaba allí en poder de Christianos, la combatiéron de suerte que la entráron por fuerza, y todos los moradores y soldados pasáron à cuchillo: los edificios al tanto los abatiéron por tierra hasta no dexar rastro ni señal alguna de ciudad. Este fué el remate de la guerra sagrada, y de aquella empresa de la Tierra Santa. Tal fué la voluntad de Dios. La pereza y poquedad de los fieles vergonzosa acarreó esta mengua y daño.

11 El Rey de Aragon muere en Barcelona.

Viéronse segunda vez los Reyes el de Aragon y el de Nápoles en Junquera: tornáron à tratar de la paz, à que el uno y el otro mucho se inclinaban por estar cansados de los trabajos pasados, y temerosos de lo por venir. Por esta causa luego que se despidió esta junta, el Rey Cárlos casó su hija mayor llamada Clemencia con Cárlos de Valoes, y por dote el condado de Anjou y el estado de Maine; con tal condicion empero que partiese mano de la pretension de Aragon. Estaba al tanto muy resuelto el Rey de Aragon en cumplir todo lo pues-

to y concertado quando la muerte muy fuera de lo que pensaba, le atajó los pasos; que le sobrevino en Barcelona en sazon que se aprestaba para hacer traer à Doña Leonor su esposa, y todo andaba lleno de fiestas y contento. Falleció en la flor de su juventud en edad de veinte y siete años à diez y ocho dias del mes de Junio. Si tuviera mas larga vida, fuera muy señalado Príncipe, conforme à las grandes muestras que daba de valor y de virtud. Ante todas cosas merece ser alabado por mostrar como mostró la paz al mundo, bien que no se la pudo dar. Su cuerpo enterráron en el monasterio de San Francisco de aquella ciudad y en el hábito de la misma Orden: las exêquias y honras como era razon con grande aparato y muy solemnes.

CAPITULO XV.

Como los tres Reyes de España emparentáron entre sí.

Con el aviso de la muerte del Rey de Aragon, porque no dexaba hijos, su hermano D. Jayme luego desde Sicilia acudió y vino à Aragon à tomar posesion de aquel reyno que le pertenecia así por el derecho de parentesco, como por el testamento de su hermano, ca le nombró por su sucesor. Así sin contradiccion en Zaragoza à veinte y quatro dias del mes de Setiembre fué ungido y coronado en la Iglesia de San Salvador con las ceremonias acostumbradas. Tocante al testamento de su hermano en que dexaba por heredero del reyno de Sicilia à D. Fadrique su hermano menor, no quiso

1 Le sucede D. Jayme su hermano Rey de Sicilia.

pasar por esta cláusula, ni consentir que saliese de su poder el reyno que los Sicilianos le diéron con mucha voluntad y à instancia de su mismo padre. Pretendian à la misma sazon su amistad D. Alonso de la Cerda que presente se halló, y el Rey Don Sancho por sus Embaxadores, ámbos con muchas veras. En esta competencia pareció inclinarse mas el Aragonés à la parte de D. Sancho, y aficionarse mas à la fortuna que à la justicia de las partes, sin memoria de la voluntad que su padre y hermano mostráron en aquel caso. Á la verdad las fuerzas de los Cerdas, que con presteza y calor por ventura prevalecieran, con la tardanza estaban flacas: las del bando contrario de cada dia se acrecentaban mas y prevalecian, mayormente despues que D. Juan Nuñez de Lara por industria de la Reyna, como ya se dixo, trocó parecer y partido; tanto mas que en aquel mismo tiempo el Rey D. Sancho puesta su alianza y amistad con Portugal, concertó à D. Fernando su hijo mayor y heredero de sus estados con Doña Costanza hija del Portugués. Para seguridad de que se efectuaria el casamiento, entregó algunos castillos y villas de Castilla para que hasta tanto que se celebrase, estuviesen como en tercería.

2 Hace amistad y alianza con D. Sancho, y se concierta que case con Doña Isabel hija de el de Castilla.

Asentáron pues los Reyes de Aragon y Castilla su amistad por medio de sus Embaxadores; y para que fuese mas firme, acordáron de verse en Montagudo, villa à propósito para esta habla por estar à la raya de los dos reynos. Allí à veinte y nueve de Noviembre se concertáron los Reyes de tal guisa que los mismos tuviesen por amigos y por enemigos; y que en ninguno de los dos reynos se diese acogida, favor ni ayuda à los foragidos del

otro, ántes los entregasen à su Señor. Demás desto porque à la sazon el Rey de Marruecos sin embargo de las treguas tenia cercada à Beja, pueblo que algunos tienen que Ptolomeo y Tito Livio llaman Bigerra en la comarca de los Bastetanos, en particular se acordó que para ayuda de aquella guerra, si fuese necesario, acudiese el Aragonés con veinte galeras. Para que todo fuese mas firme concertáron que Doña Isabel hija del de Castilla, si bien no pasaba de nueve años, casase con el de Aragon. Los desposorios se celebráron en Soria à primero de Diciembre, y la niña fué entregada en poder de su esposo con esperanza de alcanzar dispensacion sobre el parentesco de los novios: la priesa que los Reyes tenian, no sufria mas dilacion.

3 Los Señores de Aragon que andaban alborotados se reconcilian con el Rey por la mediacion de D. Sancho.

Celebrados los desposorios, los Reyes pasáron à Calatayud, allí se hiciéron grandes regocijos, fiestas y convites. Hobo justas y torneos, en que Rugier Lauria que en compañía del Rey de Aragon era venido desde Sicilia, se señaló entre todos y se aventajó por la gran destreza que tenia en las armas. Los Grandes de Aragon desde los años pasados andaban alborotados, así entre sí como contra los Reyes, en tanto grado que pretendiéron reformar los gastos de la casa Real en tiempo del Rey Don Alonso, y porfiaban en hacer mudar las leyes y magistrados, y dar una nueva traza en el gobierno. Todas estas porfias eran demasiadas, como sea verdad que así la libertad como el señorío y mando tienen su tasa y medida no ménos que las demás cosas del mundo. Estos caballeros por medio del Rey D. Sancho se reconciliáron, y alcanzáron perdon de lo pasado. Los Reyes se despidiéron à la salida del año, quando el Rey bárbaro, alzado el cerco

que tenia puesto, dió la vuelta para África por recelo de una grande armada que Benito Zachârias aprestaba en la costa de Galicia, demás que la villa por su fortaleza y por el valor de los nuestros hacia grande resistencia.

4 D. Juan de Lara se pasa à Francia.

Con tantas cosas como en un tiempo se acabáron, tornó la paz à España despues de tan largo tiempo, y quedáron apaciguados los enemigos domésticos y extraños. Solo D. Juan de Lara no sabia sosegar, y parece que maquinaba novedades: ni se fiaba del Rey, ni del todo dexaba las armas; por lo qual la guerra se volvió contra él, y por fuerza le quitáron à Moya y Cañete, pueblos de que el Rey le hizo merced quando se tornó de Aragon, y se concertó el casamiento de su hijo. Don Juan desconfiado de sus fuerzas y por no quedar en España à quien acudir à causa de los conciertos pasados, se fué desterrado à Francia. En su seguimiento partió luego D. Gonzalo Arzobispo de Toledo, enviado por Embaxador del Rey D. Sancho para aplacar aquel Rey, y prevenille que por medio de D. Juan y por sus siniestras informaciones no diese lugar à que se enturbiase la amistad antigua; en particular llevaba órden de dar razon de la concordia que se asentára con los Aragoneses: que dixese fué pura necesidad para sosegar à los suyos, y escusar las guerras civiles que de nuevo amenazaban. Respondió à esto el Francés que no recibia desgusto, ántes que su hermano Cárlos renunciaria de voluntad el derecho que tenia al reyno de Aragon, à tal que por su medio el Aragonés
1292. restituyese la isla de Sicilia à la Iglesia Romana.

5 El Almirante de Castilla derrota en la

Entretanto que esto pasaba, al principio del año de mil y docientos y noventa y dos el Almirante

de Castilla Benito Zachârías peleó en la costa de África con veinte galeras de Moros [1]: desbaratólas y tomó las trece. Esta pérdida desbarató el propósito que el de Marruecos tenia de pasar de nuevo en España con grandes gentes que para este efecto tenia juntas en Tánger. Convidó asímismo al Rey D. Sancho esta victoria para que se pusiese con su gente sobre Tarifa [2], que despues de un largo cerco ganó à veinte y uno de Setiembre. El Rey de Portugal dado que sobre ello le hiciéron instancia, no envió algun socorro para aquella empresa por razones que debió tener bastantes. La Reyna de Castilla à la sazon en Sevilla parió un hijo que se llamó D. Philipe. Tomada que fué Tarifa, primero quedó en ella por Gobernador D. Rodrigo Maestre de Calatrava: despues Alonso Perez de Guzman se ofreció de defender aquella plaza con solo que le diesen la tercera parte de lo que à otros se solia dar. Era rico de dinero, que tenia allegado no solo en España, sino en África en el tiempo que sirvió al Rey de Marruecos en muchas guer-

costa de África una esquadra de los Moros.

6 D. Sancho se apodera de Tarifa, y dexa por Gobernador de ella à Alonso Perez de Guzman.

1 *El Almirante de Castilla Benito Zachârias peleó en la costa de África con veinte galeras de Moros.* — La *Chrónica* en el capítulo 9.° dice: "Llególe (al Rey D. Sancho) mandado en como el Rey Abenjacob era en Tanjar, y que tenia »aí doce mil caballeros para pasar aqüende la mar, y tenia »veinte y siete galeras de los Moros, y que las venciera Mi»cer-Benito, y prendió dellas las trece, y truxéron las otras »veyéndolo todo el Rey Abenjacob, y toda su hueste que »estaba delante, y albergó aí esa noche este Micer-Benito, y »estando aí otro dia trayendo aquellas trece galeras jovándo»las todas con sogas ante el Rey Abenjacob, tóvose por muy »quebrantado y por muy deshonerado."

2 *Convidó asímismo al Rey D. Sancho esta victoria para que se pusiese con su gente sobre Tarifa.* — La *Chrónica* en el capítulo 9.° dice así: "Desque las gentes fuéron aí llegadas, »y la su flota que en Castilla, y en Asturias, y en Galicia »armára, en que iban once engeños que mandára él hacer,

ras contra otros Moros. Con el dinero compró muchos lugares en el Andalucía, y los encorporó en el estado que le dexó su padre en Sanlúcar de Barrameda. Hacia otrosí grandes limosnas, por donde le diéron sobrenombre de Bueno: título que mantienen los de su casa, mas ilustre que los que otros Príncipes toman con soberbia y arrogancia. Deste caballero decienden los Duques de Medina Sidonia, Señores de los principales de España así en renta como en vasallos y nobleza.

7 Sucesion de este famoso caballero.

Tuvo D. Alonso un hijo llamado D. Juan, y un nieto del mismo nombre que casó con Doña Beatriz hija bastarda del Rey D. Enrique el II. Dióle en dote la villa de Niebla con título de Conde, por lo qual à su hijo y heredero en aquel estado llamó D. Enrique. Á este sucedió D. Juan su hijo, el que por merced del Rey D. Enrique el Quarto se intituló Duque de Medina Sidonia. Don Juan tuvo un hijo llamado D. Enrique, y un nieto que se llamó D. Juan, al qual el Rey D. Fernando el Cathólico dió el marquesado de Casasa en

»llegó à Tarifa, y como quier que llevaba en talante de ir à »cercar à Algecira, aconsejáronle que cercase à Tarifa, por »razon que era la mar mas estrena, y que habia mejor salida »para los caballeros quando los Moros pasasen aqüende la »mar, que en otro lugar ninguno. Y el Rey D. Sancho aco»gióse à este consejo, y mandó armar los engeños, y comba»tirla muy fuertemente por mar y por tierra por muchas ve»ces hasta que la hobo de entrar por fuerza, y tomóla en el »mes de Setiembre el dia de S. Mateo Apóstol Evangelista. »Y el Rey D. Sancho tomó aí tan grande afán y tan gran la»ceria, que fué comienzo de la dolencia que él hobo despues, »de que hobo de morir. Y desque la hobo tomado fué muy »cara de mantener, y fincó aí D. Rodrigo Maestre de Cala»trava, y puso el Rey D. Sancho con él de le dar por tenen»cia de un año dos cuentos, y demás que tuviese el Rey Don »Sancho siempre galeras armadas en el mar porque fuése »guardada."

recompensa del trabajo y diligencia que puso en la conquista de la ciudad de Melilla y castillo de Casasa en la costa de África. Á este D. Juan sucediéron dos hijos que dexó, uno en pos de otro, es à saber D. Alonso que no tuvo muy entero juicio, y despues dél D. Juan, cuyo hijo mayor que tenia el mismo nombre, murió en vida de su padre: por esta razon al dicho D. Juan en nuestros dias sucedió un nieto suyo por nombre D. Alonso, que hoy dia vive y tiene aquel estado. Esto quanto à los Señores y Duques de Medina Sidonia. Volvamos con nuestro cuento à los Reyes.

CAPITULO XVI.

De la muerte del Rey D. Sancho.

Con gran cuidado y diligencia procuraban à un mismo tiempo componer las diferencias entre Francia y Aragon y concertar aquellos Príncipes por una parte el Papa Nicolao Quarto, y por otra el Rey de Castilla D. Sancho. Envió el Pontífice à Aragon sobre el caso à Bonifacio Calamandra caballero de San Juan: la muerte atajó sus intentos que fué à quatro de Abril: grave daño; y el mayor, que por diferencias que resultáron entre los Cardenales, estuvo aquella silla vaca mas de dos años. Suplió la falta que el Pontífice hizo, quanto à las cosas de Aragon, la buena diligencia del Rey D. Sancho, que movido por la buena respuesta que le dió el Rey de Francia, envió à convidar al Rey de Aragon que se llegase à Guadalaxara, ca esperaba otorgaria con lo que le pidiese. Tra-

1 El Papa y D. Sancho tratan de concertar la paz entre el Rey de Francia y el de Aragon.

tóse allí de las condiciones de la paz: no se concluyó por entónces cosa alguna, solo acordáron que de nuevo se viesen. Señaláron para el habla la ciudad de Logroño. Convidáron otrosí à Cárlos Rey de Nápoles para que se hallase en la junta y terciase. Al qual en esta sazon el Aragonés, conforme à lo que su hermano asentó, restituyó sus hijos que tenia en rehenes. No vino Cárlos: la causa no se sabe; pero el año próxímo siguiente mil
1293. y docientos y noventa y tres los Reyes de Castilla y Aragon se juntáron en Logroño. En aquella junta naciéron entre ellos nuevas sospechas: este fué el fruto de la habla. [1] El suegro trataba à su yerno muy ásperamente, y encaminaba como artero las cosas à su provecho y comodidad.

2 El Rey de Aragon quiere separarse de su esposa Doña Isabel.

Dende aquel tiempo el Rey de Aragon comenzó à tener poca aficion à Doña Isabel su esposa, y poner los ojos en otro nuevo casamiento: era menester algun color; achacaba el deudo en que el Papa aun no habia dispensado. Pasó el negocio à que por medio y à instancia de Calamandra se vino à ver con Cárlos Rey de Nápoles en Junquera. En esta junta tratáron de sus haciendas y de emparentar, todo con mucho secreto porque no se divulgase. El tiempo que descubre las puridades, dió à entender que sus vistas se enderezáron sobre la restitucion de Sicilia, y sobre casarse de nuevo el Rey de Aragon con Blanca hija del Rey Cárlos. Esto

3 Se funda la Universidad de Alcalá de Henares.

fué en sazon que en Castilla el Rey D. Sancho por

1 *Este fué el fruto de la habla.* — El Rey de Aragon no asistió en persona à este congreso de Logroño, sino por medio de sus ministros. El Rey de Castilla formó las capitulaciones en romance, y à ellas respondiéron los ministros Aragoneses por una memoria escrita en latin, poniendo à cada artículo de la capitulacion los reparos que les pareciéron convenientes.

un su privilegio dado en Valladolid, que hoy está entre los papeles de la Iglesia de Toledo, otorga haya escuelas en Alcalá de Henares con las mismas prerogativas que en la Universidad de Valladolid. Asímismo por muerte de Doña Isabel[2] muger de D. Juan de Lara el mozo, el señorío de Molina recayó en poder de los Reyes como deudos mas cercanos. D. Juan de Lara el mozo ò por el sentimiento de la pérdida de aquel estado, ò por imitar la inconstancia y exemplo de su padre, y juntamente con él el Infante D. Juan hermano del Rey, habido su acuerdo de consuno, comenzáron à alborotarse. El Rey como sagáz con intento de atajar la guerra que amenazaba, si aquellos desgustos pasaban adelante, procuró de ablandallos y sosegallos con tanto cuidado que en breve tiempo se amansó aquella tempestad.

4 D. Juan de Lara el mozo, y el Infante Don Juan se alborotan de nuevo.

D. Juan de Lara y su padre que por este tiempo volvió de Francia, se reconciliáron con su Rey y mostráron mudar propósito. El Infante D. Juan hermano del Rey en Portugal, do se retiró, junto con Juan Alonso de Alburquerque hacian correrías por la campaña de Leon. Envió el Rey à D. Juan de Lara el viejo con gente para que los reprimiese; que con estos halagos y hacer dél confianza pretendia finalmente le fuese fiel, y que con la destreza de su ingenio y maña apaciguase aquellos movimientos. Sucedió al revés la traza, porque fué vencido en una refriega, y vino en poder de los enemigos. Desde allí, puesto que fué en libertad, se vi-

5 D. Juan de Lara vuelve de Francia y se reconcilia con el Rey.

2 *Por muerte de Doña Isabel.* — El señorío de Molina recayó en la corona, no por muerte de Doña Isabel, sinó de Doña Blanca su madre, como consta del testamento que ésta hizo en Molina el 10 de Mayo de 1293.

no para el Rey, que estaba en Toro muy regocijado porque le nació à la sazon una hija en aquella ciudad que se llamó Doña Beatriz. Corria nueva que el Rey de Granada trataba de hacer guerra, y que el Rey de Marruecos queria tornar à pasar en España: envió el Rey à D. Juan de Lara con sus dos hijos D. Juan y D. Nuño à las fronteras del Andalucía. Todo este aparato se deshizo à causa que los Reyes Moros se estuviéron sosegados, y Don Juan de Lara Capitan de nuestra gente murió en Córdova en aquel mismo tiempo.

6 El Infante D. Juan se pasa à Tánger, y el Rey de Marruecos le envia con cinco mil caballos à combatir a Tarifa, y hace degollar un niño hijo de Guzman, porque su padre no quiere rendir la plaza.

Sosegada esta tormenta, levantó de nuevo otra el Infante D. Juan hermano del Rey; al qual como quier que el Rey de Portugal, por no dar muestra con tenelle en su tierra queria perturbar la paz, mandase salir de su reyno, en una nave se pasó à Tánger.[3] El Rey de Marruecos por pensar era à pro-

3 *En una nave se pasó à Tánger.*— La *Chrónica* en el capítulo 10 dice así: "Porque supo que el Infante D. Juan su »hermano le tenia el Rey de Portugal en su tierra, envióle »à decir que bien sabia la postura y el pleyto que con él ha»bia de non coger en la su tierra al Infante, nin de lo man»tener en ella; y ahora que le enviaba à rogar que lo echase »de la su tierra al Infante D. Juan, y que le non tuviese aí »dia nin hora. El Rey de Portugal dixo al Infante D. Juan »el afruenta que le enviaba à hacer el Rey D. Sancho, y que »le non podria mentir, y que le rogaba que catase manera »como saliese de su tierra. Y el Infante se metió en una nao »en el puerto de Lisbona, y dixo à los marineros que lo guia»sen para Francia; y ellos tendiéron su vela, y el viento vol»vió y dió con ellos en tierra de Moros en el puerto de Tan»jar. Y quando el Infante D. Juan se vió en aquel puerto, »envió sus mandaderos al Rey Abenjacob que era en Fez, en »que le envió à hacer saber que se iba para él. Y el Rey »Abenjacob le envió caballos para él y sus caballeros, y todo »quanto hobo menester. Y desque llegó à él, y supo en como »D. Juan Nuñez era muerto, y en como sus hijos con toda la »caballería eran idos de la frontera para Castilla, y non fin»caba gente ninguna, movió luego pleyto el Rey Abenjacob

pósito su venida para por su medio hacer guerra à España, despues de recebille muy cortesmente y tratalle con grande honra y regalo, le envió con cinco mil ginetes à combatir à Tarifa. Pasó pues en España y combatió aquella plaza con grande porfia y con todos los ingenios que se puede pensar. Los de dentro confiados en las buenas murallas, y animados por su caudillo y cabeza Alonso Perez de Guzman resistian con valor y ánimo. Aconteció que un solo hijo que este caballero tenia, vino à poder del Infante y de los Moros: sácanle à vista de los cercados: amenazan si no se rinden, de degollalle. No se mudó el padre por aquel lastimoso espectáculo; ántes decia que cien hijos que tuviera, era justo aventurallos todos por no amancillar su honra con hecho tan feo como rendir la plaza que tenia encomendada. Á las palabras añade obras: échales desde el adarve una espada con que executasen su saña, si tanto les importaba. Esto hecho, se fué à yantar. Desde à poco dió la vuelta por el grande alarido que levantáron los soldados por ver degollar delante sus ojos aquel niño inocente, que fué estraño caso y crueldad mas que de bárbaros. Hizo mas atróz el caso executarse por mandado del Infante D. Juan. Acudió pues el padre à ver lo que era;

»al Infante D. Juan que le daria cinco mil caballeros ginetes, »y que viniese à hacer cara à Tarifa, y que la tomase porque »la cobrase por él. Y al Infante D. Juan plugóle con este »pleyto, lo hobo por deservir al Rey D. Sancho su hermano »si pudiese, y lo otro por pasar aqüende la mar, ca recelábase si afincar hobiese allende, que nunca lo dexarian pa»sar acá. É luego movió, y se metió en la mar, y pasó aqüen»de, y desque fué aqüende cercó luego à Tarifa con aquel »poder del Rey Abenjacob, y combatiéronla muy fuertemen»te. É D. Alonso Perez de Guzman que la tenia defendióse»la muy bien. Y el Infante D. Juan tenia un mozo peoño hi-

y sabida la causa, dixo con mesurado semblante: "Cuidaba que los enemigos habian entrado la ciu»dad:" y con tanto se volvió à comer con su muger sin dar muestra alguna de ánimo alterado. En tanto grado pudo aquel caballero enfrenar el afecto paterno y las lágrimas: digno de ser comparado con los varones entre los antiguos mas señalados. Considerado esto los bárbaros que por ningunas artes ni fuerza podria ser vencido el que por amor de su único hijo no quiso torcer un punto ni apartarse del deber, desconfiados de la victoria se volviéron à África; demás que de su voluntad restituyéron al Rey de Granada la ciudad de Algecira con gran contento de los nuestros, que se recelaban de aquella entrada y paso que los de África tenian, podria resultar algun grave daño de España.

7 Llega à España el Infante D. Enrique tio del Rey que habia estado preso en Nápoles muchos años.

Por este tiempo puesto en libertad aportó à España el Infante D. Enrique, tio del Rey D. Sancho, que muchos años estuvo preso en Nápoles. Holgó el Rey mucho con él, y juntos se fuéron desde Burgos à Vizcaya contra Diego Lopez de Haro que con ayuda de Aragon pretendia recobrar aquella provincia. Apaciguados aquellos movimientos, y echado D. Diego de aquella tierra, se tornáron à Valladolid, y desde allí à Alcalá de Henares. Allí lle-

»jo deste D. Alonso Perez, y envió à decir à este D. Alonso »Perez que le diese la villa, si non que le mataria el su hijo »que él tenia. Y D. Alonso Perez le dixo, que la villa que la »tenia por el Rey, y que non gela daria: que quanto por la »muerte de su hijo que él le daria el cuchillo con que le ma»tase: y lanzóles de encima del adarve un cuchillo, y dixo »que ántes queria que le matasen aquel hijo, y otros cinco si »los tuviese, que non darle la villa del Rey su Señor de que »le hiciera homenage. Y el Infante D. Juan con saña mandó »matar al hijo ante él, y con todo esto nunca pudo tomar la »villa."

gó la nueva al Rey de lo sucedido en Tarifa, por lo qual el mes de Enero del año de mil y docientos y noventa y cinco escribió à Alonso Perez de Guzman una carta en que alaba mucho su constancia y su lealtad, pues por ella pospuso la salud y vida de su hijo: compárale al Santo Abraham, y el sobrenombre de Bueno que por sus virtudes y favor de la gente ganára, manda se le ponga entre sus títulos, y se lo llamen: promete de gratificar tantos servicios y tantos trabajos: convídale à que le venga à ver, que su vista le dará gran contento: que él por estar impedido de enfermedad no lo podia hacer, puesto que mucho lo deseaba. Esta carta original conservan los Duques de Medina Sidonia para memoria y en testimonio de la fé y lealtad de sus antepasados: tesoro de mas estima que el oro y las perlas de Levante. 1295.

Tres meses despues desto à veinte y cinco dias del mes de Abril el Rey recebidos los Sacramentos falleció en la ciudad de Toledo. Sobrevínole en Alcalá la dolencia de que finó [3]: por ver si mejo-

8 D. Sancho cae enfermo en Alcalá, muere en Toledo, y es enterrado en la capilla Real de aquella Iglesia.

4 *Sobrevínole en Alcalá la dolencia de que finó.*—La *Chrónica* en el capítulo 11 dice lo siguiente: "Seyendo el Rey »D. Sancho en Alcalá de Henares entendiendo por la su do- »lencia que habia de muerte, ordenó su testamento aí en Al- »calá de Henares, seyendo aí el Arzobispo de Toledo D. Gon- »zalo, que despues fué Cardenal, y otros Obispos; y seyen- »do aí el Infante D. Enrique hijo del Rey D. Fernando, y »otros Ricos homes y Maestres de las caballerías de las Or- »denes; y porque el Infante D. Fernando su hijo heredero »deste Rey D. Sancho era muy pequeño en verdad, y temien- »do que desque él finase habria muy gran discordia en la su »tierra por la guarda del mozo, conociendo este Rey D. San- »cho en como la Reyna Doña María su muger era de gran »entendimiento, dióle la tutoría del Infante D. Fernando su »hijo, y dióle guarda de todos los sus reynos, que lo tuvie- »se todo hasta que hobiese edad cumplida, y desto le hizo »hacer pleyto y homenage à todos los de la tierra. Y luego

raria se hizo llevar en hombros à Toledo con gente que de trecho en trecho se mudaba: poco prestó la mudanza del cielo y del ayre. Reynó once años y quatro dias. Fué igual à los Príncipes mas señalados en fortaleza, justicia y prudencia: grandemente astuto y sagáz: en muchas cosas y en muchas partes dexó rastros y muestras de crueldad: falta que le hizo odioso à los presentes, y su memoria poco agradable à los de adelante. Declaró por su sucesor à su hijo D. Fernando el Quarto deste nombre, y señaló à la Reyna por su tutora y para el gobierno del reyno, sin embargo que no era su legítima muger por el impedimento del parentesco en que nunca se dispensó. Despues de la Reyna mandó que tuviese el segundo lugar en todo D. Juan de Lara; cláusula que puso contra su voluntad por acordarse de las revueltas pasadas, pero era forzoso ganalle con hacer dél confianza, y aplacalle con buenas obras como quien echaba bien de ver quántos males amenazaban al reyno por su muerte: su cuerpo fué sepultado en aquella ciudad en la capi-

„en el mes de Hebrero movió dende, y fuése para Madrid, y „llegó aí D. Juan Nuñez, y habló el Rey con él, y díxole: „D. Juan Nuñez, bien sabedes como llegastes à mí mozo sin „barbas, y hice à vos mucha merced, lo uno en casamien„to que à vos dí muy bueno, y lo otro en tierra y en quan„tía, y ruego à vos que pues yo estoy tan mal andante desta „dolencia como vos vedes, que si yo muriere, nunca vos desam„paredes el Infante D. Fernando mi hijo hasta que haya bar„bas. É otrosí que sirvades à la Reyna en toda su vida, ca „mucho vos lo merece à vos y à vuestro linage: y si así lo „hiciéredes Dios vos lo galardone, y si no él vos lo demande „en el lugar donde mas menester oviedes. É respondió él, y „dixo: Señor, yo lo conozco todo esto que así es, y yo vos „hago pleyto y homenage que lo haga así: y si non, Dios me „lo demande. Amen. É despues desto movió el Rey en Madrid „bien un mes, y D. Juan Nuñez fuése para Castilla. El Rey „estando en Madrid aquejábale mucho la dolencia, y hízose

lla Real, que en aquel tiempo estaba detrás del altar mayor. Enterróle y dixo la Misa el Arzobispo D. Gonzalo: las honras fuéron muy solemnes: grandes alabanzas se dixéron del defunto: sin duda tuvo valor para sobrepujar la fuerza de una recia tempestad, y hacer rostro à la fortuna; y que si bien su derecho para la corona no era muy cierto, y que los pareceres no se conformaban con las armas, en que al fin suele consistir el derecho de reynar, aseguró el reyno para sí y para sus decendientes. En tiempo del Rey D. Sancho floreciéron dos juristas muy famosos, Guillen Galvan en Ara-

---

»llevar en andas à cuellos de homes à la ciudad de Toledo: »y desque fué aí à cabo de un mes, veyendo que non podria »escapar de la muerte confesóse, y tomó el cuerpo de nues»tro Señor, y hizose ungir, y tomó todos los Sacramentos de »la santa Iglesia como Rey muy cathólico. Y en Mártes que »fuéron veinte y cinco dias del mes de Abril, despues de la »media noche pasada, dió el ánima à nuestro Señor Jesu»Christo. É otro dia Miércoles de gran mañana el Infante D. »Enrique que era hijo del Rey D. Fernando, que habia poco »tiempo que llegára à Castilla, que se soltára de la prision »donde yogera preso en Pulla veinte y seis años, tomó al »Infante D. Fernando que era de nueve años y quatro me»ses, y otrosí D. Nuño Gonzalez hijo de D. Juan Nuñez que »era aí, y otros Ricos homes con toda la caballería y el pue»blo de Toledo, y hiciéron muy gran llanto por él. Y la Rey»na Doña María su muger con las dueñas hizo tan gran »llanto, que vos non podria home contar quan grande era. »Y el Arzobispo D. Gonzalo con toda la clerecía, y con las »Ordenes, y todos los grandes homes tomáron el cuerpo este »dia mesmo por la mañana, y lleváronlo à la Iglesia de San»ta María de Toledo. Y el Infante D. Enrique y D. Nuño »hiciéron con la Reyna muy grande llanto. Y el Arzobispo »dixo luego la Misa. Y desque la hobo acabado enterráronlo »luego en el monumento de piedra que él hiciera hacer en su »vida cerca de D. Alonso el Emperador de España."

gon, y en Castilla García Hispano, que compuso comentarios sobre las epístolas Decretales.

CAPITULO XVII.

Como alzáron à D. Fadrique por Rey de Sicilia.

1 Bonifacio VIII hace poner en prision à su predecesor Celestino V que habia renunciado el Pontificado.

Tenia à la sazon la silla de San Pedro Bonifacio VIII sucesor de Celestino V aquel que traido del yermo por voto de todos los Cardenales, y puesto en el gobierno de la Iglesia, como el peso fuese mayor que sus fuerzas, à cabo de seis meses despues que entró en el Pontificado, voluntariamente le renunció: exemplo de que los venideros se maravillasen, todos le alabasen, y ninguno le imitase. Tanto mas digno de reprehension fué su sucesor, que tornándose al yermo para gozar de la acostumbrada soledad, le estorbó su camino, y le hizo poner en prision. Recelábase no se levantase algun alboroto à causa que muchos no tenian por válida ni legal aquella renunciacion: murió en la prision año y medio adelante. Canonizóle el Papa Clemente Quinto y púsole en el número de los Santos. Lo mismo este presente año hizo tambien Bonifacio de San Luis Rey de Francia. Hay un elogio de Petrarchâ en el libro segundo de la Vida solitaria en alabanza del Papa Celestino por estas palabras: "Quien »(dice) hobo jamás de tan admirable corazon que »menospreciase el Papado? la mas alta dignidad »que hay en la tierra: cosa tan deseada y tan ad»mirable, que quieren decir que este nombre de

2 Este santo hombre muere en la prision.

3 Su elogio.

„Papa se deriva de Pape, palabra de admiracion „en Latin. Quién jamás, en especial desque comen„zó à ser tenido en tanta estima, hizo tan poco ca„so dél como Celestino? aquel Celestino digo que „con tanta codicia apetecia el antiguo nombre y „lugar de ermitaño, y la mansa pobreza amiga de „las buenas costumbres. Á muchos oí que contaban „habelle visto huir con tanto gozo y con tales mues„tras de alegría espiritual que daba con los ojos y „con todo el rostro, quando salido del consistorio fi„nalmente vuelto en sí se vió libre, como si ver„daderamente no hobiera librado sus hombros de „un liviano peso, sino su cuello de un cruel alfan„ge." Hasta aquí Petrarchâ.

Por la buena maña de Bonifacio, que era muy exercitado en negocios, de muchas letras y doctrina, lo que tantas veces se habia intentado en vano se concertó la paz entre los Aragoneses y Franceses. En Anagni para concluirlo se juntáron con el Papa Cárlos Rey de Nápoles y los Embaxadores de Francia y Aragon, personages de gran cuenta. Las capitulaciones fuéron estas: Blanca hija del Rey de Nápoles case con el Rey de Aragon: lleve en dote setenta mil libras de plata: Sicilia y todo lo demás de que los Aragoneses están apoderados en Calabria, vuelva y se restituya à la Iglesia Romana: si los Sicilianos no vinieren en este asiento, el Rey de Aragon acuda con tanto número de gente para sujetallos quanto los jueces árbitros señalaren: Cárlos de Valoes renuncie el derecho que pretende à la corona de Aragon: el Pontífice quite el entredicho y censuras à todos los que por razon destas diferencias están en ellas enlazados: los rehenes se pon-

4 Bonifacio concierta la paz entre los Aragoneses y Franceses.

gan en libertad. Tratóse del Rey de Mallorca [1], y à grande instancia del Pontífice y del Rey de Francia se alcanzó que fuese restituido en su reyno. Esto fué lo que se dixo en público: de secreto el Pontífice dió intencion al Rey de Aragon de entregalle las islas de Cerdeña y Córcega, que por estar y caer mas cerca de España eran muy à propósito para las cosas de Aragon. Hay hoy dia bula de Bonifacio sobre este concierto, su data à veinte y siete de Junio.

5 El Infante D Fadrique, que tenia el gobierno de Sicilia, Rugier de Lauria, Juan Prochita, y Manfredo Lanza van à Roma à hacer reverencia al Papa.

Esta nueva, luego que se publicó por la fama, hinchó de alegría todas las demás partes de la Christiandad; solo à los Sicilianos fué muy pesada, ca tenian por lo último de los males tornar al señorío de Franceses. El mismo Infante D. Fadrique, à quien el Rey su hermano quando se partió dexó el gobierno de Sicilia, y con él Rugier Lauria, Juan Prochita y Manfredo Lanza, todos caballeros principales, por mandallo así el Pontífice, y por el cuidado en que aquellas capitulaciones los tenian puestos, fuéron à hacelle reverencia en una armada que aportó à las marinas de Roma. Prometia el Pontífice à D. Fadrique de casalle con Catarina hija de Philipo y nieta de Balduino Emperador que fué de Constantinopla, con tal que no contradixese à lo que tenian asentado; y en dote le ofrecian el imperio de Grecia, que pensaban recobrar todos juntos con sus armas y poder. No era este partido de desechar,

1 *Tratóse del Rey de Mallorca.* — En la capitulacion de Anagni no se habló palabra de la restitucion del reyno de Mallorca; pero despues el Rey de Aragon condescendió à las instancias del Papa, y cedió este reyno. — Véase à Raynaldo año 1295.

si las obras se conformáran con las palabras.

El Rey de Aragon desque una y segunda vez fué requerido por los Sicilianos no los desamparase en aquel aprieto, como no les acudiese por el deseo que tenia de la paz, y por parecelle no era lícito hacello; finalmente en la ciudad de Palermo sobre esta razon juntáron cortes generales, en que alzáron los estandartes [2] de aquel reyno por el Infante D. Fadrique: sin embargo D. Jayme su hermano casó con la nueva esposa, las bodas se celebráron en Villabeltrañ por el mes de Octubre. Doña Isabel con quien ántes se desposára, fué enviada à Castilla. [3] Publicóse un edicto en que mandó à los soldados Aragoneses y à los caballeros que en Sicilia se hallaban, la desamparasen y volviesen à sus casas. Desta manera viniéron à tener alegre y agradable remate aquellos principios de cosas tan grandes, y aquellas alteraciones que tanto tiempo duráron. Volvió la paz à Aragon, y no se perdió de todo punto el reyno de Sicilia, contra la qual claramente se armaba una nueva tempestad de guerras. Los Navarros sosegaban debaxo el señorío de Francia: tenian por su Virrey à Hugon Confluencio, Frances de Nacion, y Mariscal de Campaña en Francia. Los gobiernos y tenencias de las ciuda-

6 Se juntan en Palermo cortes generales, y proclaman Rey al Infante D. Fadrique.

---

2 *Alzáron los estandartes.* — El Infante D. Fadrique no fué reconocido Rey de Sicilia hasta el año 1296. — Véase à Raynaldo y à Zurita en sus *Anales*.

3 *Fué enviada à Castilla.* — El Papa Celestino V no quiso jamás dispensar en el impedimento de consanguinidad que habia entre el Rey D. Jayme y la Infanta Doña Isabel: por esta razon se separó de ella el Rey D. Jayme, y la envió à Castilla.

des y castillos de aquel reyno se daban indiferentemente à personas de ámbas naciones Navarros y Franceses; lo que era algun alivio para que la gente de la tierra disimulase el desgusto que tenian concebido en sus pechos, pues aunque eran señoreados y gobernados por estraños, no usurpaban para sí todas las honras y cargos.

TABLA

DE LOS CAPÍTULOS DE ESTE TOMO.

LIBRO DÉCIMOTERCIO.

LIBRO DÉCIMOQUARTO.

Continúa la lista de los Señores Subscriptores.

Sr. D. Cirilo Perez de Nenin.
Sr. D. José Latasa.
Sr. D. José Fueyo, Cura de las Caldas de Priorío.
Sr. D. Ramon de Valladolid, caballero de la Orden de Cárlos III, Administrador general de Rentas de Badajoz y su provincia.
Sr. D. Pedro Bastarrache, vecino de Cádiz.
Sr. D. Matías Aguilar y Martinez, *Presbítero.*
Sr. D. Antonio de Dios, Arcediano de Chinchilla en la Santa Iglesia de Murcia.
El R. P. Fr. Basilio Perez, de la Orden de S. Bernardo.
Sr. D. Francisco de Paula Ugarte, del comercio de Cádiz.
Sr. D. Juan Antonio Gutierrez Varona Ortiz.
Sr. D. Francisco Leon.
Sr. D. Salvador Campillo, Regidor perpétuo de la ciudad de Teruel.
Sr. D. Manuel Esquivel, oficial de Marina retirado.
Sr. D. Luis Sesmero, *Presbítero.*
Sr. D. Andrés Rivera, Lectoral de Santiago.
Sr. D. Francisco de la Torre.
Sr. D. José Domingo de Viaña, Escribano de Azpeitia.
El Exmo. Sr. Marques de Villafranca.
El Real Colegio de Escuelas Pias de S. Antonio Abad.
Sr. D. Ventura Escario, Coronel y primer Teniente de Reales Guardias Españolas.
Sr. D. Vicente Ruiz Morquecho, Corregidor de Cabra.
Sr. Dr. D. Antonio Marques Acevedo, Cura de las Herencias.
Sr. D. Higinio Roldan, Impresor y del comercio de libros en Valladolid.
Sr. D. Antonio Delgado, *Presbítero*, y Maestro de Pages del Exmo. Sr. Obispo de Santander.
Sr. D. Antonio del Valle, Ayudante mayor del primer Regimiento de Reales Guardias Españolas.
Sr. D. Antonio Gonzalez.
Sr. D. Anselmo Fernandez de Arroyave, del comercio de Londres.
Sr. D. Juan Antonio de la Muñoza, Teniente de gran Canciller, y Registrador mayor de las Indias.
Sr. D. Pablo Infante, Contador honorario de Exército, y Oficial mayor de la Direccion general de Pósitos.
El caballero D. Francisco Magalotti, Abogado de la Sacra Rota Romana.
Sr. D. Domingo Rufino Diaz Espada, Catedrático del colegio de Vergara.

Sr. D. Bonifacio Francisco Almonacid, Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia de Palencia.
Sr. D. Domingo de las Casas, Provisor de Oviedo.
Sr. D. José Manuel Collado.
Sr. D. Juan Boulade, del comercio.
Sr. D. Antonio Alonso.
Sr. D. Francisco Suarez Ibañez, Oficial mayor de Correos de Valladolid.
Sr. D. Justo de Sorrondegui, Cura párroco de S. Vicente del Palacio, obispado de Ávila.
El R. P. Fr. Rodrigo Palacio, monge Benedictino.
Sr. D. Juan Antonio Prieto.
Sr. D. Benito de Córcega.
El Exmo. Sr. Conde de Villamarciel.
Sr. D. José de Salazar Irusta.
Sr. D. José Ángel Gonzalez, Médico primero del Real sitio de Aranjuez.
Sr. D. Ramon Zabaleta.
Sr. D. Celedonio Alonso, del comercio de Sevilla.
Sr. D. Lorenzo de Palacios y Gorvea.
Sr. D. Jacobo Maria Espinosa, capitan retirado.
Sr. D. Manuel Gonzalez Esteban, Escribano del número y Ayuntamiento de la ciudad de Orense.
El R. P. Fr. Vicente Antonio Herrera, Religioso Francisco observante.
Sr. D. Francisco Almagro y Angui.
El Exmo. Sr. Conde de Miranda, Mayordomo mayor de S. M.
Sr. D. Francisco Xavier Valdés, *Presbítero*, Vicario general del Priorato de Magacela.
Sr. D. Manuel Fernandez de Mazarambroz, Relator del Consejo Real.
El Sr. Cura de la villa de Venvibre, en el Vierzo alto.

De la ciudad de Santiago.

Sr. Dr. D. Fermin Álvarez de Eulate, Canónigo Penitenciario de la Catedral de Santiago.
Sr. D. Miguel Sancho, Médico titular de la ciudad de Betanzos.
Sr. D. Manuel de Llorente, Sargento mayor de la quarta division de Granaderos provinciales.
Sr. D. Xavier Arias, vecino del Rivero.
Sr. D. Francisco Mosquera Villamarin.
Sr. D. José de Villaroel, Abad de Carreira.
Sr. D. Juan Antonio Perez, Teniente del colegio militar de Santiago.






276
MARIAN.
HISTORIA
DE
ESPAÑA
TOM. VIII
456


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm